



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

EL MAGISTERIO EN EL DISTRITO FEDERAL:
VISIONES SOBRE EL SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA EDUCACION (SNTE) A TRAVES DE
UNA CORRIENTE POLITICA EN LA SECCION IX (1950-1971).

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A

HUMBERTO AVENDAÑO LOPEZ

ASESOR: MTRO. CESAR HORACIO DELGADO BALLESTEROS



MEXICO, D. F.

DICIEMBRE DEL 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Humberto Avendaño Castro y
Sara Ma. López Díaz mis padres
que me envuelven en su infinito
amor.

A mis hermanas y hermanos
Susana, Sara Luz, Enrique,
Marco Aurelio, Roxana,
Ulises, Tulio, Aníbal, Silvana,
Octavio y Virginia por el
encanto permanente.

A Laura Elena el
amor de mi vida.

A los ángeles más
amorosos del mundo
Ayari y Betito.

A mis maestros, maestras, amigas y amigos del *Seminario del
Capital* César Horacio Delgado Ballesteros, Javier Pérez Siller,
Antonio Pérez Gutiérrez(+), Yolanda Trápaga Delfín, René Robles
Escárcega, Manuel Cañas Domínguez, Gloria Duarte, Raúl de la
Garza, Raúl Olmedo Carranza, José Miguel Torre(+), Juan José
Kocken B., Yubila Espinosa, Gina Ramírez, Don Carlos
Quijano(+), Julio Rafael Ochoa, Ma. Carmen Solórzano, Arturo
Galván(+), Nahúm Malpica, Fernando Santamaría H., por su
inmarcesible presencia

A mis amigos de vida y aventuras
Jesús Zepeda Sánchez, Roberto
Valderrama Flores, Jesús Bernardo
Argumedo G. Sergio Salcedo
Hurtado, Celso Q. Rosas Mayén,
Hugo Alberto Gallardo Virgen,
Petronilo Vázquez Vuelvas, José
Hugo Martínez Laredo, Luis Héctor
González Mendoza y Fabio Angel
Espinosa Soriano.

A todos los militantes de
la Corriente Autónoma y
en especial a mi amigo el
Mtro. Américo González.

Al Lic. José Rosario Arvizu Cárdenas que me
enseñó a conectar el sentimiento con el
pensamiento.

ÍNDICE

Índice	IV
Significado de las Abreviaturas	VI
Introducción	I
Capítulo I. Primeras manifestaciones de una Corriente Política	7
1. Acta Constitutiva y Convocatoria al Congreso Constituyente	9
2. Primeras manifestaciones individuales de la Corriente	14
3. Ponencias políticas y demandas económicas	17
4. Volantes y ponencias de militantes del grupo de opinión	21
Capítulo II. Algunos elementos de integración para los movimientos magisteriales 1951-1960	27
1. Primera Parte 1951-1955	28
1.1. Las escuelas primarias y los profesores de educación primaria en el D.F.	28
1.2. Devaluación e inflación	30
2. Segunda Parte 1956-1960	35
2.1. El Movimiento Revolucionario del Magisterio	35
2.2. Proceso de fortalecimiento del MRM	37
3. Tercera parte 1951-1960	40
3.1. Las corrientes políticas en la Sección IX y algunas de sus características	40
3.2. El Frente Nacional de Unificación Magisterial 1950-1955	45
3.2.1. Nacimiento de una Corriente Autónoma del maestro Américo González 1950-1955	54
3.2.2. La Corriente Autónoma y la disolución del Frente de Unificación Magisterial en el D.F.	59
Capítulo III. Consolidación de la Corriente Autónoma	63
1. Proceso de consolidación. Primera etapa 1960-1961.	63
1.1. Comienzo de una etapa conflictiva	63
1.2. Conquista con proyección en las representaciones institucionales	70

1.3. Prolegómenos de un programa político de la Corriente autónoma	74
2. Consolidación y límites. Segunda etapa. 1961-1962	83
2.1. La lucha por los espacios políticos	83
2.2. Un MRM más crítico y extenuado contra la burocracia sindical	87
2.3. Enfoques del conflicto en la Sección IX y propuestas para su solución	93
2.4. Contenido de las propuestas políticas y programáticas	100
2.5. Una propuesta rechazada	107
Capítulo IV Estabilidad política de la Corriente Autónoma y ruptura 1962-1971	117
1. Un documento sin precedente en la historia de la Sección IX	118
2. Las elecciones desde la perspectiva de la Corriente Autónoma	124
3. Una prioridad de la Corriente: La elección del Comité Ejecutivo Seccional	126
4. Limitaciones de la Corriente Autónoma y negociación cancelada	129
5. Estabilidad, desgaste y división de la Corriente	135
ANEXOS	140
I Comités Ejecutivos de la Sección IX del SNTE 1943-2000	140
II Comités Ejecutivos Nacionales 1943-2000	180
CONCLUSIONES	207
BIBLIOGRAFÍA	213

SIGNIFICADO DE LAS ABREVIATURAS

AHBA Alvaro H. Brito Alonso

AGG Américo González García

ALB Ángel Lara Barragán

ARS Acción Revolucionaria Sindical

BROS Bloque Revolucionario de Orientación Sindical

BUM Bloque de Unidad Magisterial

CA Corriente Autónoma

CJB Carlos Jonguitud Barrios

CLPPPDSN Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio y Democratización de la Sección Nueve

CNTE Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE

CLPPP Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio

COS Carlos Olmos Sánchez

CRUM Corriente Revolucionaria de Unificación Magisterial

EEGM Elba Esther Gordillo Morales

FNR Fracción Nacional Revolucionaria

FNURTE Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de Trabajadores de la Educación

FVM Félix Vallejo Martínez

HAC Humberto Avendaño Castro

HZR Héctor Zarate Ramírez

I Institucional

JRM Jesús Robles Martínez

JHG José Hernández Gutiérrez

M Moderado

MCC Manuel Contreras Carrillo
MM Movimiento Magisterial
MRM Movimiento Revolucionario del Magisterio
MRV Máximo Revuelta Villalobos
MSV Manuel Sánchez Vite
NS Nuevo Sindicalismo
OHR Onofre Hernández Rivera
OSC Orlando Sánchez Córdoba
PCM Partido Comunista Mexicano
PP Partido Popular
PPS Partido Popular Socialista
PRI Partido Revolucionario Institucional
PRD Partido de la Revolución Democrática
R Radical
RAA Rodolfo Alcaraz Alarcón
RAL Roberto Ángeles Lemus
RMM Ramón Martínez Martín
SIDF Sociedad de Inspectores del Distrito Federal
SMMTE Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación
SRR Serafín Ramírez Ramírez
UREM Unión Revolucionaria de Emancipación Magisterial
VR Vanguardia Revolucionaria
VL Vicente Lombardo Toledano
VPG Vicente Pérez González

INTRODUCCIÓN

La historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) así como la de sus 55 Secciones está por hacerse. La presente investigación pretende insertarse en ese proceso de reconstrucción histórica.

La formación de las diversas secciones que integran al SNTE, se generó en un proceso de luchas sindicales de largo aliento, desde su fundación en 1943, hasta 1950 aproximadamente. Años de turbulencias en las diferentes secciones del país, que se expresaba en las distintas posiciones tanto políticas como ideológicas; desde la fuerte influencia lombardista de esos años, hasta el renacimiento del nacionalismo revolucionario, pasando por las posiciones de la extrema izquierda encarnada en los comunistas y los socialistas, y hasta los grupos oficiales ligados a la SEP; de ahí que el primer Comité Seccional en el caso de la Sección IX se integrara con cierta estabilidad en el periodo de Manuel Sánchez Vite de 1947 a 1950.

Las prácticas y militancias sindicales que se denominan "corrientes", "grupos", "movimientos", "bloques", "frentes", "coordinadoras" son las que concentran y sintetizan una profunda pluralidad y una larga trayectoria de la historia sindical de los trabajadores de la educación; el dimensionarlas, recrearlas, buscar sus hilos conductores, testimonios orales, historias de vida, testimonios escritos expresados en panfletos, manifiestos, carteles, volantes, boletines, etc. permitirá explicar la articulación del SNTE entendido en su dinámica política y social.

Las obras más representativas sobre la historia del SNTE, han sido elaboradas por algunos investigadores de los movimientos sociales y por estudiosos con una visión institucional del mismo SNTE en la que destaca, la historia apologista, anecdótica, de personajes y de conquistas intrascendentes para los agremiados.

Pocas son las obras de militantes sindicales, lo cual resulta hasta cierto punto paradójico si tomamos en consideración que es una de las organizaciones sindicales con mayor número de agremiados en México y en América Latina, actualmente con más de un millón trescientos mil trabajadores de la educación, distribuidos a lo largo y ancho del país en sus 55 secciones estatales y federales.

Es partir de 1981 cuando aparecen las primeras investigaciones sobre el SNTE que son acuñadas por militantes vinculados a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); algunos estudios relativamente recientes han abordado la historia del SNTE desde la militancia de la "disidencia" y la "oposición", con una orientación ideológica de izquierda, recuperando una parte de la historia SNTE.

Aun así existe un gran vacío en esta reconstrucción histórica de la organización sindical, la realizada por los militantes que han entregado largos años de su vida al Sindicato, y es aquí donde esta investigación devela las prácticas y las militancias que se expresan en los documentos y archivo revisados, para aproximarnos al reconocimiento y la aceptación de los mismos trabajadores de la educación.

El propósito fundamental de este trabajo es redescubrir, para la historia del SNTE, a la **Corriente Autónoma** no considerada dentro de las investigaciones, estudios, o análisis que sobre la Organización Sindical existen hasta hoy, con la finalidad concreta de mostrar los vacíos que en las investigaciones históricas sobre la Sección IX del SNTE encontramos.

Con este trabajo se pretenden abrir espacios para la reconstrucción de la historia de las secciones del país, para el reconocimiento de las Corrientes Políticas que han sido protagonistas en la vida del SNTE, para la identificación de los líderes más representativos en distintas épocas; asimismo, para involucrarnos en eventuales investigaciones que estructuren la historia del SNTE, y finalmente, expliquen el funcionamiento y reproducción de las Burocracias Sindicales en la misma organización así como la ausencia de democracia en el organismo sindical.

Una de las características de esta **Corriente Autónoma**, es su ubicación como una corriente crítica que militó al interior de la Sección IX entre los años de 1956 a 1969; su lucha político-sindical se efectuó fundamentalmente contra la corriente hegemónica que controlaba y dominaba tanto en el Comité Ejecutivo Nacional, como en el Comité Ejecutivo de la Sección IX, esta corriente se conocía como la Fracción Nacional Revolucionaria (FNR) primero, y el Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación (FNURTE) después, era la misma corriente hegemónica, pero en 1960 cambio de nombre, como acción estratégica para continuar ejerciendo el control en la organización sindical.

Para realizar esta investigación, se revisó el archivo personal de un líder, militante y dirigente de la Sección IX el Mtro. Américo González, lo cual permitió incursionar, conocer y ponderar algunos documentos y materiales de la época proporcionando los elementos para evocar una parte importante y significativa de la historia de la Sección IX.

Es pertinente agradecer al Mtro. Américo González la deferencia que tuvo al proporcionarme su Archivo personal que sirvió de soporte para reconstruir la trayectoria de una Corriente Política en la Sección IX del SNTE, sus alcances y sus limitaciones en las circunstancias históricas en las cuales se desarrolló, y contribuir con una aportación que permitirá a mediano plazo redescubrir otras fuentes de investigación similares.

En este archivo se conservan documentos e información que permiten recrear, redimensionar y rehacer una parte de la historia de la Sección IX que hoy por hoy, todavía, desconoce una parte importante de militantes, y que la posibilidad de reconocer este proceso coadyuvaría a acelerar transformaciones trascendentes que requiere la organización sindical.

La información que presenta la investigación es la siguiente: Empezaremos por la última parte que son los Anexos, ya que fue la que se elaboró primero, para lo cual se dividió en dos partes, en la primera, se presenta la "composición política" de los Comités Ejecutivos Seccionales; y en la segunda la "composición política" de los Comités Ejecutivos Nacionales. Esta "composición" se refiere a la *filiación política*, a la *filiación sindical*, y a la *pertenencia* o *vinculación* de los militantes y dirigentes de la organización sindical con los grupos o corrientes políticas y algunos partidos políticos.

Para efectuar la reconstrucción de los Anexos se utilizaron materiales del archivo del Mtro. Américo o materiales propios, tales como, pósters, carteles, revistas; libros de historia sindical producidos por el mismo CEN en diferentes años, folletos oficiales de la burocracia sindical; al mismo tiempo se revisó bibliografía sobre el SNTE, así como textos e investigaciones de variada índole, lo cual permitió observar ciertas omisiones que correspondían precisamente a acontecimientos vividos por los militantes de la **Corriente Autónoma**.

Ambos Anexos, permite a los lectores poseer una visión panorámica de la historia de los Comités Ejecutivos Seccionales de la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de

1943 al 2000, y efectuar una comparación con la historia de los Comités Ejecutivos Nacionales del SNTE también en los mismos años; así como conocer y emitir un punto de vista sobre los militantes sindicales y reconocer el predominio de determinadas fuerzas políticas en estos casi 57 años de existencia de la Organización Sindical.

Para llegar a las posibles definiciones de pertenencia grupal o de asociación, tanto a la *Corriente* como a la *Filiación Política*, se utilizó un recurso propio de la Burocracia Sindical en boga en la Sección IX y en el CEN de los años 60's, es decir: referirse a un militante sindical, a un activista, a un cuadro político, por su vínculo directo con el dirigente con el cual trabajaba políticamente, v.gr.: "americanistas", militantes, simpatizantes, ligados o identificados directamente con la Corriente Política encabezada por el Mtro. Américo González.

Conforme se avanzó en esta tarea, se inició la organización del archivo del Mtro. Américo de manera cronológica del tal suerte que permitiera discriminar, seleccionar y elegir el material que fuera susceptible de análisis, reflexión y estudio para otorgarle en el contexto histórico a la Corriente Política su espacio y dimensión más o menos pertinente.

Por ello el título de este trabajo es: *EL MAGISTERIO EN EL DISTRITO FEDERAL: VISIONES SOBRE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) A TRAVÉS DE UNA CORRIENTE POLÍTICA EN LA SECCIÓN IX. (1950-1971)*, es una investigación que reflexiona y rescata desde las prácticas institucionales y desde las prácticas de la oposición institucional un estilo propio de la militancia sindical, en tanto recupera un espacio en los estudios sobre el SNTE y específicamente sobre la Sección IX, y en tanto abre líneas de investigación susceptibles de explotación.

Además, pretende refundar la historia del SNTE con espacios de investigación que sirvan de base para cada una de las secciones del SNTE.

La investigación está dividida en cuatro capítulos que pretenden seguir cronológicamente el nacimiento, crecimiento, consolidación y extinción de una Corriente política en la Sección IX; de los alcances, los lectores y las lectoras interesadas en estas cuestiones darán cuenta. El estudio abarca de 1950, año en que se inician las primeras manifestaciones públicas de uno de los actores centrales, hasta 1969 más

o menos, que es cuando la Corriente se divide y deja de actuar como tal, aunque posteriormente una parte de ella continuó trabajando desde el CEN, hasta 1972, fecha que llega al poder el grupúsculo autodenominado Vanguardia Revolucionaria y la otra parte se diluye paulatinamente en la propia Sección IX.

En el capítulo primero se revisan las primeras manifestaciones políticas de la Corriente autónoma; los primeros antecedentes que le otorgan -a la Corriente- legitimidad, validez y vigencia en el período de estudio (1950-1971). Siendo los primeros manifiestos públicos de los militantes en el SNTE los que tienen que ver con los cambios de dirigencias seccionales y nacionales.

También se revisa el tránsito que sufren los militantes desde la militancia individual, hasta la conformación de las corrientes políticas, se compara el Acta Constitutiva y la Convocatoria al Congreso Constituyente, para dimensionar el nacimiento del SNTE y reconocer la pluralidad política en la que se movían a pesar de la hegemonía estatal y de la SEP.

En el capítulo dos se analizan una serie de elementos que dibujaron los movimientos magisteriales en la década de los cincuenta; se abordan también las circunstancias políticas que le permitieron a la corriente autónoma, presencia, impulso y lucha algunos años más adelante.

La década que se revisa en este capítulo está dividida en tres partes, en la primera se aborda brevemente el crecimiento de las escuelas públicas en el D.F., así como el incremento de maestras y maestros, también se refiere a la inflación, la devaluación del peso y el fin de la primera etapa de industrialización.

En la segunda parte de esta década se caracteriza a las corrientes político sindicales al interior del SNTE y particularmente la amalgama que permitió a la Corriente autónoma erigirse con autoridad política frente a la corriente hegemónica, y en la tercera, se analiza brevemente el nacimiento del Movimiento Revolucionario del Magisterio.

En el capítulo tres que abarca los años de 1960 y 1961, se revisan los mecanismos de consolidación que fue viviendo la Corriente autónoma en la Sección IX, en estos años se encuentra su mayor producción; por un lado en el terreno de las propuestas programáticas, y por otro en la integración de una fuerza política, o dicho de otra manera, el número de militantes y simpatizantes en la base identificados con la Corriente.

Se observa además el posicionamiento de la Corriente en las fuerzas institucionales de la Sección IX, las conquistas con proyección en las representaciones institucionales, se reconocen sus primeros programas políticos, la lucha que establece por los espacios de poder, se analizan los alcances del Movimiento Revolucionario del Magisterio y la manera en que se concebía el conflicto que vivió la Sección IX en esos años, se identifica también los contenidos de algunas propuestas políticas y programáticas, para llegar finalmente al rechazo de la mejor propuesta articulada por la Corriente autónoma.

En el capítulo cuarto se presenta una síntesis de los movimientos políticos de la Corriente autónoma en los últimos años, se revisa y analiza la manera en que se concebían las elecciones por la Corriente autónoma, los alcances que vivió, y la imposibilidad de que trascendiera su proyecto político; se cierra este capítulo con un análisis de las limitaciones de la Corriente en la Sección IX y en el CEN del SNTE.

Finalmente en las conclusiones se considera la posibilidad de acelerar los procesos de transformación que requiere la organización sindical, los mecanismos que permitirán producto de los cambios en la política nacional que está viviendo actualmente el país que los trabajadores y las trabajadoras de la educación, y las maestras y maestros ejerzan un sindicalismo renovado, auténtico, independiente y democrático que se exprese en la posibilidad de elegir a sus dirigentes sindicales y en transformar sus condiciones de vida y su materia de trabajo: la educación.

CAPÍTULO I

PRIMERAS MANIFESTACIONES DE UNA CORRIENTE POLÍTICA 1950

Lograr recuperar a algunos militantes que hicieron historia en la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, retomar sus aportaciones y experiencias en la dinámica del quehacer sindical, así como sus prácticas y militancias que enriquecerán la historia del SNTE y rastrear las primeras manifestaciones políticas de la corriente examinada, durante el período que va de 1950 a 1971, es el objeto de análisis en este capítulo. Demostrar asimismo, en el terreno de la legitimidad, la validez, la vigencia y el peso específico que poseían determinadas corrientes políticas es una cuestión que se intentara probar, así como lograr la explicación del surgimiento y consolidación de esta corriente para contribuir a la reconstrucción de la historia del SNTE y de la *Sección IX en particular*.

La historia del SNTE, puede observarse desde distintas perspectivas. Algunas apuntan a señalarla como un hecho institucionalizado, otras como un proceso inacabado que requiere de transformaciones paulatinas, las más como un proceso de refundación para hacer una organización sindical diferente.

Recrear los posibles estudios históricos del SNTE, significa aproximarse a vetas inexploradas que permitan una comprensión desde distintas lógicas de lo que un organismo sindical encierra en su interior. Es redescubrir su movimiento a lo largo de más de cincuenta años de existencia. Es asimismo, redimensionar a sus actores en ciertos momentos determinados de su vida.

Los primeros manifiestos públicos de los militantes en el SNTE, nos dicen que normalmente las expresiones de inconformidad al interior del sindicato, se hacían presentes justo en los periodos de cambios de dirigencia, tanto seccional como nacional, el caso de esta corriente en estudio no es la excepción.

En esta investigación, se empleó como mecanismo de comprensión los procesos de transformación de los militantes en la Sección IX, es decir, estos se expresan políticamente de manera individual, en sus

centros de trabajo -escuelas-, estas expresiones tenían repercusiones inmediatas en su entorno más amplio -zona escolar- y de ahí pasaba a la Sección IX y finalmente al CEN del SNTE.

Cuando se generaba el salto de escuela a zona escolar (*) los militantes se aglutinaban en pequeños grupos que sumaban sus inquietudes, es decir, de la manifestación individual pasaban a la manifestación grupal, de esta -si existían militantes con cierto liderazgo- se podía transitar a la posible conformación de un grupo de opinión.

Del grupo de opinión se podía mutar a una instancia de organización y manifestación política más depurada, e integrar una corriente de opinión con influencia de mayor peso específico entre los miembros de la Sección IX. Para este momento se habla ya de la eventual conformación de una Corriente Política al interior de la Sección IX con perspectivas de influencia a nivel nacional y en determinadas secciones del SNTE.

En suma, de la manifestación individual a la manifestación grupal nos encontramos con el grupo de opinión; del grupo de opinión a la corriente de opinión; y de ésta a la Corriente Política. Sin que sea una forma necesaria de organización política, este recurso de comprensión, para efectos de la movilidad histórica y las fluctuaciones de la corriente examinada, se emplea como una aproximación al estudio de este fenómeno sindical en la Sección IX.

Por tanto y expresadas estas acotaciones, a lo largo de este capítulo, se emplean las nociones de "*manifestaciones individuales*" y "*grupo de opinión*".

Antes de internarse a las pruebas documentales para realizar el seguimiento de este Grupo de opinión, se analizará una prueba escrita importante para la reconstrucción de la historia del SNTE, su "Acta Constitutiva"¹, que aprueba en términos generales los acuerdos

(*) Una zona escolar equivale a una delegación sindical. En esos años las delegaciones sindicales eran más grandes, en cuanto a escuelas y más numerosas en cuanto a números de maestras y maestros de lo que son actualmente. Conforme el magisterio fue creciendo en el D.F. las delegaciones sindicales fueron reestructurándose por las burocracias sindicales de la Sección IX, en función de la concentración de maestras y maestros de oposición o de la geografía política que más convenía a cada comité ejecutivo seccional.

¹ Copia al carbón del Acta Constitutiva. 7 p. Firmas autógrafas de los asistentes a la sesión. 19 de junio de 1943. Archivo Américo González. Como nota aclaratoria, en adelante en todas las notas de pie de página donde sea pertinente anotaré las siglas AG, para designar al Archivo Américo González.

específicos que permitieron avanzar en la integración del gremio magisterial a nivel nacional.

1. Acta Constitutiva y Convocatoria al Congreso Constituyente.

En la Ciudad de México, en el edificio de la SEP, el día 18 de junio de 1943, se reunieron el Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, algunos funcionarios de la SEP y los representantes de las diversas agrupaciones magisteriales, con la finalidad expresa de fijar las bases para la integración de un gremio de trabajadores de la educación a nivel nacional.

Algunos puntos que se trataron en la sesión de constitución del SNTE, y que se plasmaron en el *Acta Constitutiva* fueron:

- Asistentes por parte del Comité Coligado de Unificación Magisterial.
- Asistentes por las autoridades de la SEP.
- Convocatoria a los trabajadores de la enseñanza al Congreso Constituyente. (Unificación de todos los trabajadores de la educación en una sola organización sindical).
- Fecha de celebración, diciembre de 1943.
- Número de representantes que deberían concurrir a la celebración del Congreso Constituyente.
- Financiamiento del Congreso por el Gobierno Federal.
- Organización del Congreso.

Casi todos los puntos que se analizaron en el *Acta Constitutiva*, se definieron generalmente por la división de los puntos de vista del Comité Coligado. Este documento histórico en el cual aparecen las firmas autógrafas de los participantes, se concreta a describir los sucesos, de ella se rescatará lo más importante.

Los asistentes por el Comité Coaligado representando a los Sindicatos de esos años fueron:

- ♦ Rubén Rodríguez Lozano. Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE).

- ◆ Jorge del Río Calderón Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana. (STERM).
- ◆ José Fernández Zamorano Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana. (STERM)
- ◆ José Cerón Cardona en sustitución de Plácido Ramón. Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE).
- ◆ Roberto Barrios. Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Enseñanza. (SUNTE).
- ◆ Bolívar Domínguez Villajuán Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación. (SMMTE)
- ◆ Armando Ortega Barrios Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación. (SMMTE).
- ◆ Juan Negrete López. Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Enseñanza. (SUNTE).
- ◆ Juan Urbina Hernández Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana. (STERM).
- ◆ Antonio García López Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación. (SMMTE).
- ◆ Valente Lozano Ceniceros Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Enseñanza. (SUNTE).
- ◆ Cinosaura Constantino Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana. (STERM).
- ◆ Arcadio Nogera Vergara Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Enseñanza. (SUNTE)
- ◆ ausentes: Lauro Rendón Valdés. Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana. (STERM).
- ◆ y José Angel Aguilar Sindicato Unico Nacional de Trabajadores de la Enseñanza. (SUNTE).

Los asistentes por las autoridades de la SEP fueron: El Secretario de Educación Pública: Octavio Véjar Vázquez, el Subsecretario: Roberto T. Bonilla, y el Oficial Mayor Ismael Cabrera.

La sesión del *Acta Constitutiva* arroja a los tres meses siguientes la *Convocatoria*² que señala en términos generales los mecanismos que

² Póster de la Convocatoria distribuido por el SUNTE, 27 de septiembre de 1945. Archivo AG

permitirían a mediano plazo realizar el "Congreso Constituyente". Algunos de los resultados se analizarán en combinación con el *Acta*.

La *Convocatoria para la Constitución de las Organizaciones de los Maestros y de los Trabajadores Administrativos, Técnicos y Manuales al Servicio de la Educación de la República*, aparece fechada el 27 de septiembre de 1943. A pesar de tener más de 55 años de su aparición refleja mucha transparencia (no así el consenso, entre los diversos Sindicatos Magisteriales de esos años), sobre todo en lo que respecta a su estructura, es decir, a quienes va dirigida, fechas para la realización de las asambleas y congresos regionales, número de delegados al Congreso Constituyente, lugar de realización del mismo y días en que se celebraría, entre otras cuestiones.

Recapitulando un poco se puede afirmar que la publicación de estos dos documentos (el *Acta Constitutiva* y la *Convocatoria*) se presentan con un aparente origen inconexo, sin embargo, no es exactamente así, ya que el surgimiento del SNTE se genera en un contexto de tres características singulares:

Primera, el *Acta Constitutiva* (desconocida por muchos investigadores que han incursionado en la historia del SNTE) y la *Convocatoria* -ésta si analizada por algunos- expresan cómo paulatinamente, las autoridades de la SEP impulsaron la fundación del SNTE, con la finalidad expresa de controlarlo desde su nacimiento, imponiendo dirigentes susceptibles de la influencia estatal o haciendo de la organización sindical un organismo -como señala Juan Felipe Leal, en su obra *México: Estado, burocracia y Sindicatos*, 1980.- que surge dentro de los marcos del sistema capitalista y opera dentro de ello, como un sindicalismo de conciliación.

Segunda, en los primeros años de su nacimiento, se genera una tendencia estatal corporativa muy sólida y los maestros ante las innovaciones que permeaban en esos años en su nueva organización sindical, la asumieron con esa tendencia; y por lo menos dos fuerzas se enfrentaban en la lucha por el control del SNTE, por un lado los lombardistas en declive y el naciente burocratismo estatal que deviene en el burocratismo sindical (léase "charrismo sindical").³

³ Para expresarle un contexto a la idea de "burocratismo estatal" señalaré lo que refiere Juan Felipe Leal: "La acción pública directa cumple funciones de acumulación de capital y funciones de legitimación del orden vigente. Entre las empresas y los organismos públicos que desempeñan un importante papel legitimador, están aquellos que se ocupan de la atención médica, la seguridad social, la educación, la

Tercera, la idea de la "Unidad Nacional", previa al estallido de la segunda guerra mundial no sólo había atemperado los ánimos radicales del Cardenismo, sino que la había vuelto una lógica gubernamental y primero como pretexto antifascista y anticomunista después.

En años anteriores a la realización de este Congreso Constituyente, se realizaron otros experimentos o intentos de unificación a nivel nacional, sin embargo, dada la vinculación de los maestros con las organizaciones campesinas y obreras y su fuerte nexo con la clase trabajadora del país, las representaciones obreras ligadas al proyecto estatal como la CTM y los lombardistas fueron los diques que inicialmente impidieron que fructificaran organizaciones magisteriales autónomas e independientes de la influencia estatal y burocrática.

Todos los intentos anteriores de unificación del magisterio a nivel nacional, fueron frustrados por el golpeteo que recibía la izquierda nacional e internacional, aunado con organizaciones de trabajadores en estrecha relación con el ala derecha de la CTM, el clero político organizado y las organizaciones apoyadas desde los sectores oficialistas de la SEP⁴.

Pero sin duda alguna, uno de los impedimentos mayores para avanzar en la unificación nacional corresponde a los orígenes de formación política y académica de los militantes y las bases de las diversas corrientes y agrupaciones políticas imperantes en el gremio magisterial. Hoy todavía existen impedimentos en muchas secciones del

vivienda, el consumo y la alimentación populares... Al adoptar la acción del Estado la forma empresarial, éste se convierte en patrón frente a los trabajadores de sus empresas (la SEP). Con ello, el Estado se ve involucrado de manera directa en los conflictos fundamentales de la sociedad capitalista: aquellos que surgen entre el trabajo y el capital". Dicho de otro modo, el representante directo del Estado se materializa en la burocracia estatal que es la que protege sus intereses, y el representante de los trabajadores de la educación sería el sindicato mismo. Leal, Juan Felipe, "México: Estado, Burocracia y Sindicatos". Ed. El Caballito. México, D.F. 1980.

⁴ Algunas obras que detallan con cierta precisión antecedentes y surgimiento del SNTE son: David L. Raby. *Educación y Revolución Social en México*. Ed. SEP. Setentas México, D.F. 1974. José Antonio Espinosa "Las dirigencias sindicales en la historia del SNTE". En *Historias*. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. No. 1 México, D.F. Julio-Septiembre 1982. Gerardo Peláez. *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*. Ediciones de Cultura Popular. México, D.F. 1984. *Historia Mínima del SNTE. 45 años de lucha permanente*. SiEd. Presentación Profra. Elba Esther Gordillo Morales. México, D.F. junio 1989. Avila Carillo, Enrique, Martínez Brizuela Humberto. *Historia del Movimiento Magisterial 1910-1989 Democracia y Salario*. Ediciones Quinto Sol. México, D.F. 1990. María Eulalia Benavides y Guillermo Velasco (coordinadores). *Sindicato Magisterial en México*. Instituto de Investigaciones Estratégicas A.C. México, D.F. septiembre 1992. Arteaga Castillo, Belinda. *La Institucionalización del Magisterio (1938-1946)*. Universidad Pedagógica Nacional. México. 1994.

país, independientemente de que la situación laboral y profesional a nivel nacional es más o menos similar para todos los trabajadores de la educación.

Este hecho es una muestra fiel de la pluralidad que por siempre ha existido en el SNTE, es decir, una multiplicidad materializada en el terreno de la práctica sindical. Como contraparte una paradoja política ha decantado en la organización sindical: la presencia de dirigencias nacionales y seccionales burocratizadas, que siempre han impuesto la falsa "unidad nacional del magisterio", y por lo tanto la carencia absoluta de integración real de los trabajadores a través de mecanismos que dentro de esa diversidad confluyan en la llamada "unidad en la acción".

Tanto la "unidad nacional del magisterio" como la "unidad en la acción" son dos nociones políticas que en este período de reconstrucción y estudio (1950-1971) estuvieron presentes en el debate sindical y que más adelante se analizará como una contradicción. A partir de lo cual se deduce que parte de esta pluralidad tiene mucho que ver con las expresiones políticas que corresponden a la movilización, agitación y participación de los maestros en la epidermis social y con el grado de democracia que existía en esos años. Así como ciertas interpretaciones de los diversos proyectos sociales y políticos que se le adherían a los maestros como responsables de un compromiso con la sociedad.

Finalmente esta Convocatoria se orientó a los trabajadores de la educación pertenecientes a la SEP, aunque se debe señalar que al interior del Comité Coaligado existían dos posturas: una decía que debían ser excluidos de la Convocatoria los trabajadores técnicos, administrativos y manuales por no tener identidad de función con los maestros, y la otra, que la unificación del magisterio del país debería realizarse buscando el procedimiento adecuado para impedir la violación de las leyes que rigen a los diferentes núcleos de trabajadores de la educación.

Esta dicotomía de posiciones logró que se considerara a los técnicos, administrativos y manuales de la educación y a los maestros en una sola idea: trabajadores de la educación.

Por la primera propuesta votaron 8 de los asistentes y por la segunda 5, lo curioso del Acta es que en casi todos los resolutivos hubo división entre los presentes en esa asamblea, pero no se señala la posición que finalmente se impuso, aunque comparándola con la

Convocatoria fechada el 27 de septiembre de 1943 que fue la que sirvió de base para la realización del Congreso de Unificación, que permitió naciera el SNTE, se deduce que las posturas dominantes en esta asamblea fueron las de quienes siempre obtuvieron la votación mayoritaria en todos los acuerdos.

Después de algunos ajustes y negociaciones entre los diversos sindicatos y las fuerzas políticas inmersas en este proceso, la fecha de celebración del Congreso de Unificación se programó para fines de diciembre de 1943, el lugar decidido por acuerdo de todos fue la Ciudad de México.

Respecto a los representantes que debieron asistir a la celebración del Congreso hubo dos propuestas: una se refería al número de delegados en total, y otra, a los delegados por cada uno de los Sindicatos que integraban las Federaciones Estatales, imperó la de los delegados en proporción al número de trabajadores.

Finalmente, con muchas dificultades nació el SNTE a fines de diciembre de 1943, la loza más pesada con la cual emergió fue la incontrovertible heterogeneidad de fuerzas, tendencias y concepciones políticas que lo fundaron: desde la burocracia del Estado, hasta sectores lombardistas y comunistas, pasando por los oficialistas, ligados a la SEP y los gobiernistas.

2. Primeras Manifestaciones individuales de la Corriente.

El 28 de marzo de 1950, apareció en el periódico El Universal un artículo firmado por el Lic. Eduardo Pallares, donde denuncia uno de los eternos reclamos del magisterio nacional: los salarios. Dice entre otros señalamientos:

No es de ahora que los maestros de educación primaria y secundaria tienen la condición de parias entre los trabajadores intelectuales. La historia los presenta al través de los siglos, como una clase social explotada, humillada, y hambrienta.⁵

Este artículo periodístico lo reproduce en póster la Delegación Sindical 20 de la Sección IX. Al mismo tiempo que lo utiliza para

⁵ Póster 28 de marzo de 1950. Archivo AG

denunciar la miseria en la que vive el magisterio, alerta contra la penetración del comunismo en los docentes. De ahí que subraye que para evitar su proliferación es importante aumentar el salario de los maestros. En otro de sus párrafos acota:

No es de llamar la atención que entre los 80 mil maestros, que aproximadamente laboran en la República, encuentre el comunismo un terreno fértil para germinar y propagarse. Desde el siglo pasado, Gustavo Le Bon demostró que los sentimientos y las ideas radicales, incluso el nihilismo, triunfan en los espíritus que se sienten víctimas de la injusticia social, que se creen postergados y humillados... La lucha contra el comunismo exige la rehabilitación económica y social del maestro.⁶

Una de las estrategias políticas dentro del magisterio de esa época, o mejor dicho dentro de los grupos políticos o las corrientes de opinión, fue la difusión de sus puntos de vista por las vías del panfleto, el boletín, el volante.

Los efectos de estos instrumentos para emitir opiniones políticas entre los militantes de base, permitirían a mediano plazo aglutinar a una determinada fuerza política.

Dentro del seguimiento de la Corriente investigada encontramos que sus primeras expresiones políticas se dan en este tipo de manifestaciones. El 29 de junio del año de 1950 aparece un volante, justo cuando se avecina el IV Congreso Ordinario de la Sección IX.

Los maestros de la Delegación 9 cuyos nombres aparecen al calce de la presente exposición, invitamos a los maestros de todas y cada una de las delegaciones del Distrito Federal, a colaborar con amplia conciencia y entereza para la consecución plena de las demandas económica, escalafón, jubilaciones y otras de ustedes conocidas, que no podrán alcanzarse si se emplea el consabido método de circunscribir la controversia y la actividad al seno del congreso, (*de existencia efímera*) feneciendo ésta en el momento exacto en que aquel concluye, a sabiendas de que las fuerzas "creadoras de realidades" deberían emplear sus potencias generadoras en la transformación de las variadas potencias en claras adquisiciones, que a no dudarlo, serán el producto de la diaria lucha que se emprenda con posteridad al congreso.⁷

Estos instrumentos para emitir opiniones y puntos de vista se multiplican en períodos electorales (realización de asambleas delegaciones, cambio de Comité Ejecutivo Delegacional, elección de

⁶ Ibid

⁷ Volante 29 de junio de 1950 (*cursivas mías*) Archivo AC

delegados al Congreso), son testimonio de un sindicalismo militante netamente coyuntural. En este volante se analiza y se propone entre otras cuestiones la importancia de hacer de la lucha sindical precisamente lo contrario: **una tarea de continuidad cotidiana**. También se presenta una de las tesis creadoras que permeará a la Corriente a lo largo de muchos años: **realizar una tarea sindical, alejada esencialmente del oportunismo electoral y fundada en la actividad sindical cotidiana**.

Exigían, además, en este volante: un amplio informe de las resoluciones del congreso y las medidas pertinentes que condujeran a la obtención de resultados positivos, amplio respaldo a los delegados del magisterio, para que a su vez se le pudiera exigir al CEN del SNTE objetivos precisos y, finalmente, apelaban a la conciencia de clase como medio para que las discusiones y propuestas se ciñeran a la realidad, ya que de nada servirían sugerencias incendiarias de cumplimiento dudoso.

Algunos de los firmantes eran: Juan Pinto Solís, Américo González, J. Trinidad Solís, Rafael Soriano.

Unos días antes, el 20 de junio de 1950, el maestro Américo González había sido designado para desempeñarse como delegado al IV Congreso Ordinario en asamblea por la delegación 9. Los documentos que lo acreditan son: acta del evento sindical fechada el día 20 de junio, sellada por el SNTE y credencial de delegado efectivo.⁸

Cabe mencionar que la denominación de maestro a la persona de Américo González, se refiere, al grado normalista en la especialidad de Historia de México, obtenido en la Escuela Normal Superior de México, pero fundamentalmente por ser un auténtico dirigente en su práctica política, su militancia y su formación como líder magisterial.

Con fecha 10 de junio de 1950, recibía el maestro Américo un telegrama en el cual se le comunicaba la fecha de inauguración del IV Congreso Ordinario, que sería el 13 de ese mes en el Palacio de Bellas Artes. El telegrama tiene el sello facsimilar de la firma del Secretario General del SNTE Ing. Jesús Robles Martínez, así como la del Srío. de Organización, Profr. Enrique W. Sánchez. En una nota final se le recordaba que el miércoles 12 se realizaría una junta presidida por

⁸ Acta de Delegado 20 de junio de 1950. Credencial de Delegado efectivo. 13 de julio de 1950. Archivo AG

Robles Martínez responsable de la Fracción Nacional, corriente hegemónica en el SNTE en esa época.⁹

Es en 1950 cuando se da el nacimiento de la corriente autónoma debido a que uno de sus principales protagonistas el Mtro. Américo González emerge con determinadas manifestaciones individuales y grupales.

Él es el actor central de la corriente analizada, nació en 1927 en el Puerto de Veracruz, Ver. Egresó de la Escuela Normal "Enrique C Rebsamen", en Xalapa Ver. Colaboró en el periódico El Popular. En las revistas Reivindicación y Magisterio órganos del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE. Dirigente estudiantil en las ciudades de Xalapa y México. Es autor de los libros *Oportunismo: Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano, según Lombardo Toledano*, y de *Introducción al Estudio de la Historia Económica General*. Así como de varios ensayos y conferencias.

Es también maestro fundador de la Escuela Normal Superior de Tepic, Nayarit. Maestro de la Escuela Superior de Economía del IPN. Representante en diversas posiciones en el Comité Ejecutivo de la Sección IX y del CEN del SNTE.

Es el año de 1950, la fecha que marca el movimiento de un dirigente sindical de la Sección IX quien logra consolidar una Corriente política representativa de cientos y cientos de maestros en la misma Sección, con presencia indudable en la representación nacional y en algunas secciones del país.

3. Ponencias Políticas y Demandas Económicas.

Una interesante ponencia(*) elaborada por maestros de la delegación número 20 nos muestra...

⁹ Telegrama. Julio de 1950 Archivo AG.

(*) Para definir la idea de "ponencia", habría que decir que no tiene la misma connotación que las ponencias universitarias, las cuales se sustentan en resultados de ciertas investigaciones ante coloquios, seminarios, etc., sino más bien, exposiciones más breves, para darle sentido a la argumentación que precede a determinadas demandas de carácter gremial, ante la inminente realización de una asamblea delegacional o un congreso seccional o nacional.

...la situación económica que atraviesa el Magisterio es de angustiosa y desesperante miseria.

El maestro no se puede entregar con la suficiente energía y tranquilidad de espíritu a su noble misión por que lo tortura en forma deprimente el problema económico; la angustia de no poder completar el pan cotidiano, menos aún otras necesidades vitales, como calzado, ropa y educación para sus hijos.

Los exiguos aumentos que hemos logrado en nuestros salarios de hambre -más como una concesión del Estado que como resultado de una lucha sindical- han sido nulificados por la desproporción enorme entre nuestros ingresos efectivos y el constante aumento en el precio de las subsistencias.¹⁰

La demanda central en esta ponencia era un salario similar al de los obreros calificados, considerando las erogaciones que realizaba el Estado para la industrialización del país, como era la campaña pro-construcción de escuelas, carreteras, irrigación, etc. "Obligados por el imperativo del hambre" y sabedores de su responsabilidad, su demanda salarial ascendía a la suma de 20 pesos diarios, es decir, 600 pesos mensuales; esta petición se hacía al gobierno de Miguel Alemán, con el cual se sentían identificados.

En este mismo documento aparece que el salario del maestro de esa época era de \$ 347.00 mensuales, el análisis de los precios de mercancías consideradas de primera necesidad tenía un costo de \$ 537.00, más el seguro del maestro, el fondo de pensiones, el impuesto sobre la renta, la cuota sindical y el servicio médico \$ 39.46. El déficit ascendía a \$ 229.06, sin agregar calzado, ropa, medicinas, esparcimiento, etc.

Firmaban esta demanda fundamentada los delegados al IV Congreso de la Sección IX del SNTE, los profesores, Francisco Javier González, Elia Arellano Garza, Ma. Luisa García Suárez, Ernesto González Aranda.

Un manifiesto más dirigido a los maestros del D.F. es el que lanzó el Partido Comunista Mexicano (PCM). Algunos de los puntos relevantes señalaban: la necesidad de hacer del próximo congreso seccional un evento de discusión y estudio de los problemas más sentidos del magisterio primario y no tan sólo un acto electoral para la conformación del Comité Ejecutivo Seccional.

¹⁰ Ponencia de la Delegación No. 20. Impresa en Mimeo. 5 de julio de 1950. Archivo AG

Alertaban en el mismo manifiesto contra las fuerzas partidarias del imperialismo yanqui de impulsar la tercera guerra nuclear, así como al gobierno de nuestro país de aplicar una política reaccionaria acorde con esta guerra, que conllevaría a la pérdida de soberanía e independencia y a la agudización de la miseria del pueblo mexicano.

En uno de sus párrafos más críticos acotaba algunas cuestiones que se generaron posteriormente a la fundación del SNTE: la ruptura de la primera dirección nacional del sindicato (encabezada por la todavía democrática corriente lombardista) y la imposición de dirigentes con visión proclive al gobierno.

Frente a este panorama general, el Sindicato de la Educación atraviesa por un grave situación que puede resumirse en la pérdida casi absoluta de su independencia política respecto del Gobierno, en la falta de democracia sindical y en la ausencia de espíritu combativo para la defensa de los intereses económicos y profesionales de sus agremiados.

Esta situación se torna más grave con la actuación de numerosos grupos faccionales que minan la unidad de la Organización y debilitan las acciones de masas para el logro de las demandas más sentidas.

Y agregaba que esto explica pero no justificaba la acción que realizaban los diversos agrupamientos magisteriales y la misma dirección de la Sección IX, que dejando de lado la movilización de las masas, en ningún momento ponían énfasis en la discusión de los problemas fundamentales. Toda la acción se concentraba en la elección de los delegados de dudosa representatividad por el modo en que habían sido elegidos.

Algunas de las propuestas concretas de este manifiesto eran:

- Luchar mediante el movimiento de masa, hasta lograr el aumento de sueldos en un 30 %.
- Incorporar 10% al sueldo nominal.
- Aumento a las pensiones de maestros jubilados en un 30%.
- Pago de viáticos a maestros de zonas alejadas del D.F.

¹ Volante del Comité del D.F. del PCM Junio de 1949 Archivo AG

- Sueldo íntegro establecido en la Ley de Jubilaciones a maestros que cumplan 30 años de servicio.
- Participación militante en la lucha por la paz y recoger millones de firmas.
- Incremento al subsidio de parte del Gobierno al Servicio Médico.
- Luchar porque la Dirección de Pensiones otorgue préstamos individuales.

Es importante destacar que la presencia de grupos faccionales, (*) como ellos lo llaman, es una muestra del activismo político propio de la época, es un parteaguas histórico que define dos concepciones de lucha sindical en la Sección IX y que eventualmente se amplía a otras secciones del país, ya que la Sección IX era considerada como ejemplo de combatividad y lucha. Y es aquí donde se localizan los orígenes de estas dos concepciones, que en el abanico del tiempo se prolongan durante más de 50 años, en pocas ocasiones logran atraerse, la mayoría de las veces se rechazan, dependiendo de las condiciones materiales de la lucha sindical y de las circunstancias políticas que la historia va imponiendo.

Se definen para su estudio las dos concepciones de lucha sindical de la siguiente manera: por una parte, luchan los "grupos faccionales" dirían los comunistas, o las "corrientes de opinión" según las burocracias sindicales, por alcanzar la dirección seccional, (llámese concretamente la Secretaría General de la Sección), y desde ahí establecer las tácticas y las estrategias para conquistar las demandas más sentidas de los agremiados; y por la otra, apelando a las bases mismas, siempre bajo la dirección de una concepción política de lucha sindical cuyas acciones se centran en los llamados a las movilizaciones o a las acciones de masas, para que de los efectos que se desprendan, poder ascender a la dirección de la Sección.

Dicho de otro modo, las burocracias seccionales normalmente se han movido en el terreno de la "negociación oscura", de los acuerdos al margen de las bases, de las transacciones soterradas, de las decisiones cupulares en combinación con la dirección nacional. Históricamente en el caso de la Sección IX, -y de la mayoría de las secciones del país-, se han

(*) Se refieren básicamente a los grupos y corrientes de membrete, ligados a la burocracia sindical, y gr el PCM mismo que "casualmente" -en esos años- no tenía base de sustentación ni arraigo entre los maestros de la Sección IX.

mantenido en el poder, salvo un breve periodo entre 1958-60 (MRM) y hace 11 años desde 1989 a la fecha (CNTE); la "oposición" siempre se ha movido al llamado de otra naturaleza de acciones, sean manifestaciones colectivas, impulsos para realizar huelgas, campamentos magisteriales (1958), plantones, mítines relámpagos, marchas, etc. Aunque es importante agregar que las decisiones y acuerdos tampoco pasan tan fácilmente por el filtro de las bases.

Hoy la "oposición institucionalizada" cristalizada en la CNTE y en el poder, diseña nuevos métodos de lucha, -11 años se cumplieron en meses pasados por cierto con muchas dificultades en el desarrollo de las gestiones sindicales-, de la eficacia de unos y otros, de los resultados, de los avances, de los retrocesos: es una cuestión que los maestros y maestras se han encargado de enjuiciar en distintos periodos de la historia de la sección IX.

4. Volantes y ponencias de militantes del grupo de opinión.

En septiembre de 1950 aparece un volante firmado por varios secretarios generales delegacionales, algunos de ellos serían los cofundadores de la Corriente de Opinión estudiada aquí, destacan, Juan Pinto Solís de la delegación 9, Alejandro de Gyves de la 30, Carmen Mendoza de la 37, Esteban Minor Quiroz de la 42, junto con Américo González de la 9. Algunos de los acuerdos que fueron:

- Apoyar vigorosamente las medidas que adopte el Comité Ejecutivo de la Sección IX.
- Agruparse sin distinción de ideologías alrededor de sus dirigentes.
- Realizar una campaña activa y bien planeada en torno a la táctica de lucha a seguir
- Evitar la tergiversación de esta noble tarea tanto dentro como fuera de la Organización para otros objetivos personales o de grupo.
- No cejar en la lucha hasta obtener el total cumplimiento de las resoluciones del último Congreso Ordinario:
 - a) Nivelación de salarios de los maestros de grupo, directores y educadoras con los que devengan los maestros de los centros escolares.
 - b) Aumento de sueldo suplementario mensual por año de servicio a la cantidad de \$6.00, haciendo extensivo el beneficio a los maestros de internados.
 - c) Aumento de \$50.00 mensuales a los docentes de escuelas nocturnas.
 - d) Pago a los maestros de internados por horas de trabajo, en la misma proporción que los maestros de un turno.

- e) Establecimiento de un sueldo diferencial del 10% sobre el sueldo nominal para los maestros de escuelas foráneas.¹²

En agosto de 1950 aparece la publicación de la Sección IX: Unidad Magisterial, ésta coincide con el nuevo CES encabezado por Máximo Revuelta Villalobos; en el directorio encontramos como colaborador al maestro Américo González. Ahí se publica la ponencia de la delegación 9 sobre *La Escala Móvil de Salarios*, algunos de los puntos señalaban:

La SEP ha anulado con gran eficacia las peticiones de salarios de las diversas Secciones del país, con el argumento de que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, declara inexistentes los movimientos de huelga, y en un plazo de 24 horas los maestros deberán retornar a sus labores, de lo contrario cancelará los contratos sin responsabilidad para el Estado.

Existe una tendencia de los tribunales del trabajo a refrenar y suprimir en la práctica el ejercicio de huelga...

... siguiendo la política mal fundada de los bajos salarios y estorbando, con todo su poder, las elevaciones de los salarios; alegando que es posible y conveniente, desde el punto de vista económico y social, compartir la retribución al trabajo: queriendo aislar en la red general de las relaciones económicas el nivel de los precios, del de los salarios, cuando estos son en relación con el costo de la vida, demasiado bajos, existiendo por lo tanto la subalimentación que constituye un grave problema en las filas magisteriales, que no es justo ni estamos dispuestos a seguir soportando.¹³

Continúa en otras de sus partes la ponencia, que la Junta Federal considera que el alza de los salarios es la causa del aumento de los precios de las mercancías y que cuando éstos suben de nada servirá mejorar aquéllos, porque sólo se conseguirá aumentar la carestía, olvidando que el movimiento ascendente de los precios no siempre parta de los salarios, sino que, con frecuencia, se inicia en los artículos de consumo y en tal caso los salarios son arrastrados por los precios. Agrega más adelante...

...que la junta de Trabajo, con su política fundada en la pura ciencia del derecho y nada en el análisis económico, trata de que no se restablezca el equilibrio roto por el aumento general de los precios y la baja de salario real, ya que la suma de mercancías y servicios

¹² Volante Lo firman 12 Secretarios Generales de Delegación. Junio de 1950. Archivo AG

¹³ Unidad Magisterial Órgano Mensual de la Sección IX del SNTE. Tomo II. Número 1. México, D.F. Agosto de 1950 p. 3

que antes se compraban (salario real) hoy ha descendido considerablemente aun cuando el salario nominal haya tenido pequeñísimas modificaciones, como es el caso nuestro, de donde resulta obvio que si los precios de los medios de subsistencia aumentan, la cantidad de ellos que con la antigua tasa de salarios se podrá comprar disminuirá, y los trabajadores lucharemos, al exigir mayores retribuciones por el equilibrio entre el costo de la vida y el salario real, pidiendo o exigiendo el movimiento hacia arriba del salario nominal.¹⁴

Se señala asimismo en otras partes de la ponencia, que el 96% de la población económicamente activa se halla sujeta a entradas fijas, mientras en general los precios se elevan...

... que en virtud del alza general de los precios el salario que disfruta el magisterio del D.F., no basta ya ni para subvenir a las necesidades primordiales del individuo y de su familia para mejorar y asegurar su posición social; que esta situación se vino agravando más por la desvalorización de la moneda en que todos los precios ascendieron, menos los salarios nominales, rompiéndose el equilibrio económico; que si bien es cierto que el alza de los cambios ha protegido y estimulado la producción nacional, esta protección se ha verificado a expensas de la clase mal comida, mal vestida, que vive en malas habitaciones, que padece deficiencia alimenticia por la raquítica retribución y de sueldos fijos, a la cual pertenecemos los maestros.¹⁵

A partir de lo anterior el autor Juan Pinto propone:

- 1) Que se acuerde en la Sección IX o en el CEN del SNTE, la creación de una oficina de estudios económicos con personal especializado.
- 2) Que esta oficina formule ante quien corresponda la implantación de la "escala móvil de salarios" para el magisterio.
- 3) Que se luche con firmeza por la nivelación de salarios de los maestros ante la Conferencia Económica Nacional por la premisa: a trabajo igual corresponde salario igual.

En la parte final de la ponencia señala que el objetivo de la escala móvil de salarios es conservar el poder adquisitivo de los salarios nominales, ya que el sistema económico en el que vivimos es fundamentalmente dinámico y con la elevación general de los precios los

¹⁴ Ibid

¹⁵ Ibid

sueldos marchan siempre a la zaga, expresándose en ellos inmovilidad. La escala móvil hace que los sueldos sean elásticos y automáticamente se muevan al compás de los precios.

En septiembre de 1950 aparecen en un volante los acuerdos a los que llegaron los miembros de la delegación 47, dirigido a los secretarios del Comité Ejecutivo de la Sección IX:

- 1) Solidarizarse con todos los acuerdos del IV Congreso Ordinario de la Sección.
- 2) Apoyar firmemente al Comité en la lucha por la nivelación de salarios.
- 3) Hacer suyas las reformas a la Ley de Pensiones.
- 4) Exhortar a todos los maestros a la unidad de la Sección.

Para octubre del mismo año se reproduce un volante aparecido en el mes anterior, firmado por algunos de los compañeros que fundarían la Corriente de opinión analizada, pero con la variante de que éste lo firman más secretarios generales delegacionales, 21 para ser precisos, de 92 delegaciones registradas en esos años lo que empezaba a mostrar cierta fuerza política. En ese volante se invitaba a los Comités Ejecutivos Delegacionales (CED) y a las escuelas en particular a enviar escritos al Comité Ejecutivo de la Sección IX, al Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, al Secretario de Educación Pública y al C. Presidente de la República para pedir la inmediata resolución a las demandas del IV Congreso Ordinario de la Sección.

La guerra de panfletos y volantes, para noviembre de 1950, seguía precipitándose, la delegación 9 volvía a emitir uno más y analizaba algunas condiciones que le permitiría sostener el por qué de impulsar la lucha por aumento de salarios, decía entre otras afirmaciones:

- ◆ Los salarios son demasiado bajos en relación al costo de la vida.
- ◆ En virtud del alza general de precios, el salario del magisterio, no es suficiente para satisfacer las necesidades primordiales, ni mejorar y asegurar su posición social.
- ◆ No es posible aislar en la red general de relaciones económicas, el nivel de los precios de los salarios.
- ◆ No es cierto que el alza de los salarios, sea la causa del aumento de los precios, el movimiento ascensional se inicia con los

artículos de consumo, arrastrando a los salarios sin alcanzarlos jamás.

- ◆ En la escala de salarios se tiene al magisterio en los peldaños inferiores.
- ◆ Si se reconoce nuestra misión y su importancia histórica y social, no existe un esfuerzo serio para colocarnos en el lugar que nos corresponde entre las demás clases sociales.
- ◆ No es verdad que sea buena la política de bajos salarios, para el progreso e industrialización del país, porque a quién venderán los bienes y servicios la industria. La situación del mercado depende del poder adquisitivo de la población y de los precios de las mercancías.
- ◆ La situación se agravó más por la desvalorización de la moneda y si bien es cierto que se ha protegido y estimulado la producción de exportación, ésta se ha verificado a costa de la clase trabajadora a la cual pertenecemos los maestros.
- ◆ No se realiza un control de los precios de subsistencia.

Termina el documento exhortando a todos los maestros del Distrito Federal, a que manden telegramas a la Presidencia, al Departamento Central, a la Secretaría de Hacienda y a la SEP en apoyo a las gestiones que realiza el Comité de la Sección IX, firman el documento entre otros, Juan Pinto Solís, J. Trinidad Solís Martínez, Américo González, Santiago Barba y Barba.¹⁶

Recapitulando se puede afirmar que al nacimiento del SNTE le precede el impulso de un proyecto de nación con el régimen de Lázaro Cárdenas, destacando: las organizaciones de masas que poseían un carácter significativo en la toma de decisiones políticas y económicas; y, el establecimiento de una educación socialista como proyecto nacional, impulsada por las tendencias izquierdistas del régimen y por una burocracia sindical sensible a la obra cardenista.

Los maestros del país aglutinados en distintas organizaciones gremiales y sindicales tanto locales como regionales, jugaron un papel protagónico para avanzar en la implantación del proyecto de la educación socialista.

¹⁶ Volante Firman 12 Secretarios Generales Delegacionales. Junio de 1950. Archivo AG

En el régimen de Ávila Camacho (1940-46) surge el SNTE; desaparece el carácter de la educación socialista plasmado incluso en la Constitución. Para instaurar al nuevo régimen era importante operar una serie de alianzas entre las diversas fuerzas políticas que se habían reconformado en torno al avilacamachismo, entre ellas: la burguesía nacional, los inversionistas extranjeros, los intelectuales de derecha y el clero político organizado.

En resumen, el nacimiento del SNTE es producto de una serie de contradicciones entre distintas fuerzas políticas que pugnaban por el control del mismo. En sus orígenes se ejerció el control del SNTE por la fuerza de Lombardo Toledano cristalizada en Luis Chávez Orozco, sin embargo, la fuerza de la burocracia estatal y las autoridades de la SEP impusieron finalmente su hegemonía, incluso sobre otras tendencias sindicales, que habían luchado antes de la fundación del SNTE.

Esta hegemonía estatal no impidió que al interior del sindicato y de la propia sección IX se generaran manifestaciones de inconformidad por las diversas fuerzas políticas que en ella se expresaban; esta pluralidad política estaba al margen de las fuerzas de control del sindicato.

La Corriente autónoma aparece en el espectro de la lucha sindical con manifestaciones individuales y grupales, estas formas de expresión establecerían los fundamentos de sus prácticas sindicales durante el período de su existencia.

Al finalizar el primer medio siglo, el magisterio del D.F. entraba en un acelerado proceso de urbanización, la capital del país se convirtió en el centro de atracción para muchos maestros recién egresados de las normales estatales, particularmente la Sección IX fue la aglutinadora de esta amalgama de docentes. La mayoría de ellos venían con una formación terminal, es decir, titulados, lo que los hacía un sector ciertamente politizado.

Estas particularidades del magisterio del D.F. permitiría que las condiciones laborales en las cuales se desarrollaban fuera permanentemente revaloradas y por tanto susceptibles de manifestación de algún modo. Los elementos más explotados fueron sin duda el salario y la democracia sindical.

CAPÍTULO II

ALGUNOS ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN PARA LOS MOVIMIENTOS MAGISTERIALES. 1951-1960.

CIRCUNSTANCIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA CORRIENTE AUTÓNOMA.

A lo largo del capítulo dos, se transitará de la noción *Grupo de opinión* a la de *Corriente de opinión* y a la integración de la *Corriente política*, esto se hace así por carecer la corriente analizada de un "nombre" o "identidad" específica que los designara como tales. Salvo en el año de 1965 que intentaron efímeramente designarse como Movimiento de Unidad Sindical Revolucionaria a lo largo de los capítulos tres y cuatro, indistintamente se les llama "americanistas", por el liderazgo que ejerció en el período de estudio el maestro Américo González, pero sobre todo por que maestros que vivieron en esa época en la Sección IX, así se referían a la corriente política.

En este capítulo se analizarán una serie de elementos que trazaron los movimientos magisteriales en la década de los cincuenta. Se abordarán también las circunstancias que permitieron a la corriente autónoma adquirir presencia a lo largo de algunos lustros en la Sección IX.

La década a examinar en este capítulo se ha dividido en tres partes. En cada una de ellas se analizarán los elementos que permitieron la integración y los fundamentos de los movimientos magisteriales que reinventaron su comportamiento durante tiempo después. El contenido de cada una de las partes, pretende reflejar una estructura cronológica a través de los diferentes documentos que han permitido reconstruir esta década.

En la primera parte, se aborda brevemente el crecimiento de las escuelas primarias públicas en la Ciudad de México, y el incremento de profesores en el D.F. así como a la inflación de la década de los cincuenta, la devaluación del peso y el fin de la primera etapa de industrialización, los años corresponden más o menos de 1951 a 1955.

En la segunda parte que corresponde a los años de 1956 a 1960, se abordará el nacimiento del Movimiento Revolucionario del Magisterio encabezado por el Profr. Othón Salazar R., considerando las cuatro etapas fundamentales por las que atravesó el Movimiento.

En la tercera, se caracterizan las corrientes político sindicales al interior del SNTE en la Sección IX en los años que corren de 1951 a 1960. Se hará un corte cronológico en relación al Frente Nacional de Unificación Magisterial que explica de algún modo la acumulación de fuerzas opositoras a la corriente hegemónica, destacando los agrupamientos que tenían más vinculación con el priismo; así como las corrientes más autónomas como la del Mtro. Américo González y su posicionamiento dentro de las corrientes institucionales.

1. Primera Parte. 1951-1955.

1.1. Las Escuelas Primarias y los Profesores de Educación Primaria en el D.F.

Cuando se inicia la década de 1950, el Presidente de México era Miguel Alemán Valdés, el país atravesaba por uno de los periodos de crecimiento económico más importante para su desarrollo posterior.

La historia de los cambios ocurridos en México a partir de 1940 es básicamente la historia del desarrollo de una base industrial moderna con todas las consecuencias características de este tipo de procesos: supeditación de la agricultura a la industria, incremento de la urbanización, aumento del sector terciario, etc.¹

La capital del país se había convertido en un fuerte polo de atracción para muchos sectores de la sociedad, uno de ellos fue precisamente el de los profesores y profesoras que se habían formado en escuelas normales del interior de la República y que en el D.F. encontrarían un lugar de trabajo con fuertes expectativas de continuar su formación en la Escuela Normal Superior o en otras instituciones como la UNAM y el IPN.

¹ Meyer Lorenzo *Historia General de México* Vol. 2 El Colegio de México *La Encrucijada* México 1997 p. 1276

En esta década se inicia un proceso acelerado de crecimiento de las escuelas públicas, alumnos y maestros. El cuadro No. 1 refleja la evolución histórica de la matrícula en el país de una parte de la educación básica, es decir preescolar y primaria:

Cuadro No. 1²

AÑO	ALUMNOS	MAESTROS	ESCUELAS
1950	3 112 432	69 469	24 653
1951	3 259 913	72 170	25 317
1952	3 389 848	76 688	26 338
1953	3 575 349	80 609	27 479
1954	3 844 605	84 776	28 213
1955	4 019 376	89 313	28 814

En 1955 en el D.F. el número de profesores de preescolar y primaria era aproximadamente de 14 mil, es decir se concentraba el 15.67% de la matrícula total de profesores del país.

Los alumnos en seis años habían aumentado cerca del millón, los maestros cerca de veinte mil y las escuelas en un poco más de cuatro mil.

El presupuesto dedicado a la educación en esos años lo muestra claramente el Cuadro No. 2:

Cuadro No. 2³

Años	Presupuesto de educación	Presupuesto total	Porcentaje
1950	312 283 400.00	2 746 549 906.00	11.37
1951	355 680 000.00	3 102 901 695.00	11.46
1952	427 773 000.00	3 999 203 000.00	10.69
1953	479 685 000.00	4 160 382 300.00	11.53
1954	606 630 000.00	4 827 681 000.00	12.56
1955	711 842 000.00	5 681 399 000.00	12.52
1956	838 309 000.00	6 696 374 000.00	12.51

² Solana, Fernando. Historia de la Educación Pública en México. SEP, FCE, México, 1981, p. 598.

³ ibid. p. 593.

A pesar del aparente incremento en el presupuesto a la educación y que los porcentajes se mantenían en general equilibrados o que incluso de 1950 a 1956 aumentaron un punto porcentual, los maestros se expresaban en sentido contrario a los informes oficiales ya que reclamaban mejores condiciones de vida para desempeñar su profesión.

1.2. Devaluación e inflación.

En noviembre de 1955, la delegación sindical no. 1 presentaba una ponencia en torno a la situación económica y salarial por la que *atravesaban los maestros del Distrito Federal*, pertenecientes a la Sección IX, ante el III Congreso Extraordinario Seccional.

Señalaban que las mejoras salariales de los últimos años a los maestros del D. F. no habían sido suficientes para afrontar el alto costo de la vida que día con día se elevaba en forma vertiginosa. Resaltaban la disminución de los sueldos reales, según los datos oficiales del Departamento de Barómetros Económicos de la Secretaría de Economía, demostraban que los sueldos en general, lejos de haberse incrementado en los últimos 15 años en cuanto a su poder adquisitivo, es decir en cuanto a su valor real, habían disminuido en diferentes proporciones.

De tal modo que realizaban la comparación de los sueldos tomando como base el año de 1939 con los del año de 1955, así la categoría más representativa del magisterio del D.F.: la del Maestro de Grupo, arrojaba los siguientes datos el Cuadro No. 3:

Cuadro no. 3⁴

Año Base Categoría	1939 = 100		%		Costo de la vida en Sueldo equivalente en poder adquisitivo al de 1939	1955 = 691	
	Sueldos mensuales nominales		Índices actuales de sueldos			Aumento necesario para nivelarlos a los de 1939	
	1939	1955	Nominal	Real		En pesos	En porcentaje
Mtro. Gpo.	\$176	\$710	403 %	69.2 %	\$ 1025	\$ 315	44.5 %

⁴ Ponencia que presenta la Delegación No. 1 ante el III Congreso Extraordinario de la Sección IX, del SNTE México D.F. noviembre 12 de 1955 4 p. Firma la ponencia el Comité Ejecutivo Delegacional Secretario General Profr. Manuel Chávez Campos, el ponente el Profr. Arturo Flores

Como ejemplo para la correcta interpretación del cuadro... En las dos primeras columnas se hallan los sueldos nominales correspondientes a 1939 y a 1955 que son \$176 y \$710 respectivamente.

Evidentemente que ha habido un gran aumento en el sueldo nominal, cuyo índice aparece en la 3ª. Columna y que se obtuvo así:

$$\frac{710 \times 100}{176} = 403\%$$

Por ese aumento en los sueldos de la categoría analizada, no ha correspondido al aumento del costo de la vida, el cual como lo señalan los datos oficiales es de 581%, queda claro, pues, que en el tiempo a que se refiere el análisis anterior, ha subido mucho más el costo de la vida que los sueldos; por lo tanto, su VALOR REAL, o sea desde el punto de vista de su poder ADQUISITIVO, ha disminuido, pues el índice REAL es de 69.2% en vez de 100%, el cual aparece en la 4ª columna y sea determinado de la siguiente manera:

$$\frac{403 \times 100}{581.8\%} = 69.2\%$$

que restado a 100 nos indica el porcentaje que ha bajado el sueldo real de 1939 y que es igual al 30.8%.

En la quinta columna se expresa el sueldo que debería pagarse actualmente a los maestros, para que su poder adquisitivo fuese igual al de 1939. Si el costo de la vida sube a 581%, el sueldo debería también haber alcanzado el mismo índice, es decir:

$$\frac{176 \times 581.8}{100} = \$1025.99$$

Pero como el sueldo actual es de \$710.00 solamente hay una diferencia de \$315.00, como indica la sexta columna, equivalente al 44.5 % sobre los sueldos actuales como lo indica la 7ª. columna.⁵

Señalaban en la ponencia además, que las categorías de Director y de Inspector de Zona, se encontraban en peores condiciones, el sueldo real de Director se había reducido con respecto a 1939 un 31.8% y el de Inspector 54%, de tal modo que si el Estado incrementara el 44.5% a los maestros de grupo, el 47.3 % a los directores y el 120% a los inspectores, apenas se nivelarian en poder adquisitivo los sueldos actuales con los de 1939. Sin embargo, la situación no mejoraría en mucho, ya que los maestros en 1939 no vivían en la opulencia, sino que lejos de eso vivían ya en una angustiosa miseria.

⁵ Ibid

Otras condiciones materiales de vida tratadas fueron:

La Constitución en su Art. 123, menciona que el salario de cualquier trabajador, debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Pero la Constitución era letra muerta, ya que ni siquiera alcanzaba para satisfacer las necesidades más elementales.

Presupuesto mensual, de los \$710.00 que ganaba nominalmente, se le descontaba un 9.2% por concepto de: Fondo de Pensiones, Impuesto sobre la Renta, Cuota sindical, Servicio Médico, Hospital Fájér y Seguro del Maestro; recibía líquido \$644.68 para los gastos de: renta mensual promedio \$200.00 y pasajes \$60.00; quedando solamente \$364.66 mensuales para cubrir: alimentación, ropa, medicinas, calzado, luz, libros, diversiones, etc.

Ésta era una causa por la cual los maestros se ven orillados a trabajar otro turno en las escuelas particulares, donde eran esquilados vorazmente por quienes habían hecho de la educación una industria lucrativa a costa de la miseria de los maestros y de la niñez de nuestro pueblo, o en su defecto, tenían que buscar otras fuentes de ingresos, desligada de la educación, lo que los obligaba a desatender su preparación profesional.

Señalaban al Estado como responsable de no pagar lo suficiente a los maestros y de no estimularlos convenientemente. Acusaban también el permanente endeudamiento en el que vivían, ya sea con la Dirección General de Pensiones, el Monte de Piedad o las casas de agiotismo.

Sobre los sueldos suplementarios, decían que estos habían perdido vigencia, desde que se implantaron eran de \$3.00 mensuales por cada año de servicios, a pesar de que el costo de la vida se había elevado fuertemente. No obstante eso, aún eran gravados por los descuentos que se hacían al sueldo nominal. Si el costo de la vida se había elevado desde 1939 en un índice de 581%, los sueldos suplementarios deberían ser ahora de \$17.45 por cada año de servicio.

Por todo lo anterior concluían que la situación económica del magisterio del D.F. requería urgentemente de un cambio, tanto para los maestros en lo personal como para la Nación misma:

a) Por que redundaría en beneficio de la educación nacional, al evitar que cientos de maestros, utilicen ahora la carrera como un simple medio para poder estudiar otra que les representa mejores ingresos. Hasta ahora, el maestro no ha sido considerado como un profesionista, sino como un simple empleado cualquiera. Cuando se le de al maestro un sueldo decoroso, capaz de satisfacer sus necesidades considerándolo como un verdadero profesionista, entonces no tendrá que dedicarse a otras actividades y concentrará todos sus esfuerzos a superarse como maestro y a poner todas sus energías al servicio de la niñez mexicana, que a la larga darían origen a nuevas generaciones mejores que las actuales y que por lo mismo harían progresar más rápidamente a nuestro país. Mientras esto no suceda, el maestro estará en un círculo estrecho y sólo aspirará a salir de él cuanto antes. El Estado, por lo tanto debe pagar un sueldo decoroso a los maestros. Ahora, hay quienes sin haber estudiado una carrera ganan mucho más que un maestro.

b) Por que sería una medida de progreso económico del país, ya que en virtud del alto costo de la vida, las masas populares han bajado su poder de compra; y al ser esto así, la inflación existente, es una causa directa de la elevación de los precios porque el consumo disminuye. Es necesario ampliar el mercado interno del país y hacer que aumente la producción y el consumo. Pero el consumo no puede aumentar si los trabajadores no ganan lo suficiente para comprar todas las mercancías que necesitan, con lo cual provoca una contracción de las ventas, y un almacenamiento de las mercancías por parte de los comerciantes. Una medida benéfica a este respecto es el aumento de los salarios a los trabajadores para que aumente su capacidad de compra.⁶

En la última parte de la ponencia hablaban de la conveniencia de luchar por la escala móvil de salarios, y agregaban que si después de un aumento de sueldos no se pudieran controlar de manera real los precios, entonces sería conveniente establecer una escala móvil de salarios, por medio de la cual a un aumento general de los precios debe corresponder el mismo aumento general de salarios.

Levantaron como propuesta que cada año podrían hacerse los balances entre salarios y costo de la vida para aprobarse en el Presupuesto de Egresos correspondiente, y lo sustentaban en las últimas noticias publicadas en los principales diarios de la ciudad en el sentido de que se esperaba un considerable superávit. El Presupuesto General de Egresos para 1956 sería de más de 6 600 millones de pesos, en consecuencia se pediría aumento al Presupuesto para el Ramo de Educación de un 17% como lo fue en años anteriores y no menor como lo era en ese momento de 12.5%.

⁶ Ibid p 3

Una mirada somera a los datos oficiales son evidentes: entre 1935 y 1946 el promedio dedicado a la educación era de 15.76%, diez años después el presupuesto para la educación era menor. La situación inflacionaria en el país en esos momentos era complicada, incluso en 1954 la moneda era devaluada, según lo señala Lorenzo Meyer...

Al terminar la guerra de Corea en 1953 el problema de la balanza de pagos volvió a surgir, pues había una recesión de carácter mundial. Al iniciarse el año de 1954 se tomó la decisión de devaluar el peso una vez más y se fijó la nueva paridad de 12.50 pesos por dólar.

De todas las reflexiones anteriores en la ponencia, surgían las siguientes propuestas:

- 1.- Lúchese por la nivelación de los sueldos reales con los de 1939, y que equivale a un 44.5% sobre los sueldos nominales actuales.
- 2.- Lúchese por el aumento de los sueldos suplementarios a \$15.00 mensuales por cada año de servicios.
- 3.- Pídase que el Estado intervenga de manera efectiva en el control de precios y en la vigilancia de los acaparadores y aduateradores de las mercancías obrando con mayor energía.
- 4.- Púgnese porque el Estado establezca una escala móvil de salarios con base en estudios económicos que se hagan al respecto.⁷

El contenido de esta ponencia resulta convincente respecto a la necesidad de incrementar los salarios de los trabajadores de la educación, algunas demandas poseen el carácter de permanentes, el caso de los salarios entra en este contexto, la lucha por mejores ingresos se ha prolongado durante toda la existencia del Sindicato. Jamás en esta lucha los maestros y maestras de la Sección IX -y de todo el país- han logrado un salario que corresponda con la responsabilidad histórica y social que tienen asignada:

⁷ Meyer Lorenzo Op. Cit p. 1285

⁸ Ponencia p. 4

2. Segunda Parte. 1956-1960.

2.1. El Movimiento Revolucionario del Magisterio.

En 1956, cuando en la Sria. Gral. del CEN del SNTE se encontraba Enrique W. Sánchez(*) y en la Sección IX el Srio. Gral. era Abel Ramírez Acosta, se generó una ruptura entre los poderes hegemónicos del SNTE representados en Manuel Sánchez Vite y Jesús Robles Martínez, rompimiento que se hace manifiesto en la Sección IX, al no coincidir las líneas de acción políticas que deberían seguirse al momento de presentar los pliegos de demandas de la Sección a la SEP.

En el año de 1956 fue cuando surgió el Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio (CLPPP), posteriormente al acto político que se efectuó en los patios de la SEP, al cual había citado el Comité Ejecutivo Seccional que encabezaba el Profr. Abel Ramírez Acosta, para informar del plan de acción que conduciría a la huelga en la Sección IX.

El objetivo fundamental consistía en lograr un 30% de incremento salarial, sin embargo los acontecimientos de esos momentos tomaron otro rumbo:

En un acalorado mitin, que no pudo controlar el profesor Abel Ramírez Acosta, secretario general del Comité Ejecutivo de la Sección IX del SNTE, efectuado el día de ayer en los patios de la SEP, empezó a barruntarse (*a conjeturarse*) el desconocimiento de los dirigentes de la Sección Novena cuando el último de los oradores propuso:

1º. Celebrar una reunión de los 141 Comités Ejecutivos Delegacionales, es decir representantes de la base, para tomar medidas tendientes a llevar adelante el plan de acción trazado hasta que la huelga sea declarada o las autoridades concedan el 30 % de aumento en los salarios.

2º. Nombrar desde hoy los Comités de Huelga en cada una de las escuelas como medida de prevención, y un representante por escuela para formar los Comités de Huelga.

3º. Desconocer al Comité Ejecutivo de la Sección Novena si éste no se pone al frente del movimiento y lo lleva adelante con lealtad.⁵¹

(*) Enrique W. Sánchez. Originario de Durango, Dgo. Dirigente de la Sección XII. De carácter apacible, inteligente, orador, activista sindical; fue Srio. Gral. del CEN del SNTE de 1955 a 1958. Fue también Secretario de Educación Pública de su propio estado.

⁵¹ El Popular 4 de julio de 1956 (cursivas mías)

A las 11:45 hrs. del 3 de julio de 1956, entró una camioneta con un templete adaptado y un sonido alquilado por los maestros, en ese momento abordó la tribuna en medio de estruendosos aplausos el maestro Othón Salazar (*), quien informó que ya había sido negociado un incremento del 14% a espaldas del magisterio del D.F., esto enardeció a los maestros ahí reunidos y calificó el acto de demagógico, después de escuchar a 12 oradores y repudiar la masa de maestros a los líderes de la Sección IX, los maestros y maestras se reunieron en la Plaza de Santo Domingo y ahí nació el Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio (CLPPP).

El proceso de formación del MRM se dio a través de las siguientes etapas:

Cuadro No. 8

- ◆ Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio (CLPPP) Julio de 1956 a Septiembre de 1956.
- ◆ Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio y Democratización de la Sección Nueve (CLPPPDSN) de Septiembre de 1956 a Mayo de 1957.
- ◆ Movimiento Magisterial (MM) de Mayo de 1957 a Octubre de 1957.
- ◆ Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) de Octubre 1957 en adelante.

Para el mes de septiembre de 1956, se convirtió el CLPPP en Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio y Democratización de la Sección Nueve (CLPPPDSN) tomando como base para este nombre el proceso de renovación de dirigentes de la Sección que se encontraba en puerta.

(*) Othón Salazar Ramírez. Oriundo de Estado de Gro. Militante de las Juventudes Comunistas, dirigente estudiantil en la Escuela Normal, dirigente también de la Escuela Normal Superior de México, fundador del Movimiento Revolucionario del Magisterio. Muchos años después y ya alejado prácticamente de la lucha sindical fue Presidente Municipal de su pueblo por el PSUM y más adelante diputado federal.

Hasta mayo de 1957 se siguió llamando CLPPPDSN, fecha que marca el inicio de un nuevo proceso, el cual se caracterizó por la ruptura de la dirección del CLPPPDSN, al incorporarse algunos de los dirigentes a la dirección de la Gran Comisión Coordinadora de la Sección IX, Comisión que sustituyó a la anterior Comisión Coordinadora y de Dirección de la Sección IX, presidida por Enrique Olivares Santana(*), que ya para esos meses no se llamaba CLPPPDSN, sino Movimiento Magisterial. (MM). (Ver Anexos. Cronología Comités Ejecutivos Seccionales).

En el ínterin de mayo de 1957 a septiembre del mismo año, el MM, se transformó en Movimiento Revolucionario del Magisterial (MRM).

2.2. Proceso de Fortalecimiento del MRM.

El nacimiento de una fuerza política a mediados de 1956, al margen de las Corrientes con reconocimiento que se movían en la Sección IX, rebasó con mucho el desempeño que éstas habían logrado, todas ellas acotaban su movilidad al terreno que el propio estatuto marcaba, y que las condiciones políticas imponían en el contexto de la lucha institucionalizada.

Es así, que cuando apareció una movilización "inesperada" políticamente, los parámetros normales de interpretación institucional eran desbordados y las corrientes políticas con presencia se aglutinaban en la Organización Sindical, o dicho de otro modo, se reagrupaban en torno al CEN del SNTE.

Todas las Corrientes de Opinión, disminuidas por el avasallamiento que implicaron las grandes movilizaciones de base de los maestros de la Sección IX, vieron reducidas sus fuerzas y el número de sus militantes, al grado que se puede afirmar fueron prácticamente borrados del escenario de la Sección IX, sin embargo, los cuadros más representativos de todas las corrientes fueron cobijados en el CEN del SNTE, y las comisiones sindicales se mantuvieron para muchos de ellos intactas.

(*) Enrique Olivares Santana. Originario de Aguascalientes. Fue Srto. Gral. de la Sección I de Aguascalientes, militante sindical priista, Srto. de Organización del CFN. Gobernador en su Estado natal, más adelante Srto. de Gobernación.

En los primeros seis meses de 1956 las luchas de los maestros de la República Mexicana fueron expresándose de distintos modos, en Yucatán, Sinaloa y Coahuila, iniciaron procesos de huelga; los oaxaqueños realizaron un mitin de apoyo a los yucatecos; el magisterio de Chihuahua recibió con agrado las conquistas de sobresueldos; y los maestros del D.F. entregaron sus pliegos de demandas.

La Sección XVII del Estado de México entró en preparación de su movimiento de huelga, los maestros de Morelos demandaron incremento en los sobresueldos y los de Campeche realizaron un paro de labores por una hora.

El pliego de demandas de los maestros de la Sección IX generaría la movilización del magisterio más importante que se conoce en la historia del SNTE en esos años, junto a ellos los ferrocarrileros, los telegrafistas, los petroleros se movilizaban por mejores salarios y prestaciones laborales que como corolario cuestionaban severamente la antidemocracia de sus organismos sindicales.

Para los primeros días de julio de 1956 se dieron a conocer los aumentos que se les otorgarían a los maestros de la Sección IX, sin embargo, no eran los esperados. Esto, aunado a las diferencias de los grupos en el poder tanto a nivel nacional como seccional, representadas por las cúpulas de Jesús Robles Martínez y Enrique W. Sánchez por un lado, y de Manuel Sánchez Vite y Abel Ramírez Acosta por otro, generarían las condiciones para orientar las demandas por mejores salarios al plano de la realidad que vivían en ese entonces.

De tal manera que el Maestro de Grupo de Primaria en el Distrito Federal Normalista Urbano Titulado ganaba hasta el 30 de junio de 1956 \$710.00 mensuales y a partir del 1 de julio ganaría \$880.00, es decir, un incremento aproximado del 24% cuando el objetivo inicialmente planteado era del 30%, esta diferencia fue lo que enardeció a los profesores, pero sobre todo el hecho de que el día que se había convocado a un mitin en el patio de la SEP, 3 de julio de 1956, se haría para ejercer presión sobre el pliego de demandas y resultó un fraude cuando el Sr. Gral. de la Sección IX, el profesor Abel Ramírez Acosta expresó su agradecimiento a las autoridades por el incremento salarial recibido.¹⁰

¹⁰ Póster Tabla de Equivalencias de Sueldos y Nuevas Claves en 1956 México D.F. a 4 de julio de 1956 Archivo AG

En un volante emitido por un Comité Ejecutivo de la Sección IX del SNTE (elegido fuera de la norma estatutaria), firmado por Othón Salazar R. como Srio. Gral. y José Vargas Machado como Srio. de Prensa y Propaganda con fecha 20 de noviembre de 1956, aparecían los salarios de los maestros de educación primaria en algunos países de América Latina.

Cuadro No. 9. Cálculo en pesos mexicanos ¹¹

Panamá	maestros titulados	\$3125.00
	maestros no titulados	\$1125.00
	maestros rurales	\$ 625.00
Brasil	maestros	\$1250.00 más sobresueldo
Perú	maestros	\$1200.00 más 20% de sobresueldo
Colombia	maestros	\$1250.00 más sobresueldo
Uruguay	maestros	\$1250.00 más 4% de sobresueldo
Venezuela	maestros	\$2474.00 más sobresueldo
Costa Rica	maestros	\$1250.00 más sobresueldo
Cuba	maestros	\$1562.00 más sobresueldo
México, D.F.	maestros	\$ 800.00 más sobresueldo

Agregaban, que si al bajo salario se sumaba el alza incontenible en los precios de las subsistencias, se tendría una idea de que los maestros del D.F. y de los Estados, habían iniciado un movimiento que no era instigado por partidos políticos, ni era una agitación desorbitada, sino el rechazo auténtico a la aguda e insoportable miseria.

Inmediatamente después de este acto político, surgió como instancia organizadora de los maestros descontentos el Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio (CLPPP), que en los hechos se convirtió en el aglutinador de todo el malestar de los profesores de la Sección IX.

Dos mítines posteriores, 6 y 10 de julio de 1956 le otorgaron al CLPPP la autoridad política y moral, para iniciar de manera complementaria el proceso de desconocimiento del Comité Ejecutivo Seccional, ya que para estas fechas estaba por concluir el periodo de gestión (tres años) del CES, para el 31 de julio el CLPPP se le menciona como CLPPDNS, el líder que despuntaría en este proceso de movilizaciones fue Othón Salazar Ramírez.

¹¹ Volante 20 de noviembre de 1956. Firman el Srio. Gral. Othón Salazar Ramírez, y el Srio. de Prensa José Vargas Machado. Archivo AG

Con la situación política que se vivía del cambio del CES, para el 3 de agosto no se dio a conocer la convocatoria para la realización del Congreso. A los pocos días el CLPPPDNS solicitó lanzar la convocatoria para la realización del VI Congreso Ordinario.

Así los acontecimientos, para el mes de septiembre y después de no llegar a ningún acuerdo, tanto la Dirección Nacional como la dirigencia del CLPPPDNS, aún con las intervenciones del Bloque Revolucionario de Orientación Sindical (BROS) como mediador, se realizó una Magna Asamblea Seccional del Magisterio de la Sección IX, la asistencia a dicho evento ascendió a 12 843 maestros de un total cercano a los 14 mil, certificada por notario público.¹²

El 9 de septiembre en el Pleno de Representantes de escuela, representación prolongada de la Magna Asamblea Seccional del Magisterio del D.F. (órgano de representación no contemplado en el Estatuto), se eligió por primera vez al margen de la norma sindical a un Comité Ejecutivo Seccional de la Sección IX del SNTE.¹³

3. Tercera Parte. 1951-1960

3.1. Las Corrientes Políticas en la Sección IX y algunas de sus características.

En los primeros años de la vida del SNTE las corrientes de la izquierda se bloqueaban entre sí, no aparecía en el panorama político una corriente dentro de la misma, con la autoridad moral que aglutinara a las múltiples expresiones políticas que se debatían en la lucha política.

El Partido Comunista conservaba su vieja tradición de semiclandestinidad, los otros partidos políticos de izquierda se encerraban en cuestiones de táctica y estrategia, para 1948 el pujante Vicente Lombardo Toledano creaba el Partido Popular, su fuerza y poderío

¹² Peláez, Gerardo "Las Luchas" Op Cit p 28-33

¹³ Ibid. p 37

aglutinó a sectores progresistas de trabajadores y maestros, sin embargo su fuerte impulso se agotó rápidamente.

En marzo de 1949 había llegado a la Secretaría General del CEN del SNTE el Ing. Jesús Robles Martínez*, de esa fecha hasta 1972, corre el largo periodo que logró imponer a la organización sindical conocido por algunos investigadores como la corporativización del movimiento sindical, o dicho de otra manera, se establece el basamento de un control que se dibujará durante largos años y de ser un sector social esencialmente protestatario se convierte en un sector de control de la clase trabajadora del país, algunos de los dirigentes radicalizados con posiciones sustentadas en la izquierda, pasarán a hacer "carrera política" en el sistema político mexicano.

Los elementos que permitieron hacer carrera política a determinados dirigentes del SNTE lo explica de algún modo la simbiosis que se creó sobre la base del corporativismo, veamos brevemente algunos puntos de vista en torno a esta cuestión.

El corporativismo es la columna vertebral de la forma de dominación política que el Estado logró articular a partir del gobierno del general Lázaro Cárdenas. No es nada más el mecanismo específico mediante el cual se ligaron los sindicatos al Estado. Más bien engrana diversas piezas y secciones de una sofisticada maquinaria que asumió la forma de partido de Estado -el PRI de nuestros días- que parcela, al tiempo que une, a distintas capas sociales, a quienes somete y regimienta políticamente...

La maquinaria corporativa priista integró bajo el dominio del Estado a las masas organizadas en forma forzosa y afiliadas al PRI obligatoriamente, reclutando y reciclando a sus dirigentes naturales.¹⁴

La principal Corriente Política hegemónica al interior del SNTE y de la Sección IX se fundó en 1947 justo cuando el corporativismo sindical iniciaba un proceso de repunte no tan sólo en el sindicalismo de los trabajadores de la educación, sino en todo el sindicalismo burocrático y

*Nacido en el Estado de Colima, egresado de la ESIME, de militancia izquierdista en sus años estudiantiles, activo dirigente de la Sección X en el D.F. y responsable de la Fracción Nacional Revolucionaria del Magisterio (FNRM) en la época del anterior Srto. Gral. Gaudencio Peraza Esquiliano

¹⁴ Anguiano, Arturo. "El desenlace del Corporativismo" En *Documentos y Materiales de Estudio*. Ed. Fundación Friedrich Ebert y UAM-Xochimilco. Méx. 1989. p. 3

en otras organizaciones sindicales como la CTM, esta corriente se denominaba: Fracción Nacional Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación (FN RTE):

Las burocracias absorbidas por el aparato estatal semicorporativo y nutridas por la riqueza material que la estabilidad facilitó, se diversificaron y expandieron por todo el país, ligándose y confundiendo con los antiguos caciquismos y poderes locales, sectoriales, profesionales. Hay que subrayar, no obstante, la evolución de la burocracia que ocupa los sindicatos y que, desde 1948 cuando concluyó el proceso de conversión de los dirigentes sindicales en funcionarios estatales, se conoce como *charra*. Es de plano la única que logra cristalizar como una fuerza social y política con intereses propios y cierta autonomía que se desprende de su papel clave dentro de la maquinaria estatal de sujetamiento de las masas trabajadoras. La burocracia *charra* acumula un enorme y desproporcionado poder, que si bien parte de su dominio sindical, lo trasciende en derivaciones económicas y políticas múltiples que la vuelven relevante a nivel nacional y en la esfera política del país.¹⁵

La primera denominación que recibió la corriente hegemónica -que de alguna manera se prolonga hasta la actualidad es: la Fracción Nacional Revolucionaria del Magisterio, o Fracción Nacional Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación (FNR o FN RTE). Uno de sus representantes y fundadores fue el Ing. Jesús Robles Martínez.

Otras corrientes institucionales -que poseían representación en el CEN del SNTE y/o en la Sección IX- de esos años son: el Bloque de Unificación Magisterial (BUM), el Bloque Revolucionario de Orientación Sindical (BROS), el Partido Popular (PP), y el Partido Comunista Mexicano (PCM). En estos años también aparece como corriente el grupo del maestro Américo González -en el punto 4 de este capítulo acotaré algunas de sus características- que prefiguraba cierta fuerza.

Efectivamente todas tenían presencia en esos años en la Sección IX, pero la que aglutinaba la mayor fuerza era la Fracción y aunque fluía la libre competencia entre Corrientes y se movían en el terreno institucional, sus limitaciones reales se expresaban en torno a la disciplina, lealtad y unidad a la Organización Sindical encarnada en Robles Martínez que era el que concentraba el poder en el Sindicato en esos años.

Es importante recuperar algunas consideraciones en torno a la FN, sobre todo por el impulso que ésta le otorgó al SNTE en los mecanismos de unificación institucional burocrática en los primeros años de su afianzamiento, donde funcionó como un órgano colegiado de los

¹⁵ Ibid p. 4

dirigentes de las distintas corrientes políticas. Normalmente se reunían los dirigentes de las corrientes cada que las condiciones políticas de la organización sindical así lo requería.

Señala Gerardo Peláez, que con la llegada en 1949 al CEN del SNTE del Ing. Jesús Robles Martínez, se establecieron nuevas formas de relación entre el gobierno de Miguel Alemán y el SNTE, esto permitió que se inaugurara una nueva época en la historia de la organización sindical, agrega:

...1949 fue un año frontera en el sindicalismo magisterial. En efecto, en él ocupó la secretaria general del CEN el ingeniero Jesús Robles Martínez, quien cortaría de cuajo el libre juego de tendencias en el interior del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Se abrió, en consecuencia un nuevo período en la historia del SNTE.¹⁶

Uno de los mecanismos que sustituyó a las Corrientes y tendencias dentro del SNTE, para ejercer un control más estricto sobre las diferentes fuerzas políticas fue precisamente la Fracción Nacional Revolucionaria; amén de su ideario político, filosófico y un reglamento que señalaba las formas de operar de esta corriente hegemónica, se sustentaba en un aparato netamente conceptual basado en los principios del nacionalismo revolucionario, que en última instancia, pugnaba por la supresión de las Corrientes Políticas y de Opinión, y en un sentido pragmático lo logró en dos momentos fundamentales.

1) Se inicia con el segundo Secretario General del CEN del SNTE, Gaudencio Peraza Esquiliano(*), pero la FN se consolidó cuando ascendió al poder en la secretaria general del CEN del SNTE el Ing. Jesús Robles Martínez en 1949. En el año de 1956 se inicia un movimiento masivo de maestros en la Sección IX encabezado por el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), en esos años la Fracción Nacional se vió avasallada materialmente, (en la Sección IX, es decir en el D.F.) ya que el impulso de esta movilización prácticamente se prolongó durante cuatro años.

¹⁶ Peláez, Gerardo. *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación* Ediciones de Cultura Popular 1984. México, D.F.

*Gaudencio Peraza Esquiliano nació en Ixil, Yucatán. Llegó al cargo de Srio. Gral. del CEN del SNTE a los 32 años, fue líder estudiantil de izquierda radical, igual que miembro activo de la Sección Mexicana de la Internacional de Trabajadores de la Educación, destacó de modo notable en la FUNTE, de la CNTE, de la FMTE, del SIERM y del SUNTE, presidió los destinos del SNTE de 1945 a 1949.

2) En pleno auge del MRM, la FN volvió a funcionar pero para minar la fuerza que se había levantado sustentada en los maestros de "banquillo" (así se les llamaba a los maestros de base, incluso todavía se les llama así), cuestión que logró hasta 1960, cuando se designó a una Comisión Ejecutiva que suplantó al Comité Ejecutivo Seccional presidido por el Profr. Gabriel Pérez Rivero, y fue así como se marcó la primera derrota de la fuerza política que había sustituido a una de las burocracias sindicales más viciada de esos años en la Sección IX.

El rasgo más sobresaliente de la eficacia de la Fracción Nacional Revolucionaria, fue la imposición a los trabajadores de la enseñanza, de los Secretarios Generales de Secciones y del CEN del SNTE, siempre por las vías legales cumpliendo con el estatuto sindical, es decir, efectuando los Congresos Seccionales y Nacionales, independientemente de que pudiera tener o no la legitimidad necesaria para representar de los trabajadores de la educación.

Dos acontecimientos políticos se combinan para la instauración de un sindicalismo de nuevo cuño en el SNTE, por un lado, señala el estudioso del movimiento sindical de los trabajadores de la educación Gerardo Peláez, se establece lo que se conoce como la "charrificación" del SNTE, y evidentemente esta visión se amplía a todas las organizaciones sindicales de la burocracia nacional, esto se genera en tanto se establecen vínculos tácitos entre el SNTE y el Gobierno en turno; en estos momentos la organización sindical transitaba de posiciones de defensa a sus trabajadores, a posiciones de franca declinación.

Por otro lado, surgían los sustentos políticos e ideológicos que conformarían a largo plazo formas de control, cuyo diseño inicial se reproduciría casi de la misma manera en la vida de la organización sindical: así es como nace la Fracción Nacional, su objetivo central consistía en ejercer el control de los trabajadores de la educación por la vía de un aparato ideológico, que en la práctica se expresaba políticamente. Su diseño inicial vió la luz justamente en la Fracción Nacional y funcionó de 1947 a 1960.

La responsabilidad directa de la Fracción Nacional Revolucionaria, descansaba en el Secretario General en turno, y en las Secciones sindicales en el Secretario General correspondiente, la forma de operar era absolutamente vertical conforme a la estructura de la organización sindical, es decir, Comité Ejecutivo Nacional, Comité Ejecutivo Seccional y Comité Ejecutivo Delegacional, dicho de otro modo, la Fracción

pretendía tener presencia en todo el espectro de la organización sindical, cuestión que de manera formal siempre la tuvo.

El caso específico de la Sección IX tenía sus formas propias de organización, de tal modo que las reuniones políticas poseían una connotación extremadamente política, en el entendido que la pelea sindical se expresaba en los márgenes que la propia Fracción acotaba.

Un ejemplo de estas manifestaciones de militancia, por esos años (1954-55), era cuando se concitaba todos los sábados en la escuela primaria "López Cotilla" (hoy plaza de la Cibeles) lo que los profesores conocían como el "Estado Mayor", donde se reunían, los dirigentes delegacionales y seccionales; ahí se diseñaban los lineamientos a seguir en la Sección IX, los acuerdos políticos, las formas de trabajo sindical, y para los periodos electorales se establecían las líneas de acción.

El contenido político de las reuniones de esa época habla de un sindicalismo vivo y actuante, lleno de militancia, de activismo y de simbolismos políticos que expresaban un grado de participación propio de un organismo que reflejaba todavía la independencia de los trabajadores de la educación y sus dirigentes de las estructuras del poder gubernamental.

Es así, como la charrificación de la organización sindical y el nacimiento de la Fracción Nacional, se articulan de tal manera, que se cierra paulatinamente el paso a las posiciones de abierta defensa a los intereses de los trabajadores de la educación y se consolida un proyecto sindical proclive a los gobiernos posrevolucionarios.

Es decir, la afirmación de Gerardo Peláez adquiere más sentido en tanto se ejerce el control del organismo sindical pero visto como un proceso, que se afirma como tal en 1960, cuando intervienen en la decisión final para arrebatar el poder de la Sección IX al MRM, los tribunales de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial, y se inicia así de modo más abierto la vinculación entre los dirigentes del SNTE y el poder gubernamental.

3.2. El Frente Nacional de Unificación Magisterial. 1950-1955.

En 1951 apareció en el escenario de las luchas sindicales del SNTE, el Frente Nacional de Unificación Magisterial (FNUM) proyecto político de oposición a la Fracción Nacional Revolucionaria, aglutinó a maestros y trabajadores de la educación de diversas corrientes ideológicas y políticas de muy destacada trayectoria en el ámbito de la docencia y de la lucha sindical.

Ciertos principios que enarbolaban y justificaban su nacimiento fueron:

Los maestros y trabajadores de la educación de todas las especialidades, al través de la República, han observado con profundo desconcierto como en los últimos tiempos su organización, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ha venido abandonando la defensa de los intereses económicos y sociales de sus afiliados.

Debido a esta situación anormal, los maestros y todos los trabajadores de la educación se encuentran ahora prácticamente desamparados y sujetos a las penalidades que se derivan de la insuficiencia de los salarios frente al alto costo de la vida y de la falta de protección para garantizar... prestaciones y derechos que le son indispensables.¹⁷

Interpretando los sentimientos del magisterio, por encima de las diferencias de carácter ideológico y político, resolvieron constituir el Frente Nacional de Unificación Magisterial (FNUM), para conducir la lucha de los trabajadores de la educación y de los maestros en favor de sus intereses y sus justas reivindicaciones, al tiempo para rehabilitar y revitalizar a su organización común: el SNTE.

Al organizarse el Frente no se consideraron las tendencias políticas o partidistas, sino el interés que se expresaba en todos los trabajadores de la educación para exigir un cambio fundamental y decisivo.

Los propósitos que animaban estas tareas políticas, se agrupaban en la idea **Unidad en la Acción** y se sintetizaban en:

◆ Un justo aumento de salarios.

¹⁷ *Por una Acción Unida del Magisterio en Defensa de sus Intereses*. Folleto, p 3. Firman este manifiesto unos 1500 trabajadores y maestros de la educación. Sin pie de imprenta y sin fecha. Fecha aproximada 1951. 16 p. Archivo AG

- ◆ **Reforma a la Ley de Pensiones para jubilarse a los 30 años de servicio sin límite de edad y con sueldo íntegro.**
- ◆ **Atención decorosa en la salud.**
- ◆ **Aplicación de una política democrática en el seno del sindicato.**

También se referían al deterioro de los salarios de un 30% a 40% con respecto a 1945; la derogación de la Ley de Pensiones de 1946, aprobada durante el régimen de Ávila Camacho en la que se concedía jubilación a los 30 años de servicio sin límite de edad y con salario íntegro; la falta de atención médica que no recibían el 70% de los trabajadores y el restante lo recibía en condiciones de extrema deficiencia.

Finalmente en torno a la democracia sindical señalaba:

... nos preocupa desde hace tiempo la precaria vida democrática de la organización sindical magisterial; la falta absoluta de respeto a los estatutos, el abandono de la política de frente sindical que ha sido siempre esencia de nuestra organización sindical, persecuciones políticas, intolerancia, abandono de las resoluciones de congresos y consejos; así como **la falta de información al magisterio del empleo de los fondos sindicales**; en fin, una auténtica situación al margen de toda política sindical unitaria y correcta. La democracia sindical ya no es norma de acción de los dirigentes, quienes deben subordinar ésta a los intereses de las masas que forman, fundamentalmente, la organización de los trabajadores de la enseñanza; por eso creemos, en interés de las unidad del Sindicato de los Trabajadores de la Educación, que es necesario exigir que la democracia sindical vuelva a ser norma fundamental de la acción de nuestros dirigentes; que haya el respeto debido a la voluntad de los maestros, y que el estatuto sea la norma suprema que dirija y encauce toda actividad de la organización magisterial.¹⁸

Firman este documento, como militantes del Grupo de Opinión en condiciones de desarrollo y formación: Luis Rey Ochoa Parra, Américo González, José Antonio Jiménez Ullín, José Éguía, Anibal Miranda G.,

¹⁸ Ibid p 4

Nestor Vega, David Enrique Gutiérrez, Miguel Esparza y Esteban Minor Quiroz.

También firman destacados maestros de esa época como Agustín Cué Cánovas, Rafael Méndez Aguirre, Ismael Rodríguez Aragón, José Mancisidor, Ciro González Blakaller, Eli de Gortari.

En noviembre de 1952, se realizó el 2º Congreso Nacional Ordinario, uno de los objetivos fundamentales era la renovación del Comité Ejecutivo Nacional, un mes antes "**Robles Martínez era acusado de malversación de fondos**", rezaba uno de los encabezados del periódico Zócalo. Señalando la nota periodística:

Los dirigentes del SNTE, que encabeza el líder y diputado Jesús Robles Martínez, serán acusados de malversación de fondos exigiéndoles la inmediata comprobación de sus fortunas por los trabajadores de la educación agrupados en el Frente Nacional de Unificación Magisterial.¹⁹

Los profesores Luis Rey Ochoa Parra, Jorge Gallardo Castillo, Américo González, Maximiliano León Murillo, Luis Martínez y Gallegos, Agustín Martínez Arellano, Esteban Minor Quiroz, entre otros, pertenecientes al **Frente Nacional de Unificación Magisterial** y militantes del **Grupo de Opinión en condiciones de desarrollo** declaraban:

... que obligaran a sus actuales dirigentes nacionales a comprobar la procedencia honesta de sus inmensas fortunas, pues hay algunos que poseen haciendas, casas de departamentos, y otros bienes muy importantes, que jamás algún maestro ha soñado poder usufructuar.

Agregaron que estaban haciendo un llamado a los maestros de base y los trabajadores de toda la República, pidiéndoles su apoyo pues es necesario actuar unificadamente para que nuestras protestas no sean nulas y no siga imperando en la dirección del Sindicato - Secciones y Comité Nacional-, la corrupción, el oportunismo, y la demagogia... Seguiremos luchando dentro de los cauces del sindicalismo militante, porque se haga justicia a los trabajadores de la enseñanza y porque se terminen las burdas maniobras del Comité Nacional que defraudaron los intereses de todos los trabajadores de la educación.²⁰

¹⁹ Zócalo Año III N° 177 17 de Octubre de 1952

²⁰ *ibid* p 3

Es importante acotar, que los profesores Américo González, Luis Rey Ochoa Parra y Esteban Minor Quiroz militantes del FNUM, expresaban para esos momentos una fuerte inquietud que les permitía prefigurar el **Grupo de Opinión** y que les daría el basamento político años después.

Resaltaron que la actividad que iniciaban era estrictamente sindical y que una comisión de maestros estaba recorriendo todo el sistema educativo de la República; el descontento del magisterio se concentraba en la violación a los Estatutos y a la Ley de Escalafón, así como a la inmoralidad visible de los dirigentes y a la persecución de todo tipo contra los maestros de base.

Finalmente dijeron que ellos mismos pertenecían al grupo de Robles Martínez, pero al ver todas las inmoralidades que estaban cometiendo, no hubo más remedio que combatirlo.

Otra nota periodística más, en el periódico El Popular, decía en su encabezado: *“Cobran cuantiosos sueldos los líderes de los maestros y éstos reciben menguados salarios. Jesús Robles Martínez figura en las nóminas con 8 294 pesos mensuales. Una lista de lo que sacan estos líderes al Estado, sin contar con sus negocios”*.

El Frente de Unificación Magisterial del Distrito Federal nos ha enviado una carta con una serie de datos que ponen al descubierto los fabulosos sueldos que obtienen los líderes del SNTE, mientras que los maestros rurales y profesores del grupo en el D.F. están recibiendo sueldos de hambre.²¹

En el caso del Ing. Jesús Robles Martínez reproduce El Popular los ingresos que por diversos conceptos tenía:

Cuadro 4

Diputado del Congreso de la Unión	\$ 3 000.00
Jefe “B” Enseñanza Técnica	\$ 868.00
Profesor “A” Enseñanza Vocacional	\$ 648.00
Profesor Enseñanza Técnica	\$ 330.00
Director de Enseñanza Vocacional	\$ 1 148.00
Srio. de Trabajo y Conflictos FSTSE	\$ 800.00
Srio. Gral. CEN del SNTE	\$ 1 500.00
TOTAL	\$ 8 294.00

²¹ El Popular, Año. XIV 27 de octubre de 1952 p. 1 y 2.

En un análisis breve de los ingresos legítimos que se podían justificar y para el hecho de ingresos de profesores tanto a nivel básico como superior, la Ley establecía y establece la posesión como máximo de 40 hrs. para académicos y 48 hrs. como máximo en caso de poseer una plaza de tipo administrativa (v.gr. Director de Escuela). No deja de ser un acontecimiento de excepción, ya que en esa época no existía la doble plaza o doble turno, pero por otra parte tampoco estaba prohibida. Sin embargo, actualmente es el único medio para poseer un ingreso de subsistencia de las profesoras y profesores de educación básica.

Al margen de los ingresos que el Ing. Jesús Robles Martínez tenía como profesor, es necesario comentar que sus plazas se encontraban comisionadas (es decir, se dedicaba a las tareas sindicales, en lugar de las académicas) y sus ocupaciones políticas como representante en la Cámara de Diputados y en la FSTSE le generaban otros ingresos que resultaban estratosféricos en relación con los salarios del grueso del magisterio, que en ese entonces era para los maestros rurales de 246 pesos y para los del D.F. de 456 pesos mensuales respectivamente.

Cabe agregar que el valor de la demanda en El Popular por algunos miembros del Frente de Unificación y concretamente las cabezas visibles del **Grupo de Opinión**, -que incluso involucraba también a otros dirigentes del CEN y de la secciones IX y X-, en sí misma era la confirmación de lo tolerante que el Estado es con los dirigentes de toda la burocracia nacional, y evidentemente, para cada uno de los gobiernos en turno incluyendo a las mismas autoridades de la SEP, y todavía más, cuando les sirven para consolidar el ejercicio del poder y el control político sobre determinados sectores de trabajadores de la educación.

Es importante señalar, que como cabezas visibles del **Grupo de Opinión** en estos años, los maestros Américo González y Luis Rey Ochoa Parra expresaban formas primigenias de organización y actitudes políticas de una Corriente que se gestaba y se desplazaba dentro de otros organismos representativos de oposición a la corriente hegemónica dentro de ciertos márgenes experimentales. Por ejemplo el maestro Américo a invitación personal de militantes del Partido Popular se incorporó a ese partido -por un breve periodo-, al tiempo que, era electo delegado al Congreso Seccional(*) .

(*) Acta de Delegado 28 de octubre de 1952 Archivo AG

Las reacciones no se hicieron esperar, al otro día de la denuncia realizada por el Frente Nacional de Unificación Magisterial y el **Grupo de Opinión**. En El Popular apareció un deslinde de responsabilidades, por una parte el Partido Popular y por otra la Fracción Nacional. La nota se publicó a ocho columnas:

El Partido Popular define su posición a las Organizaciones Sindicales. Aclaración con respecto a la actitud adoptada por ciertos grupos de maestros. La Dirección Política del Partido Popular fijó claramente en relación con la situación del Sindicato de Maestros, manifestando que ese organismo político sigue invariable su línea de conducta de no intervenir en los asuntos internos de las agrupaciones sindicales.²²

La declaración señalaba:

En relación a la actitud adoptada por diversos grupos de maestros con motivo del próximo III Congreso Nacional Ordinario del SNTE, la Dirección Política del Partido Popular desea aclarar lo que sigue:

La posición invariable del Partido Popular respecto a las organizaciones sindicales del país es la de respetar escrupulosamente el régimen interno de esas organizaciones, cuya misión esencial es la defensa de los intereses económicos y sociales de sus agremiados por encima de cualquier diferencia política.

El Partido Popular se ha manifestado y se manifiesta en contra de que los sindicatos sean manejados como clubes políticos para servir unilateralmente a los propósitos de cualquier partido, y desnaturalizar así, la razón de ser fundamental de los sindicatos.

El Partido Popular sostiene la necesidad de que sindicatos y centrales sindicales conserven y fortalezcan su unidad para el mejor cumplimiento de su tarea, que es la defensa de los salarios, de los contratos, de las prestaciones y de los derechos de los trabajadores.²³

Agregaba la declaración la libertad de afiliación de los trabajadores:

En el caso concreto del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el Partido Popular declara terminantemente que las actividades y actitudes de algunos grupos magisteriales en las que intervienen miembros del PP, no deben considerarse como la expresión de una política del mismo Partido hacia el magisterio, sino como actitudes y actividades de la exclusiva responsabilidad de los grupos y personas que las realizan.²⁴

²² El Popular, Año XVI, Tomo XIV 28 de octubre de 1952 p. 1 y 3

²³ Ibid p 3

²⁴ Ibid p. 1.

En el mismo El Popular del 28 de octubre de 1952, se pronunciaba la Fracción Nacional:

Opina la Fracción Nacional sobre el Tercer Congreso del SNTE.

La Fracción Nacional magisterial nos ha pedido la publicación del siguiente boletín de prensa:

La Vieja Guardia de los Trabajadores de la Educación agrupada en la Fracción Nacional Magisterial, declara con motivo de la celebración del Tercer Congreso Nacional Ordinario del SNTE, a los maestros y la opinión pública:

PRIMERO: Que sostendrá la unidad de su Sindicato oponiéndose terminantemente a cualquier intento de división, venga de quien venga y así se utilice, para pretender realizarla, cualquier arma de ataque medio pretexto.

SEGUNDO: Que rechaza indignada toda sugerencia de intervención gubernamental en los asuntos internos del sindicato ya que el sólo hecho de insinuarla constituye una traición al principio de independencia del SNTE...

TERCERO: La Fracción Nacional Magisterial considera que los problemas del Sindicato deben llevarse a una discusión de altura y no de bajezas; deben encauzarse hacia fines positivos y no negativos y, deben resolverse para obtener resultados de beneficio colectivo y no dirigirse con fines publicitarios hacia pretensiones personalistas.

CUARTO: La Fracción Nacional Magisterial sostiene que el SNTE debe seguir conservando su fisionomía de Frente Único en el que todas las tendencias posean representación; toda lucha en contra de grupo determinado, religioso o político sería fatal para la vida democrática de la organización; la lucha anticomunista tiende a frenar todo esfuerzo encaminado a lograr la consecución de las demandas más sentidas por los trabajadores de la educación y por lo tanto es contrarrevolucionaria.

QUINTO: Con el objeto de lograr, en la práctica la unidad de acción de los grupos, la Fracción Nacional Magisterial está llevando a la base del Sindicato, la discusión de los problemas más importantes de los Trabajadores de la Educación para, en conjunto, formular un Programa que sirva de norma al Comité Nacional que se elija en el Tercer Congreso.²⁵

Algunos puntos de vista que destacaban de ese Programa eran:

²⁵ *ibid* p 1 y 3.

Cuadro 6

- ◆ **Aplicación de la Escala Móvil con extensión a jubilados.**
- ◆ **Aumento de sueldos como garantía de poder adquisitivo.**
- ◆ **Medicinas sin taxativas y hospitales en la República.**
- ◆ **Control de las cuotas sindicales a través de un Banco y sostenimiento de los Comités Nacional, Seccionales y Delegacionales, mediante presupuestos discutidos y aprobados en Consejos y Congresos.**
- ◆ **Jubilación a los 30 años de servicios tomándose en cuenta los servicios prestados en los Estados y Municipios.**
- ◆ **Reducción de interés a préstamos hipotecarios.**
- ◆ **Funcionamiento real de la Comisión Nacional de Escalafón.**
- ◆ **Respeto a los Estatutos.**
- ◆ **Libre afiliación política.**

Firmaban el boletín de prensa. ¡Por la Unidad en la Acción! Indalecio Sayago Herrera, Edmundo Méndez Pérez, Cándido Jaramillo, (PP) y otros.

Un breve examen de las dos notas periodísticas aparecidas en El Popular, nos arroja lo siguiente: ninguna de las dos fuerzas políticas tanto del PP como la FN, decía nada respecto a la denuncia de los miembros de FNUM y el Grupo de Opinión, lejos de eso, se limitaban a declarar en el caso de la dirección del PP que a pesar de ser militantes algunos de los que firmaban la nota de denuncia, era responsabilidad exclusivamente de ellos.

En el caso del boletín de prensa de la FN, que firmaban también militantes del PP, tampoco dijeron nada respecto a la denuncia, en su lugar, esbozaron un excelente programa político, que cabe mencionarlo, condensaba muchas de las demandas que la oposición magisterial enarbolaba incluso en la actualidad, pero que casi ninguna de ellas ha tenido respuesta positiva por las autoridades educativas y sindicales, desde esos años hasta hoy.

3.2.1. Nacimiento de una Corriente Autónoma del Maestro Américo González, 1950-1955.

En el apartado anterior, hemos señalado algunos elementos que permitieron a la corriente encabezada por el Mtro. Américo González ciertos fundamentos que originaron su nacimiento, precisaremos en este apartado su posicionamiento como corriente independiente y el acercamiento del Mtro. Américo al Partido Popular.

Se presentarán además algunos indicadores que permitirán comprender cómo la Corriente adquirió su propio desarrollo, cómo sus prácticas de ejercer el sindicalismo se dirigían hacia formas de organización para la construcción de una fuerza política.

Este período se caracteriza por ser esencialmente experimental, en tanto que les permitió sentar las bases de las diversas formas de organización y lucha en la Sección; prefigurar un programa y un proyecto político que los definiera y otorgara una personalidad sindical; reconocer al primer movimiento de masas magisteriales; identificar a las fuerzas hegemónicas que se movían en el SNTE y diseñar una eventual toma del poder pero sin violentar la institucionalidad de la Sección IX.

También se plantearon la dificultad de arribar a la dirección de la Sección, en la medida que se mantuvieran al margen de los núcleos más representativos que encarnaba el poder sindical.

Igualmente ponderaron las limitaciones para impulsar una política diferente a la establecida, que se alejara de las prácticas corruptas que incluían, la compraventa de plazas, el pago discrecional o francamente abierto por los servicios y las gestiones que brindaba la Sección a las maestras y maestros, la selectividad de beneficios y conquistas; del mismo modo el tiempo les enseñó una lección: la imposibilidad de acceder a la dirección de la Sección IX por la vía institucional y estatutaria.

Los mecanismos que posibilitarían a mediano plazo generar los elementos de integración de la Corriente descansaban en la necesidad de conformar una fuerza al interior de la Sección IX, para ello era importante diseñar la construcción de esa fuerza, que dicho de otro modo significaría consolidar en torno a diversos principios políticos a un conjunto de cuadros sindicales que le otorgaran a la Corriente una jerarquía política.

De 1951 a 1955 son los años que este Grupo de Opinión en estudio, establece los fundamentos que le darán la jerarquía de Corriente de Opinión en el seno de la Sección IX, el fundamento político consistía en la presencia de la Corriente en las bases magisteriales, para lograr esto desplegaron a una serie de cuadros medios en las escuelas y centros de trabajo, de tal suerte que así se iniciaba el proceso de atracción de militantes y activistas.

¿Cómo se generaron los principios de integración de este Grupo de Opinión? ¿Cómo se generó el tránsito de Grupo a Corriente? Los principios se fundaron por la vía de la actividad política, se expresaban por el dinamismo en la base, en la conquista y adoctrinamiento de cuadros sindicales, con la presencia de algunos de sus dirigentes en los eventos de la organización sindical, en la manifestación tanto en la prensa local como nacional de algunos puntos de vista de los líderes del Grupo y la honestidad de servicio y atención a los maestros.

En un documento, el Frente de Unificación Magisterial en el Distrito Federal, emitía como boletín de prensa, el 3 de septiembre de 1953, una serie de puntos de vista:

Abusando de sus procedimientos gansteriles y refinando las prácticas antidemocráticas el llamado grupo "Fracción Nacional Revolucionaria" capitaneado por Jesús Robies Martínez, Manuel Sánchez Vite* y Máximo Revuelta** -a espaldas del magisterio primario y preprimario del D.F.- tratan de realizar el día de mañana (4 de septiembre) la inauguración de la PACHANGA que han denominado V Congreso de la Sección Novena del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.²⁶

Decía el Frente más adelante, que el magisterio de esta Sección que es la más numerosa del país, se encuentra profundamente indignado por los atropellos de quienes se dicen representativos del magisterio y que sólo son un grupo faccional mal llamados Fracción Nacional.

* Manuel Sánchez Vite, originario de Molango, Hgo., asume la dirección nacional del SNTE a los 37 años, se inicia en las lides sindicales en 1942, llegó al Comité de la Sección IX como representante de los centros de trabajo, de 1947 a 1949 fue secretario general de la Sección IX, de 1949 a 1952 fue Secretario de Prensa y Propaganda del CEN. De 1952 a 1955 fue Srto. Gral. del CEN del SNTE.

** Máximo Revuelta Villalobos. Nació en Juchitán, Oaxaca. Llegó a trabajar a la Cd. de México, y se integró como activista al grupo político de Manuel Sánchez Vite. Destacó como organizador, fue Srto. Gral. de la Sección IX de 1950 a 1953.

²⁶ Copia al carbón del Boletín de Prensa del FUMDF. Firmas autógrafas de los signantes. 3 de septiembre de 1953. 4 p. Firmaban por el FNUM en el D.F. Héctor Niebla, Luis Rey Ochoa Parra, Víctor Hugo Bolaños Martínez, Esteban Minor Quiroz, José Arrieta. Archivo AG.

El Frente de Unificación Magisterial del Distrito Federal, representativo de una importante corriente de los educadores del D.F., une su acción y enérgica protesta -contra la burla descarada que se pretende hacer de la voluntad magisterial- a la de todos los sectores de trabajadores de la enseñanza que, independientemente de sus puntos de vista político-sindicales, están dispuestos a hacer del Sindicato de Maestros y de sus Secciones, organismos verdaderamente al servicio de los intereses de sus agremiados y de la educación nacional; corrigiendo de paso la inmoralidad, la corrupción que desde la dirección más alta hasta los cuadros medios, se manifiestan en forma bochornosa en el aparato sindical del SNTE.²⁷

El FNUM es una de las primeras expresiones de oposición - posterior a la unificación del SNTE- a la corriente hegemónica dentro del SNTE -encabezada por Robles Martínez- y de la propia Sección IX, su nacimiento se explica por el contrapeso político que impulsaban sus fundadores para impedir el abandono a la defensa de los intereses económicos y sociales de sus afiliados.

Los comunistas se mantenían en esos años en sus viejas posiciones dentro del CEN, es decir, su inserción en el CEN del SNTE, les servía como espacio de conquista para realizar sus tareas políticas en otros ámbitos de la política nacional y no precisamente dentro del mismo sindicato.

Declaraban igualmente que el congreso era ilegal por todos los conceptos, violaban los estatutos del SNTE en su artículo 45, por que los maestros miembros de la Sección IX, no habían sido convocados públicamente con un mes de anticipación; cuestionaban la presencia de algunos delegados en el evento al afirmar que eran pistoleros e incondicionales designados a espaldas de la voluntad de las asambleas delegacionales y quienes participaban en estas tareas eran, directores comisionados (maestros que ejercían la función de director sin tener el nombramiento respectivo de la Comisión Nacional Mixta de Escalafón), e inspectores vinculados a la camarilla del poder.

En el análisis de este importante documento, señalaban que el artículo 13 del Estatuto, que se refiere a las atribuciones y obligaciones de los comités en general del Sindicato, dice la fracción IV: *"Informar a los organismos directivos inferiores y a los miembros del sindicato en sus respectivas jurisdicciones, con la oportunidad debida, de las disposiciones,*

²⁷ Ibid p 1

acuerdos, resoluciones, boletines y demás comunicados que reciban o tomen". Y complementaban:

Esta disposición obliga indefectiblemente a cualquier organismo directivo del Sindicato a comunicar a la base, con oportunidad, cualquier disposición que se refiera a los problemas sindicales que afectan sus intereses; y como este congreso ha sido convocado (apoyado en el Art. 46 de los Estatutos) por el Comité Nacional del Sindicato, éste o en su defecto el que funge todavía como Comité Ejecutivo de la Sección IX, estaba en obligación de haber comunicado a todo el Magisterio del Distrito Federal la decisión de reunir en un congreso al mismo para el efecto de discutir sus problemas y elegir un nuevo comité ejecutivo que a partir de esta fecha deberá durar, no dos sino tres años en su ejercicio.²⁶

Agregaban que esta obligación como consta a todo el magisterio, no fue cumplida con el fin torcido de poder establecer las maniobras que golpearan la voluntad de la mayoría de los trabajadores de la educación, sino que desean un cambio radical en los procedimientos y en las personas de la organización sindical.

Más adelante, señalaban también, la exclusión de algunas delegaciones sindicales del proceso electoral, en franca violación al artículo 22, el cual contemplaba que donde se encontraran más de 6 trabajadores de la educación se formaría una delegación sindical.

... el Comité Ejecutivo Seccional que detenta la dirección de la Sección IX y que encabeza como Srío. General Máximo Revuelta, es un Comité ilegal en virtud de que fue designado -para la duración de un periodo de dos años- en los primeros días del mes de junio de 1950.

De la fecha en que fueron designados..., han sobrepasado en un año dos meses la duración legal en los puestos que detentan; por lo tanto, su gestión a partir del mes de julio del año de 1952, es una actuación al margen de toda actitud legal y al margen también de la voluntad del magisterio primario del Distrito Federal. En tal virtud... es condenable su actuación ...además, son acreedores a una sanción desde el punto de vista penal ya que han... manejado, indebidamente, fuertes cantidades de dinero de los maestros del D.F. sin tener representación legal. A pesar de que ...alegan que el Congreso Nacional de Durango estableció la reforma al Estatuto que dispone una duración de tres años a los Comités Ejecutivos Seccionales, esta reforma no los ampara en virtud de que dicho congreso fue realizado en la segunda quincena del mes de noviembre del año de 1953 y para esta fecha estos señores ya habían

²⁶ Ibid

sobrepasado, en más de cuatro meses, la duración de su mandato legal.

Por lo tanto, los maestros del Distrito Federal y el Frente de Unificación Magisterial del Distrito Federal, han hecho la consignación correspondiente a efecto de que les apliquen las sanciones legales consiguientes.²⁹

El funcionamiento del Sindicato, se ha basado en la fortaleza del cumplimiento del estatuto sindical. El FUMDF, exhibía analíticamente los errores que había cometido la burocracia sindical en la aplicación del estatuto mismo, en el fondo del planteamiento se encontraba la disputa por la legalidad.

Finalmente, ante esta situación que confrontaban los maestros y maestras de la Sección IX, de abandono a sus problemas más apremiantes, de una burla sistemática a sus derechos y a su voluntad, el FUMDF decidió convocar a un "Congreso democrático de todo el magisterio primario y preprimario del Distrito Federal". Algunos de los problemas que llamaban a estudiar eran:

Cuadro 7

- ◆ Violación a los derechos escalafonarios.
- ◆ Ausencia de un planteamiento serio a la situación económica.
- ◆ Ley de Pensiones exclusiva para los maestros.
- ◆ Información veraz en torno al manejo de las cuotas sindicales.
- ◆ Integración de un Comité Ejecutivo legal.
- ◆ Conformar un comité de maestros con capacidad, honestidad, apego y lealtad al magisterio.

A pesar del punto de vista del FUMDF alrededor de las irregularidades con que se efectuaría el V Congreso Ordinario de la Sección IX del SNTE, el 4 y 5 de septiembre de 1953 se realizó dicho congreso, para fines del mes de septiembre el nuevo Comité encabezado por Abel Ramírez Acosta (*) presentaba el pliego de demandas al Srío. de Educación José Ángel Ceniceros, y con esto aparentemente las cuestiones sindicales seguían su curso normal.

²⁹ Ibid. p.3 y 4

(*) Abel Ramírez Acosta. Originario de Molango, Hgo. Paisano y correligionario de Manuel Sánchez Vite, destacó también como organizador y activista, en la Sección IX y Srío Gral. de 1953 a 1956. A fines de su período se desató el conflicto del MRM.

Un par de telegramas del Frente Nacional de Unificación Magisterial, dirigido uno al Presidente de la República, permite dimensionar las tareas políticas en la que se involucraban los dirigentes del Frente.

Ordénese lo necesario castiguese asesinos compañero Rodolfo Zetina Azamar victimado ayer Ciudad Puebla grupo líderes magisteriales representan la corrupción y corriente magisterial en el seno de nuestro sindicato.³⁰

El otro telegrama lo recibía el Srto. de Educación Pública, Lic. y Profr. José Ángel Ceniceros, donde se le pedía:

Frente Nacional de Unificación Magisterial ruega usted intervenga ante autoridades Estado de Puebla a efecto castiguese con todo el peso de la ley asesinos nuestro compañero Rodolfo Zetina Azamar, victimado villanamente virtud su lucha contra corrupción sindical.³¹

Firmaban ambos telegramas por el Frente Nacional de Unificación Magisterial Jorge Cruickshank García, Héctor Niebla, Américo González y Luis Rey Ochoa Parra.

3.2.2. La Corriente Autónoma y la disolución del Frente de Unificación Magisterial en el Distrito Federal.

La dinámica de la lucha sindical había alcanzado tal dimensión que prácticamente el FUMDF era liderado por la Corriente Autónoma. En abril de 1955, apareció un desplegado que removía las estructuras de la Sección IX, rezaba el título ***"Se fortalece la Unidad del SNTE. Se disuelve el Frente de Unificación Magisterial en el Distrito Federal"***.

Este manifiesto imprime en la historia de la Corriente Autónoma el deslinde de los anteriores experimentos sindicales que habían realizado en los diferentes campos de lucha sindical algunos de sus miembros, con

³⁰ Copia al carbón de los telegramas, fechados el 29 de abril de 1954 Boleto del comprobante de pago de Telégrafos Nacionales. México, D.F. Archivo AG

³¹ Ibid

ello, a pesar de la disolución del Frente de Unificación Magisterial en el Distrito Federal, quedaban plenamente identificados por las distintas corrientes de opinión en el seno de la Sección IX, pero fundamentalmente por la dirección nacional.

Señalaban en el manifiesto las razones del surgimiento del Frente, las demandas fundamentales que concebían en su lucha y las argumentaciones que habían orientado a tres de los dirigentes del Frente en el D.F. a la disgregación de este instrumento de lucha política.

Destacaban...

Hacia el año de 1950 y en virtud de las divergencias surgidas en el seno de la Fracción Nacional Revolucionaria, originadas por la diversa forma de plantear y encauzar los problemas del magisterio, se gestó la formación del Frente Nacional de Unificación Magisterial... la conformación de dicho Frente se llevó a cabo hacia finales del año de 1950...hacia los primeros meses de 1951 inicia su vida mediante un manifiesto hecho público...³²

Las metas esenciales y la razón de ser del Frente, se expresaba en la necesidad de luchar por:

- 1.- Un aumento general de sueldos de los trabajadores de la educación cuando menos en un 30%;
- 2.- Jubilación a los treinta años de servicios y sin límite de edad.
- 3.- Un mejor y más eficiente servicio médico para maestros y sus familiares; y,
- 4.- La democratización plena en la vida de nuestra organización sindical.³³

Sin embargo acotaban los firmantes, que a partir del segundo semestre de 1954, notaron cambios en algunos dirigentes del SNTE y de los mismos militantes del FNUM.

³² Manifiesto *Se fortalece la Unidad del SNTE. Se disuelve el Frente de Unificación Magisterial en el D.F. México, D.F. a 6 de abril de 1955* Firman Américo González, Luis Rey Ochoa Parra, Esteban Minor Quiroz.
Archivo AG

³³ Ibid

Mientras algunos dirigentes del SNTE se preocupaban por que la participación en la organización sindical se diera en el sentido de contribuir a la unificación y fortalecimiento del organismo de base, con el fin de mantener la independencia del Sindicato frente a fuerzas extrasindicales, ya fueran de carácter público o privado, así como evitar la jerarquización en función de la categoría escalafonaria y la consabida fragmentación de los trabajadores de la educación. Por todo lo anterior se establecieron las condiciones para impulsar al margen de la autoridad sindical la creación de organismos de directores, inspectores y jefes de sector con objetivos de orden político.

Algunos militantes del FNUM,...

... perdiendo la noción exacta de la meta fundamental que no era otra sino fortalecer a nuestro sindicato, han ido derivando gradualmente hacia una lucha frontal contra los dirigentes del organismo de base de los maestros, situación ésta que no hace sino tergiversar el verdadero sentido de las corrientes de opinión francamente constructivas ya que las transforma en grupos cuyo aglutinante no son los principios o la alteza de miras sino motivos de carácter personal o faccioso que, como lo demuestra la historia de nuestra organización sindical, jamás ha sido factor positivo en el progreso y buena marcha de la misma.³⁴

Y concluían el manifiesto señalando:

... los abajo firmantes, dirigentes del sector mayoritario del FNUM en el D.F., nos dirigimos al magisterio todo para exhortarlo, con plena convicción de que la verdad nos asiste, a unir nuestras voluntades y energías en torno a nuestro Sindicato y a sus órganos directivos para hacer de él, un instrumento unido y fuerte...³⁵

En este manifiesto se concentran dos puntos de vista importantes para el porvenir inmediato y mediato de esta corriente autónoma; el primero, habla incipientemente pero de modo claro, de la decisión de romper en el campo pragmático con algunos dirigentes ligados al PP, pertenecientes también al FNUM; y el segundo, actuar de manera transparente como cabezas visibles de una corriente que se recreará durante algunos lustros más.

En torno a este manifiesto, se expresaron diversos puntos de vista, dentro del que se destaca:

³⁴ Ibid

³⁵ Ibid

... lo conocí a usted desde Jalapa, como un jovencito estudioso e inteligente, pero no rebelde, así es que esta postura de rebeldía que en nuestro gremio magisterial había adoptado, no cabía y le manifiesto que eso sí me hubo de sorprender, más pensé que era una equivocación de esas que tienen los hombres inteligentes en que a tiempo rectifican.

Usted con los compañeros, han rectificado su conducta sindical... Para terminar, compañero Américo, lo felicito sinceramente porque haya apretado filas, sobre todo en la Sección IX...³⁶

³⁶ Unidad Magisterial. Órgano mensual de la Sección IX del SNTE. Tomo VI Número 18 México, D.F. 1 de septiembre de 1955. 8 p. Firmaba Quintín Isías

CAPÍTULO III

CONSOLIDACION DE LA CORRIENTE AUTÓNOMA

1. Proceso de Consolidación Primera etapa. 1960-1961.

En este capítulo se revisará el conflicto que vivió el MRM cuando de oposición pasó a ser gobierno sindical en la Sección IX, y las denuncias sociales que se manifestaron por medio del cartel que convocaba al Primer Congreso Nacional por la Libertad de los presos políticos y la defensa de las Garantías Individuales.

Se revisará igualmente el tránsito de la **Corriente Autónoma** en la Sección IX en sus momentos más significativos. Se analizará su mayor producción en el terreno de las propuestas programáticas, asimismo se reconocerá la integración de la mayor fuerza política que alguna de las corrientes institucionales hegemónicas pudo conquistar en este periodo, o dicho de otra manera, el mayor número de militantes y simpatizantes en la base magisterial.

Se conocerán los motivos políticos que permitieron nombrar a la primera Comisión Ejecutiva en la Sección IX, y las formas que violentaron la institucionalidad de la propia Sección IX.

1.1. Comienzo de una etapa conflictiva

En octubre de 1958 se realizó el VI Congreso Extraordinario de Masas de la Sección IX, en él se aplicó como método de elección la convocatoria de todos los miembros de la Sección para votar por alguna de las dos planillas previamente registradas, una representada por el MRM y la otra por la Burocracia Sindical.

La planilla triunfadora fue la "Oro" encabezada por el Prof. Gabriel Pérez Rivero e impulsada por el MRM, la forma de votación fue la **elección directa**, con ello quedó derrotado prácticamente uno de los bastiones más poderosos de la burocracia sindical del SNTE.

No pudo acceder a la dirección de la Sección IX, el entonces líder Othón Salazar Ramírez que había encabezado durante todo el período de lucha el movimiento, porque "casualmente", al lado de otros dirigentes del MRM se encontraba encarcelado.

El Comité Ejecutivo Seccional encabezado por uno de los militantes y activistas del MRM el Profr. Gabriel Pérez Rivero, fue electo en el VI Congreso Extraordinario de Masas, este Comité funcionó con muchísimas dificultades aproximadamente año y medio.

El método conquistado al calor de la lucha sindical por el MRM, descansó básicamente en la movilización de las masas magisteriales y en la incorporación de éstas a las grandes movilizaciones desatadas por otros organismos políticos; que se sumaban igualmente, a las condiciones económicas, políticas y sociales por las que atravesaba la clase trabajadora en esos momentos. Este método de lucha se politizó a tal grado, que para conquistar cualquier cantidad de demandas, se aplicaba la misma metodología política por lo que la agitación, la movilización y la protesta, eran los ingredientes necesarios listos, para ejercitar el quehacer sindical.

Al CEN del SNTE, al gobierno, a los sectores empresariales, les incomodó de tal manera esta nueva forma de expresión del sindicalismo, que algunos de sus voceros utilizando medios de difusión electrónicos y periodísticos, iniciaron una escalada para derrotar a cada uno de los sindicatos de esa época que impulsaron movilizaciones.

El contexto de la política nacional lo narra claramente el cartel que convocaba al *Primer Congreso Nacional por la Libertad de los Presos Políticos y la defensa de las Garantías Individuales*, acusaba entre otras cuestiones...

México vive una etapa de restricciones democráticas crecientes; una ola de represión se abate sobre el pueblo hace más de un año. Han sido golpeados con violencia inaudita las organizaciones sindicales, campesinas, estudiantiles y los partidos progresistas. La agresión desatada contra estos sectores amenaza con extenderse a capas cada vez más amplias de la sociedad a menos que lo impida la acción de todas fuerzas democráticas de la nación. Tal es la disyuntiva: **VIGENCIA CONSTITUCIONAL Y PLENAS LIBERTADES PARA LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO** o acrecentamiento de la represión y Estado dictatorial.¹

¹ Cartel. Primer Congreso Nacional por la Libertad de los Procesos Políticos y la Defensa de las Garantías Constitucionales. México, D.F. abril de 1960. Firmaban por: la Comisión Ejecutiva del Comité

Además, el cartel aseguraba que en el país había sido establecida la prisión política como un procedimiento habitual para acallar las protestas populares y las opiniones discrepantes con el gobierno, habiendo sido llevados a las cárceles públicas y privadas, a las delegaciones policíacas y campos militares a **millares** de trabajadores huelguistas y dirigentes políticos y sindicales.

También el cartel imputaba los múltiples procesos políticos abiertos en el lapso señalado que tenían como base jurídica el anticonstitucional delito de **disolución social** que anulaba y transformaba en inexistentes las libertades de pensamiento, reunión, asociación, manifestación de las ideas y de crítica al gobierno.

El cartel señalaba la socorrida práctica del asesinato como medida represiva y el manejo de cuerpos policíacos legales e ilegales dedicados a agredir al pueblo arbitrariamente. Por si esto fuera poco, señalaba: el ejército se suma a estas maniobras violando el Artículo 129 constitucional, que establece, que en tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tenga exacta conexión con la disciplina militar.

Asimismo destacaba que los derechos sindicales, particularmente el derecho de **huelga** y la autonomía de las organizaciones de trabajadores, eran liquidados en la práctica por la mediatización de dichas organizaciones a través de líderes "**charros**" como Fidel Velázquez e Isidro Fabela, y por la actuación parcial y antiobrera de las autoridades del Trabajo y la mal llamada Junta de Conciliación y Arbitraje, organismos que en innumerables formas, continúan propiciando y solapando la reiterada violación a la Ley Federal y a los Contratos Colectivos de Trabajo.²

El escenario que presentaba el cartel era conmovedor, para su época era de un avance notable su publicación, continuaba señalando...

Nacional por la Libertad de los Presos Políticos y la Defensa de las Garantías Constitucionales. Othon Salazar, Miguel Esteves Juárez, Alberto Domingo, Filomeno Mata, David Alfaro Siqueiros, Carlos Fuentes, Angel Bassois Batalla, entre otros

² Ibid

... Mas de 12 000 trabajadores ferrocarrileros han quedado cesados ... Los obreros, los campesinos, los maestros, los estudiantes, los artistas, las comunidades indígenas cuando reclaman **AUMENTO DE SALARIOS, MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO, AUTONOMÍA DE SUS ORGANIZACIONES SINDICALES TIERRAS Y CREDITOS ORGANIZACIÓN ADECUADA DEL EJERCITO**, etc. Todas estas capas sociales son reprimidas y sus demandas caracterizadas con los calificativos de moda: "demagogia", "rojillos", "agitación comunista", "antipatrióticas".

En resumen, México padece objetivamente una verdadera suspensión de garantías³

A principios de 1960 nombró el CEN del SNTE una Comisión Nacional de Honor y Justicia para enjuiciar al CES, algunos de los argumentos acusatorios hablaban de indisciplina hacia el CEN, con métodos anarquizantes por el reclamo de los derechos, en una abierta disolución gremial y social, y en peligro para el desarrollo de la educación.

Después de 18 meses de funcionamiento del CES presidido por los dirigentes del MRM, en mayo de 1960 se realizó el III Consejo Nacional Extraordinario en Acapulco, Gro., ahí ratificaron el desconocimiento y expulsión del Comité Ejecutivo Seccional.

Declaraba el Diario de la Tarde...

Complicaciones en el lio Magisterial. Tres corrientes de opinión... provocaron el debilitamiento del Comité que dirige Gabriel Pérez Rivero... Dichas corrientes pueden sintetizarse así: a) La del grupo otonista, que pretende realizar una campaña en todo el país para desconocer eventualmente, al comité nacional, provocar un choque frontal con los líderes del SNTE y efectuar actos públicos de protesta con el apoyo de estudiantes y padres de familia.

b) La que encabeza el Profr. Epifanio Moreno, secretario de Fomento de Construcción y Pensiones, de la propia Sección IX quien pugna por el respeto a la autonomía de la sección, pero sin colocarse al margen de los estatutos del SNTE ...c) La del grupo perteneciente al Partido Popular, que apoya el sometimiento de la sección al comité nacional, pretextando que la agitación entre los maestros del D.F. es auspiciada por 'elementos clericales retardatarios'...

Se afirma que la 'coordinadora' será encabezada por el profesor Américo González⁴

³ Ibid

⁴ Diario de la Tarde 11 de abril de 1960

En el mismo Consejo se designó a la Comisión Ejecutiva que quedó integrada de la siguiente manera. -se agregan sus corrientes políticas-

Comisión Ejecutiva

Srio. Gral: Máximo Revuelta Villalobos__ FNR (Fracción Nacional Revolucionaria)
Trabajo y Conflictos: Oscar Fuentes Bonilla__ BUM (Bloque de Unidad Magisterial)
Org. y Propaganda: Américo González__ CA (Corriente Autónoma)
Previsión Social: Indalecio Sáyago Herrera__ PPS (Partido Popular Socialista)
Acción S.: Juan Negrete L__ BROS (Bloque Revolucionario de Orientación Sindical)
Srio. de Finanzas: José Hernández Gutiérrez____ (independiente)
Pensiones y Cons.: Félix Vallejo Matz__ FNR. (Fracción Nacional Revolucionaria)

Es importante mencionar que los maestros Américo González y José Hernández Gutiérrez se movían con cierta independencia de la burocracia sindical, manejándose con opiniones críticas al interior de la misma.

Por estas fechas (1960), la **Corriente Autónoma** hacía circular en las filas de la Sección IX algunos de sus puntos de vista en un volante: "**Principios que deben normar nuestra actividad sindical**", por ser uno de los documentos que expresaba la concepción política que sustentaría durante muchos años que se mantuvieron como fuerza política representativa en el seno de la Sección IX, se reproduce totalmente y a lo largo de este capítulo se establecerán algunos contrastes con la concepción política que mantendría el MRM en algunas de sus publicaciones.

En la primera parte de este documento la Corriente Autónoma destaca la importancia en uno de los conceptos centrales del Movimiento Obrero, que fue mantener **La Unidad** del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; concibiendo que de ella dependía el logro de las metas específicas y más sentidas del sector magisterial, siempre y cuando se le considere como lo señalaba el volante *Principios que deben normar nuestra actividad sindical*:

- Apoyada en la militancia del magisterio en su órgano base: la delegación sindical, estructurada por la militancia delegacional y los cursos de capacitación gremial.

- Cimentada en el estudio y el planteamiento de las demandas económicas y prestaciones en general.

- Fundamentada en la discusión y en la orientación ideológica revolucionaria de los agremiados, plasmada en la realidad del espíritu del Art. 3º. Constitucional a través de la práctica educativa.

- Descansando la actividad sindical en los cuadros dirigentes delegacionales, seccionales y nacionales.

- Basada en la concepción teóricamente aceptada y por tanto practicada, de que la discusión, el debate y la superación cultural, no eran únicamente deseables, sino indispensables para la vigorización de la democracia sindical.⁵

En la segunda parte destacaba la concepción generalizada de un sindicalismo de clase con ciertos rasgos de un nacionalismo revolucionario, al respecto señalaba:

2.- Encauzar la actividad de nuestro Sindicato dentro de las normas señaladas por los estatutos que son base y ley fundamental de nuestra organización.

3.- Lograr una efectiva y completa independencia del Sindicato frente al poder público, pugnando al mismo tiempo por el respeto recíproco entre ambas entidades.

4.- Plantear con responsabilidad y honradez las demandas urgentes del magisterio, encauzándolas correctamente y evitando que éstas sean utilizadas para fines de tipo político.

5.- Luchar por el respeto absoluto y definitivo de los derechos escalafonarios de todos los trabajadores de la educación.

6.- Reforzar los lazos de amistad con todas las organizaciones de trabajadores; contribuyendo asimismo a fortalecer la unidad de nuestra central: la F.S.T.S.E.

7.- Pugnar por el absoluto respeto a las opiniones políticas, religiosas y filosóficas de los trabajadores de la enseñanza.

8.- Hacer de nuestro Sindicato un organismo íntimamente ligado a los intereses más altos de la patria y un ejemplo de dignidad, trabajo y honradez para los miembros de la sociedad mexicana.

9.- Clarificar la teoría educativa nacional fundamentando sus bases en los postulados de la Revolución Mexicana.

10.- Luchar permanentemente contra toda deformación y mixtificación de los principios que norman el auténtico sindicalismo revolucionario.⁶

⁵ Volante *Principios que deben normar nuestra actividad sindical* México, D.F. 1960 Archivo AG

⁶ Ibid

La importancia de la Unidad Obrera la planteaba en 1963 claramente el Mtro. Américo en su libro *Oportunismo Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Revolucionario según Lombardo Toledano*, apuntaba en torno a esto lo siguiente:

La verdadera unidad..., se logra en efecto, con la participación de todas las tendencias y sus mejores cuadros, sin discriminaciones absurdas y torpes, a través de los puntos que unifiquen a todos; pero no permitiendo por ningún concepto, la participación de "tendencias y corrientes inventadas", sin programa y sin arraigo en la masa obrera (es decir, en las bases magisteriales)

Es así como estas nociones políticas fueron permeando a esta Corriente a lo largo de su vida, conformando con sentido objetivo lo que ellos mismos pregonaban: vincular la teoría con la práctica. Otros de los conceptos valiosos era sin duda lo que se conocía como la "**Unidad en la Acción**" y la "**Unidad Orgánica**", conceptos que en el entorno político de la burocracia sindical, expresada por dirigentes de una corriente de peso específico en esos años al interior de la Sección IX, denotaba cierta preocupación para los burócratas en el poder, al respecto señalaba el Mtro. Américo González:

Por la unidad en la acción, comprendemos la lucha de los trabajadores por objetivos concretos que les unifiquen e interesan a todos, a pesar de pertenecer a diversas centrales obreras; partidos políticos o a pesar de estar pulverizados en pequeños grupos o facciones.⁷

La unidad en la acción, decía en su obra "**Oportunismo...**" derivaba en uno de los grandes valladares que siempre han limitado a la clase trabajadora, agregaba:

El triunfo, la victoria de los trabajadores en la consecución de sus demandas comunes, tras salvar diferencias personales y desconfianzas mutuas; tras una o varias luchas de esta índole, quedan puestas las bases para que los trabajadores entiendan con nitidez la necesidad de unificarse en un solo organismo, que garantice una mayor fuerza y mayores posibilidades de éxito para plantear sus demandas al sector patronal o al Estado.

La unidad orgánica... será la unidad de todos los trabajadores de fábrica, de industria, de profesión determinada, bajo las banderas de un solo sindicato, de una sola federación, de un solo organismo defensor de los intereses colectivos de los agremiados.⁸

⁷ González, Américo *Oportunismo. Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano según Lombardo Toledano*. Ediciones Movimiento de Unidad Sindical Revolucionaria México. D.F. 1963 p. 83 (las cursivas son mías)

⁸ Ibid p. 118.

⁹ Ibid p. 118 y 119

La lucha de la corriente autónoma siempre la plantearon dentro de los señalamientos legales enmarcados en el Estatuto Sindical, respetando las estructuras sindicales establecidas en los mismos, léase representante sindical de escuela, miembro del comité ejecutivo delegacional, secretario general de delegación, delegado a Congreso seccional, etc.

Siempre fue una preocupación la separación de Gobierno y Sindicato, señalaban la independencia de cada entidad y el respeto entre ambas.

Tergiversar el carácter de las demandas de los maestros, y conducirlos como punta de lanza para otros objetivos, básicamente al contexto de la lucha de las diversas fuerzas políticas en los escenarios emergentes fue para la corriente igualmente una preocupación constante.

Resaltar las alianzas con otras organizaciones gremiales fue punto de acuerdo en su práctica militante de sindicalistas; la diversidad ideológica y el pluralismo consensó en ellos una táctica de lucha sindical.

El sentimiento nacionalista como principio de la lucha político-sindical, y como basamento del contenido ideológico de los principios educativos, los identificaba con el nacionalismo a ultranza emanado de la Revolución Mexicana.

Sentar las bases de un sindicalismo sin deformaciones, al puro estilo de la lucha propia de los trabajadores de la educación encerró también, dentro de sus planteamientos políticos una constante por realizar.

1.2. Conquista con proyección en las representaciones institucionales.

Con la llegada a la Comisión Ejecutiva en la Sección IX del Mtro. Américo González, se inicia un proceso de reconocimiento a una fuerza política.

Una manifestación importante para la Corriente, amén de la representación conquistada en 1957 en la Gran Comisión, fue que en esta

Comisión Ejecutiva obtuvieron otro espacio institucional que les permitiría en algunos años adquirir mayor presencia entre las bases magisteriales.

A manera de resumen es importante señalar que la lucha interna de las corrientes institucionales es una cuestión que para la militancia de la izquierda no posee diferenciación alguna, sin embargo es para los militantes de dichas corrientes una temática toral, en tanto que al interior de la burocracia sindical siempre ha existido una lucha sorda, de reacomodo de fuerzas, de alianzas cuando atraviesan por cierto debilitamiento, de rupturas en momentos difíciles, de doblamiento cuando se imponen las fuerzas hegemónicas.

En este mismo tenor, el significado de la noción “charrismo”, adquiere en el discurso de la Corriente analizada una connotación específica que es necesario resaltar; para darle una orientación a la función de los dirigentes en el seno de los sindicatos y las organizaciones obreras; dice el Mtro. Américo González:

...la corrupción de algunos líderes sindicales se produce al (*no tan*) solo impacto de los puestos políticos, (*y/o por tanto*) cuando ello es producto real de dos factores: la falta de consistencia ideológica y moral del dirigente y de la campaña sistemática que las fuerzas en el poder mantienen para corromperle.¹⁰

De hecho, después de que fue designada la Comisión Ejecutiva, el MRM prosiguió durante los meses siguientes una campaña de movilizaciones tendentes a que el Comité Ejecutivo Seccional fuera restablecido en sus funciones, sin embargo y a pesar de realizar diversas acciones, desde manifestaciones, concentraciones, mítines y concluir con un paro parcial de profesores, se consumó el desconocimiento del CES encabezado por Gabriel Pérez Rivero.

Algunas de las estrategias que contribuyeron desde la lógica de la burocracia sindical a desmembrar al MRM y a la fuerza magisterial que levantó, fueron -junto con otras establecidas desde el gobierno de esa época- letales para el porvenir inmediato del SNTE, de la educación, y de toda la izquierda mexicana; v.gr.: las campañas periodísticas y la represión física.

Para el SNTE y específicamente para la Sección IX significó la desmovilización de las grandes masas magisteriales, la desestructuración del movimiento magisterial y la posibilidad de construir un proyecto

¹⁰ Op. Cit. P.49 (*cursivas mías*).

democratizador alternativo tanto en el campo sindical como en la educación misma. Este proceso fortaleció el corporativismo sindical en una de las secciones más importantes de esa época y la educación se siguió ejerciendo como coto de iluminados con rasgos de imposición de modelos educativos.

La vinculación del MRM con el PCM se transformó en un argumento de politización extrema del Gobierno Mexicano y en toda la prensa oficialista de esos años, eran señalados como elementos de disolución social ligados a fuerzas extrañas y oscuras para desestabilizar al país, dirigentes destacados de movimientos sindicales, intelectuales, periodistas, estudiantes y maestros eran perseguidos, encarcelados y acosados.

Algunos de los planteamientos políticos que esgrimía la Comisión Ejecutiva de la Sección IX, en un manifiesto *A los maestros de la Sección IX*, y una vez que ésta se encontraba en funciones, era que la crisis de la Sección IX del S.N.T.E., estaba originada por la posición de sus exdirigentes que convirtieron a ese organismo de lucha sindical en un instrumento de carácter político y por la coincidencia de esos elementos con la línea de conducta de las fuerzas regresivas y anárquicas del país que pretendían frenar y hacer fracasar la acción conjunta de las fuerzas revolucionarias y deformar los principios de la educación del pueblo, lo que hizo necesaria la intervención de los órganos superiores de dirección del S.N.T.E. para expulsar de su seno a quienes violaron flagrantemente las normas y principios estatutarios de nuestro sindicato.

Por lo anterior, el CEN convocó al II Consejo Nacional Extraordinario el que, después de examinar exhaustivamente la situación de la Sección IX, por unanimidad ratificó la expulsión y eligió a una Comisión Ejecutiva, encargada de dirigir transitoriamente la Sección IX.¹¹

Es así, como llegó a la dirección de la Sección IX la Comisión Ejecutiva elegida por el II Consejo Nacional Extraordinario. Agregaban en el mismo manifiesto que la responsabilidad de esta Comisión, por acuerdo del II Consejo Nacional Extraordinario, terminaría cuando se presentaran las condiciones objetivas que hicieran posible la celebración de un congreso democrático en el que imperara la unidad de los Maestros del Distrito Federal, quienes firmaron y fueron electos para integrar la Comisión Ejecutiva y aceptaron esa responsabilidad considerando que así

¹¹ Manifiesto A LOS MAESTROS DE LA SECCIÓN IX. México, D.F. a 3 de junio de 1960. Firman todos los Secretarios de la Comisión Ejecutiva de la Sección IX del SNTE. Archivo AG

contribuían a superar la crisis de la Sección IX y al fortalecimiento del SNTE, y sin posturas personales, declararon que eliminarían todo procedimiento que lesionara la vida democrática de la Sección, ya que consideraban era su deber contribuir con los maestros de base para que propiciaran su participación amplia en la discusión colectiva de los problemas y de los caminos más justos para resolverlos, sin procedimientos preconcebidos ni sectarios.¹²

Sin embargo la lucha continuaba, en las calles, en las escuelas, en las publicaciones periódicas, el MRM buscaba los caminos que le permitieran retornar a la dirección del Comité Ejecutivo Seccional.

El golpe maestro con todo y el despliegue estratégico que impulsaba el MRM lo dio entre otros la misma SEP, que al otro día de una manifestación, el 8 de junio de 1960, salía el volante: *Declaración de la Secretaría de Educación Pública con motivo de la Manifestación de ayer*. En este documento se advertía que los maestros que organizaron la manifestación insistieron en los propósitos de que se restituyeran en sus cargos sindicales a los miembros del Comité Ejecutivo de la Sección IX, depuestos el 17 de mayo último por resolución del II Consejo Extraordinario del SNTE. También puntualizaba que la destitución de esos miembros por determinación del SNTE obedecía exclusivamente a un conflicto interno del mismo y que la Secretaría no podía intervenir en conflictos de esa naturaleza, para los cuales existían procedimientos legales a los que las personas depuestas podrían recurrir.

En oficio número 1924, el tribunal de Arbitraje notificó a la Secretaría de Educación Pública su resolución del 3 de junio de 1960 y, con fundamento en el artículo 113 del Estatuto Jurídico, puso en su conocimiento que habían dejado de ser miembros del Comité Ejecutivo de la Sección IX los maestros que lo integraban y que provisionalmente, se haría cargo de esa Sección una nueva Comisión Ejecutiva Seccional.¹³

Por esta vía, la SEP hacía circular un punto de vista con doble contenido, por un lado apuntalaba su posición respecto a la independencia del SNTE en el sentido de respetar sus funciones y decisiones; y por otro, se involucraba políticamente al opinar desde la legalidad en un conflicto, en el cual se privilegiaban los ordenamientos jurídicos que advertían a los dirigentes sindicales del MRM las limitaciones de sus intenciones políticas.

¹² Ibid.

¹³ Volante *Declaración de la SEP con motivo de la manifestación de ayer* México, D.F. a 8 de junio de 1960. Archivo AG

Complementaba el volante:

Los manifestantes -o por lo menos, sus dirigentes- saben que la restitución pedida no es de la competencia de la Secretaría de Educación Pública. Reconocer o desconocer a los Comités Ejecutivos de las diversas Secciones de SNTE no depende de su decisión, como tampoco depende de la voluntad de sus funcionarios el tratar los problemas que interesan colectivamente a un sector de los trabajadores de la educación con representantes no registrados como tales ante el Tribunal de Arbitraje. El artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión determina que 'dentro de cada unidad sólo se reconocerá la existencia de un solo Sindicato'. Los artículos 50 y 55 del propio Ordenamiento establecen que corresponde al Tribunal de Arbitraje registrar los nombres de quienes integren los organismos directivos de las agrupaciones sindicales. El registro es condición imprescindible para las relaciones legales entre la Secretaría y el Sindicato.¹⁴

El volante concluía destacando las sanciones legales a las que se harían acreedores los maestros en caso de llevar al cabo las intenciones del paro laboral, dados a conocer profusamente en volantes y cartelones.

1.3. Prolegómenos de un Programa Político de la Corriente Autónoma.

Recapitulando, para fines de 1960, el MRM se encontraba en situación de franca desventaja respecto a la fuerza política que había conquistado en la base magisterial en los cuatro años anteriores; la reagrupación de las fuerzas hegemónicas desde el CEN habían ganado terreno, algunas corrientes capitalizaban posiciones tanto en la base misma, como en determinadas representaciones al interior de la Comisión Ejecutiva.

La Corriente autónoma empujaba con fuerza al interior de la Comisión Ejecutiva, **su presencia entre la base de la Sección IX**, le permitía realizar prácticas que rebasaban a la presidencia de la Comisión. Así los sucesos, en noviembre de 1960, aparecía una proclama que desde la perspectiva de la Corriente Política expresaban algunos puntos de vista y reflexión sobre la situación de la Sección IX. Ella se intitulaba: ***En torno a las desviaciones de la militancia sindical en la Sección IX del S.N.T.E.***

¹⁴ ibid

En algunas de sus partes, señalaban, la carencia de unidad en la Sección IX, la distinción entre la práctica y la teoría sindical, las desviaciones en torno a la militancia sindical y la diversidad de opiniones.

Comentaban que a pesar de la importancia numérica, de ubicación y por otras circunstancias, hace muchos años que la sección nueve del Sindicato Magisterial no era factor de unidad, de orientación y fortalecimiento del órgano de lucha del profesorado; antes bien, ha sido punto de arranque de una actitud sindical deformada por quienes han tenido la responsabilidad de conducir tan importante organismo: deformación que hoy urge superar mediante la actitud razonada y militante de la totalidad del magisterio de educación primaria.¹⁵

Realizaban en la proclama una revisión crítica de los contenidos fundamentales que habían aglutinado a los maestros alrededor de los procesos de cambio que beneficiarían a todos y a su organismo sindical.

Años atrás, surgió en el seno de la sección nueve una importante corriente, que luchó denodadamente por lograr un cambio sustancial en la conducción del profesorado capitalino. Fue un cúmulo de circunstancias favorables, de situaciones objetivas, lo que hizo posible el triunfo de un movimiento cuya bandera de lucha habían enarbolado otros núcleos sin lograr llevarla al éxito. Fueron demandas centrales, capaces de traer consigo la simpatía de miles de trabajadores de la educación: lucha por la democracia sindical, el aumento de los salarios, la irrestricta libertad para opinar en asamblea y plenos, el respeto a los estatutos, la proscripción de los métodos de agresión y el impulso de los nuevos cuadros directivos sin otra consideración que su valer como militantes.¹⁶

Destacaban en la misma proclama el enjuiciamiento del magisterio nacional, ya que después de aglutinar consensos, esa fuerza política se orientaba hacia otras rutas.

Quien no allá analizado con criterio estrictamente objetivo lo que luego aconteció en el seno de la Sección IX, no encontrará una explicación acertada, capaz de esclarecer el por qué un movimiento que llega a la dirección de importante sector del magisterio, teniendo su respaldo y su consenso; se ve a breve plazo enjuiciado por la opinión del magisterio nacional, ya no como la fuerza positiva que pretendía acabar las viejas deformaciones incubadas en la sección nueve, sino como una fuerza típicamente negativa y destructora.¹⁷

¹⁵ Cartel *En torno a las desviaciones de la militancia sindical en la Sección IX del SNTE*. México, D.F. Noviembre de 1960. Algunos de los firmantes eran Humberto Avendaño Castro, Américo González, Esteban Minor, Luis Rey Ochoa Parra, Rogelio Aguirre Reyes, Erasto Corro Martínez, y Cándido Díaz Cerecedo. Archivo AG

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.

Para fortalecer lo anterior, resaltaban los hechos acontecidos en las recientes asambleas delegacionales, que implicaban entre otras cuestiones: que las condiciones políticas en las cuales había surgido el Movimiento Magisterial a mediados de 1956, no eran exactamente las mismas que en 1960; los maestros tenían otra percepción de la política nacional y de la política sindical, algunas apreciaciones del acontecer político-sindical eran comprendidas de otra manera y en otro contexto. Virtud a estas cuestiones afirmaban:

Para analizar las verdaderas causas generadoras del lamentable estado que en ese momento guarda la sección novena y el papel que en este estado de cosas jugaba ese movimiento deformado desde su dirección y a espaldas de millares de maestros que lo conformaban; baste decir que los hechos ocurridos en período de asambleas delegaciones extraordinaria se fundamentó en 12 puntos que sustentaban los errores de práctica y teoría.

I.- Concebir que la sección dado su número, constituye un organismo al margen o por encima del S.N.T.E. o que, por lo menos, es una sección a quien corresponde trato distintivo con respecto a los otros organismos seccionales.

II.- Pretender, que sólo el magisterio del Distrito Federal a quien corresponde decidir sobre los conflictos de su sección y que en ello ninguna autoridad tienen los órganos superiores del S.N.T.E.

III.- Considerar que por encima de una disposición general emanada del Ejecutivo Nacional, está la soberana opinión de la delegación.

IV.- Rehuir la discusión mediante todas las argucias posibles.

V.- Considerar el insulto personal, como el medio más viril y adecuado para esclarecer los problemas sindicales.

VI.- Pensar que el mejor dirigente es aquel que más vocifera, el que más insultos profiere o el que en su defecto, recurre a los lugares comunes de la oratoria insincera y melodramática.

VII.- Pensar que la razón y la verdad, requieren para su éxito de las porras y los gritos que acallen a quien discrepa.

VIII.- Creer que el libre debate y la libre opinión sólo deben permitirse en las asambleas donde todos "opinan lo mismo" es decir "donde la opinión revolucionaria, limpia y honesta se halla unificada".

IX.- Concebir que en donde el griterío o el insulto fallen en su "misión democrática", debe intervenir la agresión gangsteril como el

método adecuado en la "nueva era del libre debate y la libre discusión".

X.- Asegurar que todo militante sindical por el sólo hecho de serlo, no pasa de ser un ignorante; ladrón por añadidura.

XI.- Creer, sin mediar análisis, que fuera de la corriente de opinión en el que se participa, no existe sino la mentira, la inmoralidad y la ineptitud.

XII.- Considerar que es la edad cronológica la que hace a los dirigentes positivos o negativos.¹⁸

Agregaban que estas actitudes no eran más que un retroceso que aglutinó a miles de maestros que sembraron en él esperanzas de cambio. En su defecto consideraban que la creación del Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación FNURTE (cambio de nombre exclusivamente de Fracción Nacional a FNURTE 23 de julio de 1960), permitiría al sindicato enrumbarse por caminos que evitarían las posibles deformaciones según apuntaba la Corriente Autónoma; mencionaban el hecho de que la dirección nacional impulsara la realización de las asambleas delegacionales para vencer las resistencias dentro y de fuera del S.N.T.E. y poner en marcha las asambleas delegacionales de la sección nueve con la pretensión de que éstas funcionaran bimestralmente, dando las bases para una solución firmemente democrática al estado de cosas que guardaba la propia sección.

La dirigencia de la Corriente creía que se tendrían que vencer ciertos núcleos bien localizados, que se oponían a todo trabajo de base en el seno de la delegación sindical; además de aquellos que impedían la democracia sindical, quizá sin saber que ésta se ejercía en la célula base del sindicato: la delegación sindical.¹⁹

Como mecanismos posibles de solución a la problemática que vivía la Sección IX en esos momentos, planteaban nueve puntos e invitaban a los maestros a luchar por:

¹⁸ ibid.

¹⁹ ibid

PRIMERO.- Que se continúe en el inicio mismo del año venidero, la realización de las reuniones delegacionales; pugnando al par, porque éstas se realicen sin excusa ni pretexto, bimestralmente, cual lo previene el Estatuto.

SEGUNDO.- Que se convoque en el curso del año entrante a un congreso democrático de la sección nueve, sobre la base de permitir que todas las planillas puedan realizar una campaña inmediata anterior al congreso, dando a conocer sus programas de trabajo y los hombres encargados de llevarlos a su realización.

TERCERO.- Que dicho congreso se realice sobre la base del voto directo y secreto ejercido en el seno de las delegaciones sindicales. Obteniendo el núcleo que registre la mayoría de sufragios: la secretaria general y el cincuenta por ciento o más de las restantes secretarías según el caso; y obteniendo las otras planillas, la representación o representaciones en proporción a los votos obtenidos.²⁰

En los primeros tres puntos la dirigencia de la Corriente perfilaba un contenido político, que conllevaba una propuesta posible para la democratización de la organización sindical, continuaban diciendo: Que era necesario combatir los yerros y desviaciones dentro de la propia sección, en sus asambleas de escuela y delegación para que existiera un libre juego de opiniones en el seno de las asambleas delegacionales y plenos del magisterio primario del D.F. forjándose así los verdaderos cuadros de dirección, ajenos a la improvisación e ineptitud de tan funestas consecuencias.

También expresaba la necesidad de que las demandas económicas del magisterio del D.F., fueran solo eso. Tener como objetivo permanente de la sección nueve, la realización de congresos democráticos. Brindar atención de los problemas colectivos e individuales indicando al maestro, con claridad, cuando era posible la solución de su problema y cuando el Sindicato no podía aportar una solución satisfactoria.

Finalmente en el noveno punto quedaba asentada la conceptualización de la unidad como algo dinámico y vital; al mismo tiempo, la verdadera unidad sólo podía lograrse cuando los mejores cuadros de dirección se entrelazaran estrechamente con la base; sirviendo de orientadores, sensibles recopiladores de inquietudes, receptores de opiniones y críticas tendientes a superar el trabajo.²¹

²⁰ Ibid (negritas mías).

²¹ Ibid

El análisis que se desprende en este documento permite percibir a primera instancia, la valoración de la **Corriente autónoma** al movimiento de masas magisteriales desatada por el MRM, con un signo totalmente diferente al de la percepción de la burocracia sindical. Los juicios críticos que emitía la proclama *En torno a las desviaciones...* generaron reacomodos en las bases de la Sección IX, y viejas y nuevas prácticas redefinían a la **Corriente autónoma** con posiciones políticas en un nuevo contexto.

En esta proclama, se sintetizaban algunas de las propuestas que fundaron las bases de un programa político que impulsaría la **Corriente** y se verán a lo largo de la Segunda Etapa de este capítulo. En años siguientes este programa condensaría mejor todavía el contenido de sus tesis políticas y el impulso de las mismas tendrían correspondencia con las condiciones políticas y coyunturales en las cuales se expresaban estratégicamente.

El lunes 9 de enero, apareció una nota en la página 3 del Periódico ABC, decía el título *Respetarán opiniones en la Sección IX*, algunas partes de la información periodística señalaban:

Numeroso grupo de maestros capitalinos encabezados por el profesor Américo González ha planteado ante la Dirección Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Educación la celebración de elecciones en la Sección IX y la integración del Comité Ejecutivo de la misma mediante la representación proporcional de las diversas corrientes de opinión que operan en el magisterio primario capitalino.

En la Sección IX, desde que los líderes othonistas fueron expulsados del Sindicato, el año próximo pasado, manda una Comisión Ejecutiva... designada por la propia Dirección Nacional, conforme a los Estatutos. La propia Dirección del SNTE advirtió que se celebrarían elecciones en cuanto cesara la agitación indebida en el seno de la Sección.²²

La dirigencia de la Corriente Autónoma secundada por varios cientos de educadores, lanzó un manifiesto en el que criticó la posición sectaria de los maestros othonistas e hizo un llamamiento a la unidad dentro de las normas estatutarias. También efectuaron un análisis de las diversas corrientes de opinión que operaban dentro del Sindicato, proponiendo finalmente que se celebraran elecciones y que se integrara el Comité Ejecutivo mediante la representación proporcional.²³

²² ABC, Periódico de circulación nacional. Lunes 9 de enero de 1961 p. 3 y 13

²³ Ibid. p. 13

Concluyó la nota periodística acotando la estimación cupular de la *dirigencia que en la función electoral pueden inscribirse tantas planillas como Corrientes de opinión* y que aquella que llegara a lograr mayor número de votos ocuparía la secretaría general y el resto de las secretarías quedarían integradas con las planillas de acuerdo al número de votos obtenidos. En síntesis esta era la fórmula que proponía la Corriente para resolver el espinoso problema político-sindical de la Sección IX.²⁴

El 11 de enero de 1961, a través del Srio. de Organización y Propaganda de la Comisión Ejecutiva, se publicaba un volante: **Enérgica Protesta**, por la suspensión de los cambios de adscripción que se realizaban en el D.F., cabe destacar la actitud de ruptura institucional en cuanto a publicar un documento firmado exclusivamente por un Srio. de la Comisión Ejecutiva.

Se observa en el volante la costumbre establecida, año con año de instalar una comisión mixta de representantes de la S.E.P. y de la Sección IX del S.N.T.E. a fin de solucionar las peticiones de los maestros de educación primaria del D.F. que solicitaban el cambio de escuela por así convenir a sus intereses.

Esta comisión fue suspendida en sus funciones por órdenes del profesor Mario Aguilera Dorantes (Coordinador de Enseñanza Primaria), acción que a la Corriente le parecía absurda dado que hasta ese momento se habían resuelto un porcentaje reducido de cambios, lesionando gravemente los intereses de cerca de dos mil maestros.

Lo anterior quedó unido a la medida agresiva de algunas autoridades de educación que, obstruyeron la labor de la comisión de cambios, no proporcionando a ésta las vacantes existentes para dar mayor facilidad a la solución de los problemas diversos. Consideraron que la forma de resolver esta situación era que continuara funcionando la comisión de cambios hasta resolver el máximo de peticiones, contando para esta labor con una actitud decidida y sindicalista por parte de los representantes de la sección; proporcionando a la comisión de cambios todas las vacantes existentes para facilitar su labor y así satisfacer al máximo, las peticiones de los compañeros maestros.²⁵

²⁴ Ibid. p. 13.

²⁵ Volante. **Enérgica Protesta**. Firma del Srio. de Organización y Propaganda de la Comisión Ejecutiva de la Sección IX Profr. Américo González G. 11 de enero de 1961. Archivo AG

En el entorno institucional al interior de la Comisión Ejecutiva, los usos y costumbres de "respeto" a su presidente, a las "líneas políticas" preestablecidas, tácitas o implícitas, eran asumidas con una cierta sumisión convencida, sin embargo, cuando se actuaba fuera de este "contexto" o al margen de la "disciplina" los costos políticos eran muy elevados.

De hecho, estas "actitudes políticas" reproducían una línea de comportamiento que rebasa los cánones de toda una época, de tal modo que en todo su periodo de lucha la **Corriente** vivía intensamente con un estilo particular su entendimiento del sindicalismo.

En el caso del SNTE, la vieja Fracción Nacional Revolucionaria (FNR) corriente hegemónica, vertical y autoritaria, se transformaba en Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación (FNURTE), el 23 de julio de 1960, en concomitancia con el giro que habían adquirido las condiciones políticas que se suscitaban en la Sección IX y en el contexto nacional.

En este recambio de membrete y en plena agitación desatada por el MRM -reiniciada desde hacia un año aproximadamente en el intento de recuperar la dirección de la Sección IX- nace el FNURTE bajo los principios de la democracia y la militancia; será -como señalan algunos de sus documentos- una corriente de pensamiento y acción que ayudará a la superación de la vida sindical de los maestros; cooperará con la clase trabajadora para lograr sus reivindicaciones y se esforzará por mejorar la educación pública.

En los hechos, el Frente sustituía a la Fracción en una actitud estrictamente formal, la realidad consistió en el caso de la Sección IX de una estrategia para aparecer frente a la base como una nueva oportunidad para que la mayoría de los maestros involucrados en las recientes movilizaciones se pudieran redefinir políticamente, de tal modo que se fueron creando paulatinamente escenarios distintos.

Como estrategia complementaria , el FNURTE junto con el CEN del SNTE elaboraron solicitudes de ingreso para todas las secciones del país y a los militantes con trayectoria destacada les enviaron la Circular Núm. 1, donde apuntaron algunas de las ideas que le dieron vida al Frente.

Algunos señalamientos que contenía la Circular Núm. 1 eran:

El FRENTE es una plataforma mínima de principios y sus postulados indican que haremos de nuestro Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, un organismo cada vez más poderoso por su régimen democrático interior y por su militancia Sindical.

El FRENTE no será un partido político, porque no pretende intervenir ni en asuntos electorales ni en la dirección de la vida Nacional.

No será un sindicato por que sus componentes son miembros del S.N.T.E. y no pueden existir dos sindicatos de Maestros en nuestro país. Será una corriente de pensamiento y de acción que ayudará a la superación de la vida Sindical de los Maestros; que cooperará con el resto de la clase trabajadora al logro de sus reivindicaciones, y que se esforzará por ampliar y mejorar la educación pública.

Creemos este FRENTE como una fuerza independiente del Poder Público, porque así, siendo un agrupamiento de Maestros que no sólo tienen el deber de enseñar, sino obligaciones ciudadanas que cumplir, podemos ser un factor de contribución valiosa tanto para el pueblo cuanto para las autoridades educativas y para los Maestros de todos los grados de enseñanza.²⁶

Firmaban la Circular, como Presidente de la Comisión Organizadora del F.N.U.R.T.E. en la Sección IX, Profr. Rodolfo Castellanos Madrid y como vocales los Profrs. ya incorporados a la **Corriente Política** Esteban Minor Quiroz y Maximiliano Molina.

El hecho de que aparecieran en la Comisión Coordinadora del FNU RTE dos miembros dirigentes de la **Corriente Autónoma** les generaba un posicionamiento inmejorable, mismo que en ese momento coyuntural permitía a la **Corriente** empujar su proyecto político de voto directo, secreto y universal y representación proporcional, en tanto consideraba que su fuerza les permitiría obtener una posición política como **Corriente Autónoma** de consideración entre las diferentes fuerzas políticas que se movían en la Sección IX.

²⁶ Circular No. 1 Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de Trabajadores de la Educación *Unidad y Militancia Revolucionaria del Magisterio* México, D.F. a 29 de julio de 1961

2. Consolidación y límites Segunda etapa. 1961-1962

A lo largo de esta segunda etapa del Capítulo III, es posible observar como a la **Corriente se le abrían mejores perspectivas**, así como el cierre de un ciclo del MRM y el inicio de otro.

Será revisado el proceso de vaivenes y fluctuaciones de la Corriente, así como la atracción de militantes a su fuerza, propiciando de esta manera el crecimiento de su nomenclatura. Desde esa perspectiva se revisarán también algunas de sus publicaciones y se compararán ciertos contrastes con otras de las fuerzas de la burocracia de la Sección IX.

La **Corriente autónoma** enfrentaba un nuevo proceso de lucha, sus propuestas y método de trabajo empezaron a atraer a militantes que ya antes habían participado dentro de las filas del MRM.

Para el MRM, concluía el año de 1960 con un saldo negativo en la correlación de fuerzas, a través de la lucha había adquirido en los años anteriores su base de sustentación, que descansaba en las grandes masas magisteriales, se movía ahora con mayores dificultades, la actuación de la Comisión Ejecutiva en la Sección IX y concretamente la **Corriente** iniciaba un proceso de atracción de ciertos militantes.

La fuerza de la represión empezaba a producir sus efectos, los maestros aglutinados en torno al MRM en las movilizaciones de los años anteriores desvanecieron paulatinamente su participación, ahora miraban con otra perspectiva a las corrientes internas de la Sección IX y la que nucleaba con mayor fuerza era la de los **americanistas**.

2.1. La lucha por los espacios políticos.

Los cuadros más politizados y con cierto liderazgo iniciaron un repunte, el Cuerpo Directivo del MRM continuaba con llamados a la lucha en sus publicaciones, pero sus puntos de vista habían sido ya despojados de la representación institucional en el Comité Ejecutivo Seccional (CES) por medio de "recursos estatutarios".

Los americanistas habían sido incluidos en la Sria. de Organización y Propaganda en la Comisión Ejecutiva, como resultado de la fuerza que habían construido entre la propia burocracia sindical y fundamentalmente entre las bases. Así se convirtieron en un polo de atracción.

Mientras el MRM expresaba sus puntos de vista en publicaciones de trayectoria constante, la **Corriente** lo hacía dependiendo de las luchas coyunturales que iban presentándose, es decir, las acciones políticas y propagandísticas del MRM eran periódicas mientras que las de la **Corriente** eran intermitentes. Las primeras eran puntos de vista generales y las segundas se remitían a cuestiones más del orden sindical.

La **Corriente** era considerada sólo para eventos de relativa presencia y sujeta a control por la dirección nacional del SNTE, por ejemplo, para la "Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz" que se realizó del 5 al 8 de marzo de 1961, donde el CEN designó una representación integrada por José Santos Valdés, Edgar Robledo S., Jorge Cruichshank G., Américo González e Indalecio Sayago H.

Debe señalarse que las filiaciones políticas de los miembros de la representación mencionada correspondía a Corrientes que militaban en la Sección IX y en el CEN del SNTE, por ejemplo, el PPS, el Frente, un representante de las Secciones del Norte del país y finalmente la **Corriente**. Situación que evidenciaba el estilo de intervenir sobre determinadas cuestiones políticas, así como por la lucha incesante.

La **Corriente**, al margen de la representación en la que había sido designado uno de sus dirigentes, distribuía un documento interno en la Sección IX:

Si la lucha de los pueblos por la libertad y la independencia debilita las fuerzas que tienden a la guerra; y esta lucha multiplica las fuerzas de la paz; **debemos pugnar por la conquista de la libertad y el goce de los derechos democráticos, por la defensa de la soberanía y el impulso de la independencia y el desarrollo económico de los pueblos; pues, junto con ello, lograremos el pleno ejercicio de los derechos de los trabajadores, la libertad y la autonomía así como la auténtica democracia sindical.**²⁷

²⁷ Documento *Ante La Conferencia Latinoamericana Por La Soberanía Nacional, La Emancipación Económica Y La Paz*. Mimeo. 4 p México, D.F. a 3 de marzo de 1961. Firman Américo González, Luis Rey Ochoa Parra, Esteban Minor Quiroz, Maximiliano Molina Fuente y más de 200 maestros. (negritas mías). Archivo. AG

El MRM, por su parte hizo circular sus puntos de vista en una Ponencia para la misma Conferencia Latinoamericana, con el tema: Emancipación Económica. En el Punto 3 se proclamaba por "Los derechos de los trabajadores, libertad, autonomía y democracia sindicales" como lo menciona el título de dicha ponencia. Al respecto puede observarse que:

...el movimiento obrero y campesino de nuestro país está en nuestros días bajo el rígido control del gobierno, las direcciones sindicales son las que el Estado y los patrones quieren, los dirigentes obreros y campesinos son designados en los despachos gubernamentales o en las gerencias de las empresas.

El derecho de huelga está prácticamente conculcado, los despidos de los trabajadores que proclaman la defensa de algún derecho están a la orden del día.²⁸

De la representación asistente a la Conferencia convocada por el CEN, al rendir su informe ante el Sr. Gral., evidenciaron cuatro líneas de acción política, la primera proponían que los pueblos debían alcanzar la total independencia de sus gobernantes. La segunda era unificar las luchas populares de las naciones latinoamericanas. La tercera, asegurar la paz universal y la última apoyo total y completo a la Revolución Cubana.²⁹

Puede notarse que el trabajo que desplegaba la Comisión Ejecutiva iba adquiriendo diversas formas de expresión. Al dirigirse al C. Presidente de la República, el Director del ISSSTE y el Subdirector de los Servicios Médicos reclamaban la inauguración del hospital central, en nombre de los maestros de la sección IX del SNTE. Exigían además un servicio médico eficiente, la liquidación del burocratismo así como la capacidad, responsabilidad, honestidad y rectitud del personal asignado.³⁰

²⁸ Folleto. *Los Maestros Revolucionarios en la Lucha Sindical de México*. MRM. Ponencia del MRM, presentada en la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz. 8 p. México D.F. a 3 de marzo de 1961. Firma la Delegación Efectiva, Othón Salazar R. y 9 maestros más. (negritas mías). Archivo AG.

²⁹ Informe. *La Comisión designada por el H. Comité Nacional*. México, D.F. a 9 de marzo de 1961. Firman José Santos Valdés, Edgar Robledo Santiago, Jorge Cruickshank G. Américo González G., Inadalecio Sayago Herrera. Archivo. AG

³⁰ Manifiesto. *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Sección IX*. Méx., D.F. 9 de mayo de 1961. *Últimas Noticias*. Excélsior. Firma la Comisión Ejecutiva de la Sección IX

Con lo anterior, se puede observar la fuerza que la Comisión estaba cobrando, en su defecto algunos elementos que debilitaron la fuerza del MRM fueron: la creación de la Unión Revolucionaria de Emancipación Magisterial (UREM), compuesta por exmilitantes del MRM; y la aparición de volantes que hablaban de la renuncia de maestros y maestras pertenecientes al MRM, decía uno de ellos:

A LOS MAESTROS DEL D.F.

Los abajo firmantes, Delegados ante el M.R.M. después de analizar la actitud del Profr. Othón Salazar, que provocó la riña a golpes entre los propios Maestros asistentes al mitin del domingo 16 del presente mes de julio, en el Sindicato del Anfora, hacemos pública nuestra RENUNCIA al "MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO DEL MAGISTERIO"³¹.

Las razones de los maestros y las maestras que renunciaban, eran que el MRM se había convertido en una agrupación con fines exclusivamente políticos; que Othón Salazar había mezclado creencias religiosas con lucha sindical, y ese líder había abandonado a su suerte a los compañeros cesados.

Dos meses después, el 1 de julio de 1961, la Comisión Ejecutiva que había sustituido al CES othonista celebraba el aniversario de sus funciones. A través de una comisión organizadora, invitaba a los miembros de la Comisión a conmemorar cuya actuación se había traducido en un vigoroso impulso unitario del Magisterio del D.F.³²

En este contexto, la Corriente Autónoma continuaba realizando su trabajo político en las bases, prueba de ello es la nota que apareció en el diario *Mexicano*, información periodística un tanto extraña porque vinculaba al Profr. Othón Salazar y algunos miembros de renombre de la Sección IX; pero también destacaba el trabajo político de la Corriente.

De acuerdo con estos informes, el triunvirato integrado por Máximo Revuelta, Manuel Sánchez Vite y Othón Salazar, tenía como grupo rival a los americanistas quienes efectuaban frecuentes reuniones en el edificio de la Confederación Nacional Campesina.³³

³¹ Volante. *A Todos los Maestros del D.F. Delegados*. México, D.F., 26 de julio de 1961. Firman Rosa Ma Izaguirre C., Consuelo Hernández, y 12 compañeros más. Archivo AG.

³² Invitación Dirigida al Profr. Américo González G. Srio. de Organización y Propaganda de la Sección IX del SNTE. México, D.F. a 29 de junio de 1961. Archivo AG.

³³ *Mexicano*. Diario Político y de Información. México, D.F. a 5 de julio de 1961. P. 6 Año 1. No. 236. Archivo AG.

2.2. Un MRM más crítico y extenuado contra la burocracia sindical.

En junio y julio de 1961, el MRM, difundía entre los compañeros maestros y maestras ideas con vistas a la realización del 1er. Congreso del MRM, pergeñaban de alguna manera aportaciones en torno al sindicalismo de los trabajadores de la educación; prefiguraba una declaración de principios y el programa político que desarrollarían en la militancia.

Estas ideas se publicaron en folletos diseñados como *Materiales de Discusión del 1er. Congreso del MRM*. En ellos se encontraban comentarios en torno al SNTE. Por la importancia de este documento pionero dentro de la crítica al sindicato, se analizarán sus partes sustantivas, ya que sintetizan la propuesta global del MRM.

El documento se dividió en dos partes, la primera, es un análisis a la trayectoria histórica del SNTE, hasta 1961, se hace una crítica a las relaciones entre el SNTE y el Poder Público, la SEP, el Sindicalismo Mexicano y el Sindicalismo Internacional; en la segunda parte, se habla de lo que debe ser el SNTE.

En cuanto a la trayectoria histórica del SNTE, el documento señalaba que el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación había sido, desde su fundación hasta esa fecha un organismo predominantemente blanco, invariable e incondicional instrumento del poder público. Y puede añadirse que hoy en día con ciertas variantes en cuanto al discurso político, continúa con la misma línea de acción.

Como lo señalaba el documento, es una verdad incontrovertible que el S.N.T.E., en cuanto entidad nacional formalmente unitaria, fue creado por disposición gubernamental para servir a los intereses políticos del régimen, capitalizando el anhelo de unificación de la masa magisterial. Así nació el S.N.T.E., con dirigentes designados, controlados y orientados por el régimen avilacamachista, y desde el primer día ha traicionado los intereses del magisterio y lo sigue haciendo.

Advierte el documento sobre los exsecretarios del CEN del SNTE, y dice que su primer Secretario General, Luis Chávez Orozco, de patrón paso a ser "dirigente" sindical, ya que anteriormente había sido Subsecretario de Educación Pública, pero después entró en dificultades con su equipo de dirección, por la pública y criminal rebatía de las cuotas sindicales.

Debe señalarse que sus enemigos de botín eran patrocinados directa y personalmente por Vicente Lombardo Toledano, agente político del entonces Presidente Ávila Camacho, quienes finalmente le ganaron la partida a Chávez Orozco y así lo eliminaron.³⁴

Del segundo Secretario General, Gaudencio Peraza Esquiliano (que junto con Elba Esther Gordillo Morales son los únicos secretarios que cuentan en su haber político con una reelección en la Sria. Gral. del CEN del SNTE) el documento afirma que concluido el periodo de Chávez Orozco, nuevamente fue reelecto para un periodo completo, durante el primer Congreso Nacional Ordinario celebrado en Cuernavaca, Mor.

De paso, conviene recordar que entre las muchas traiciones de la administración lombardista se encuentra la perpetrada a la Sección IX en 1948, donde la masa y la representación plenaria exigieron que los dirigentes plantearan la demanda del 50 por ciento de aumento de sueldos. Pero Gaudencio Peraza y Sánchez Vite boicotearon el acuerdo e impusieron su decisión de demandar sólo el 30 por ciento.

De acuerdo con el documento analizado, la base se movilizó ampliamente en torno a esta demanda central y otras complementarias, sin embargo, sorpresiva y totalmente a espaldas de la base magisterial, los líderes aceptaron, por sí y ante sí, un humillante 10 por ciento, migaja que por muchos años se convirtió en "aumento institucional".

Señala más adelante el documento, del siguiente Secretario General, electo en el II Congreso Nacional realizado en Acapulco Gro. en el año de 1949, que el grupo lombardista había impuesto a Jesús Robles Martínez con la amplia complacencia del alemanismo.

Sin duda, en su gestión Robles Martínez fraguó fabulosos negocios personales tanto con las cuotas sindicales, como con el financiamiento de la Dirección de Pensiones, así se convirtió en fraccionador de lo que hoy

³⁴ Folleto No. 1. Materiales de Discusión del 1er. Congreso del MRM Qué ha sido, qué es y qué debe ser el SNTE Junio de 1961 P 3. Archivo AG.

son las colonias el Rosedal y la Unidad Modelo e hizo una gigantesca estafa negociando con la necesidad de las maestras y maestros; además, montó otra estafa, con los descuentos por varios años, para el Hospital fantasma Fájer, cuyo edificio fue adquirido y acondicionado por el I.S.S.S.T.E. como Centro Médico "20 de Noviembre", (actualmente hospital "Siglo XXI"), para toda la burocracia.

Robles Martínez -continúa señalando el folleto- se hizo millonario en muy poco tiempo, siguió manejando a su arbitrio el tesoro del Sindicato y entre otras cosas, corrompió a los líderes seccionales del país.

El siguiente Srio. Gral. del SNTE fue Manuel Sánchez Vite el clásico gángster de pensamiento y acción; el sujeto más repelente y nauseabundo del sindicalismo magisterial.

De 1947 a 1956, apoyado por un numeroso grupo de pistoleros, sometió a la Sección IX al terror más brutal, victimando no sólo a maestros, sino también a multitud de maestras de todas las edades las cuales fueron golpeadas e insultadas. En esta labor cooperaron los clubes oportunistas denominados BUM, BROS, y los pepinos, a cambio de miserables comisiones que les permitían cobrar sin trabajar.

Después de Manuel Sánchez Vite en la Secretaría General continuó Enrique W. Sánchez, de él señala el documento que en términos generales siguió la línea de sus antecesores. Dispuso, entre otras cosas, de crédito ilimitado en varios centros de vicio, el cual fue cubierto por la Secretaría de Finanzas del Sindicato. Fue "electo" por órdenes de Ruiz Cortinez. Con su característica torpeza combatió la justa lucha de los maestros; particularmente volcó su rabia y su impotencia en contra de la Sección IX.

En 1958, W. Sánchez y José Angel Ceniceros, Srio. de Educación Pública en esos años, vanamente pretendieron destruir la histórica lucha del MRM. Toda la podredumbre y la miseria humana se volcaron en contra del magisterio del D.F., desde los más amplios y prostituidos medios de propaganda hasta el chantaje más estúpido. Todas las fuerzas negativas se estrellaron ante la justa lucha sostenida por los maestros.

Una victoria de resonancia y repercusiones nacionales fue el colofón de esta gran lucha.

Después de más agresiones del poder público, de múltiples encarcelamientos y de burdos e injustificados procesos sufridos por los maestros y sus dirigentes, la Sección IX conquistó ese mismo año de 58 otra extraordinaria victoria: la realización, el 31 de octubre, de un Congreso Democrático de Masas, en el cual, mediante voto directo y secreto, eligió a un Comité Seccional, el único -y el primero- verdaderamente electo por los maestros³⁵.

A finales de noviembre de 1958 se realizó en Monterrey N.L. el V Congreso Nacional, mencionaba el folleto que en términos generales, fue un Congreso amañado y tramposo en el cual el régimen no tuvo dificultades -salvo con la Sección IX que se negó a formar parte de un Comité Nacional, de plena sumisión al Gobierno- para "elegir" a las gentes que quiso. Así fue designado el actual Comité Nacional cuya cabeza aparente era la de Alfonso Lozano Bernal. Lo cierto es que quien realmente manejaba el S.N.T.E. con la imprescindible y explícita anuencia gubernamental, era Jesús Robles Martínez.

Este Comité sólo realizaba actividades de beneficio personal, en los asuntos de alguna importancia y no daba un paso sin indicaciones del Estado o al menos sin su previa autorización. Aquí se puede localizar, la causa del atraco a la Sección IX, ya que practicaba una política independiente respecto al poder público, sin más compromiso que con la base. Se trataba de que, a pesar de la criminal represión, los trabajadores continuaban con su posición histórica de clase: su marcha unitaria y combativa por la conquista y ejercicio real e irrestricto de sus derechos. Era imposible que los trabajadores renunciaran a una vida mejor, y ésta sólo se daría en la lucha revolucionaria bien pertrechada y certeramente orientada.

En la segunda parte de este folleto, destacaba la relación entre el SNTE y el poder público; un análisis cuidadoso de la orientación que se ha dado al S.N.T.E., a través de su existencia lleva a la conclusión de que no ha habido un solo momento en que represente con dignidad y lealtad, con independencia y autonomía los intereses del magisterio nacional. No ha sido nunca un auténtico sindicato revolucionario, de apoyo y defensa para los maestros, sino un sostén, de la política gubernamental sin importar si es positiva o negativa para las aspiraciones y necesidades populares.³⁶

³⁵ Ibid p 5

³⁶ Ibid p 7

Agregaba el folleto otros elementos sobre la relación del SNTE y el poder público, acotaba que el surgimiento del S.N.T.E, era un error de origen, que no había sido superado aun, por cuanto fue promovido y planeado por el poder público; es decir, la forma misma de su creación fue una grave desviación del sindicalismo revolucionario. Más adelante, el folleto señalaba que no era posible que el movimiento sindical mexicano se encontrara en un estado de postración...

... y menos puede admitirse que para mantener esa situación nefasta haga uso de los más descalificados recursos que van desde fomentar y alimentar la más ignominiosa corrupción y protección de los líderes traidores a la clase trabajadora, hasta la más violenta y brutal agresión con el consiguiente atropello de la democracia sindical...

... En 1958 hubo jornadas particularmente extraordinarias; los telegrafistas, los maestros, los ferrocarrileros y los petroleros, así como los telefonistas y los trabajadores postales en 1959, alcanzaron formidables victorias en ambos aspectos, aunque es cierto que en telegrafistas, petroleros, telefonistas y postales la democracia sindical fué traicionada por los nuevos líderes y en ferroviarios y maestros ha sido brutalmente aplastada por el aparato represivo del Estado... Esto significa que la lucha no debe ser episódica, sino concientemente ininterrumpida, continuada.³⁷

Señalaba el documento que los líderes del SNTE, además de disponer en su personal provecho de UN MILLON DE PESOS MENSUALMENTE, de cuotas sindicales y de las concesiones de Pensiones (ISSSTE), tenían en favor de sus mezquinos intereses las ignominiosas relaciones con la SEP por lo tanto resultaba inútil determinar cuál era la diferencia entre líderes del SNTE y funcionarios de la SEP; lo que interesaba para la lucha revolucionaria era que sustancialmente, ambas entidades fueran la fuerza de represión contra los maestros.

Remataba el documento con el axioma de contundente valor que se expande en el tiempo, 39 años después: la dirección del sindicato carece de una verdadera tradición sindicalista revolucionaria. Los mismos obreros y especialmente los campesinos conocen la participación activa y resuelta de los maestros mexicanos en las luchas populares, pero en cuanto a personas individuales; como agrupación de masas sólo el MRM tenía firmes antecedentes en las luchas del pueblo, a partir de 1958; pero el S.N.T.E. en cuanto sindicato, carecía y carece de arraigo hasta en

³⁷ Ibid p. 8 (negritas mías).

el propio sector magisterial, que lo ve con total indiferencia a causa del entreguismo sin límites practicado por los dirigentes.³⁸

En el contexto del sindicalismo internacional, indicaba el documento, que la posición del S.N.T.E., era relativa y formalmente aceptable, al menos en lo que se refiere al hecho de ser miembro de la FISE (Federación Internacional de Sindicatos de la Enseñanza), afiliada a la Federación Sindical Mundial. Aunque no es necesario aclarar que su participación en el movimiento sindical internacional había sido precisamente de carácter formal, más exactamente, nominal, al grado de que la masa magisterial ni siquiera estaba enterada de las ligas con sus colegas del mundo. Desconocían que era la FISE y cuáles eran sus objetivos. Los maestros mexicanos jamás eran informados de los acuerdos de dichas reuniones.

En la parte complementaria del folleto titulado *Qué debe ser el S.N.T.E.*, se advertía que tanto en lo nacional como en lo internacional, la Organización no había actuado -ni actúa- como un sindicato revolucionario, sino como una oficina gubernamental muy peculiar, debido a que, las fuerzas gubernamentales seguían poniendo en juego todos sus recursos: el soborno, la agresión, y estrategias que iban desde mantener en suspenso la Constitución General hasta el asesinato político, con el fin de impedir la liberación de los sistemas oficiales del S.N.T.E., y de todo el movimiento sindical organizado, que luchaba por y el mejoramiento de las condiciones de vida del magisterio. Aunado a esto estaba la presencia de líderes oficiales, oportunistas, traidores y ladrones, en donde se encontraban desde los del llamado Frente Nacional de Robles Martínez y Alfonso Lozano Bernal hasta los brosisistas, bumistas y pepinos.

Por otra parte, en un sector considerable del magisterio existía y existe un escepticismo peligroso; que consideraba inútil y estéril la lucha sindical revolucionaria en el enrarecido ambiente cargado de amenazas y atropellos de todo tipo y donde la corrupción era una especie de llave mágica en todas las esferas de la vida de México. Esta posición conducía a amplios sectores del magisterio a la resignación completa y a la inacción total.

El folleto continuaba apuntando que aunque el S.N.T.E., debería ser una entidad independiente y autónoma del poder público y tenía que evitar la afiliación de sus militantes a los partidos políticos; y debería cesar definitivamente su furtiva y vergonzosa militancia en el PRI, sin

³⁸ Ibid. p. 9 (negritillas mías)

embargo el S.N.T.E. era y es miembro de la FSTSE y ésta a su vez pertenece a la CNOP, como uno de los pilares del PRI.”

El documento discurría sobre otras prácticas posibles alrededor del SNTE, apuntaba por ejemplo que debería ser un instrumento ágil en el estudio, en el planteamiento y en la solución de los problemas de todos los trabajadores de la educación. Esto significaba, que su funcionamiento debería de ser democrático, tanto en sus órganos de gobierno como en todo lo que atañe a las cuestiones fundamentales, en ambos aspectos, la determinación final debería corresponder invariablemente a la decisión de la base magisterial, expresada de manera directa.

Concluía el folleto con una propuesta en los mecanismos de elección que parafraseaban de algún modo a la **Corriente** en estudio.

... tanto el Comité Nacional como los comités de sus cincuenta y cinco Secciones y también los de Delegación y Subdelegación, deben ser electos mediante voto directo y secreto; por consiguiente, sólo deben participar los maestros, pero no el poder público y asimismo, sólo ellos ... deben sancionar la labor de los dirigentes sindicales.⁴⁰

2.3. Enfoques del conflicto en la Sección IX y propuestas para su solución.

Mientras los conflictos con los maestros del D.F. continuaban, a fines de junio de 1961, aparecía un volante en el que se acusaba a la Oficina de Pagos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por los errores en la elaboración de cheques de los maestros, quienes juzgaban que la Comisión Ejecutiva de la Sección IX que encabezaba Máximo Revuelta Villalobos no había tomado en serio la defensa y los obligaba a dirigirse al C. Lic. Antonio Ortiz Mena, para que les diera una pronta y satisfactoria solución a ese agobiante problema, que afligía a unos dos mil maestros del D.F.⁴¹

³⁹ Ibid p 10 y 11

⁴⁰ Ibid p 11.

⁴¹ Volante. *El problema de los Cheques del Magisterio y la Oficina de Pagos de Hacienda. Triste realidad que parece Leyenda*. México, D F a 28 de junio de 1961 Firma la Comisión de Maestros afectados (27 maestros)

A través de sus militantes la **Corriente autónoma** emitía un volante en el que manifestaba otras de las preocupaciones en esos momentos.

Es importante acotar que la identificación de los militantes de la **Corriente** se establecía por medio de la labor sindical de los activistas que mayor presencia tenían en las tareas de la Sección IX, como la del Profr. Humberto Avendaño Castro. Sin embargo en todo este período jamás trabajaron con un nombre específico, el más conocido entre las diversas corrientes de opinión y los mismos miembros de la Sección era el de **americanistas**.

Señalaba el volante que una vez reunidos para analizar la situación que privaba en el magisterio del D.F. era necesario que sus compañeros maestros fueran vigilantes de cualquier maniobra con la que se pretendía dar solución al problema de la Sección, ellos consideraban, que no obstante el conocimiento que desde hacía tiempo tenían de la militancia de una serie de corrientes de opinión en el seno del sindicato y otras fuerzas que habían nacido a últimas fechas, era indudable que algunas de ellas pretendían llevar a la Dirección de la Sección a elementos viejos, mañosos, corruptos, conocidos de años atrás y que fueron fundamentalmente los responsables de la crisis que en esos momentos vivían los mentores y que sin embargo se seguían considerando miembros de la **FRACCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA**.

Así invitaban, como lo señala el citado volante a unificarse en torno a los siguientes puntos:

1 - No reconocer el nombramiento de ningún elemento, como responsable de Escuela y de zona, si no es nombrado con la intervención de todo el personal docente y sancionado el nombramiento por un representante de la Comisión Ejecutiva, previo acuerdo de la misma.

2 - Aceptar participar en la solución del problema de la Sección, sobre la base de una fórmula adecuada que satisfaga las aspiraciones del Magisterio en su conjunto y que no se preste a maniobras para la continuidad del sectarismo.

3.- Pronunciarnos en Pro de un Congreso Democrático y Representativo con voto directo y secreto, en consonancia con la tesis esbozada por el Comité Ejecutivo Nacional del S.N.T.E., en el último Consejo Nacional celebrado en Guadalajara.⁴²

En el fondo de estos planteamientos se encuentra, por un lado, una lucha por diferenciar las prácticas sindicales desde la lógica estatutaria

⁴² Volante: A los Maestros del D.F. ¡ALERTA! S.N.T.E. Sección IX. México, D.F., a 4 de julio de 1961. Firman 70 maestros de la Sección IX del SNTE. Archivo AG.

impulsada por la Corriente y las acciones del MRM fuera de los estatutos. En ese sentido puede notarse el deseo de mantenerse dentro de los señalamientos emitidos por órganos superiores de gobierno, y de esperar las condiciones favorables para la realización del Congreso en la Sección IX.

En agosto de 1961 la **Corriente autónoma** daba a conocer un manifiesto que continuaba con el estilo de su lucha, en donde se pronunció por el inmediato Congreso de la Sección IX del SNTE, y donde expresó en tres puntos sus innovaciones para la lucha sindical:

I.- Que se convoque de inmediato a un congreso democrático de la Sección IX, sobre la base de permitir que todas las planillas puedan realizar una campaña inmediata anterior al congreso, dando a conocer sus programas de trabajo y los hombres encargados de llevarlos a su realización.

II.- Que dicho congreso se realice sobre la base del voto directo y secreto ejercido en el seno de las delegaciones sindicales. Obteniendo el núcleo que registre la mayoría de sufragios: la Secretaría General y el cincuenta por ciento o más de las restantes secretarías según el caso; y obteniendo las... otras planillas, la representación o representaciones en proporción a los votos obtenidos.

III.- La planilla o planillas que no obtenga una votación que demuestre su fuerza en la base magisterial, carecerá de toda representación en el Comité Directivo de la Sección.⁴³

Los dirigentes de la Corriente, destacaban en ese manifiesto siete objetivos inmediatos al Congreso. Se reproducen los que condensan parte de la propuesta de **reforma estatutaria electoral** y que se analizarán más adelante:

Tercero.- Que exista un libre juego de opiniones en el seno de las asambleas delegacionales y plenos del Magisterio primario del D.F., en donde, sin temor a ser llamado divisionista o traidor se exprese el pensamiento del profesorado de base y vayan forjándose los verdaderos cuadros de dirección ...

Quinto.- Tener como objetivo permanente de la nueve, la realización de congresos democráticos no sólo por la efectividad del sufragio directo de los agremiados; sino por el contenido de los

⁴³ Manifiesto. *POR EL VOTO INMEDIATO DE LA SECCION IX DEL SNTE POR EL VOTO DIRECTO Y SECRETO EJERCIDO EN LAS DELEGACIONES SINDICALES POR LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.* Agosto de 1961 (negritas mías) Archivo AG

debates, por los programas de acción surgidos de los mismos y los hombres seleccionados para conducirlos en su realización.

Séptimo - Conceptuar la unidad como algo dinámico y vital: pensando al mismo tiempo, que la verdadera unidad sólo puede lograrse cuando los mejores cuadros de dirección se entrelazan estrechamente con la base magisterial, sirviendo de orientadores por una parte y por la otra, de sensibles recopiladores de inquietudes, de opiniones y de críticas tendientes a superar el trabajo.⁴⁴

Un breve análisis comparativo de las dos propuestas hasta aquí apuntadas, permite observar que tanto el MRM como la **Corriente autónoma**, se pronunciaban por una probable reforma estatutaria. El MRM siempre señaló la antidemocracia del SNTE, y su crítica la concentraba en la importancia de la base magisterial para decidir los caminos posibles del hecho sindical, pero jamás señaló cómo hacerlo; mientras que para la **Corriente autónoma** el camino señalado y el cómo hacerlo era el voto directo, secreto y universal, y la representación proporcional de las corrientes con arraigo entre las maestras y maestros para elegir a una planilla de dirección de la Sección IX.

El MRM privilegiaba la crítica y apostaba a la movilización de la masa magisterial como condición *sine qua non* para arribar a la democratización de la Sección IX. La **Corriente** propugnaba por el voto directo, secreto, y universal, y la representación proporcional como garantía de representaciones sindicales plurales con solvencia y presencia en la masa magisterial.

Sin que ninguna de las estrategias tuvieran mayor peso como proyecto político, y sin que ambas fueran excluyentes, lo cierto es que no pudieron conjuntarse para avanzar en un momento histórico en la vida de una de las secciones más importantes del SNTE.

Como muestra de la represión interna de la Comisión Ejecutiva a la Corriente autónoma debe señalarse que las propuestas emitidas por los **americanistas**, el 12 de agosto de 1961, en el manifiesto **POR EL VOTO INMEDIATO DE LA SECCION IX ...**, lejos de haber sido recibidas con beneplácito por la Comisión Ejecutiva Seccional, la Comisión misma entregó al Srío. de Organización y Propaganda, Profr. Américo González, el oficio No. 002045 con las firmas autógrafas de los demás integrantes de la mencionada Comisión y con copia al CEN, donde afirmaban que sería ineficaz, censurable y fuera de toda disciplina la labor particular o personalista que desarrollara cualquier Secretaría de esa Comisión si no

⁴⁴ Ibid

se apegaba a los lineamientos políticos que la misma Comisión dictaba, de esa manera se dirigieron a los militantes de la Corriente Autónoma para que se abstuvieran de continuar visitando las escuelas del D.F.⁴⁵

Agregaba la Comisión Ejecutiva de modo autoritario que:

...con pretextos de orientación, ya que, carentes en absoluto dichos Auxiliares, del conocimiento de la línea política de la Comisión Ejecutiva de la Sección IX, lo único que logran es sembrar la confusión en la base, ocasionando con ello un sensible retraso en la consecución de los fines que, tanto el II Consejo Nacional Extraordinario de Acapulco, como nuestro Comité Ejecutivo Nacional han señalado a esta Comisión Ejecutiva, y que no pueden ser otros que, la reintegración en el menor tiempo posible a la vida orgánica normal de la Sección IX por medio de la unidad de sus componentes, y la defensa de los intereses de los mismos.

Acogeremos con gusto la colaboración leal y desinteresada de los Auxiliares de la Secretaría de Organización y de usted como titular de la misma, para trabajar conjuntamente dentro de los lineamientos trazados por el Comité Ejecutivo Nacional y conforme a los acuerdos de esta Comisión Ejecutiva.⁴⁶

Como contraste para resumir y recuperar algunas de las propuestas significativas que requería y requiere el SNTE para democratizarse, y para poder contar con una visión del contexto en el ambiente mundial y nacional que vivía el país, así como dentro del mismo SNTE, se retomaran, algunos puntos de vista de la corriente política Acción Revolucionaria Sindical (ARS), que tenía -en los años sesenta- presencia en algunas secciones.

En septiembre de 1961, aparecía un manifiesto de ARS en el cual llamaban a los trabajadores de la educación a luchar por un programa político, argumentaban que la crisis política mundial afectaba a nuestro país. Sin embargo, en muchos lugares de la República se había iniciado con diferentes pretextos, una campaña de violencia, de provocación y de odio contra todo lo que representaba un ideal de progreso, esta campaña era parte de un movimiento internacional contra la libertad y los derechos humanos. El objetivo principal era debilitar la educación pública del país.

⁴⁵ Oficio de la Comisión Ejecutiva Seccional México 1, D.F. a 12 de agosto de 1961. Sria. General. Of Núm. 002045 Firmas autógrafas de la Comisión. Sellos correspondientes. C c p. El Comité Ejecutivo Nacional

⁴⁶ Ibid (subrayado y negritas mías)

La Escuela Mexicana había representado hasta esos años y sobre todo de 1917 a la fecha, las legítimas esperanzas y anhelos del pueblo por alcanzar el bienestar, la libertad y la justicia social. La escuela era el lugar donde habían luchado juntos los maestros y la comunidad por mantener las nobles tradiciones revolucionarias y por mejorar las condiciones de vida de las masas populares.⁴⁷

El manifiesto abunda sobre el papel de los maestros en la escuela y su vinculación con las comunidades. Y que al nacer la escuela de la Revolución también surgía el deseo de constituir una organización sindical que serviría para defender a los trabajadores de la enseñanza, y apoyar al pueblo en todas sus luchas. Una organización de carácter democrático y representativa del interés general, e independiente del Estado, que velara por los derechos profesionales, económicos y culturales de los trabajadores. En ese orden al efectuar un examen somero del panorama que presentaba el magisterio nacional y en particular, la organización sindical; conduce a tristes y lamentables conclusiones.

Los maestros habían sido presionados para dejar de ocupar el puesto rector e importante que venían desempeñando en sus comunidades, en sus entidades y en la República. Arrinconados al límite de sus actividades docentes, dejaron de ser los guías y orientadores de núcleos humanos entre los que actuaban.

Sus capacidades intelectuales y su nivel cívico, han sido así despreciados en perjuicio de las masas populares; se les ha querido convencer de que su deber es tan sólo el dar clases a los niños... Sin embargo, rebajado hasta el simple papel informativo, sus enseñanzas, careciendo de un impulso humano reivindicador, han sufrido el despojo de su contenido revolucionario.⁴⁸

El manifiesto complementaba, acotando la proclividad que el SNTE debería tener en torno a la educación. La dirección nacional del organismo sindical había permanecido indiferente, cómplice en la práctica de la amenaza cada vez más inminente contra la escuela revolucionaria, contra los maestros y contra la patria. Había dejado de ser también, un

⁴⁷ *Manifiesto ACCION REVOLUCIONARIA SINDICAL de los Trabajadores de la Educación. A los trabajadores de la Educación. Al pueblo de México*. México, D.F., septiembre de 1961. Firmaba el Manifiesto la Comisión Directiva Nacional, integrada por 35 maestros del país. Archivo AG.

⁴⁸ *Ibid*

baluarte de los anhelos del pueblo así como el motor que impulsaba a la educación hacia las metas históricas por las que luchaba nuestra nación en defensa de su soberanía y la realización plena de su destino.

El manifiesto hablaba de la organización sindical magisterial y de su antiguo prestigio revolucionario y aseguraba que para realizar este propósito, era imperativo que se restablecieran las prácticas democráticas y se respetara la voluntad de la mayoría de las secciones que constituyen el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Sobre el trabajo docente, los salarios y el sindicato, ARS apuntaba que la organización del magisterio de México, tendría que preocuparse por el trabajo docente y la orientación educativa, para que la escuela y la labor del maestro representaran nuevamente los intereses del pueblo y dejaran satisfechas sus ansias de cultura; ya que la escuela y la enseñanza no eran cuestiones ajenas a las luchas del pueblo, sino que se nutrían en ellas y de ellas tomaban su inspiración. El manifiesto recalcaba la necesidad de examinar la situación económica de los trabajadores de la educación tanto federales como estatales, para mejorar sus condiciones de vida, de acuerdo con las realidades presupuestales del régimen federal y de los gobiernos de los estados.⁴⁹

Finalmente destacaban como puntos centrales de su llamamiento político a los trabajadores de la educación, los siguientes:

1°.- Por la defensa de los derechos y libertades democráticas que consagra la Constitución de la República. Por la íntegra y consecuente aplicación del Artículo 3°...

2°.- Por la educación al servicio de las masas populares, que contribuya con su acción formativa y con su orientación en las diarias luchas por mejores condiciones de vida y por una efectiva justicia social.

3°.- Por la defensa de los maestros misioneros y rurales...

4°.- Por el decidido apoyo y participación en el gran movimiento de emancipación nacional...

5°.- Por la participación activa en el histórico proceso de transformación económica y política del País, así como la consumación de la reforma agraria integral, la industrialización, la explotación racional de los recursos naturales...

6°.- Por el correcto funcionamiento de nuestra organización sindical, por el respeto a la voluntad mayoritaria (caso de la Sección IX para la que exigimos un congreso democrático y libre de presiones internas y externas)...⁵⁰

⁴⁹ Ibid

⁵⁰ Ibid

Es importante destacar que dentro de la Comisión Directiva Nacional de Acción Revolucionaria Sindical (ARS), se encontraba el exsecretario del CEN del SNTE, Gaudencio Peraza Esquiliano, caso inaudito dentro de la vida de la organización sindical, ya que, jamás se ha repetido en la historia del sindicato que un exsecretario general participara en una corriente sindical diferente a la históricamente hegemónica.

Entre los diferentes aspectos de la propuesta de ARS, no llegó a concretarse una cuestión total, es decir, un mecanismo preciso de reforma al Estatuto que desembocara en el voto directo, secreto y universal y la representación proporcional para la elección de los dirigentes.

2.4. Contenido de las propuestas políticas y programáticas.

En octubre de 1961, en el órgano de difusión del Movimiento Revolucionario del Magisterio, llamado *El MRM* aparecía en su editorial un análisis sobre la Sección IX, que señalaba entre otras cuestiones:

Han transcurrido más de 17 meses desde el desconocimiento del legítimo Comité Ejecutivo de la Sección IX, nombrado en la asamblea masiva de la Arena México. El Comité Nacional del SNTE, instrumento de las autoridades que promovieron el atraco a nuestros legítimos representantes, entronizó en la dirección sindical a pseudo-líderes desconocidos y repudiados por los maestros de la base, formando con ellos una llamada Comisión Ejecutiva que a la fecha aún detenta los puestos directivos de la Sección IX... Se ha demostrado hasta la saciedad lo arbitrario del desconocimiento, inclusive se ofreció una prueba de carácter irrefutable, a la que tuvieron pavor los **charros** y el propio Tribunal (de Arbitraje): el recuento. Si el Comité depuesto no era grato a los maestros, si *realmente no representaba sus intereses, ellos mismos tendrían la oportunidad de expresarlo en un referéndum.* ¿Por qué no se realizó?⁵¹

Los impedimentos para realizar un posible referéndum quizá se encontraban en el cambio de actitud de algunos dirigentes destacados en ese momento en el Movimiento; a la comprensión de que la respuesta de la base magisterial conduciría a resultados no esperados por la dirección del MRM y quizá también a la posición de atracción de otras fuerzas políticas específicamente de la Corriente Autónoma.

⁵¹ *El MRM* Órgano del Movimiento Revolucionario del Magisterio. No. 13 México, D.F. octubre de 1961 P.3. Archivo AG.

Sin duda no se realizó el mecanismo propuesto por el MRM en el sentido de llevar a cabo un posible referéndum, por que, sus puntos de vista le propiciarían circunstancias adversas, ya que la lógica de la persecución y la represión habían agotado una estrategia de lucha y era importante impulsar otra, como la reforma estatutaria.

A manera de reflexión es importante resaltar que la dirección del MRM continuó apostando a la movilización de las masas magisteriales y la reacción de éstas era diferente a lo que planeaba la propia dirección del MRM.

Dada la posición de fuerza que tenía la Comisión Ejecutiva después de año y medio de funcionamiento, y en las condiciones materiales para efectuar un referéndum, se podría pensar que le serían favorables los resultados, sin embargo la base magisterial había adquirido una perspectiva distinta de lucha. Era previsible que posterior a la intervención de la dirección nacional y de otras instancias del gobierno federal en el conflicto de la Sección IX se generara una óptica de los dirigentes del Movimiento y otra de las bases, esto posiblemente divorció a la dirección del MRM y de las bases mismas.

El MRM en su editorial, en la parte complementaria denunciaba las maniobras a las que recurría la Comisión en contra de las más elementales normas de la democracia sindical. Denunciaba igualmente a las "comisiones" de agentes del SNTE que recorrían las escuelas del D.F. Para ello contando con el dinero de las cuotas sindicales y con las facilidades que les daba la SEP pregonando que se resolvería el problema de la Sección IX.

Denunciaba el editorial el nombramiento ilegal de Comités Ejecutivos Delegacionales que realizaban en Belisario Domínguez No. 32 (en las oficinas de la Sección IX) o en casas particulares y cantinas. El editorial aclaraba también que aunque no eran desconocidos los Comités Delegacionales nombrados democráticamente en 1959, los dirigentes del SNTE jamás convocaron a los Plenos Delegacionales, así como lo hacía el Comité legal de Pérez Rivero y sin embargo, lo sustituyeron por "Comités Provisionales" emanados de grupitos de amigos, entre ellos muchos directores e inspectores de escuela.

Revelaban del mismo modo la táctica vieja y mañosa empleada por los lacayos del SNTE que consistía en querer presentar "grupos independientes" o "terceras posiciones" en el problema de la Sección IX.

El editorial concluyó contundentemente que se estaba por la democracia sindical o se estaba en contra de ella, no había un tercer camino.⁵² Para el MRM estaba claro, se estaba a favor de la democracia desde su entendimiento o en contra; una posición distinta viniera de quien viniera era igualmente condenable y por tanto descalificada.

En este mismo número de *EL MRM* en otra nota informativa llamada *Así trabajan los Charros*, era señalado Américo González:

Septiembre de 1961.

Estimado Profr.:

Te saludo fraternalmente y te suplico asistas a la reunión que tendrá lugar el día sábado 9 del presente mes de septiembre, a las 13:00 Hs. en punto, en el local de Guatemala 58-407.

Virtud a la importancia de esta reunión en la que tomaremos decisiones de trascendencia para el trabajo de la Sección IX, estoy seguro de tu asistencia.

ATENTAMENTE

PROFR. AMERICO GONZALEZ

FRATERNALMENTE

"POR LA EDUCACION AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR EL COMITE EJECUTIVO

EL SRIO. GENERAL

EL SRIO. DE ORGANIZACIÓN

PROFR. GABRIEL PEREZ R. PROFR. MAXIMO CAMPOY V.⁵³

EL MRM señala a el Mtro. Américo González como peón de brega de los charros del SNTE, porque efectuaba reuniones sindicales utilizando las formas de correograma de la Sección IX, acción que practicaba el Profr. Gabriel Pérez Rivero para citar a Plenos Delegacionales. Según *EL MRM* aseguraba que consciente de su impotencia para citar a nombre propio, usaba nombres ajenos. A ese grado de puerilidad llegaron los líderes impuestos por las autoridades en la Sección IX según lo manifiesta el órgano de difusión citado.⁵⁴

⁵² Ibid

⁵³ Ibid p. 4

⁵⁴ Ibid p. 4

Cabe señalar que el Mtro. Américo González, posiblemente anotaba su nombre para realizar invitaciones a las reuniones de tipo sindical. Sin duda, en esos años *corría sangre* entre los maestros por el sindicalismo magisterial, y quien realizaba trabajo político-sindical era sujeto de críticas de todo orden.

La **Corriente autónoma** se encontraba en este contexto prácticamente entre “dos fuegos”, por un lado era acotada por la dirección de la Comisión Ejecutiva y por el otro el MRM le recriminaba por las prácticas que ejercía en el trabajo sindical; quien también la señalaba como comparsa del *charrismo*.

Más adelante enumeraba el órgano informativo *EL MRM* algunas de las conquistas realizadas en el año y medio de gestión del CES y analizaba las limitaciones que no les permitieron avanzar en otras cuestiones de importancia.

El MRM convocó a elecciones en las 147 delegaciones que componían la Sección. Así, por primera vez los maestros pudieron elegir a sus dirigentes delegacionales en un ambiente de verdadera libertad porque se observaron y se hicieron observar los estatutos del sindicato. De acuerdo con los estatutos, se hizo funcionar el Pleno de Comités Ejecutivos Delegacionales, institución que estaba convirtiéndose en una formidable escuela del sindicalismo revolucionario.

A la soberanía del Pleno fueron sometidas todas las decisiones importantes de la Sección, en donde discutió y aprobó el Presupuesto de la Sección. El Pleno logró que de \$24,000.00 ascendieran a \$50,000.00 las participaciones que el Comité Nacional concedía a la Sección de los \$180,000.00 que por concepto de cuotas sindicales aportaba en ese entonces. El Pleno determinó cómo distribuir ese dinero, con un corte de Caja mensual que una vez aprobado por éste, era publicado por el órgano periodístico de la Sección.⁵⁵

Esos fueron algunos de los logros obtenidos en la gestión de Gabriel Pérez Rivero, ahora se destacaran algunas limitaciones que impidieron continuar con la labor desarrollada por ese Comité.

⁵⁵ Ibid p 3.

En 1960, la Secretaría decidió consumir el desconocimiento, del Comité Ejecutivo Seccional. Cerró las puertas a toda gestión y a todo entendimiento. En otras dependencias oficiales como Pensiones (hoy ISSSTE), también fue obstruido el trabajo. El robo fue tan burdo que las apariencias no cubrieron nada y el magisterio del D.F. se vio obligado a tomar medidas extremas. En los 83 días que duró el Paro de Labores y la Asamblea Permanente, los maestros fueron víctimas de persecuciones, encarcelamientos, ceses, campañas calumniosas y desmoralizadoras a través de los potentes medios de propaganda oficial, de ataques policiacos-militares y donde incluso otros sectores del pueblo apoyaban y hasta personas ajenas al conflicto, conocieron la bestialidad a la que llegó el aparato represivo con el cual el gobierno mantenía y defendía el control de los sindicatos.⁵⁶

Un aspecto más que sometía a reflexión el MRM, fue el Informe Presidencial, que se realizaría el 1 de septiembre de 1960, en ese momento el régimen urgido de aparentar calma y unidad en torno suyo, hizo en los últimos días de agosto, y por boca de sus más altos representantes, nuevas y vehementes promesas que fueron aceptadas por los maestros. Las cuales fueron:

- Solución inmediata del problema político-sindical.
- Pago de sueldos caídos y restitución de los maestros en sus plazas y centros de trabajo.
- Supresión definitiva de la persecución y vigilancia policiacas.⁵⁷

Sobre esa base, los maestros levantaron el paro indefinido el 31 de agosto por la noche, sólo unas horas antes del Informe Presidencial. Pero el gobierno jamás cumplió sus promesas. En lugar de pagar sueldos caídos, aplicó multas cuantiosas a más de cinco mil maestros; por esas fechas había todavía 105 cesados y la vigilancia policiaca continuaba.

Concluían en *El MRM* No. 13, expresando que la Sección IX ha quedado sin directiva sindical desde el primero de los corrientes, independientemente de cualquier nueva maniobra. Desde el punto de vista legalista, incluso, ya no existe Comité Seccional ni Comisión Ejecutiva "Charra", pues ésta fue sólo para concluir el periodo del Comité. La Sección está acéfala y la responsabilidad corresponde al poder público y su agencia, el S.N.T.E.⁵⁸

⁵⁶ Ibid p 4

⁵⁷ Ibid. p 5

⁵⁸ Ibid p. 5 y 6

Finalmente llamaban a los maestros y educadoras del D.F. a tomar en sus manos con enérgica decisión la bandera de un congreso seccional de masas, democrático; en el cual los maestros y educadoras eligieran mediante el voto directo y secreto un Comité Ejecutivo de la Sección IX.

La propuesta del voto directo y secreto para elegir el Comité Seccional que impulsaba el MRM tenía un significado impreciso, que no implicaba un planteamiento orgánico que lo definiera, además para esos momentos atravesaba por un cierto proceso de erosión.

Un sólo camino reiteraba la dirección seccional depuesta, mismo que había otorgado tres años antes el poder a una nueva dirigencia seccional, emergida de un proceso de movilizaciones sin precedente en la vida de la organización sindical: el Congreso de Masas, figura política que se transformaría en el Estatuto, por el VI Congreso Nacional Ordinario con las reformas -o contrarreformas-, realizadas en el mes de noviembre de 1961, dentro de las cuales, el Congreso de Masas, desapareció como órgano de gobierno.

Recapitulando, se pueden visualizar las movilizaciones efectuadas a mediados de 1961, como un intento de repunte, sin aglutinar a la mayoría de la base de los maestros y maestras de la Sección IX. Al mismo tiempo se crearon condiciones en todo el magisterio nacional para llevar a cabo el VI Congreso Nacional, que dicho de otro modo fue el mecanismo que nulificó desde la lógica estatutaria las posibles propuestas y movilizaciones que empujaba el MRM.

El trabajo que venía desarrollando la Comisión Ejecutiva de una u otra manera provocó una nueva correlación de fuerzas de la base magisterial y para el año siguiente se eligió a un nuevo CES bajo la metodología política del viejo sistema de control del SNTE, es decir, asambleas delegacionales, elección de delegados al Congreso y elección indirecta del CES.

En ese interín surgieron algunas propuestas desde la óptica de la **dirigencia de la Corriente autónoma**, que más adelante se contrastaran con los distintos puntos de vista del MRM y lo que finalmente decidió el CEN.

Sin embargo, mientras no se generaba la convocatoria para el Congreso de la Sección IX, a fines de 1961 se realizaban Congresos Seccionales en todo el país para nombrar delegados al Congreso Nacional. En la Sección IX con muchas dificultades y a base de infinidad de artilugios se violentó la voluntad de los maestros de la Sección y no hubo fuerza que detuviera esas formas de elección, las únicas asambleas con sentido democrático eran las realizadas por los miembros de la **Corriente analizada** y todo ello contraviniendo las disposiciones de la **Comisión Ejecutiva**.

Todavía el MRM continuó emitiendo y denunciando la farsa de asambleas delegacionales e incluso hablaban de que se habían perfeccionando las maniobras y la represión para llegar al Congreso Nacional efectuado en noviembre en la Ciudad de Chihuahua, que definían como un acto realizado completamente al margen y en contra de los intereses vitales del magisterio nacional. Señalaban también en este folleto las reformas antidemocráticas a los Estatutos que fueron modificados a gusto y conveniencia de quienes se sentían propietarios del SNTE. Todo con el objeto de cerrar las puertas a la lucha del magisterio de base que repudiaba los sistemas imperantes y pugnaba por sanear las filas del SNTE.

Ahora los Estatutos autorizan a los líderes a desempeñar simultáneamente puestos de dirección del SNTE y puestos de elección popular en la política oficial; ya no se permiten congresos de masas, sino a condición de que la Sección correspondiente no pase de mil miembros; las cuotas sindicales ya no serán del 1%, sino del 1.5%; los expulsados a gusto y elección de los líderes "charros", no serán admitidos en el Sindicato, sino mediante petición por escrito y aceptando las acusaciones que a su regalada gana les hayan hecho los déspotas de la Dirección Nacional... la *comisioncita* llamada ejecutiva de la Sección IX, jefaturada por el títere Máximo Revuelta, fue refrendada en sus funciones usurpadoras...⁵⁹

El MRM asimismo expresaba las desventajas y peligros de la *representación proporcional*, en alusión a los **americanistas**, decían que la Dirección Nacional del SNTE contaba con equipos organizados que se habían puesto a trabajar en la tarea de convencer a los maestros del D.F. sobre un Congreso donde pudiera surgir un CES integrado por el sistema de la representación proporcional. Se preguntaban, ¿qué significado tendría esto según su mentalidad? Pues el BUM, BROS, CRUM, ARS,

⁵⁹ Folleto *EL VI CONGRESO NACIONAL DEL SNTE UNA BURLA MAS AL MAGISTERIO DE MEXICO* Diciembre de 1961 12 p. *El Cuerpo Directivo del MRM* p. 3 y 4. Archivo AG

UREM, PPS, FNURTE (antes Fracción) y otros muchos que aún no tenían siglas, ocuparían un espacio en el Comité seccional. **El asunto no estaba en ver qué fuerzas y qué programas representan**, sino en montar la mascarada que le diera a la Sección IX, un semblante democrático.

Esto significaba en consecuencia, que el derecho a dirigir a los maestros se conseguiría con sólo tener membrete y suscribir alguna "sábana" de las de moda, lo que les hacía cuestionarse: ¿quién calificaría las elecciones delegacionales?, ¿quién decidiría sobre el número y la jerarquía de la secretaría que correspondería a cada corriente de opinión? ¿quién calificaría la emulación del trabajo y la lealtad de los miembros de un Comité de este tipo? ¿qué garantías existirían para que los miembros del Comité, integrado mediante representación proporcional, tendrían trato justo de parte de la SEP?⁶⁰

2.5. Una propuesta rechazada.

En febrero de 1962 informaba el MRM a través de su órgano de difusión que en los últimos días de enero, el Cuerpo Directivo del MRM había recibido un documento que el Comité Nacional del SNTE le enviaba por medio de Américo González, cuestión que no era cierta, ya que él lo había negociado con la dirección nacional del SNTE, y había solicitado también negociarlo con el MRM. El documento fue recibido, aunque se objetó al profesor González como emisario, ya que detentaba un puesto en la Comisión Ejecutiva en la Sección IX impuesta por líderes y autoridades y repudiada por la base magisterial.

Dicho documento planteaba la realización de un congreso antidemocrático en el que, por ejemplo una planilla que obtuviera desde el 51% hasta el 70% de la votación no tendría ese porcentaje de puestos de representación sino sólo un 44% es decir, 8 secretarías. Por tanto, la mayoría del magisterio obtendría una minoría de puestos de representación. En cambio la minoría, con sólo sumar más del 5% de la votación total, obtendría el 56% restante de los puestos directivos, 10 secretarías y las respectivas comisiones, siendo además las de mayor

⁶⁰ EL MRM. Órgano del MRM. No. 14. Febrero de 1962. Archivo AG (negritas mías)

importancia Conflictos, Pensiones y Organización, excepto la Sria. Grai.⁶¹ El órgano de difusión del MRM acotaba:

Como se ve claramente el CN del SNTE ha enviado una proposición para ser aceptada por tontos o por retrasados mentales.

Si bien lo ha hecho con la intención de desvirtuar el sentido de las pláticas que el MRM tuvo con su personero y tratar de presentarse ante la base como un Comité conciliador y comprensivo, el tiro le ha salido por la culata. Se ha desenmascarado una vez más y ha confirmado la opinión que el magisterio tiene de esa camarilla maniobrero antidemocrática y amiga de la componenda, ya que el proyecto aludido tiende a asegurar los intereses del cónclave de vividores y favorecidos por el CN, a costa de los intereses de la mayoría magisterial.

Informado el pleno de representantes de las características del documento en cuestión, lo consideró como una burla más al magisterio de base de la Sección IX y respaldó al acuerdo del Cuerpo Directivo (del MRM) de no dar ni siquiera una contestación escrita a ese mañoso engendro que sus autores han bautizado como representación proporcional.⁶²

Por lo anterior, el 18 de febrero de 1962 apareció una noticia en el periódico Excélsior, en la columna Educativas, donde se anunciaba la renuncia del Profr. Américo González como secretario de organización y propaganda de la sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, durante una asamblea extraordinaria.

Los argumentos esgrimidos por el maestro Américo González para renunciar, eran que los líderes de la citada sección se habían excedido del período para el cual habían sido designados en el Consejo de Acapulco.

El Mtro. Américo pidió que se convocara a un Congreso para elegir nueva mesa directiva, además, de señalar que era necesario terminar con la división existente en las filas de la Sección IX del SNTE.⁶³

Otras notas periodísticas hablaban de una reunión de 300 maestros aproximadamente en el edificio de la Confederación Nacional Campesina. La misma nota apareció en El Universal en la primera plana, el contenido complementaba la información:

⁶¹ El MRM, Órgano del Movimiento Revolucionario del Magisterio, No. 14, Febrero de 1962 p. 8. Archivo AG.

⁶² *Ibid.* p. 2.

⁶³ Excélsior, México, D.F., Domingo 18 de febrero de 1962 p. 1.

Buscan la Resolución Definitiva de los Problemas Entre el Magisterio.

Para encontrar la mejor solución a los problemas individuales y colectivos que confrontan los maestros de la Sección IX y para buscar la forma que termine la división existente entre ellos, que "sólo beneficia a los enemigos internos y externos del magisterio de Distrito Federal", ayer se reunieron los miembros de la mencionada Sección del SNTE.

Durante la reunión de maestros primarios, el profesor Américo González, quien venía fungiendo como secretario de Organización y Propaganda de la Comisión Ejecutiva de la Sección, informó sobre los esfuerzos realizados para conseguir la participación del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) en el próximo Congreso Seccional.

Abundaba la nota.

Se leyó el documento enviado por el Ejecutivo Nacional del SNTE a los dirigentes del MRM, proponiendo la resolución definitiva de la situación que prevalece en la Sección IX, y ..., se dio lectura a la renuncia presentada por el... profesor Américo González ...

Formaron la Comisión organizadora de la reunión, los profesores Esteban Minor Quiroz, Alberto Canul Ac, Humberto Avendaño Castro, Erasto Corro Martínez y Max Molina Fuente.⁶⁴

A raíz de la renuncia del Mtro. Américo y las diferencias internas con la Comisión Ejecutiva Seccional dicha Comisión se reestructuró, de ocho secretarías que la componían pasó a once. (Ver Anexos. Comité Ejecutivo Seccional).

Aun después de publicitados los puntos de vista de la dirigencia de la **Corriente Autónoma**, arrancados y negociados al CEN del SNTE en un acuerdo extraestatutario y con miras a una posible reforma electoral estaturia, el MRM continuó enfocando sus baterías a la reivindicación del Congreso de Masas en sus publicaciones subsiguientes.

El nuevo secretario general del CEN enviaba el 27 de febrero al Profr. Américo González un oficio, donde le rogaba en nombre de esa representación asistir a la ceremonia que se verificaría con motivo de la inauguración de la Escuela para Dirigentes, el día 28 a las 19 horas en el

⁶⁴ El Universal, México, D.F. 18 de febrero de 1962 p. 1

auditorio del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, donde le anticipaba su agradecimiento por sus asistencia.⁶⁵

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva ampliada y reestructurada en marzo de 1962 lanzaba un manifiesto donde declaraban que cumplirían puntualmente con la delicada responsabilidad de preparar la realización de un congreso en el cual los delegados expresaran el criterio y la voluntad del maestro de la base al través de formas absolutamente democráticas.

Por tanto, y de acuerdo con lo establecido por los estatutos de la organización sindical por ningún motivo aceptarían un congreso de masas que, por su naturaleza misma, imposibilitara el correcto análisis de las demandas magisteriales.

Reiteraba la Comisión Ejecutiva que confiaba en sentar las bases de un congreso de delegados cuyos debates, llevados a planos superiores de cordura y espíritu sindical y mediante el rechazo definitivo de posturas demagógicas, culminaría en la reconquista de la anhelada unidad entre los compañeros de base. Porque consideraba que la unidad orgánica y militante constituía la condición indispensable para la elección de un cuerpo de dirección que planteara los problemas y trazara los caminos más viables para su satisfactoria resolución.⁶⁶

En marzo de ese mismo año apareció un volante analizando irónicamente a los miembros de la Comisión Ejecutiva reestructurada, por su contenido, se deduce que era un panfleto que venía de la **Corriente autónoma**, donde satirizaba la personalidad de los miembros de la Comisión:

EL TOPO: Mamífero insectívoro que vive en galerías subterráneas donde se alimenta de gusanos. Persona que tiene muy pocos alcances.

Maestro de Educación Primaria, conoce a tus nuevos dirigentes; merecen tu estimación, tu cariño y tu más tierno afecto...

Comisión Ejecutiva, reestructurada, renovada, recubierta y vulcanizada.

⁶⁵ Oficio de la Sria. Gral. No. 004362. 27 de febrero de 1962. Firmado por el Sr. Gral. Profr. Alberto Larios Gaytán.

⁶⁶ Manifiesto *Al Magisterio de la Sección IX del S.N.T.E. A la Opinión Pública*. México, D.F. marzo de 1962. Firmaba la Comisión Ejecutiva Seccional (reestructurada).

Secretario General

Máximo Revuelta Villalobos. Distinguido maestro caracterizado por su sólida cultura, capacidad, elocuencia y finos modales. -Muy querido del magisterio del D.F. dada su virilidad en el planteamiento de los problemas, su honradez y militancia-. Quien pisa las oficinas sindicales en que despacha este valioso pedagogo, siente al instante el más grato ambiente de cordialidad y compañerismo...

Srno. de Trabajo y C.

Indalecio Sayago Herrera. Llamam "EL SOCIALISTA", no sólo por ser miembro del Partido Popular S., sino por su pensamiento avanzadísimo y por su lucha infatigable por alcanzar la unidad a como de lugar, a cualquier precio (\$), con cualquiera y como sea. Secretario Asistente de Máximo por méritos en campaña, es un dirigente de larga trayectoria en la Sección IX, en donde ha logrado ascender sobre importantes núcleos: Su familia, su fotógrafo, y su paisano, es como quien dice, un dirigente *progresista de masas*. (sic).⁶⁷

En ese tenor y otros similares se expresaba el panfleto "El Topo".

Aparecía en el Diario de México con fecha de 7 de marzo de 1962 en la columna *Momento Político* una nota que involucraba a la **Corriente Autónoma**, decía que en los círculos allegados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación se había reanudado la vieja labor de agitación con el objeto de lograr mejores posiciones dentro de la Sección IX. Concretamente señalaban al Profr. Américo González como el hombre encargado de dirigir actos de presión sobre el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato a efecto de adelantar la convención -señalada para abril- en que habría de renovarse la Directiva de la Sección.⁶⁸

Para que no existieran dudas declaraba el Srno. General del SNTE en el periódico Excelsior, que dentro de una rígida y fiel obediencia a los estatutos gremiales se efectuaría un congreso democrático en el que serían elegidos los representantes de los maestros de la Sección IX del SNTE.

Agregaba el dirigente del magisterio nacional que el Congreso de la Sección IX se integraría con los delegados que representen a los maestros que lealmente, con decoro y espíritu sindical, desean pertenecer al SNTE. Confirmaba también que por ningún motivo se aceptarían

⁶⁷ Panfleto político *EL TOPO* Buitre y Zopilote Ciudad Zoológica, México, 41, D.F. Fecha aprox. Marzo de 1962.

⁶⁸ Diario de México Columna *Momento Político* p. 15 7 de marzo de 1962

congresos de masas, que sería violatorio de los estatutos, al tiempo que condenaba todas las manifestaciones de desorden y agitación.”

Simultáneamente el CEN y la Comisión Ejecutiva abrían una campaña de lucha que se conoció como la **Reafiliación** y tenía como finalidad expresa redefinir dentro de la Sección IX la corriente política con la cual se sentían más identificados las maestras y maestros y así reducir poder al MRM.

La **reafiliación** adquirió sin embargo varias connotaciones, el MRM determinó en una de sus reuniones con el *Cuerpo Directivo* y el *Pleno de Representantes* que sus militantes firmaran dicha **reafiliación** y resguardaran el comprobante de la misma. Para la **Corriente** fue una veta que se abrió y la aprovecharon recorriendo delegaciones y centros de trabajo para atraer a sus filas a diversos compañeros de la base.

Para las otras Corrientes con mayor grado de disciplina al CEN significó la oportunidad valiosa de golpear con mayor fuerza al MRM: el enemigo "externo"; a los americanistas, el enemigo "interno", desplazarlo por la controversia que había desatado el voto, directo, secreto y universal, y la representación proporcional; pero sobre todo por el "fracaso" que le significó a los **americanistas** el no llevar a buen puerto una posible negociación con el MRM.

El Profr. Alberto Larios Gaytán, Srio. Gral. del SNTE, inició una campaña de envíos de cartas personales expresando una serie de consideraciones en torno al problema de la Sección IX. Dichas cartas las dirigía a maestros militantes y señalaba entre otros asuntos:

Un propósito de interés institucional me permite escribirle la presente carta, investida ante todo, de la mejor y más sincera intención.

Mi deseo es hacer un breve y sereno análisis del problema de la unidad del magisterio del Distrito Federal, pues estamos convencidos de que sólo la unidad integral nos permitirá resolver los problemas que confrontamos.

Nuestro Sindicato, por mandato estatutario, es una organización de frente único, donde cada quien es libre de profesar las ideas religiosas, políticas y sociales acordes con sus propias convicciones. Este derecho nadie lo discute y estamos dispuestos a respetarlo y hacerlo respetar a condición única de que no se utilice con fines sectarios o ajenos a la organización.⁷⁰

⁶⁹ Excélsior. Miércoles 7 de marzo de 1962, p. 14

⁷⁰ Carta Profr. Alberto Larios Gaytán, Secretario General México, D.F. a 10 de marzo de 1962, 2 p. Firma autógrafa del Srio. Gral. Archivo AG

El problema de la Unidad de todos los agremiados fue y sigue siendo una cuestión aun por desentrañar, para la institución fundada en la tradición de la Revolución Mexicana (SNTE), este concepto posee un sentido específico, pero, para las corrientes opositoras a la institución el sentido es otro. Ambas se sustentan en una base de militancia condensada en trabajadores, la primera concentra el poder, las segundas luchan por él.

Algunos conceptos del Profr. Larios, en su carta decían, que el interés central de todo sindicalista debería ser la unidad de su organización, de tal manera que por encima de las divergencias de criterio surja como denominador común un sólo frente dispuesto a luchar por la resolución de las grandes demandas colectivas. Mientras no pensemos así todos, mientras hayan personas o grupos con el deseo de aparecer como muy revolucionarios y rompan la unidad del magisterio, tácitamente estarán debilitando la fuerza combativa.⁷¹

El concepto de Unidad desde la institución parafraseando a Larios Gaytán significa que "un sólo frente", es el que concentra el poder y la facultad de ejercerlo, por tanto "ese frente" es el que se apropia la "Unidad" de todos sus representados, o dicho de otro modo, así funciona la democracia representativa, el que nos representa expresa la Unidad, la ejerce, la decide, la lleva hasta sus últimas consecuencias.

Como contraste el Mtro. Américo González caracterizaba la Unidad en 21 puntos, de ellos destacan los más relevantes:

- ◆ *La unidad verdadera* se finca en las reuniones periódicas de los cuadros de dirección, para realizar el análisis exhaustivo de lo alcanzado, de las nuevas metas, de los errores y aciertos habidos en el trabajo y el trazo de los nuevos métodos que la lucha requiere para ser exitosa, parcial o totalmente.
- ◆ *La unidad verdadera* concibe al organismo sindical fincando su diaria acción en un cuerpo de doctrina que tiene el consenso de la masa trabajadora.
- ◆ *La unidad verdadera* se finca en la democracia sindical.
- ◆ *La unidad verdadera* promueve la forja de los cuadros dirigentes al amparo de la práctica y el estudio.

⁷¹Ibid.

- ♦ *La unidad verdadera* se afirma en el estudio permanente de la doctrina sindical y su confrontación en la práctica.

Otros de importancia apuntan:

- ♦ *La unidad verdadera* significa estímulo a la iniciativa en cuanto tiene de creadora.
- ♦ *La unidad verdadera* exige disciplina, ¡sí!, pero disciplina consciente.
- ♦ *La unidad verdadera* es base firme en el logro de las reivindicaciones fuertemente sentidas por la clase obrera.
- ♦ *La unidad verdadera* se asienta en la discusión de los más trascendentes problemas que afectan o pueden afectar al país en sus intereses básicos, para estructurar el punto de vista de la clase trabajadora ante todos aquellos asuntos de interés vital para el pueblo.
- ♦ *La unidad verdadera* lucha por alcanzar una efectiva y completa independencia del movimiento obrero frente al poder público y el sector patronal.
- ♦ *La unidad verdadera* lucha por la 'construcción de una dirección única, sin discriminaciones, con representación proporcional, y regida por el respeto de la democracia sindical'.
- ♦ *La unidad verdadera se hace posible en relación con posiciones que efectivamente correspondan a las aspiraciones de los trabajadores.*⁷².

Otras ideas que emitía el Profr. Larios en la carta decían, el magisterio del Distrito Federal por su número y ubicación, siempre ha sido una fuerza dentro de nuestra organización. Desgraciadamente, durante los últimos años han utilizado otras corrientes políticas esa fuerza en provecho propio y para fines sectarios; el resultado ha sido el debilitamiento de la propia Sección, pues aunque sus falsos redentores digan lo contrario son responsables del surgimiento de un grupo poderoso que no cree en ellos y es indiferente al Sindicato mismo.

Ejemplificaba el Profr. Larios que en otras Secciones como la X y XI que aglutinan a trabajadores de enseñanza media y superior, y no

⁷² González, Américo. *Oportunismo*. Op. Cit p. 148-151.

docentes, también del D.F., por su unidad habían logrado adquirir hoteles, casas de descanso y mejorado las condiciones económicas de sus agremiados. Es cierto que los maestros del Distrito Federal habían obtenido mejorías económicas, pero eso solo había sido posible mediante la fuerza unitaria e institucional de nuestro Sindicato, como producto de demandas planteadas en los congresos y consejos nacionales.

Reivindicar las bondades de la institución es uno de los permanentes argumentos que han esgrimido los representantes de la misma, lamentablemente no siempre se asientan en la óptica de los contrarios.

El MRM en los años anteriores había conquistado la Sección IX por otra vía, la tensión que generó la lucha política desplegada por el mismo MRM contra la burocracia nacional y seccional, creó un cierto vacío en las militancias de los cuadros de base y en los cuadros medios.

En ese inter se abrieron condiciones para que penetraran dos formas de trabajo: por un lado la vieja estructura corporativa burocrática y por otro, la visión democratizadora impulsada por los americanistas para consolidar una posible reforma estatutaria en las formas de elegir a los dirigentes. Esto conllevó a que las bases por momentos se paralizaran.

Exponía en la carta Larios Gaytán la propuesta de la **Corriente** al MRM, pero tergiversándola, afirmaba que en el Congreso de Chihuahua y con un propósito unitario les planteamos a los dirigentes del llamado MRM, que reflexionaran sobre la necesidad de que todas las corrientes de opinión estuvieran representadas en el Comité Ejecutivo Seccional, para ello les ofrecimos los mejores cargos en el mismo CES sin más compromisos que respetar los mandatos de nuestra ley tutelar, pero todo ha sido en vano por que estos señores no se conforman con nada.

Agregaba que la agitación callejera no hace fuertes a los sindicatos, sino la Unidad combativa, el respeto a las normas estatutarias, el reconocimiento de la correlatividad entre el derecho y la obligación y tener clara la conciencia del servicio público que realizamos.⁷³

Reiteraba finalmente sobre dos cuestiones más, por un lado el Congreso de la Sección IX y por el otro la **reafiliación**, sobre lo primero decía que se realizaría por medio de delegados nombrados por la base, pues nada ni nadie nos autoriza a violar los estatutos y las normas que se

⁷³ Carta Cit. P.1 y 2

fijan para la celebración de Congresos. Si analizan imparcialmente este asunto de seguro percibirán que un Congreso masivo, aunque llene un local, la mayoría de los asistentes no participan y ni siquiera pueden darse cuenta de los asuntos que se tratan.

*Sobre la reafiliación concluía Larios Gaytán, se había creado tal confusión en las filas del magisterio del Distrito Federal, que consideraba necesario proceder a la reafiliación de los militantes de la Sección IX, trabajo que debería concluir antes de la celebración de las asambleas delegacionales, destacaba que eso no entrañaba ninguna renuncia a la manera de pensar de cada quien, pero sí un compromiso de lealtad a la organización.*⁷⁴

La **corriente autónoma** cogió como pretexto la reafiliación para realizar recorridos en las delegaciones sindicales y lograr atraer hacia su corriente a militantes, dirigentes delegacionales, maestras y maestros susceptibles de compartir con ellos algunas de su tesis políticas.

⁷⁴ Ibid. p. 1 y 2.

CAPÍTULO IV

ESTABILIDAD POLÍTICA DE LA CORRIENTE AUTÓNOMA Y RUPTURA. 1962-1971.

En este capítulo se ponderaran desde una óptica crítica cuáles fueron las propuestas más significativas para la contribución e interpretación de un segmento de la historia del SNTE y específicamente de la Sección IX y de la Corriente Autónoma.

En el mes de abril de 1962 la **dirigencia de la Corriente** difundía un cartel en cuyo contenido se condensaban muchos años de militancia, de práctica y un elocuente planteamiento teórico que despuntaba en el plano de las luchas sindicales de los trabajadores de la educación.

La combinación de acontecimientos en una coyuntura específica le brindó a la Corriente los espacios políticos para establecer una posible alianza con una de las fuerzas políticas más significativas de esos años: el MRM. Los **americanistas** habían movido las piezas del ajedrez político con tal maestría que se habían situado en la cresta del conflicto de la Sección IX en esos años.

Son seis movimientos los que sintetizan el "jaque al rey", o sea la posibilidad de ataque a la fuerza hegemónica representada en el Frente y a las fuerzas de membrete como el PPS, el BROS, el BUM, la CRUM, y otras más que actuaban en esos años en al Sección IX.

Seis Movimientos

1. Conquistaban un espacio en la Comisión Ejecutiva.
2. Penetran en la base para atraer cuadros medios.
3. Negocian con el CEN del SNTE el proyecto de la proporcionalidad extraestatuto y la elección por el voto directo, secreto y universal.
4. Se presentan ante el MRM como los interlocutores de una nueva alianza.
5. Renuncian a la Comisión Ejecutiva.
6. Aparecen ante la base como una fuerza política redimensionada y con posibilidades de competir por acceder a convertirse en la segunda fuerza con arraigo, después del MRM en la Dirección de la Sección IX.

1. Un documento sin precedente en la historia de la Sección IX.

El análisis del cartel AL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL. NORMAS QUE SE PROPONEN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCIÓN IX DEL S.N.T.E. de la Corriente del mes abril de 1962, apuntaba:

En la primera parte exponían las condiciones en las que se presentó al MRM el documento y el modo en que fue negociado con la Dirección Nacional; en la segunda mencionaban, las Normas que se Proponían para las Elecciones del CES de la Sección IX.

Mucho se ha especulado en torno a la Representación Proporcional como la base segura de una justa solución al problema de la Sección IX de nuestro Sindicato, mas, si dicha especulación y consideraciones diversas se realizaban primitivamente en torno a nuestro documento profusamente difundido en el año de 1960 y en el cual, tras analizar el estado de la propia Sección a la luz de hechos irrefutables, que daban razón de ser a la totalidad de los fenómenos vividos por el magisterio capitalino; hoy las opiniones se exteriorizan no en torno a aquel manifiesto en el que apuntábamos por vez primera, la necesidad de un congreso democrático sobre la base de la proporcionalidad, sino en torno al plan concreto que dimos a conocer al Profr. Othón Salazar y al Comité Directivo del M.R.M. en los meses últimos de 1961 y los primeros del año actual.¹ (Se refieren al documento que se cita en el capítulo anterior, 1.3. *Prolegómenos de un Programa Político de la Corriente, En torno a las desviaciones de la militancia..... donde se establecían algunas consideraciones sobre el voto directo, secreto y universal y la representación proporcional*).

Agregaban más adelante los miembros de la Corriente en el cartel Normas que se proponen..., los esfuerzos que habían realizado en las pláticas con el MRM para llegar a una solución que garantizara la unidad por ellos concebida como revolucionaria en beneficio de los maestros del D.F. y del magisterio en general.

¹ Cartel AL MAGISTERIO DE EDUCACION PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL NORMAS QUE SE PROPONEN PARA LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA SECCION IX DEL S.N.T.E. México, D.F., abril de 1962. Firman más de 100 maestros. Encabezan entre otros Américo González, Esteban Minor Quiroz, Humberto Avendaño Castro, Erasto Corro M., Alberto Canul Ac, Max Molina Fuente. Archivo AG. (cursivas mías)

Señalaban igualmente que la importancia de la difusión del cartel era para que los maestros conocieran directamente el proyecto sindical y sobre todo lo que apuntaban en torno a la proporcionalidad, ya que así se evitarían tergiversaciones; explicaban que la publicidad y la difusión del cartel la habían efectuado dentro de sus posibilidades y seguros de que la inmensa mayoría del magisterio del D.F. así como los militantes más representativos considerarían al igual que ellos este proyecto como el único método capaz de garantizar el más alto grado de democracia para realizar el próximo Congreso Seccional.

En el cartel señalaban que las primeras pláticas efectuadas con el Profr. Othón Salazar y su comité directivo, las realizaron considerando lo valioso de un intercambio de puntos de vista entre dos corrientes de opinión, que expresaban puntos de coincidencia en cuanto a las metas esenciales que manifestaba el magisterio desde tiempo atrás, pero que sin embargo discrepaban en la táctica y la estrategia que deberían seguir para la consecución de determinados objetivos y que algunas eran francamente incontrastables.

Informaba la Corriente en el cartel que después de las primeras reuniones, consiguieron a petición del propio profesor Salazar y su Comité Directivo, que la Dirección Nacional del Sindicato les autorizara hacer propuestas definitivas y oficiales que establecieran las bases para llevar a cabo un Congreso Democrático, asentado en la proporcionalidad. Fue así que con la representación oficial del CEN y aprovechando su buena disposición manifiesta, propusieron al Comité Directivo del M.R.M. un plan que poco después fue rechazado por la propia directiva del Movimiento, razón por la cual se consideró que los dirigentes del Movimiento no habían hecho un esfuerzo para meditar la propuesta.²

Llamaban en esa primera parte del cartel a la Unidad, a desechar las intransigencias y a evitar la imposición de métodos tradicionales o de otro tipo para la elección del siguiente Comité Ejecutivo Seccional. Los miembros de la **Corriente** consideraban que en las circunstancias por las que atravesaba la Sección IX, no había otro camino que la unidad de los militantes y activistas del MRM y de todas las corrientes de opinión con arraigo en la base y que presentaran una proyección democrática; con el fin de proponer a la Dirección Nacional del Sindicato la convocatoria al Congreso Seccional, sobre la base de una propuesta de contenido democrático, que elaboró la **Corriente autónoma** y que conoció el propio M.R.M. en meses pasados.

² Ibid.

En una de sus partes advertía el cartel.

Compañeros maestros de las diversas corrientes de opinión; compañeros maestros del movimiento, compañeros todos militantes de la Sección IX, no será yerro imputable a los órganos de la Dirección Nacional; sino a nuestra falta de visión, intransigencia y actitudes impuestas por intereses ajenos al supremo interés sindical que debe guiarnos en ésta, como en otras ocasiones, el que, en lugar de la proporcionalidad democrática, opere cualquier otro sistema en el próximo evento sindical de la Sección IX.³

El gran contenido democrático se refería a la fuerza que implicaría al aplicar el voto directo, secreto y universal para la elección del CES y la propia representación proporcional como método para garantizar la pluralidad democrática de fuerzas con arraigo en la base magisterial, lo que permitiría desembarazarse de la política corporativa impulsada por la dirección nacional, que apoyaban ciegamente en muchas ocasiones las políticas gubernamentales, en detrimento de las bases magisteriales, v. gr. la política educativa y la concomitante política salarial para los trabajadores de la educación.

El cartel señalaba, las normas que se proponían para la realización de las elecciones del Comité Ejecutivo de la Sección IX del SNTE a través de siete apartados. En el primer apartado hablaban de las bondades del voto directo y secreto y de la representación proporcional, considerando a ésta en sus aspectos matemático y político, decían que el voto directo y secreto garantizaría la auténtica y libre expresión de la voluntad magisterial del D.F.

La representación proporcional, garantizaría que, las dos fuerzas más importantes que se manifestaban en la Sección IX, el M.R.M. y los agrupamientos ligados a la corriente mayoritaria del Ejecutivo Nacional - en este caso la **Corriente Autónoma** tenía muchas posibilidades de convertirse en la segunda fuerza, por su activismo político, y, de paso se planteaban desplazar a las corrientes de membrete-; integrarían la Directiva de la Sección IX con plenitud y verdadero arraigo en la base.⁴

El segundo apartado, hablaba de las posiciones que se sujetarían a elección, que eran 15 secretarías y 3 comisiones.

³ Ibid.

⁴ Ibid

En el tercer apartado mencionaban la forma en que se estructurarían las planillas que participarían: a) Se compondrán de 36 compañeros, considerando 18 propietarios y 18 suplentes. b) Los 36 compañeros miembros de cada una de las planillas contendientes, participarán sin nominación, en cuanto a secretarías, es decir, no habría candidatos específicos a ninguna de las carteras que comprenden el Ejecutivo Seccional.

En el cuarto apartado abordaban la distribución de las Secretarías y Comisiones:

a) La planilla que obtenga la mayoría de sufragios: 55, 60, ó 65% o cualquier mayoría en relación con las planillas participantes obtendrá las posiciones siguientes: **Secretaría General, de Organización, Prensa y Propaganda, Fomento de Construcciones, Relaciones, Fomento Cultural, Planeación y Estadística, Promociones Económicas, Actas y Acuerdos y la Comisión Femenil.**

b) La planilla que haya obtenido el 45, 40, 35, ó 25% de los sufragios, o cualquier votación que la coloque en segundo lugar, tendrá acceso a las siguientes posiciones: **Secretaría de Trabajo y Conflictos, Finanzas, Previsión y Asistencia Social, Pensiones y Jubilaciones, Acción Social, Educación Sindical y las comisiones de la Oficialía Mayor y Escalafón.**

c) La planilla o planillas que pudieran presentarse al margen de las dos apuntadas, cosa esta muy dudosa, quedarán sin representación de ninguna índole en el Comité Directivo, en virtud de no representar una fuerza cuantiosa y efectiva; demostrando todo ello al quedar relegadas al tercero, cuarto y quinto lugares según el caso.

d) En el supuesto de que una de las planillas obtuviese una votación superior al 80% y que las restantes que participen, obtuviesen menos del 5.5% de los sufragios emitidos, la representación total correspondería a la planilla que hubiese obtenido la más copiosa votación, quedando al margen de las restantes, por no haber alcanzado ninguna de ellas, el mínimo de votos exigido para tener asiento en el Comité Ejecutivo y que es de 5.5% del total.

e) En el caso de que en el proceso electoral una de las planillas obtuviese la mayoría absoluta o cualquier mayoría y la planilla o planillas restantes no hubiesen obtenido votación igual o superior a 5.5%, la totalidad del Comité Ejecutivo correspondería a dicha planilla mayoritaria.⁵

⁵ Ibid.

Es oportuno hacer algunos comentarios sobre el cuarto apartado. Si tomamos en consideración la alteración de la correlación de fuerzas que había sufrido el MRM, el desprendimiento de algunos cuadros sobresalientes, la conformación de dos Corrientes fundadas por militantes de arraigo en el Movimiento, (la Corriente Revolucionaria de Unificación Magisterial y la Unión Revolucionaria de Emancipación Magisterial, CRUM y UREM), así como el agotamiento que habían sufrido los contingentes magisteriales después de años de movilizaciones y fundamentalmente el crecimiento de la **Corriente autónoma**, la propuesta de esta última debió haber sido reflexionada y analizada con más detenimiento o en todo caso, hubieran propuesto un planteamiento alternativo.

Es necesario resaltar algunos acontecimientos consumados. La figura del *Congreso de Masas* que impulsaba el MRM había prácticamente desaparecido del estatuto con la última reforma de noviembre de 1961, precisamente para tapar el paso al MRM. Lo que les proponía la **Corriente autónoma** era un acuerdo extraestatutario, arrancado prácticamente a la dirección nacional ¿cuál era entonces la diferencia si los dos proyectos de lucha se encontraban fuera del estatuto?; el CES conquistado al fragor de la lucha sindical había sido sustituido por una Comisión Ejecutiva desde mediados de 1958; visto desde otro ángulo, el MRM se encontraba en franca desventaja frente a la burocracia del CEN. El reducto poderoso explotado hasta muchos años después por el MRM fue la prensa sindical, sin embargo sus alcances se limitaban a ciertos sectores de militancia.

Así las cosas, la **Corriente autónoma** con una fuerza dimensionada producto de una lucha interna contra la burocracia seccional, y externa en el campo de las delegaciones sindicales, le presentaba al MRM, una propuesta para sacar adelante el conflicto empantanado de la Sección, porque la consideraba una fuerza política y moral frente a la base.

Sin mediar ningún análisis serio a la propuesta de la **Corriente**, el MRM se deslindó de la misma y enfrentó el siguiente proceso electoral con la metodología tradicional (elección indirecta, a través de delegados para elegir al CES); los efectos de esta actitud política fueron: designación del Sr. Gral. de la Sección por la Corriente hegemónica -y palomeado por Robles Martínez, cacique del SNTE-; lucha de delegados y corrientes con presencia en el congreso por carteras en el CES,

cooptación de delegados para sumarse al Comité designado por la corriente hegemónica, en este caso el Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación (FNURTE).

Visto desde otra perspectiva la **Corriente autónoma**, pretendía fundar procesos que paulatinamente superaran las viejas prácticas del charrismo en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y concretamente en la propia Sección IX, era por decirlo de otra manera, el paso al umbral de la democratización.

La distribución de todas las carteras del CES se realizó finalmente entre corrientes FNURTE-PRI, PPS, CRUM, UREM, BUM, BROS, un militante de la Corriente Autónoma (el Profr. M. Darío Méndez Avendaño), y otro más del Profr. José Hernández Gutiérrez, perteneciente a un grupo político independiente. Lo más sorprendente es que en el CES no quedó un sólo representante del MRM, considerando que aproximadamente dos años atrás el MRM poseía toda la fuerza de la base de la Sección IX. Un dato interesante, es que toda la gestión del Srío. Gral. electo por el VII Congreso Extraordinario Profr. Manuel Contreras Carrillo, se desarrolló sin mayores sobresaltos.

En torno al ofrecimiento de ciertas secretarías por un determinado porcentaje de votaciones, y en cuanto a la respuesta que el MRM hizo en sus publicaciones, representaba esto un avance notable sobre todo en el contexto de la política que el gobierno de esos años realizaba, es decir la represión física e ideológica.

Comparando el Cartel sobre *El Primer Congreso Nacional por la Libertad de los Presos Políticos y la Defensa de las Garantías Constitucionales* -citado al principio del capítulo III- que hablaba de un Estado altamente represivo, reflejado en instituciones sociales como era el SNTE, donde las conquistas sindicales fueron arrancadas en procesos de largo aliento; se observa ahora que la propuesta de la **Corriente autónoma** era muy avanzada, y quizá significó adelantarse 30 años a la reforma electoral que se efectuó con características semejantes en 1992, pero sin llegar a lo sustantivo: ejercer el voto directo, secreto y universal desde la delegación sindical para elegir dirigentes seccionales e incluso nacionales, cuestión que todavía está postergada en el Estatuto de la organización sindical.

2. Las elecciones desde la perspectiva de la Corriente Autónoma.

Para comprender la perspectiva de la **Corriente autónoma**, es conveniente retomar el análisis del cartel,* en el apartado quinto señalaban la forma y el control que se podía efectuar para la realización de las elecciones, por la importancia de la propuesta, se verán a continuación algunas de sus características.

En el cartel, los dirigentes de la Corriente, mencionaban que las elecciones se llevarían a cabo en todas y cada una de las delegaciones sindicales que integraban en esos años las cuatro Direcciones de Educación Primaria en el D.F. El lugar específico de las reuniones, sería aquel que dentro de la Delegación reuniera las mejores condiciones de acceso y cupo.

Para garantizar satisfactoriamente el respeto al voto, se integrarían comisiones electorales en cada delegación y con cada uno de los siguientes miembros:

Un representante del CEN del SNTE, el cual fungiría como Presidente, un representante de cada planilla, un secretario y dos escrutadores electos en la asamblea delegacional. Esta misma comisión efectuaría el escrutinio y legalizaría el acta correspondiente a la delegación; entregando los resultados inmediatamente a la Comisión de Cómputo General.

La Comisión de Cómputo General se integraría por tres representantes del Comité Nacional y un representante por cada planilla; siendo su sede el edificio social del SNTE.

Para depositar el voto y garantizarlo, se utilizarían ánforas que se exhibirían vacías ante la asamblea una vez instaladas a la vista de los representantes. Las boletas serían impresas por el Comité Ejecutivo Nacional y llevarían los siguientes datos: distintivos de las planillas, espacio para que el votante anote el número de su delegación bajo el distintivo de cada planilla, la lista de sus componentes y boletas foliadas.

(*) Cartel. AL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO FEDERAL. NORMAS QUE SE PROPONEN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES

Este procedimiento le proporcionaría a la Corriente mayor legitimidad en la base al iniciarse un proceso de reconocimiento más autónomo, y esta posibilidad se la daría este proceso electoral.

Se dotaría a cada comisión electoral de la delegación, el número de boletas necesarias de acuerdo con los miembros que integrarían la propia delegación, las boletas serían distribuidas en el momento de la votación de acuerdo con las relaciones del personal de las escuelas que compongan la delegación sindical.

Terminada la votación, se procedería inmediatamente al recuento de los sufragios, en el local mismo donde se realizaría la asamblea, los escrutadores y los representantes de planilla se encargarían de ejecutar la acción material de contar los votos. El representante del Comité Nacional y el secretario, juntamente con los representantes de planilla y los escrutadores, verificarían el escrutinio las veces que fueran necesarias.

Concluido el escrutinio, el secretario levantaría el acta correspondiente con los siguientes datos: lugar y fecha, número de la delegación, número de votos obtenidos por cada planilla, nombres y firmas de los miembros de la Comisión Electoral que presidió el acto.

A cada uno de los representantes de la planilla y al secretario, se les entregaría una copia del acta y el representante del Comité Nacional se quedaría con el original; quien a su vez lo haría llegar a la Comisión de Cómputo General, juntamente con el paquete de la votación.

Finalmente las protestas de cada uno de los representantes de planilla se realizarían cuando lo estimaran pertinentes en caso de irregularidad en la votación. Las protestas se harían constar en el acta de escrutinio o bien por escrito ante la Comisión de Cómputo General.⁶

Sobre la forma y control de las elecciones hay que resaltar, que siempre han ejercido los órganos superiores de gobierno del Sindicato mecanismos específicos que permiten la reproducción del poder de la corriente hegemónica, la verticalidad de la autoridad sindical y el dominio absoluto de las cuotas sindicales consiguiendo que una camarilla de élite sea la beneficiaria directa de esa forma de ejercicio del poder.

⁶ ibid

La forma concreta de legalización del poder descansa en la estructura antidemocrática sustentada en el voto indirecto, que en sí mismo posee el Estatuto sindical. Cuando llegó al poder en la Sección IX un Comité Ejecutivo Seccional "diferente" o "revolucionario" al que trataba de imponer el CEN, lo hizo sobre la base del propio Estatuto.

Cuando la Norma sindical contemplaba la realización de Congresos de Masas y se ejercía el voto directo y secreto, era posible que la fuerza de la movilización de las masas y los liderazgos delegacionales permitieran la probabilidad de ejercer y demandar el derecho que establecía el Estatuto. Al reformarse este, se cierra toda posibilidad en la práctica y con ello la alternancia de otras fuerzas políticas en la dirección del gobierno sindical. Esto permite que se reconcentre en la élite del poder el control de las dirigencias seccionales y nacionales.

Si bien la propuesta de la **Corriente autónoma**, toma como soporte la negociación con el CEN, lo hace fundamentalmente porque junto con el MRM habían configurado **un campo sindical con fuerzas alteradas a favor de ellos y en contra de la corriente hegemónica**, esa coyuntura fue dimensionada por la Corriente autónoma, para sentar las bases de reforma inmediata que incluyera el voto directo, secreto y universal para elegir a los dirigentes seccionales e incluso los nacionales, ahora bien, si se hubiera sentado el antecedente de una elección directa y se hubiera establecido equilibrio en la representación seccional, era previsible a mediano plazo una reforma electoral que todavía hoy es asignatura pendiente.

3. Una prioridad de la Corriente: la elección del Comité Ejecutivo Seccional.

Sobre la Convocatoria para la elección de los miembros del Comité Ejecutivo de la Sección IX señalaba el cartel en su apartado seis, que aparecería con la anticipación necesaria, al tiempo que sería profusa y oportunamente distribuida, con el propósito de que todos los miembros de la Sección IX la conocieran. Igualmente los miembros activos de la Sección IX podrían registrar planillas sin cortapisas de ninguna índole.

Para el registro de una planilla, se recurriría a la Secretaría de Organización del Ejecutivo Nacional, haciendo la solicitud ante dicha Secretaría, respaldada por 300 firmas de maestros miembros de la Sección.

Las planillas deberían proporcionar junto a su solicitud de registro, un distintivo y nombre de sus integrantes, finalmente el número de orden que identificaría las planillas sería otorgado en razón directa de la fecha de su solicitud.⁷

Previo a la reunión de las delegaciones con fines electivos, habría reuniones para permitir a los representantes de cada planilla expresar sus programas y dar a conocer los nombres de quienes se comprometerían a luchar por dichos principios (campañas electorales por planillas). De manera que los compañeros maestros, antes de asistir a las asambleas electivas para depositar sus sufragios, conocerían a fondo los nombres y programas por los que votarían.

En la actividad apuntada, como en todas aquellas de propaganda, el Ejecutivo Nacional garantizaría la igualdad de oportunidades para todas las planillas, sin distinciones ni actitudes lesivas. Apuntaba el cartel con relación al calendario de asambleas delegacionales, que las actividades con fines de propaganda y de índole electoral, serían entregados con la anticipación suficiente al magisterio de la Sección IX.

En torno a las actividades de propaganda de toda naturaleza, deberían realizarse al margen de la calumnia y el insulto, basándose estrictamente en los programas y en los principios que cada planilla prometería al magisterio como línea de conducta.⁸

En el apartado último se hablaba del Cómputo General, finalizaba el cartel diciendo: la Gran Comisión dictaminaría sobre el resultado de las elecciones dentro de los tres siguientes días hábiles al de la fecha de la elección. El dictamen sería dado a conocer inmediatamente a los representantes de las planillas, haciendo la declaración de cuáles de ellas ocuparon el primero y segundo lugar. Sobre la toma de posesión decía que una vez integrado el Comité Ejecutivo de la Sección IX, el Comité Ejecutivo Nacional del S.N.T.E. tomaría la protesta al Comité electo e inmediatamente entraría en posesión de sus cargos.⁹

⁷ Ibid

⁸ Ibid

⁹ Ibid

En términos generales el cartel que contenía la propuesta de la Corriente autónoma, acotaba elocuentemente un "plan correcto" que hubiera transformado la proyección social de la organización sindical, sin embargo no fue así, y las consecuencias inmediatas de la actitud del MRM, limitó una reforma electoral eventual a los Estatutos hoy por hoy todavía postergada.

El error que cometió el MRM, al no aceptar la propuesta de la Corriente, o no proponer alguna alternativa, contribuyó junto con la dirección nacional del SNTE (Larios Gaytán), a que se efectuara un avance posible a la reforma electoral.

Sin que necesariamente la reforma electoral significara o signifique la práctica de la democracia en el SNTE, un prerrequisito histórico de consideración es la reforma estatutaria, debido a que esta reforma propuesta involucra cuestiones tan trascendentes como es la educación nacional, su proyección histórica y social, y el reconocimiento social de las maestras y maestros.

Con una organización sindical democrática el Estado difícilmente manipularía la educación como siempre lo ha hecho, porque cualquier reforma educativa significaría considerar efectivamente a los maestros y maestras del país y a su organismo sindical.

Los resultados de la falta de democracia son evidentes en la actualidad: insuficiente seguridad social para los trabajadores de la educación, salarios sin poder adquisitivo, analfabetismo creciente (26 millones de analfabetas funcionales), rezago educativo en la mayoría de los estados del país, corrupción, burocratismo, reducción sistemática de las conquistas sindicales, y maestros y maestras sin posibilidades de acceder a la actualización permanente. El colmo, sustitución paulatina de las funciones fundamentales del sindicato por las mismas estructuras burocráticas de la SEP en todos los niveles, es decir, falta de credibilidad de los trabajadores de la educación en su propia organización sindical. En síntesis, no hay democracia en el SNTE, no hay salarios para los trabajadores de la educación y por lo tanto no hay excelencia educativa.

Encabezando firmaban el cartel una lista de más de 100 maestros y maestras, la lista entre otros, Esteban Minor Quiroz, Humberto Avendaño Castro, Américo González, Erasto Corro Martínez, Alberto Canul Ac, Max Molina Fuente.

4. Limitaciones de la Corriente Autónoma y negociación cancelada.

La imposición de la burocracia sindical se hizo presente, después de ganar tiempo y lograr que las corrientes fundamentales de ese momento se desgastaran en la dinámica de la lucha político-sindical, para retomar la dirigencia seccional.

En el mes de mayo de 1962, en la columna editorial del órgano de difusión del Movimiento Revolucionario del Magisterio, *EL MRM*, aparecían algunas consideraciones "Contra el fraude electoral en el SNTE", señalaba que los líderes oficialistas querían perpetuar a sus incondicionales colocados en la "comisión charra", lo que evidenciaba su descomposición, a la vez de que descubría el chantaje de que hacían víctimas a los maestros.

Argumentaba el editorial que la presión de la base hacía insostenible la situación de la camarilla que usurpaba la dirección del Sindicato; el Cuerpo Directivo quería dar directamente al magisterio en este documento una información acerca de la maniobra e infundió sobre la que la camarilla y sus agentes levantaron amplia, profusa y espaciosa propaganda.¹⁰

Comentaba la editorial algunos puntos de la propuesta que había publicado la **Corriente autónoma**, en este sentido es importante señalar que el MRM no quiso enfrentar un análisis serio de la propuesta y menos hacer una propuesta alternativa de solución al conflicto que vivía la Sección IX.

La dirección nacional del Sindicato, en sus renovados intentos por ignorar los derechos de los maestros y confundiendo al MRM con un grupo más de los que peleaban en esos años por los puestos de dirección, tuvo la ocurrencia de hacer llegar a la dirección del MRM una propuesta absurda y anónima a través de Américo González, que consistía en que al magisterio del D.F. se le presentarían dos planillas, ninguna de ellas con carteras asignadas, compuestas cada una por 36 integrantes, 18 propietarios y 18 suplentes. De estas, la planilla que alcanzara la mayoría de votos, recibiría 8 secretarías; la planilla que obtuviera la minoría recibiría 10 secretarías.¹¹

¹⁰ *El MRM* Órgano del Movimiento Revolucionario del Magisterio. No. 15 Mayo de 1962 p. 2

¹¹ *ibid.*

El comentario de la editorial no informaba conforme ya lo había publicado el documento de la Corriente, por ejemplo en los tres últimos párrafos de la cita anterior (pág. 122) aclara que no se le presentarían al magisterio dos planillas únicamente, la **Corriente autónoma** consideraba que habría dos posibles planillas con posibilidades de competir por la presencia y fuerza política que poseían en la base magisterial; lo importante era cumplir con los requisitos necesarios para registrarse, quizá la Corriente estaba pensando en la alternativa de una tercera planilla en discordia, lo novedoso de la propuesta es que quienes poseían legitimidad en la base podrían eventualmente ser incluidos por la fórmula de proporcionalidad y sobre todo, que las fuerzas con arraigo en la base tendrían representación en el CES.

El editorial termina haciendo un llamado a luchar por consignas de peso en la arena política, a través de: un congreso democrático en la sección novena, por el lanzamiento inmediato de la convocatoria, contra el fraude electoral, por la unidad combativa de la Sección IX y por un programa de reivindicaciones económicas, sociales y profesionales, sin embargo, todo ello limitado por el cómo llevarlo a cabo.¹²

El MRM no insistió más en el llamado al Congreso de Masas, la resistencia que había desplegado a través de sus medios de difusión, cedió paulatinamente a la decisión del CEN de efectuar un Congreso tradicional, es decir, elección indirecta a través de delegados, el análisis que realizó sobre la propuesta de la **Corriente Autónoma** fue simplemente de trámite, no consiguió elaborar una disección más profunda de lo que significaba la propuesta de la **Corriente**, los llamados para lograr un Congreso democrático apuntaron entonces a exigir el lanzamiento de la Convocatoria y no permitir un fraude electoral.

En junio de 1962 la Corriente autónoma difundía un póster, *Al Magisterio de Educación Primaria en el Distrito Federal*, en el que apuntaban que desde hacía dos años, habían venido sosteniendo el criterio de que sólo el voto directo, secreto y universal, y la representación proporcional, serían capaces de resolver a fondo el problema de la Sección IX; sin embargo, el punto de vista expuesto por las diversas corrientes de opinión que militaban en la Sección IX y la actitud del propio MRM, de aceptar, (como método viable con vistas al próximo Congreso de la Sección IX), la elección de los delegados en asambleas de zona

¹² *Ibid* p 2

previa REAFIRMACIÓN SINDICAL del Magisterio de base, contradecía el punto de vista de la Corriente Autónoma.¹³

Terminaba el póster con un saludo al magisterio del D.F. y aprovechaban la oportunidad para saludar fraternalmente a sus compañeros y amigos, haciendo votos sentidos porque el próximo evento sindical del magisterio del Distrito Federal se caracterizara por su unidad de propósitos y la fortaleza que ello significaría para la consecución de los mejores anhelos.

Al parecer la **Corriente Autónoma** había asumido actuar con los métodos tradicionales de elección para el próximo CES, sin dejar a un lado su propuesta de reforma electoral estatutaria: la aplicación del voto directo, secreto y universal y la representación proporcional desde las asambleas delegacionales para elegir al Comité Ejecutivo Seccional.

Los métodos de lucha tanto de la **Corriente Autónoma**, como del MRM, se sujetarían finalmente a lo establecido en el Estatuto, o sea, la elección indirecta por medio de delegados, sin poder ejercer otro método de elección, ya fuera el voto directo, secreto y universal y la representación proporcional o el Congreso de Masas. Los tiempos políticos se acercaban y la burocracia sindical del CEN había conquistado el tiempo necesario para lanzar la esperada Convocatoria y poder realizar la celebración del VII Congreso Ordinario de la Sección IX.

Efectivamente en octubre de 1962 aparecía la convocatoria en el órgano de información de la Sección IX, *Quince de Mayo*, resaltaba que el SNTE y el CEN tomando en consideración lo que apuntaban los Estatutos y apoyándose también en las atribuciones especiales que le confirieron en el IV Congreso Nacional Ordinario y el XII Consejo Nacional Ordinario del SNTE, expedía la convocatoria para la celebración del VII Congreso Extraordinario de la Sección IX del SNTE.¹⁴

Esta convocatoria se dividía en nueve apartados, el primero decía:

¹³ Póster. AL MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL DISTRITO FEDERAL. México, D.F. junio 5 de 1962. Firmaban más de 60 profesores. Encabezaban el documento Américo González, Esteban Minor Quiroz, Humberto Avendaño, Erasto Corro, Maximiliano Molina, Alberto Canul.

¹⁴ *Quince de Mayo*. Órgano de Información de la Sección IX del S.N.T.E. No. 2. Director: Manuel Contreras Carrillo. México, D.F. Octubre de 1962.

Fundamentos legales de la Convocatoria

a) Acuerdo del VI Congreso Nacional Ordinario del S.N.T.E. en su asamblea del 24 de noviembre de 1961: PRIMERO. Se ratifica por este VI Congreso Nacional Ordinario del S.N.T.E., los acuerdos tomados por el XII Consejo Nacional Ordinario, celebrado en la ciudad de Guadalajara Jal. En su sesión plenaria de ocho de diciembre de 1960 y en consecuencia: SEGUNDO. Se conceden facultades al Comité Ejecutivo Nacional para que de acuerdo a las condiciones que privan actualmente en la Sección IX del S.N.T.E., y en consideración de las que se presenten en lo futuro, determine las medidas aplicables para solucionar el problema de la propia Sección IX.

b) Acuerdo del XII Consejo Nacional Ordinario del S.N.T.E. en su asamblea del 8 de diciembre de 1960: "Es procedente conceder y se conceden facultades al Comité Ejecutivo Nacional para que: De acuerdo a las condiciones que privan actualmente en la Sección IX del S.N.T.E., y en consideración a las que se presenten en lo futuro, determine las medidas aplicables para solucionar el problema de la Sección IX".¹⁵

La cuestión de la legalidad siempre ha tenido en la estructura de la burocracia sindical cierto cumplimiento, es por ello que en esta convocatoria aducían dentro de los "fundamentos legales", los acuerdos del Congreso y del Consejo Nacionales que les permitían acotar las características de esta convocatoria.

La referencia sustantiva de esta convocatoria, tenía correspondencia inmediata con las eventuales condiciones políticas que en determinados momentos pudieran establecer alrededor de la Sección IX las fuerzas políticas que se expresaban en la contienda sindical.

Sin embargo, la aparición de la convocatoria en el órgano de difusión oficial de la Sección, hacía prever que el CEN había calculado perfectamente que el Congreso Seccional se llevaría a cabo a pesar de posibles alteraciones que pudieran realizar la **Corriente** y el **MRM**.

En el apartado segundo, de la convocatoria se hablaba del lugar y fecha, decía que el VII Congreso Ordinario de la Sección IX, se efectuaría en el D.F. el 27 de julio de 1962 y en el local que oportunamente se daría a conocer.

En el apartado tercero señalaba respecto a los delegados que serían efectivos y fraternales, los efectivos con derecho a voz y voto (Art. 60) serán los designados en asambleas delegacionales en la proporción

¹⁵ Ibid

de UNO por cada 50 miembros o fracción mayor de 20, según lo estipulado en el inciso "C". Fracción II del Artículo 48 de los Estatutos

Para ser electo delegado efectivo, se requeriría ser miembro activo de la Sección y ser poseedor de la copia del pliego de ratificación (reafiliación) de su militancia en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, debidamente requisitada por el Comité Ejecutivo Nacional, por último para ser delegado fraternal se tomaría en consideración a las personas invitadas expresamente por el Comité Ejecutivo Nacional del S.N.T.E.¹⁶

El punto tres de este apartado, era el único que se extralimitaba en cuanto a la exigencia legal que señalaban los Estatutos mismos, ya que jamás se había solicitado un documento de estas características para ser delegado a un Congreso Seccional, no obstante lo incluían como un prerequisite meramente político, que aplicó el CEN para desarticular la estructura política del MRM, lo que para la **Corriente autónoma** la reafiliación significó una posibilidad de vincularse más estrechamente a la base magisterial de la Sección IX.

El apartado cuarto hablaba de las asambleas delegacionales, decía que para la designación de los delegados efectivos se realizarían asambleas delegacionales previas, conforme a los Estatutos y Reglamento en vigor, en los lugares y fechas que oportunamente serían dados a conocer por el Comité Ejecutivo Nacional, a partir de la expedición de esta convocatoria.

Respecto a las asambleas delegacionales señalaba la convocatoria que se sujetarían al siguiente orden: lista de presentes, elección de la mesa de los debates, la presidencia la tendría un representante del Comité Ejecutivo Nacional, elección del Comité Ejecutivo Delegacional, elección de los Delegados al VII Congreso Extraordinario de la Sección IX, toma de protesta y clausura de las asambleas.

Dos reservas legales se guardaba para sí el CEN del SNTE, la Presidencia de las asambleas y los lugares y fechas para su realización; el hecho de que presidiera las asambleas un representante del CEN le otorgaba a la burocracia nacional margen de maniobra, de tal suerte que podía equilibrar o desestabilizar a una asamblea o declarar la suspensión de la misma por falta de garantías para su realización. Determinar el lugar

¹⁶) Ibid

y la fecha de asamblea podría originar citar a ciertos contingentes en determinado lugar y realizarla con otros en un lugar diferente, aplicando lo que los militantes de la Corriente autónoma denominaron *al estilo Jalisco*, es decir, el rompimiento de la asamblea o su realización sin la oposición y sin el quórum correspondiente en otro lugar.

El apartado quinto de la convocatoria hablaba de la documentación que deberían acreditar los delegados efectivos:

1. Los delegados efectivos al VII Congreso Extraordinario se acreditarán con los siguientes documentos:

- a) Copia del acta de la Asamblea Delegacional.
- b) Credencial de presunto delegado expedida por la mesa de los debates de la asamblea delegacional.
- c) Relación de miembros de la delegación, certificada por la autoridad respectiva.
- d) Expediente de los originales de los pliegos de ratificación.¹⁷

El único documento que se salía de las normas preestablecidas normalmente, era el relacionado a los pliegos de ratificación de militancia sindical, sin embargo tanto la **Corriente Autónoma** como el MRM, habían expresado en documentos anteriores la aceptación de este requisito e incluso habían invitado a sus militantes a efectuar esa ratificación.

El sexto apartado hablaba de la instalación y orden de los trabajos, iniciando con la lista de presuntos delegados, la declaratoria de inauguración de los trabajos del Congreso, la elección de la primera y segunda comisiones dictaminadoras de credenciales, la declaratoria de instalación legal del Congreso, la elección de dos secretarios y dos escrutadores, (la presidencia la tendrá un representante del CEN), el Informe especial del Comité Ejecutivo Nacional sobre los problemas confrontados en la Sección IX y finalmente la Elección del nuevo Comité Ejecutivo Seccional.¹⁸

Al revisar el apartado número cuatro, se encuentra que tiene correspondencia con el sexto, en tanto que las asambleas delegacionales como el Congreso se realizarían con un objetivo eminentemente electoral, el orden del día de ambos eventos sindicales los constriñe al apartado número siete, el cual habla del objetivo del VII Congreso Extraordinario de la Sección IX:

¹⁷ Ibid

¹⁸ Ibid

Siendo el objeto fundamental del VII Congreso Extraordinario de la Sección IX, el normalizar el funcionamiento de la misma, la reintegración de su unidad y la designación del nuevo Comité Ejecutivo Nacional, deberá corresponder a dicho Comité el convocar en breve período de tiempo a la realización de un pleno de representantes de Comités Ejecutivos Delegacionales para abordar los problemas que interesan a esta Sección.¹³

Los congresos tienen como función prioritaria la elección de un CEN o un CES, conllevan como fenómenos inherentes dos cuestiones sustantivas, por un lado, la elección de los nuevos dirigentes y por otro, el análisis de la problemática que subsiste en el conglomerado de los trabajadores de la educación, sin embargo, siempre se ha privilegiado las cuestiones electorales, es decir, la elecciones de los dirigentes sindicales.

Sin embargo un Congreso de transición que tenía como objetivo fundamental el regularizar y normalizar la situación de la Sección, no debía en estricto término porque ser de otra manera.

Este Congreso específico poseía para la burocracia nacional una importancia toral, en tanto, la dirección de la Sección quedara en manos de la corriente dominante de la burocracia sindical en ese momento: el Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación, dicho en el lenguaje de esa época: el Frente.

5. Estabilidad, desgaste y división de la Corriente.

Como se señaló en el apartado 1, **Un documento sin precedente en la historia de la Sección IX**, de este capítulo, en el Comité recién electo, no quedó ningún representante del MRM, en contraste, todas las corrientes de opinión que militaban en esos años, quedaron representadas.

Ciertamente el período del Srío. Gral. de la Sección IX Profr. Manuel Contreras Carrillo que abarcó del 27 de julio de 1962 al 27 de julio de 1965, transcurrió en términos generales sin mayores dificultades; para la **Corriente autónoma** una posición en el nuevo CES fue suficiente para consolidar su presencia y trabajo político en las filas de la propia Sección.

¹³ Ibid.

La presencia de la Corriente en la Sección se cristalizó en la Secretaría de Educación Sindical que representó el Profr. M. Darío Méndez Avendaño, ante la estabilidad y fuerza del *Frente*, (corriente hegemónica). Ante la imposibilidad de continuar empujando una tesis creadora que permitiera acceder a los caminos de la democratización del organismo sindical la Corriente autónoma desciende su activismo político y se subsume en el quehacer cotidiano de la gestoría y atención a las maestras y maestros en la Sección.

En ese entendido los militantes y dirigentes de la Corriente se dedicaron a trabajar dentro de la propia sección. Las condiciones materiales objetivas y subjetivas de la lucha sindical encierran ciclos, es decir tiempos cortos que reúnen características que permiten desplegar una actividad específica con el propósito de alcanzar ciertos objetivos; cuando estas condiciones materiales, son adversas a la lucha trazada, los contingentes políticos tienen que reconsiderar las condiciones de lucha y esperar mejores tiempos.

Un ciclo de objetivos había concluido en el terreno de la teoría y la praxis política para la **Corriente Autónoma**, esperar otros momentos era la tarea siguiente. Podrían preguntarse algunos lectores ¿Cuál sería el saldo para la Corriente? En 1969 se inicia el proceso de ruptura de la Corriente, para 1972, con el ingreso al poder de la Corriente hegemónica Vanguardia Revolucionaria, en un proceso de dos años liquida a todas la Corrientes políticas que militaban al interior del propio sindicato, para 1979 una nueva oposición cristalizada en la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) inicia su gestación.

Antes de que concluyera la gestión de Manuel Contreras Carrillo, la Corriente daba a conocer un manifiesto al magisterio del Distrito Federal, en el que sintetizaban su posición como Corriente con nombre y exponían algunas ideas sobre el SNTE:

Durante muchos años, un numeroso grupo de maestros miembros de la Sección IX del S.N.T.E., hemos venido opinando y actuando en las filas de nuestra organización, al impulso de ideales y principios tendientes a mejorar día a día nuestra institución sindical, como organismo de lucha representativo de los anhelos de superación económica, política y cultural de sus miembros.²⁰

²⁰ *Manifiesto* Sección IX. MOVIMIENTO DE UNIDAD SINDICAL, REVOLUCIONARIA. Al Magisterio de la Sección IX. Firman entre otros, Américo González, Darío Méndez Avendaño, Prisciliano Bustos Zamora, Nicolás Castellanos, José Cerecedo Chávez, Antonio Rodríguez Enriquez, Dustano García Calderón, Felipe Palacios del Aguila, Oscar Pérez Paz, Rubén Ortiz Cabrera, Ramiro Rodríguez López, Edgar Pérez Paz, Jesús del Ángel Lorenzana. México, D.F., junio 15 de 1965. Archivo AG.

Continuaba el manifiesto que en no pocas ocasiones habían experimentado en su tarea, la agresiva actitud de quienes concebían al organismo social del magisterio como algo propio, y por ende al margen de la opinión de sus militantes, del debate necesario en los órganos de dirección, en las filas de los cuadros medios y en su base. Seguía el manifiesto:

En múltiples ocasiones hemos visto imperar la falsa unidad y la falsa disciplina. Falsas decimos, por que se han esgrimido no para mantener la integridad de la institución, su fortalecimiento y permanencia; sino por que los términos de unidad y disciplina fueron empleados para frenar el trabajo delegacional, la discusión y el libre juego de opiniones; cuestiones éstas que son la negación misma de la unidad verdadera y la disciplina conscientes, que se asientan en objetivos concretos, en metas definidas, en el libre análisis de los principios a debate, de los métodos a discusión.²¹

Los párrafos anteriores son una alusión explícita a la Corriente hegemónica en el SNTE, lo cual se refleja en: la falta de libertad sindical para realizar su juego dentro de la propia Sección IX, al sentido de apropiación de algunos dirigentes del organismo sindical que no permitían y permiten que otras corrientes realicen su trabajo en la base del magisterio del D.F.

Continuaba diciendo el manifiesto:

Hoy, cuando hemos visto multiplicadas nuestras experiencias y multiplicados así mismo nuestros compañeros de militancia, y penetrado hondamente en la orientación y actividad de cientos y cientos de maestros; consideramos que es llegado el momento de superar el núcleo ideológico hasta hoy mantenido y designado en ocasiones con el nombre de uno de nuestros destacados militantes; ya que de permanecer en la etapa que hasta hoy se explica como necesaria en nuestro proceso de maduración y fortalecimiento, estaríamos negando algunos de los principios que hemos enarbolado, pasando a ser un grupo personal, de pequeño caudillaje, que nada aportaría ya, en el futuro, a la actividad de nuestro Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.²²

La decisión y el cambio en la designación de **americanistas** (término coloquial acuñado entre los maestros y maestras de esos años), al de **Movimiento de Unidad Sindical Revolucionaria**, mostró efectivamente el proceso de maduración por el cual había transitado la **Corriente autónoma**, así como el crecimiento de una simple Corriente

²¹ Ibid.

²² Ibid.

política a un movimiento, entendido éste como la actividad que despliega mayores alcances en la base magisterial, por el contenido de sus propuestas, por el reconocimiento entre los maestros y maestras de la propia Sección.

Algunos de los principios con lo que se redimensionaba la **Corriente Autónoma** eran, mantener la **unidad** del sindicato sobre la base de:

- ◆ Apoyar la militancia en el órgano base del magisterio: la delegación sindical.
- ◆ Estructurar la educación sindical del magisterio por medio de la militancia delegacional.
- ◆ Construir demandas propias por los maestros, apoyados en el estudio y planeación.
- ◆ Estructurar un punto de vista del sindicato ante los problemas del magisterio y del pueblo mexicano.
- ◆ Asentar la orientación ideológica revolucionaria mediante la prensa sindical.

Otros principios se referían a: el respeto a los Estatutos, la independencia del poder público, planeación con responsabilidad de las demandas urgentes del magisterio, respeto a los derechos escalafonarios, fortalecimiento de la central de trabajadores FSTSE, respeto a las opiniones políticas, religiosas y filosóficas de los maestros.

Sobre el próximo Congreso Seccional que renovarían al CES señalaban:

1. Congreso de verdadera unidad
2. Máximo juego democrático en el seno de las asambleas delegacionales.
3. Estructuración de un Comité ejecutivo de la Sección IX, fuerte y representativo. Donde encuentres asiento las diversas corrientes efectivamente respaldadas en la base magisterial, sin exclusión de ninguna y en razón de su trabajo y su fuerza.²³

En el punto 3 parafraseaban la idea de la proporcionalidad pero únicamente como enunciado, sobre las tesis que tres años antes habían impulsado fuertemente en una dinámica distinta a la de estos momentos.

²³ Ibid

no decían nada, ahora la lucha la enfilaban a ganar presencia entre los militantes y líderes de base, para así obtener fuerza política de delegados en el inminente Congreso y negociar posiciones en el próximo CES.

Para el siguiente CES, la **Corriente Autónoma** obtuvo de nueva cuenta una sola posición, esta fue asignada al Mtro. Américo González en la Secretaría de Pensiones y Jubilaciones (Ver Anexos. Cronología de CES). El período fue del 28 de julio de 1965 al 3 de marzo de 1969.

Desde esta Secretaría los dirigentes de la Corriente autónoma se transformaron en activistas de la gestión sindical, avanzaron en el crecimiento de la nomenclatura de sus militantes, lucharon para captar al mayor número de cuadros y dirigentes de base.

Algunos militantes de la época hablaban que en esta Secretaría se hacía tanto trabajo como en la misma Sria. Gral. de la propia Sección, este prestigio alcanzado por la **Corriente autónoma** se debía sin duda al intenso trabajo que realizaban en todos los frentes del quehacer sindical. Posterior a este CES encabezado por Félix Vallejo Martínez, es decir, cuando se iniciaba la gestión del Profr. Héctor Zárate Ramírez, que corre del 14 de marzo de 1969 al 5 de marzo de 1972, como Srio. General de la Sección IX y que se incorporó como fuerza de la **Corriente autónoma** a la Secretaría de Finanzas el Profr. Humberto Avendaño Castro, la Corriente en esos momentos iniciaba el proceso de ruptura.

El Mtro. Américo ya había sido incorporado al CEN, en la Sria. Particular en el período que corre de noviembre 21 de 1967 a febrero 4 de 1971; el Srio. Gral. en ese momento era el Lic. Félix Vallejo Matínez, la inclusión *a fortiori* y ganada a pulso como producto del trabajo político que realizó la **Corriente autónoma** cuando el Lic. Félix Vallejo Martínez era el Srio. Gral. de la Sección IX (y **que continuaba siendo en ese momento, es decir tenía al mismo tiempo la Sría. Gral. de la Sección IX y del CEN del SNTE**), permitió recrear otro espacio político para continuar con el trabajo sindical en el ámbito nacional y seccional.

La ruptura de la **Corriente** se inicia en 1969, las diferencias internas fueron producto fundamentalmente de las circunstancias y limitaciones reales de un sindicalismo que no ha concluido su camino hacia la instauración de un régimen interno auténticamente democrático, de respeto a las Corrientes políticas que impulsan ideas renovadoras capaces de hacer efectiva una verdadera pluralidad sustentada en la representación proporcional.

ANEXOS

1. Comités Ejecutivos de la Sección IX del SNTE 1943-2000

La visión panorámica de la relación de los Comités Ejecutivos Seccionales de la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de 1943 al 2000, permitirá compararla con la relación de los Comités Ejecutivos Nacionales del SNTE, conocer y emitir un punto de vista sobre los militantes sindicales, reconocer el predominio de determinadas fuerzas políticas en los 57 años de existencia de la Organización Sindical.

La formación de las diversas secciones que integran al SNTE, se generó en un proceso de luchas sindicales en un período de aproximadamente ocho años, desde su fundación en 1943. El cual se caracterizó por turbulencias en las diferentes secciones del país, mismas que se expresaban en las distintas posiciones tanto políticas como ideológicas, desde la fuerte influencia estatal de esos años, hasta el renacimiento del nacionalismo revolucionario, pasando por las posiciones de la extrema izquierda encarnada en los comunistas y los socialistas, y hasta los grupos oficialistas ligados a la SEP; de ahí que el primer Comité Seccional en el caso de la Sección IX se integrara de manera estable en el periodo de Manuel Sánchez Vite de 1947 a 1950.

Para definir tanto a la Corriente como a la Filiación Política, se utilizará un recurso propio de la Burocracia Sindical, a saber: referirse a un militante sindical, a un activista, a un cuadro, por su vínculo directo con el dirigente con el cual trabajaba políticamente, v.gr.: "americanistas", militantes, simpatizantes, que se ligaban o se identificaban directamente con la Corriente Política representada por el maestro Américo González.

Cabe destacar que normalmente existía y continuó existiendo durante muchos años después, una relación de subordinación, de reconocimiento y de respeto a los líderes de los grupos políticos, tanto de los militantes, como de otros grupos políticos. El liderazgo, el caudillismo, y el cacicazgo individualizado eran fenómenos de convivencia hasta cierto punto natural.

Durante los primeros años de vida del SNTE, era moda invariable identificar a los militantes sindicales por su vinculación directa a los grupos políticos; a las corrientes de opinión o por su relación con determinado dirigente.

en el cual se concentraba cierta fuerza política y explicaba al mismo tiempo un estilo de trabajo político sindical, lo que significaba también un cierto grado de apertura, pluralismo, democracia y vivencia del sindicalismo militante.

Para el manejo y accesibilidad de los datos de la investigación se utilizarán a las iniciales de los dirigentes, de las Corrientes políticas o de los Partidos Políticos mismos, por ejemplo, en el caso del Mtro. Américo González (AG), una Corriente sindical, Vanguardia Revolucionaria (VR) o un partido el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Antes de iniciar el recuento de la "etiquetación" política, es importante señalar algunas consideraciones en torno a esta difícil aproximación, tanto en lo que significa la columna "Corriente", como la columna "Filiación Política".

Como el objeto central de estas *relaciones* es definir las tendencias y las corrientes políticas de los dirigentes en las diferentes épocas que ha vivido el SNTE, es evidente que la correspondencia de origen de cada *cuadro político*, no necesariamente poseía su expresión con el momento político en el cual se asignó la "definición" de su militancia, por ejemplo, en sus inicios Gaudencio Peraza Esquiliano pertenecía a las juventudes de maestros comunistas, sin embargo, cuando fue secretario general del SNTE, su tendencia fue cooptada por el Estado y se iniciaba el proceso de corporativización del organismo sindical; más adelante siguió perteneciendo al SNTE en otras responsabilidades incluso cuando el dominio del primer cacicazgo del Ing. Jesús Robles Martínez, se prolongó durante 23 años.

Es producto y responsabilidad del autor la fidelidad y veracidad de la información en torno a las tendencias y orientaciones políticas de los dirigentes del SNTE, las cuales fueron reconstruidas a partir de charlas y entrevistas, al tiempo que se revisaban los archivos del maestro Américo González.

Por Corriente se entiende el nombre y el vínculo de los dirigentes o representantes de los diversos Comités Ejecutivos Seccionales agrupados con las fuerzas políticas más activas de cada período seccional en la vida de la Sección IX.

Se destacan los nombres y los años, de las tres etapas de las Corrientes hegemónicas encarnadas en, Jesús Robles Martínez, con dos nombres Fracción y Frente (1949-1972); Carlos Jonguitud Barrios, con Vanguardia Revolucionaria (1972-1989), y finalmente la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (1989-2000); salvo la primera que tuvo cambio de nombre; las otras dos se mantuvieron. Así la Coordinadora es la que actualmente se mantiene en el poder, sintetizando:

Corrientes hegemónicas en la Sección IX

- ◆ 1947-1961 Fracción Nacional Revolucionaria (FNR).
1962-1972 Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de los Trabajadores de la Educación (FNURTE).
- ◆ 1972-1989 Vanguardia Revolucionaria (VR).
- ◆ 1989-2000 Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Las tres primeras siempre ligadas al partido en el poder: PRM y PRI. La última corriente hegemónica CNTE se ha declarado apartidista, sin embargo, algunos de sus militantes participaron en el PCM, el PRT o en el PRD.

Existían también otras agrupaciones con vínculos a las corrientes hegemónicas, otras tenían presencia por derecho histórico, durante ciertos períodos sindicales como el PCM, PP o PPS, BUM, BROS, **Corriente Autónoma**. Cabe señalar que los **americanistas** no tenían una militancia o un vínculo directo con el partido en el poder, aunque algunos de sus militantes fueron comisionados para realizar trabajo político dentro del PRI.

Así en la columna de Corriente encontramos a dirigentes o representantes sindicales ligados a Partidos Políticos o a Corrientes Políticas Sindicales.

La numeración que se le asignó a cada Comité, tiene correspondencia con su aparición en los procesos de lucha sindical tanto institucionales como no institucionales y tiene como referente inmediato recrear el contexto político en el cual fueron surgiendo.

Los militantes o dirigentes que no tienen Corriente, Filiación o Filiación Política, se debe entre otras cuestiones, a que no se encontró la información pertinente. En la Columna Filiación se encuentran las iniciales de algunos dirigentes o representantes sindicales que apoyaban, "apadrinaban", o patrocinaban a algún cuadro destacado con ciertas cualidades o simplemente los unía, la región, el Estado, el compadrazgo y/o la amistad.

En la columna Filiación Política se destacan dos nominaciones fundamentales: **sindicalistas** o **gobiernistas**, se incluyen también los **oficialistas**.

En la historia de la Organización sindical hay dos posiciones claves que explicaban la orientación política del sindicato (actualmente esta orientación se encuentra en proceso redefinición), los sindicalistas siempre han querido llevar a la organización sindical a la independencia y la autonomía del gobierno. Los gobiernistas consideran que el sindicato debe moverse dentro de los márgenes del corporativismo. Los oficialistas son aquellos que actúan en concomitancia con las autoridades de la SEP, que vendría a ser una tercera posición, y aunque son los menos, existen algunos. Dicho de otro modo, **el sindicalista es el que concibe al organismo sindical como independiente del Gobierno. El gobiernista aquel que piensa que el Gobierno y el Sindicato deben caminar por la misma ruta, y el oficialista el que actúa como autoridad de la SEP.**

Todos los militantes se transforman en sus prácticas y en sus posiciones políticas, dependiendo del contexto y las circunstancias que imperan en las distintas fuerzas que se mueven en los escenarios políticos, bajo esta premisa algunos han mantenido la base de sus principios, otros los han cambiado en distintas épocas, todos pertenecen finalmente a los procesos de transformación individuales y sociales de la naturaleza humana.

1er. Comité Ejecutivo Seccional. De 1947 a 1950. III Congreso Seccional.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Manuel Sánchez Vite	(FNR) (PRI)	(JRM)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos: Mario Bonavides León	(BUM)		Sindicalista
Organización: Amadeo Ponce Morales			
Finanzas: Román Alonso Caso Peralta	(BUM)		Sindicalista
Prensa y Propaganda: Edmundo Lozano y Lozano	(BROS)		Gobiernista
Actas y Acuerdos: Rodolfo Castellanos	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Acción Social: Esperanza Orozco Sánchez			

2º Comité Ejecutivo Seccional. 13 y 14 de jul. de 1950 al 4 y 5 sep. De 1953. IV Congreso Seccional Ordinario.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Manuel Sánchez Vite	(FNR) (PRI)	(JRM)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos: Marco Antonio Escalante	(BUM)		Sindicalista
Organización: Rodolfo Castellano Madrid	(FNR) (PRI)	(MSV)	Sindicalista
Prensa y Propaganda: Héctor Toledo Castillejos	(FNR) (PRI)	(JRM)	Gobiernista
Finanzas: Wilfrido del Ángel Barberena	(BUM)		Sindicalista
Previsión Social y Fom. De Construc. Manuel Contreras Carrillo	(FNR) (PRI)	(JRM)	Gobiernista
Acción Social: Manuel S. Hidalgo	(FNR) (PRI)	(JRM)	Gobiernista

3er. Comité Ejecutivo Seccional. 4 y 5 sep. de 1953 a 5 de Sep. de 1956. V Congreso Ordinario Seccional.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Abel Ramírez Acosta	(FNR) (PRI)	(JRM)	Gobiernista
Tbjo. Conflictos: Oscar Ramirez Mijares.	(BUM)		Sindicalista
Organización: Doroteo Paulo Hernández	(FNR) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Finanzas: Alfonso Hinojosa Arenas	(FNR) (PRI)	(MRV)	Sindicalista
Prensa y Propaganda: Francisco López Portillo	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Previsión Social: Héctor Toledo Castillejos	(FNR) (PRI)	(JRM)	Gobiernista
Miguel Conde Rodríguez	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Relaciones: Rita Sánchez de Valles	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Marceliano Trejo Santana	(BROS)		Sindicalista
Acción Social: Ma. del Carmen Mendoza Vargas	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Oficialía Mayor: Enrique Tellez Castañeda	(FNR) (PRI)	(MRV)	Gobiernista

4º Comité Ejecutivo Seccional.

El cuarto Comité no fue reconocido legalmente porque la Asamblea que lo eligió, se efectuó al "margen de la norma estatutaria", a pesar de haberse realizado en una Asamblea Seccional con la asistencia de cerca de 13000 maestros del D.F. de un total de 15000 aproximadamente.

Aunque de existencia efímera, se señala para resaltar la crisis política por la cual atravesó la Sección en los años que corrieron de 1956 a 1960, y para destacar a algunos de sus cuadros sindicales; donde aparecen los antecedentes del MRM (Movimiento Revolucionarios del Magisterio); en sus inicios CLPPP (Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio), después CLPPPDSN (Comité de Lucha Pro Pliego Petitorio y Democratización de la Sección Nueve), en su penúltima etapa MM (Movimiento Magisterial) y finalmente el MRM, quien dirigió la dinámica de esa crisis política.

En un largo período de dos décadas, quedó como una corriente de opinión incluida en la burocracia seccional y nacional; siempre fue activa, con puntos de opinión expresados durante tres décadas en órganos de una prensa sindical independiente, fue referente de análisis de la problemática laboral y profesional de los trabajadores de la educación, paulatinamente disminuyó el número de sus militantes y activistas, siempre representó una aparente apertura y pluralidad para la burocracia sindical dominante y al exterior se exhibió como un escaparate democratizador en la Organización Sindical.

Un ejemplo concreto de la pérdida de influencia en las bases sindicales del MRM en la sección IX se dio en el periodo de Vanguardia Revolucionaria, en donde tan solo eran elegidos delegados del MRM o de otras corrientes de opinión como el FMI (Frente Magisterial Independiente) a los Congresos Seccionales en un número de 15 o 20 de un total de 450 a 500 delegados, cuestión intrascendente para influir en una política distinta a la diseñada por V.R.

Así quedó integrado este Comité:

4º Comité Ejecutivo Seccional. 10 de sep. De 1956. 6 al 10 de sep. de 1956 (No reconocido oficialmente). Asamblea plenaria seccional.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Othón Salazar Ramírez	(PCM) (CLPPPDSN)		Comunista
Trabajo, y Conflictos: J. Encarnación Pérez Rivero	(CLPPPDSN)		Sindicalista

Organización: Antolin Rodríguez Vega	(CLPPPDSN)		Sindicalista
Finanzas: Anelia Oliver Ríos	(CLPPPDSN)		Sindicalista
Prensa y Propaganda: José Vargas Machado	(CLPPPDSN)		Sindicalista
Previsión y Asistencia Social: Jorge Gallardo Castillo	(CLPPPDSN)		Sindicalista
Fomento de Construcciones y Pensiones: Antonio Sandoval Vega	(CLPPPDSN)		Sindicalista
Relaciones: Daniel Villagrán Salas	(CLPPPDSN)		Sindicalista
Acción Social: Fermín Castañeda S	(CLPPPDSN)		Sindicalista
Actas y Recuerdos: Silvia Hermoso Arroyo	(CLPPPDSN)		Sindicalista
Escalafón: Guillermina Altamirano J.	(CLPPPDSN)		Sindicalista

El 5° Comité Ejecutivo Seccional (o más bien la Representación nombrada por el CEN del SNTE, que sustituyó al Comité electo fuera de la "norma estatutaria"), fue la Comisión Coordinadora y de Dirección de la Sección IX encargada de crear las condiciones para realizar el Congreso Seccional que debió realizarse el 5 de septiembre de 1956.

5° Comité Ejecutivo Seccional. (Comisión Coordinadora y de Dirección de la Sección IX.) 27 de sept. de 1956 al 7 de mayo de 1957. Nombrada por el CEN.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Enrique Olivares Santana	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Miguel Conde Rodríguez	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Bernardo Orta	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Héctor Dueñas González	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista

El 6° Comité Ejecutivo Seccional, funcionó como La Gran Comisión Coordinadora y de Dirección de la Sección IX. Su periodo abarcó del 8 de mayo al 31 de octubre de 1958.

En esta Gran Comisión se incorporaron algunos miembros del Movimiento Revolucionario del Magisterio por decisión propia; con antelación se generó una discusión en el Pleno de Representantes y en la misma Dirección del MRM con el fin de participar desde el interior de la estructura sindical de la propia Sección IX e influir en posibles transformaciones que beneficiara a los maestros y maestras.

Algunos de los argumentos que esgrimieron los dirigentes del Movimiento que fueron incluidos en esta Gran Comisión, se referían a la intolerancia de la dirección del Movimiento encabezada por Othón Salazar y al hecho de que los objetivos del movimiento se habían trasladado al campo político, dejando de lado los intereses de la masa magisterial. Sus puntos de vista fueron difundidos en volantes y publicaciones periodísticas de esos años.

6° Comité Ejecutivo Seccional. (La Gran Comisión Coordinadora de la Sección IX). 8 de mayo de 1957 al 31 de octubre de 1958. Nombrada por el CEN del SNTE.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Coordinador General: Rodolfo Castellanos Madrid	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Secretario Particular: Isidro Santiago V.	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Asesores: Manuel Contreras Carrillo Rita Sánchez Ma. de Valles	(FNR) (PRI) (FNR) (PRI)	(JRM) (MSV)	Gobiernista Gobiernista
Conflictos Cambios y Permutas: Guillermina Altamirano J.	(MM)*		Sindicalista
Designaciones: Héctor Toledo Castillejos	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Problemas de Trabajo no especificados: Rafael Lemus Pichardo	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Demandas y Pensiones: Antonio Sandoval Vega	(MM)*		Sindicalista
Problemas en Preescolar: Ma. Dolores Galván	(PRI)	(MSV)	Gobiernista
Problemas de Escalafón: Américo González		(AGG)	Prosocialista
Pensiones: Préstamos Ordinarios: Héctor Dueñas González	(FNR) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Préstamos Especiales: Amelia Oliver Ríos	(MM)*		Sindicalista
Préstamos Hipotecarios: Devoluciones Jubilaciones: Matías López Bermúdez	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Hacienda Trámites Generales en Hacienda: José Vargas Machado	(MM)*		Sindicalista
Previsión Social Medicinas: Homero Rosales Padrón	(FNR) (PRI)		
Permisos Licencias Médicas y Pasajes:	(MM)*		Sindicalista

Antolín Rodríguez Vela			
Relaciones Con el PRI. FSTSE, CNOP, CNC, y CTM: Miguel Conde Rodríguez	(FNR) (PRI)	(MSV)	Sindicalista
Control Estadístico. Archivo y Acuerdos(Organización) Francisco López Portillo	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Fomento de Construcciones: Francisco Hernández Mercado	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Asuntos Técnicos: Donaciano Gutiérrez Garduño	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Fomento Educativo: (Granjas, Financiera, etc.): Victor Manuel Rivera	(PPS)		Sindicalista
Fomento Cultural: Bernardo Porta	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Fomento Deportivo: Ángel Lara Barragán	(PRI)	(MSV)	Gobiernista
Fomento Artístico: Elia Arellano	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Acción Social: Ma. Soledad Pérez Pazuengo	(SIDF)		Oficialista
Becas e Inspecciones: Rafael Castillo Navarro	(FNR) (PRI)		
Prensa y Publicidad: Leopoldo Velázquez Acuña	(SIDF)		Gobiernista
Controlador de Fondos: Rafael Soriano González.	(BUM)		Sindicalista
Oficialía Mayor: Humberto Palacios Espinosa	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Departamento Legal: Héctor Zárate Ramírez	(FNR) (PRI)	(JRM)	Gobiernista
Ma. de Jesús Sandoval	(BROS)		Sindicalista
Jorge Gallardo Castillo	(MM)*		Sindicalista
Seminario: Doroteo Paulo Hernández	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Rafael Aguilar Ruiz.	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Almacenes: Carlos Jongitud Barrios	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Gestor de Asistenciales: Manuel Galicia Sánchez			
Gestor de Internados: Ramón Vázquez Beristain			Sindicalista
Comisiones: Educación Sindical: Presidente: Victor M: Carrasco	(PPS)		Gobiernista
Secretarios: Luis Rey Ochoa Parra		(AGG)	Sindicalista

José Alfredo Velasco Toriz	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Política: Presidente: José Hernández Gutiérrez			Sindicalista
Secretarios: J. Trinidad Zaragoza, José Ángeles Contreras	(BUM)		Sindicalista
Presidente: Raúl Bolaños Martínez	(PRI)	(MSV)	Gobiernista
Comisión Femenil: Presidenta: Margarita Díaz Rubí			
Escalafón: Representante Sindical Primarias: Marceliano Trejo Santana	(BROS)		Sindicalista
Representante Sindical Jardines: Consuelo Chacón			

7º y 8º Comités Ejecutivos Seccionales.

El 1º de agosto de 1958 se lanzó la convocatoria para realizar el V Congreso de la Sección. El 30 y 31 de agosto se realizaron dos Congresos Seccionales (uno de la Burocracia Seccional y otro de los maestros militantes en el Movimiento), sin embargo el 14 de octubre la Resolución del Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, no reconoció a ninguno de los dos Comités Seccionales y en su defecto señaló al CEN del SNTE que en términos de tres días a partir de esa fecha se convocara a una ELECCIÓN DIRECTA. La elección directa a la que se respondió el CEN del SNTE, fue sencillamente a la que apuntaba en ese momento el Estatuto de la organización sindical y que era el Congreso de Masas. Los Comités no reconocidos quedaron integrados así:

7º Comité Ejecutivo Seccional de la Burocracia Sindical. 31 de agosto de 1958.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretaria General: Rita Sánchez M. de Valles	(FNR) (PRI)	(MVS)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Fabio Espinosa Granados	(BUM)		Sindicalista
Finanzas: Roberto Uribe Marx			Gobiernista
Organización: Elia Arellano Garza	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Previsión y Asist. Social: Daffny P. Rosado (Bosque)	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Fomento de Construcción. y Pensiones.: Isaías Morones E.	(BROS)		Sindicalista
Estadísticas, Actas y Acuerdos: Rodolfo Vitela Niño	(BUM)		Sindicalista
Acción Social: J. Trinidad Zaragoza Murguía	(BUM)		Sindicalista
Prensa y Propaganda: Carlos Jonguitud Barrios	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Fomento Cultural: Urbano Soriano Tercero	(BROS)		Sindicalista
Relaciones: Rafael Lemus Pichardo	(FNR) (PRI)	(MSV)	Gobiernista

8º Comité Ejecutivo Seccional del Movimiento Revolucionario del Magisterio. 31 de agosto de 1958.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Othón Salazar Ramirez	(PCM) (MRM)		Comunista
Trabajo y Conflictos: J. Encarnación Pérez Rivero	(MRM)		Sindicalista
Organización: Máximo Campoy Vargas	(MRM)		Sindicalista
Finanzas: Elia Sortibrán Dávila	(MRM)		Sindicalista
Previsión y Asistencia Social: Daniel Villagrán Salas	(MRM)		Sindicalista
Fomento de Construcciones y Pens: Epifanio Moreno H.	(MRM)		Sindicalista
Acción Social: Carlota Rosado Bosque	(MRM)		Sindicalista
Prensa y Propaganda: Manuel Ontiveros Balcázar	(MRM)		Sindicalista
Escalafón: Nicolás García Abad	(MRM)		Sindicalista

9º Comité Ejecutivo Seccional VI Congreso Extraordinario de Masas. 31 de octubre de 1958 al 17 de mayo de 1960	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Gabriel Pérez Rivero	(MRM)		Sindicalista
Trabajo y Conflictos: Idulio Cortés López	(MRM)		Sindicalista
Organización: Máximo Campoy Vargas	(MRM)		Sindicalista
Finanzas: Elia Sortibrán Dávila	(MRM)		Sindicalista
Prensa y Propaganda: Manuel Ontiveros Balcázar	(MRM)		Sindicalista
Previsión y Asistencia Social: Daniel Villagrán Salas	(MRM)		Sindicalista
Fomento de Construcciones y Pensiones: Epifanio Moreno H.	(MRM)		Sindicalista
Relaciones: Elisa Espinosa Casanova	(MRM)		Sindicalista
Acción Social: Carlota Rosado Bosque	(MRM)		Sindicalista
Fomento Cultural: Lino Medina Salazar	(PCM) (MRM)		Comunista
Estadísticas, Actas y Acuerdos: Amparo Martínez Díaz	(MRM)		Sindicalista
Comisión Femenil: Presidenta: Mercedes Reyes Estrada	(MRM)		Sindicalista
Vocales: Beatriz Sanzón Zavala Julieta Jarquín Topete	(MRM)		Sindicalista
Comisión de Escalafón: Rafael Méndez Aguirre	(MRM)		Procomunista
Oficial Mayor: Luis Ramírez Sierra	(MRM)		Sindicalista

10° Comité Ejecutivo Seccional. El Congreso Nacional Extraordinario del SNTE desconoce al anterior CFS y en su lugar nombra a una Comisión Ejecutiva de la Sección IX. Del 18 de mayo de 1960 al 5 de marzo de 1962.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Máximo Revuelta Villalobos	(PRI)	(MSV)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Oscar Fuentes Bonilla	(BUM)		Sindicalista
Organización y Propaganda: Américo González G.		JRM	Prosocialista
Finanzas: José Hernández Gutiérrez		(JHIG)	Sindicalista
Acción Social y Relaciones: Juan Negrete López	(BROS)		Sindicalista
Previsión Social: Indalecio Sayago Herrera	(PPS)		Prosocialista Gobiernista
Pensiones y Construcciones: Félix Vallejo Martínez	(FNR) (PRI)	(JRM)	Gobiernista
Oficialía Mayor: Enrique Tellez Castañeda	(FNR) (PRI)	(MRV)	Gobiernista

11° Comité Ejecutivo Seccional.

El día 17 de febrero de 1962 renunció el maestro Américo González a la Comisión Ejecutiva. Ésta se efectuó en una reunión ante más de trescientos maestros militantes de la **Corriente**, su dimisión se debió a la situación irregular que existía en la Sección IX y por no lanzar el CEN del SNTE la convocatoria para la realización del VI Congreso Extraordinario para elegir nuevo Comité.

Esta nueva Comisión Ejecutiva, sustituyó al Comité de Gabriel Pérez Rivero, la nombró el CEN del SNTE el día 5 de marzo, por votación unánime y en obediencia a los acuerdos del VI Congreso Nacional Ordinario donde se determinó reestructurar a la Comisión Ejecutiva de la Sección IX designada en el anterior Congreso Nacional Extraordinario.

11° Comité Ejecutivo Seccional. Del 6 de marzo de 1962 al 27 de julio de 1962	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Máximo Revuelta Villalobos	(FNURTE) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Indalecio Sayago Herrera	(PPS)		Gobiernista
Organización: Héctor Toledo Castillejos	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Finanzas: Doroteo Paulo Hernández	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: Ángel Lara Barragán	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Acción Social: Félix Vallejo Martínez	(FNURTE) (PRI)	(JRM)	Gobiernista
Previsión Social: Ma. del C. Mendoza Vargas	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Construcciones y Pensiones: Tobías Cardoso García	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Relaciones: José Hernández Gutiérrez		(JHG)	Sindicalista
Plancaciones Económicas: Oscar Fuentes Bonilla	(BUM)		Sindicalista
Actas y Acuerdos: Marceliano Trejo Santana	(BROS)		Gobiernista

Del 12° al 15° Comité se reestablece la hegemonía del cacicazgo del Ing. Jesús Robles Martínez y los periodos de cada comité se desarrollan sin mayores sobresaltos. A partir del 13° se incorporan algunos militantes del MRM y se consolida cierta pluralidad en las representaciones de las Corrientes Políticas

12° Comité Ejecutivo Seccional Elegido por VII Congreso Extraordinario. Del 27 de julio de 1962 al 27 de julio de 1965.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Manuel Contreras Carrillo	(FNURTE) (PRI)	(JRM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Indalecio Sayago Herrera	(PPS)		Prosocialista Gobiernista
Organización: Tobías Cardoso García	(PPS)	(MCC)	Gobiernista
Finanzas: Héctor Toledo Castillejos	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: Ángel Lara Barragán	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Acción Social: Consuelo Chacón Durán	(PRI)	(MRV)	Gobiernista
Previsión Social: Epifanio Moreno Herrera	(CRUM)		Sindicalista
Construcciones y Pensiones: J. Encarnación Pérez R.	(UREM)		Sindicalista
Relaciones: J. Trinidad Zaragoza M.	(BUM)		Sindicalista
Planeaciones Económicas: Ma. del C. Mendoza V.	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Adela Corona Dueñas	(PRI)	(MCC)	Gobiernista
Fomento Cultural: Othón Ramírez Mendoza	(BROS)		Sindicalista
Educación Sindical: M. Darío Méndez Avendaño	(CA)	(AG)	Sindicalista
Oficialía Mayor: Enrique Téllez Castañeda	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Comisión Femenil: Ana Ma. Ontiveros	(FNURTE) (PRI)	(MCC)	Gobiernista
Comisión Política: José Hernández Gutiérrez		(JHG)	Sindicalista

13° Comité Ejecutivo Seccional Elegido por VII Congreso Ordinario. Del 28 de julio de 1965 al 3 de marzo de 1969	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Félix Vallejo Martínez	(FNURTE) (PRI)	(JRM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Timoteo Mendoza López	(MRM)		Sindicalista
Ajustes: Enrique Téllez Castañeda	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Organización: Héctor Toledo Castillejos	(PRI)	(MRV)	Gobiernista
Finanzas: Ángel Lara Barragán	(PRI)	(MRV)	Gobiernista
Asist. y Prestaciones Sociales: Elisa Osorio de S.	(FNURTE) (PRI)	(FVM)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Américo González G.	(CA)	(AAG)	Prosocialista
Fomento de Construcción: Alberto Salazar Montaña	(BROS)		Sindicalista
Prensa y propaganda: Carlos Jonguitud Barrios	(FNURTE) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Epifanio Moreno Herrera	(CRUM)		Sindicalista
Relaciones Internacionales: Máximo Campoy Vargas	(UREM)		Sindicalista
Acción Social: Salvador Ortega Ruiz	(BUM)		Sindicalista
Fomento Cultural: Iván García Solís	(PCM)(MRM)		Procomunista
Fomento Económico: Abraham Káram López	(PRI)	(JRM)	Gobiernista
Estadística: Hilario Moreno Aguirre	(PCM)(MRM)		Comunista
Actas y Acuerdos: Ana María Ontiveros	(FNURTE) (PRI)	(MCC)	Oficialista
Previsión: Miguel Dávila Cárdenas	(FNURTE) (PRI)	(FVM)	Gobiernista
Planea. Educa.: Luis Ramírez Sierra	(MRM)		Sindicalista
Educación Sindical: Indalecio Sayago Herrera	(PPS)		Gobiernista
Oficialía Mayor: Bernardo Porta	(FNURTE) (PRI)	(FVM)	Gobiernista

14º Comité Ejecutivo Seccional. X Congreso Extraordinario. Del 14 de marzo de 1969 al 5 de marzo de 1972.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Héctor Zárate Ramírez	(FNURTE) (PRI)	(FVM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Anastasio Pérez Castellanos	(MRM)		Sindicalista
Organización: Agustín Villavicencio Altamirano	(FNURTE) (PRI)	(MVM)	Gobiernista
Finanzas: Humberto Avendaño C.	(CA)	(AG)	Sindicalista
Asuntos de Especialidades: Matías Humberto González Ortiz.	(FNURTE) (PRI)	(ALB)	Gobiernista
Patrimonio Sindical: Margarita García Villarreal	(FNURTE) (PRI)	(FVM)	Gobiernista
Créditos y de la Vivienda: Isidro Saldívar Caballero	(FNURTE)	(HZR)	Gobiernista
Previsión y Asis. Social: Vicente Castillejos Ordaz	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Víctor Manuel Carrasco	(PPS)		Gobiernista
Relaciones Internacionales: Víctor Gutiérrez Murillo			Sindicalista
Fomento Cultural: Eleuterio Rabadán Cambray	(MRM)		Sindicalista
Promociones Económicas: Arturo López Chavarría	(MRM)		Sindicalista
Acción Social: Raúl Angel Cedano G.	(BUM)		Sindicalista
Pensiones y Jubilaciones: Hugo Esquinca Esquinca	(FNURTE) (PRI)		Gobiernista
Educación Sindical: Jorge M. Arias Noriega	(MRM)		Sindicalista
Prensa y Propaganda: Onofre Hernández Rivera	(FNURTE) (PRI)	(CJB)	Gobiernista
Planeación Educativa: Marceliano Trejo Santana	(BROS)		Sindicalista
Estadística: Manuel Ontiveros B.	(MRM)		Sindicalista
Actas y Acuerdos: Cirino Mendivil Martínez		(MRV)	Sindicalista
Oficial Mayor: Enrique Téllez C.	(FNURTE)	(MRV)	Gobiernista

15° Comité Ejecutivo Seccional VII Congreso Ordinario. Del 5 de marzo al 22 de septiembre de 1972	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Carlos Jonguitud Barrios	(FNURTE) (PRI)	(MSV)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: J. Antonio Rodríguez Enríquez	(CA)	(AG)	Sindicalista
Organización: Onofre Hernández Rivera	(FNURTE) (PRI)	(CJB)	Gobiernista
Finanzas: Roberto Ángeles Lemus	(FNURTE)	(HZR)	Sindicalista
Asuntos de Especialidades: Serafin Toledo	(FNURTE)	(HZR)	Gobiernista
Patrimonio Sindical: Salvador Hernández Cerecedo		(COS)	Gobiernista
Créditos y y la Vivienda: Humberto Avendaño Castro	(CA)	(AG)	Sindicalista
Prev. y A. Social: Hernán Herrera V.	(FNURTE)	(HZR)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Artemio Vargas Cruz	(FNURTE)	(FVM)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: Arnulfo García Díaz	(FNURTE)	(FVM)	Gobiernista
Fomento Cultural: Agustín Villavicencio Altamirano	(FNURTE) (PRI)	(MCC)	Gobiernista
Promociones Económicas: Rolando Hernández R.	(FNURTE) (PRI)	(HZR)	Gobiernista
Acción Social: Constanza Montalvo		(CJB)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Jorge Pastrana Pegueros		(HZR)	Gobiernista
Educación Sindical: Miguel Ángel Beltrán y Fuentes	(BUM)		Gobiernista
Prensa y Propaganda: M. Darío Méndez Avendaño	(CA)	(AG)	Sindicalista
Planeación Educativa: Vicente Castillejos Ordaz	(FNURTE) (PRI)	(MRV)	Gobiernista
Estadística: Rubén Geuguer Hdz.	(FNURTE)	(MSV)	Gobiernista
Acción Conciliatoria: Rafael Fragoso	(BROS)		Sindicalista
Asuntos Técnicos y Difusión: Ramiro Rodríguez López	(CA)	(AG)	Sindicalista
Actas y Acuerdos: Beatriz Aguilar O.		(MRV)	Gobiernista
Oficial Mayor: J. Antonio Orozco D.		(MRV)	Gobiernista

16° Comité Ejecutivo Seccional. (Reducido).

Del 22 de septiembre de 1972 a abril de 1975. Ante la "primera gran intervención presidencial en la vida interna del SNTE", la Corriente que encabezaba al maestro Américo decide partirse políticamente y evitar su liquidación total por el nuevo grupúsculo emergente capitaneado por Carlos Jonguitud Barrios y sostenido por Luis Echeverría Álvarez. Es así, como quedan fuera del Comité Seccional dos de los profesores que impulsaron la toma armada del edificio sindical en un intento de evitar el ascenso al poder del nuevo cacicazgo que se impondría a los trabajadores de la educación durante 17 años

Carlos Jonguitud Barrios una vez instalado en la Sria Gral., promovió al interior del Comité Ejecutivo Seccional, la firma de un documento para que desaparecieran todos los grupos políticos, las corrientes de opinión y las Corrientes históricas que militaban en la propia Sección IX, de tal suerte que se inició un proceso de cooptación institucional, que posibilitó articular los fundamentos prácticos y teóricos de Vanguardia Revolucionaria.

En el X Congreso Nacional Ordinario se instituyó por mandato del mismo, la incorporación de los presupuestos teóricos que le darían sustento estatutario a la Corriente política hegemónica más autoritaria dentro del SNTE. Vanguardia Revolucionaria, estableciendo así la igualdad entre Corriente Política y Sindicato.

El agravante político para darle soporte jurídico a una imposición que se prolongó durante casi 17 años, fue sin duda alguna sustituir todo un estilo de hacer política dentro del SNTE, en el que imperaban ciertamente prácticas plurales, y donde cada corriente realizaba su propia dinámica del quehacer sindical. Esta imposición esterilizó sin más, a todas las Corrientes de Políticas en todas y cada una de las secciones del país, lo que originó que buscaran los maestros, maestras y trabajadores de la educación nuevas alternativas y estrategias de la acción sindical, que confluyeron en 1979 con la fundación de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE.

En 1992 se realizó en el II Congreso Nacional Extraordinario, dos cuestiones relevantes se dieron en ese Congreso, se reeligió la Profra. Elba Esther Gordillo Morales, y se impulsó una Reforma Estatutaria, la cual, desechó de la Declaración de Principios los artículos que le daban validez estatutaria al grupúsculo de Vanguardia Revolucionaria. Así el décimo sexto Comité quedó integrado:

16° Comité Ejecutivo Seccional. (Reducido). Del 22 de septiembre de 1972 a abril de 1975.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Carlos Jonguitud	(PRI)	(MSV)	Gobiernista
Organización: Onofre Hernández R.	(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Finanzas: Roberto Angeles Lemus		(CJB)	Sindicalista
Asuntos de Especialidades: Serafin Toledo Barraeta		(CJB)	Gobiernista
Patrimonio Sindical: Salvador Hernández Cerecedo		(CJB)	Gobiernista
Créditos y de la Vivienda: Humberto Avendaño Castro	(CA)	(AG)	Sindicalista
Previsión y Asistencia Social: Hernán Herrera Villa		(CJB)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Artemio Vargas Cruz	(PPS)	(CJB)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: Arnulfo García Díaz		(CJB)	Gobiernista
Fomento Cultural: Agustín Villavicencio Altamirano	(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Promociones Económicas: Rolando Hernández Reyes		(CJB)	Gobiernista
Acción Social: Constanza Montalvo Chipulli.		(CJB)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Jorge Pastrana Pegueros		(CJB)	Gobiernista
Educación Sindical: Miguel Angel Beltrán y Fuentes	(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: M. Darío Méendez Avendaño	(CA)	(AG)	Sindicalista
Planeación Educativa: Vicente Castillejos Ordaz		(CJB)	Gobiernista
Estadística: Rubén Geuguer Hdz.		(CJB)	Gobiernista
Acción Conciliación: Rafael Fragoso		(CJB)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Beatriz Aguilar O.		(CJB)	Gobiernista
Oficial Mayor: J. Orozco Diez		(CJB)	Gobiernista

17º Comité Ejecutivo Seccional XII Congreso Extraordinario o VII Ordinario Abril de 1975 a abril de 1978	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Ramón Martínez Martín	(VR)(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Organización: Vicente Pérez Glez.	(VR)(PRI)	(CJB)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 1: Alvaro H. Brito Alonso	(VR)(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 2: Serafín Toledo Barrueta	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 3: Emilio Aguirre Reyes	(VR)(PRI)	(OHR)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 4: Román Ríos Sánchez	(VR)		Gobiernista
Finanzas: Rolando Hernández Reyes	(VR)(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Especialidades "A": Ma. Teresa Ogazón Sánchez	(VR)(PRI)	(MSV)	Gobiernista
Especialidades "B": Constanza Montalvo Chipulli	(VR)(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Patrimonio Sindical: Beatriz Aguilar	(PRI)	(MRV)	Gobiernista
Créditos y de la Vivienda: Ariel Serrano Peña	(VR)	(RMM)	Sindicalista
Previsión y Asistencia Social: Francisco Flores Valderrama	(VR)(PRI)	(RMM)	Gobiernista
Educación Sindical: Sergio Ruiz P.	(PPS)		Sindicalista
Fomento Cultural: Filemón Tamariz	(VR)(PRI)	(MSV)	Sindicalista
Promociones Económicas: Jesús Quijano Lara			Sindicalista
Acción Social: Salvador Hdz. C.	(VR)(PRI)	(RMM)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Marina Campuzano B.	(BUM)		Sindicalista
Relaciones Nacionales: Martha García Paniagua	(VR) (PRI)	(RMM)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: Humberto Avenidaño C.	(CA)	(AG)	Sindicalista
Planeación Educativa: Carmen Casillas del Toro	(BROS)	(RFC)	Sindicalista
Actas y Acuerdos: Rodolfo Alcaraz R.	(VR)(PRI)	(RAL)	Sindicalista
Oficial Mayor: Vicente Castillejos O.	(VR)(PRI)	(MRV)	Gobiernista

18° Comité Ejecutivo Seccional IX Ordinario Junio de 1978 a junio de 1981.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Alvaro H. Brito A	(VR)(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Preprimaria: Francisco Flores Valderrama.	(VR)(PRI)	(RMM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 1: Sergio Robledo García	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 2: René Casoluengo Méndez	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 3: Silvino González Lobato	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 4: Rolando Hernández Reyes	(VR)(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos Niveles Especiales: Eleuterio Pérez C.	(VR)	(CJB)	Gobiernista
Organización: Juan Tapia Hernández	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Finanzas: Vicente Pérez González.	(VR)(PRI)	(CJB)	Sindicalista
Créditos: Néstor Lenin Ojeda Priego	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Vivienda: Víctor Moguel y Fuentes	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Emilio Aguirre Reyes	(VR)(PRI)	(OHR)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: M. del Consuelo Rodríguez Iglesias	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Conciliación Sindical: Serafín Ramírez Ramírez	(VR)(PRI)	(CJB)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: Sergio Ruiz Pérez	(PPS)		Sindicalista
Relaciones Nacionales: Juan Luis Toledo Yessín	(MRM)		Procomunista
Orientaciones Ideológica y Sindical: Mario Alberto Espinosa Soriano	(VR) (PRI)	(CJB)	Sindicalista
Promociones Económicas :Ariel Serrano Peña	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Acción social: Silvia Simancas Cortés	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Fomento Cultural: Raúl Salmerón R.	(MRM)		Sindicalista
Asuntos de Pensiones y Jubilados: Ma. Elena Muñoz P.	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Fomento Deportivo: Rodolfo Alcaraz.	(VR)(PRI)	(RAL)	Gobiernista
Estadística y Planeación: Ma. Antonieta	(VR)	(HAC)	Gobiernista

González G.			
Propaganda e Información: Javier Méndez Guzmán	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Olga Serdio Tamez	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Oficial Mayor: Marino Márquez Mtz.	(VR)	(CJB)	Gobiernista
Particular: Orlando Sánchez Córdoba	(VR)	(CJB)	Gobiernista

19° Comité Ejecutivo Seccional X Congreso Ordinario. Abril de 1981 a junio de 1984.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Vicente Pérez Glez.	(VR)	(CJB)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Preprimaria: Gloria Irma González	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 1: Néstor Lenin Ojeda Priego	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 2: Ignacio López Quiroz	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 3: Javier Méndez Guzmán	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 4: Cruz Antonio Villalobos Ortiz	(PRI) (VR)	(AHBA)	Gobiernista
Trabajos y Conflictos Niveles Esp.: Oscar Pérez Paz	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Organización Preprimaria: Mirna Luz Carbajal H.	(PRI)(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Organización 1: Sergio Robledo García	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Organización 2: René Casaluego M.	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Organización 3: Serafin Ramírez R.	(PRI) (VR)	(CJB)	Gobiernista
Organización 4: Roberto David Hernández H.	(VR)	(VPG)	Sindicalista
Organización Niveles Esp.: Cupertino Rodríguez C.	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Finanzas: Orlando Sánchez Córdoba	(VR)	(CJB)	Gobiernista
Créditos: Marino Márquez Martínez	(VR)	(CJB)	Gobiernista
Vivienda: Elías Fausto Tercero Santoyo	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Prev. y Asist. y Social: Silvia Simancas	(PRI) (VR)	(AHBA)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: Ma. Guadalupe Olivares G.	(VR)	(AHBA)	Oficialista
Conciliación Sindical: Diego Velasco P.	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Orientación Ideológica y Sind.:	(VR)	(AHBA)	Sindicalista

Rigoberto Almaral V.			
Promociones Económicas: José Flores Velasco	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Acción Social: Ma. Antonieta González González	(VR)	(HAC)	Gobiernista
Fomento Cultural: Juan Jacinto Cárdenas García	(VR) (PPS)		Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Octavio Escandón Figueroa	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Fomento Deportivo: P. Cuauhtémoc Morán Figueroa	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Propaganda e Información: Vladimiro Zapata López	(VR)	(AHBA)	Sindicalista
Actas y Acuerdos: Ramón Guazo Espíndola	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Oficial Mayor: Obed Mercado Guerra	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Secretario Particular: Rodolfo Alcaraz Alarcón	(PRI) (VR)	(VPG)	Gobiernista

20° Comité Ejecutivo Seccional XI Congreso Ordinario. Junio de 1984 a junio de 1987.	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Orlando Sánchez Córdoba	(VR)	(CJB)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Preescolar: Ma. del Carmen R. Loya S.	(VR)	(CJB)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 1: Rodolfo Alcaraz Alarcón	(PRI) (VR)	(VPG)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 2: Sergio Gómez Navas Martínez.	(PR) (VR)	(AHBA)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 3: Roberto David Hernández Hernández	(VR)	(VPG)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 4: Conrado Ochoa Ochoa	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos Niv. Esp.: Cupertino Rodríguez C.	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos Percepciones: P. Cuauhtémoc Morán F.	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Organización Preescolar: Ma. de J. de la Parra García	(VR)	(VPG)	Oficialista
Organización 1: Ma. Guadalupe Olivares Gutiérrez	(VR)	(AHBA)	Oficialista
Organización 2: Ignacio López Quiroz	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Organización 3: H. Antonio Peláez Ceballos	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Organización 4: Vicente Aguilar Becerra	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Organización Niv. Especiales: Silvia Saavedra García	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Finanzas: Mario Alberto Espinosa Soriano	(PRI) (VR)	(CJB)	Sindicalista
Créditos: José Tovar Rodríguez	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Vivienda: Justo Toledo Toledo	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Previsión y Asist. Social: Primitivo Vázquez Cruz	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: Gloria Irma González Treviño	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Conciliación Sindical: Juan Jacinto Cárdenas García	(PPS) (VR)		Gobiernista

Orientación Ideológica y Sind.: Roberto Morales Manzanares	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Promociones Económicas: Manuel Pavón Rivera	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Acción Social: Alma Delia Rosas Prianti	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Fomento Cultural: Adrián Mendoza Rosete	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Diego Velazco Pérez	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Fomento Deportivo: Bernardo Anibal James Mena	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Propaganda e Información: Obed Mercado Guerra	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Evodio Vera Ruiz	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Oficial Mayor: Sergio Lavín Espinosa	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Secretario Particular: Rigoberto Almaral Velarde	(VR)	(AHBA)	Sindicalista

21° Comité Ejecutivo Seccional. XII Congreso Ordinario. De junio de 1987 a abril de 1989	Corriente	Filiación	Filiación Política
Secretario General: Serafin Ramírez R.	(PRI) (VR)	(CJB)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos Preescolares: Ma. Victoria Olea y Caballero	(VR)	(OSC)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 1: Vladimiro Zapata López	(VR)	(AHBA)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 2: Bernardo Anibal Jaimes Mena	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 3: Roberto Escobar Montero	(VR)	(OSC)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 4: Sergio Robledo García	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos Niv. Esp.: Candelario Santacruz S.	(VR)	(OSC)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos Percepciones: Diego Velasco Pérez	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Organización Preescolar: Ma. del Carmen R. Loya S.	(VR)	(CJB)	Gobiernista
Organización 1: Rolando Hernández R.	(PRI) (VR)	(CJB)	Gobiernista
Organización 2: Epifanio Moreno Herrera	(VR)	(CJB)	Gobiernista
Organización 3: Roberto Morales Manzanares	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Organización 4: Cruz Antonio Villalobos Ortiz	(PRI) (VR)	(AHBA)	Gobiernista
Organización Niv. Esp.: Manuel Zavaleta Santamaría	(VR)	(SRR)	Sindicalista
Finanzas: José Tovar Rodríguez	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Asuntos Jurídicos: J. Armando Guillén Pinto	(VR)	(RMM)	Sindicalista
Créditos: Ramiro Aranda Beltrán	(VR)	(OSC)	Gobiernista
Vivienda: Marino Márquez Martínez	(VR)	(CJB)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Alejandro Salgado Juárez	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: Alma Dalia Rosas Prianti	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Conciliación Sindical: Marcelino Baranda Miranda	(PPS) (VR)		Gobiernista

Orientación Ideológica Sindical: Roberto David Hernández Hernández	(VR)	(VPG)	Sindicalista
Promociones Económicas: P. Cuauhtémoc Morán Figueroa	(VR)	(RMM)	Gobiernista
Acción Social: Ma. de J. de la Parra G.	(VR)	(VPG)	Oficialista
Fomento Cultural: Guadalupe Monroy Gutiérrez	(VR)	(AHBA)	Oficialista
Pensiones y Jubilaciones: Josefina González García	(VR)	(OSC)	Gobiernista
Fomento Deportivo: Mariano Nagore Torres	(VR)	(OSC)	Gobiernista
Propaganda e Información: Ricardo Orduña Yañez	(VR)	(OSC)	Oficialista
Informática y Programación: Ma. Guadalupe Olivares G.	(VR)	(AHBA)	Oficialista
Actas y Acuerdos: Sandra Ponce Lozano	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Oficial Mayor: Conrado Ochoa Ochoa	(VR)	(VPG)	Gobiernista
Particular "A": Cupertino Rodríguez Cantorán	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Particular "B" Ignacio López Quiroz	(VR)	(AHBA)	Gobiernista
Particular "C" Ma. Antonieta González González	(VR)	(OSC)	Gobiernista

22º Comité Ejecutivo Seccional (Comisión Ejecutiva Paritaria).

Esta Comisión Ejecutiva Paritaria fue nombrada por acuerdo extraestatutario en una negociación establecida entre el SNTE y la CNTE, como juez estuvo presente la SEP y como observadora la Secretaría de Gobernación. Esto que vivieron los maestros, maestras y trabajadores de la educación en el D.F. a raíz de la inusitada movilización que realizaron a mediados de febrero de 1989, y después de haberse realizado el último Congreso Nacional bajo la égida del jontitudismo, y en el cual se impusieron dirigentes en el SNTE, significó un giro de 180° grados para la organización sindical, fundamentalmente por el reconocimiento que la nueva Secretaría General del CEN del SNTE la Profra. Elba Esther Gordillo Morales hizo a la CNTE.

La movilización liderada por direcciones colectivas de la CNTE fue de tal magnitud que combinada con **“la segunda intervención de la Presidencia de la República”** y de los medios de información masiva, se derrumbó uno de los cacicazgos sindicales más poderosos del propio Sistema Político Mexicano, en un afán espectacular que pretendía el gobierno salinista en el principio de su administración para imponer nuevas rutas a la modernización del país.

Es así como también fueron golpeados otros sindicatos con larga tradición autoritaria, como el de los músicos que dirigía “Venus Rey” o el poderoso sindicato petrolero que gobernaba Joaquín Hernández Galicia “La Quina”.

La movilización alcanzó dimensiones nunca antes vistas, al grado que la insurrección sindical logró con mayor o menor medida incorporar a casi todas las secciones del país, las razones fundamentales se concentraron en una demanda que se derramó por las calles de la Cd. de México: **“escuela por escuela, zona por zona, el maestro exige a diario democracia y más salario”**.

Esta Comisión Ejecutiva quedó integrada de una parte, por las viejas fuerzas del “vanguardismo” arrinconadas prácticamente en la deteriorada Sección IX, que en la última gestión presidida por Serafín Ramírez Ramírez, había caído en niveles francamente ofensivos para el grueso del magisterio del D.F.; ya que se acentuaron viejos problemas con nuevos métodos de colusión; la corrupción se hizo presente en la compra venta de plazas, de interinatos ilimitados, de créditos para vivienda e hipotecarios; autoritarismo de un grupúsculo en el poder insoportable para los maestros y maestras, pérdida de autoridad moral frente a las autoridades de la SEP, ausencia de representatividad en la solución de problemas elementales y la interminable falta de credibilidad de las maestras y maestros.

La formación de cuadros medios de 1978 a 1989 se estancó en la Sección, la planta de maestros comisionados en los últimos doce años fue prácticamente la misma. los métodos de renovación de los últimos cuadros de la Sección se generaron en 1978, cuando fue Secretario General de la Sección el Prof. y Lic. Alvaro H. Brito Alonso quien renovó e incorporó a jóvenes maestros y maestras militantes de la base.

De la gestión del Profr. Alvaro H. Brito A. en adelante, el vacío generacional de cuadros en la Sección se nulificó por el fuerte autoritarismo de los dirigentes que presidieron la dirección de la Sección IX, y por la falta de visión para incluir a los maestros jóvenes con formación en instituciones de educación superior.

La otra parte de la Comisión Ejecutiva, se integró por las fuerzas emergentes aglutinadas en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la mayoría de ellos eran maestros y maestras jóvenes, con una cultura sindical forjada en otro ámbito de lucha sindical, en la lógica de la "oposición" y la "disidencia", con un rechazo total a los caudillismos autoritarios y al Charrismo sindical y con una visión de direcciones colectivas más comprometidas con sus agremiados. Esta Comisión quedó integrada así:

22º Comité Ejecutivo Seccional (Comisión Ejecutiva Paritaria) Mayo de 1989 a junio de 1989	Corriente	Filiación	Filiación Política
Presidente: Roberto G. Gómez Jiménez	(R) (CNTE)		Sindicalista
Trabajos y Conflictos Preescolar: Yolanda Lima Gutiérrez	(I)	(AHBA)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 1: Leticia Castaños Rangel	(M) (CNTE)		Sindicalista
Trabajo y Conflictos 2: Hermilo Cuevas Pachuca	(I)	(VPG)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos 3: Leticia Ramirez Amaya	(M) (CNTE)		Sindicalista
Trabajo y Conflictos 4: Jorge Hernández López	(I)	(PRI)	Gobiernista
Trabajos y Conflictos Niv. Esp.: Juan Leove Ortega Pérez	(R) (CNTE)		Sindicalista
Trabajo y Conflictos Percepciones: Pedro Armas Anaya	(I) (PRI)	(RAA)	Gobiernista
Organización Preescolar: Martha López López	(M) (CNTE)		Sindicalista
Organización 1: Rodolfo Alcaraz A.	(I) (PRI)	(EEGM)	Gobiernista

Organización 2: Elto Bejarano Martínez	(M) (CNTE)		Sindicalista
Organización 3: Olga Serdio Tamez	(I)	(RMM)	Gobiernista
Organización 4: Gerardo Romero J.	(M) (CNTE)		Sindicalista
Organización Niv. Esp.: Pablo Flores O.	(I)	(RAA)	Gobiernista
Finanzas: Aulio Caballero Pedraza	(CNTE)		Sindicalista
Asuntos Jurídicos: Rosario González R.	(I) (PRI)	(RAA)	Gobiernista
Créditos: Juan Calvo	(M) (CNTE)		Sindicalista
Vivienda: José Flores Velasco	(I)	(AHBA)	Gobiernista
Previsión y Asist. Social: Armando Solares Chávez	(M) (CNTE)		Sindicalista
Asuntos Profesionales: Manuel Quiles	(I)	(RAA)	Gobiernista
Conciliación Sindical: José Luis Ortega	(R) (CNTE)		Sindicalista
Orientación Ideo. y Sindical: Salvador Hernández Cerecedo	(I) (PRI)	(RMM)	Gobiernista
Promociones Económicas: Carmen Hernández Juárez	(R) (CNTE)		Sindicalista
Acción Social: Lidia Lara Vargas	(I) (PRI)	(AHBA)	Gobiernista
Fomento Cultural: César Nuñez Ramos	(M) (CNTE)		Sindicalista
Pensiones y Jubilaciones: Edgar Horacio Ledezma López	(I)	(AHBA)	Gobiernista
Fomento deportivo. Maximino Molina Almaraz	(M) (CNTE)		Sindicalista
Propaganda e Infor.: Obed Mercado G.	(I) (PRI)	(RAA)	Gobiernista
Informática y Prog. : Pedro Flores Zenil	(R) (CNTE)		Sindicalista
Actas y Acuerdos: Marcela García C.	(I)	(RAA)	Gobiernista
Oficial Mayor: Miguel Ángel Sánchez J.	(R) (CNTE)		Sindicalista
Particular "A" Emilio Aguirre Reyes	(I) (PRI)	(OHR)	Gobiernista
Particular "B" Daniel Sandoval Arévalo	(R) (CNTE)		Sindicalista

23° Comité Ejecutivo Seccional.

Con este Comité Ejecutivo Seccional se inauguraba una "nueva época" en la Sección IX del SNTE, la tendencia establecida durante los últimos once años así lo demuestra, de 1989 al 2000 los cuatro últimos Comités Ejecutivos Seccionales tienen una franca identificación con los diversos agrupamientos y corrientes que conforman a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, así Vanguardia Revolucionaria, se sostenía políticamente en el seno de las bases, (de 1974 a 1979) por los incrementos salariales de los gobiernos de IEA y JLP que contuvieron los brotes de las disidencias que fueron prácticamente mínimos.

La corriente hegemónica Vanguardia Revolucionaria se incrustó en determinados cuadros medios, llámese secretarios generales de delegación o delegados a congresos, pero jamás logró penetrar a la base de la Sección IX, sin embargo, se mantenía el control político basado fundamentalmente en la apatía, la indiferencia, la inercia y el inmovilismo de un magisterio que se debate diariamente entre dos y tres turnos para satisfacer sus necesidades elementales.

Esto no significaba que las corrientes de opinión de oposición permanentes a las burocracias sindicales tanto a nivel nacional como seccional no hayan funcionado, pero sus focos de activismo eran muy localizados, se centraba fundamentalmente en la Escuela Normal Superior de México (ENSM) y otras instituciones de educación superior pertenecientes a la SEP; y con presencia de maestros de la propia Sección IX que eran los impulsores de las corrientes opositoras y que se empezaban a aglutinar en la naciente CNTE.

A partir de 1982 con la entrada del gobierno de Miguel de la Madrid y con su reforma de reconversión industrial y administrativa, la crisis económica se acentuó en los trabajadores de todos los sectores del país, al tiempo que los servicios y gestorías que proporcionaba la Sección a los maestros continuaba deteriorándose sensiblemente, la incorporación y la renovación de nuevos cuadros jóvenes se dejó materialmente de lado; la visión de un sindicalismo fuera de los márgenes estatales creció aceleradamente, gestando un fuerte rechazo de los trabajadores de la educación a la hegemonía del círculo en el poder concentrado en Vanguardia Revolucionaria.

De 1989 al 2000, han llegado a la Sección IX cuatro Comités Ejecutivos Seccionales con filiación política vinculada estrechamente a los diversos agrupamientos que conforman a la CNTE, los métodos de integración de estos comités son inéditos para las viejas prácticas preestablecidas durante años en la sección, es decir, las prácticas no estatutarias se transforman en los ejes de la política seccional, el viejo charrismo sindical ve con escepticismo estas prácticas, pero al parecer su recomposición no se visualiza en el corto tiempo o para decirlo más claramente en la Sección IX no existe una fuerza sindical vinculada al Ejecutivo Nacional o la corriente Institucional que pueda hacerle contrapeso a la CNTE.

Aun así las nuevas direcciones seccionales continúan aplicando los viejos métodos estatutarios, es decir, realización de asambleas delegacionales, discusión y análisis de los problemas del magisterio del D.F.; propuestas entorno a mejoras salariales, profesionales y sociales; elección de comités ejecutivos delegacionales a los congresos ordinarios y extraordinarios; selección de "activistas" y "militantes" más destacados para conformar la planilla que integrará al nuevo Comité Ejecutivo Seccional, etc.

La diferencia cualitativa radica entre otras cuestiones en que ahora, los dirigentes en el poder son profundamente críticos frente a las autoridades, frente a los métodos de negociación que establece la dirección nacional ante la propia SEP, son defensores de los derechos de los maestros y maestras y sobre todo las decisiones fundamentales son puestas a consideración del Comité Seccional en el entendido de que las direcciones colectivas son el fuerte de todas las tareas. lo que antes recaía en un sólo grupúsculo, y en situaciones de orden extremo ahora, se convoca a Plenos de Representantes, de las decisiones cupulares se ha pasado al consenso de las direcciones colectivas, con las naturales limitaciones del asambleísmo a ultranza, donde ganan las posiciones que presentan mayor resistencia en reuniones que se prolongan hasta el agotamiento físico.

De los efectos de esta nueva política seccional en manos de la oposición institucionalizada diseñarán los maestros y maestras en los próximos años los procesos de transformación que requiere la organización en el ámbito de la lucha sindical; los trabajadores de la educación crearán los mecanismos de democratización que no acaban de cuajar en una recomposición sindical urgente, esto se acentúa con el fortalecimiento de la SEP, y la tardía descentralización en el D.F. que es por hoy una asignatura pendiente

Desde que llegó al poder la CNTE en la Sección IX se visualiza una política de endurecimiento contra las posiciones de la dirección seccional en el D.F., o como analizan algunos militantes de la CNTE, desde hace once años la Sección IX, es una sección golpeada y castigada, y con el consabido deterioro de los servicios de trámites y gestoría que realiza la dirección seccional para el magisterio del D.F.

Dos entidades son las que se han encargado de golpear lenta y paulatinamente a la dirección de la Sección, por un lado la Dirección Nacional del sindicato, por ejemplo el atraso en 1998 para entregar las participaciones sindicales, es decir, las cuotas sindicales de la organización las recibe el CEN del SNTE, este a su vez las recicla en un mínimo porcentaje a las cincuenta y cinco secciones del país, sin embargo a la IX, en esa fecha no se le había entregado ni un centavo; por otro lado las autoridades de la Subsecretaría de Servicios Educativos en el Distrito Federal, participan en el bloqueo permanente de los trámites y gestiones de las maestras y maestros del D.F. en franca violación a los derechos conquistados. Es importante señalar (salvo 1989 y casos coyunturales como el 15 de mayo) que continúa presente sin duda el inmovilismo en sectores importantes del magisterio del D.F.

23° Comité Ejecutivo Seccional. XIII Congreso Ordinaria. Junio de 1989 a junio de 1992.	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Daniel Sandoval Arévalo.	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos de Prees: Martha López L.	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 1: Rodolfo Gómez Muñoz	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 2: Pedro Flores Zenil	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 3: Armando Solares Chávez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 4: Gerardo Romero Jiménez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trab. y Conf. Niv. Esp.: Blanca Olivia Sánchez E.	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Percep.: Ana Ligia López L.	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización Prees.: Maximino Molina Almaraz	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización 1: Leticia Castaños Rangel	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización 2: Enrique Enriquez Ibarra	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización 3: Leticia Ramírez Amaya	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización 4: Noé García Ortiz	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización Niv. Esp.: José López Montaña	(M) (CNTE)	Sindicalista
Finanzas: Pedro Hernández Morales	(R) (CNTE)	Sindicalista
Asuntos Jurídicos: César Núñez Ramos	(M) (CNTE)	Sindicalista
Créditos: Luz María Alonso Hernández	(M) (CNTE)	Sindicalista
Vivienda: José Luis Ortega Pérez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Prev. y Asis. Social: Ana Rosa González F.	(M) (CNTE)	Sindicalista
Asunt. Profesio.: Carmen Hernández Juárez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Conciliación Sindical: Rocío Jaramillo	(M) (CNTE)	Sindicalista
Orient. Ideol. y Sind.: Amparo Gutiérrez Reyes	(R) (CNTE)	Sindicalista
Prom. Económicas: Yara Escoto Cervantes	(R) (CNTE)	Sindicalista
Acción Social: Aulio Caballero Pedraza	(R) (CNTE)	Sindicalista
Fomento Cultural: Armando Cárdenas Callejas	(R) (CNTE)	Sindicalista
Pensiones y Jubilaciones: Aurelio López López	(M) (CNTE)	Sindicalista
Fomento Deportivo: Ana Virginia Díaz Mundo	(M) (CNTE)	Sindicalista
Propaganda e Información: Elio Bejarano M.	(M) (CNTE)	Sindicalista
Informática y Programación: Ricardo Zenón Hernández	(M) (CNTE)	Sindicalista
Actas y Acuerdos: Hortencia Telésfora Jiménez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Oficial Mayor: Juan Calvo	(M) (CNTE)	Sindicalista
Particular "A": Francisco Bravo	(R) (CNTE)	Sindicalista
Particular "B": Miguel Ángel Sánchez Jiménez	(R) (CNTE)	Sindicalista

24° Comité Ejecutivo Seccional.

Algunas de las características de la burocracia sindical en estos Comités Ejecutivos Seccionales, son entre otras:

- Fuerte presencia de compañeras maestras, en casi todos los comités anteriores la mujer era incorporada minimamente y tan sólo como figura decorativa.
- Participación de la mujer maestra es una realidad tangible; en este comité aparecen 20 maestras y 16 maestros. Desde una visión de género, se presenta una transformación y apertura en la Sección IX, de 57 mil profesores y profesoras que la integran, el 80% son maestras.
- Ninguno de sus miembros repitió como secretario del comité, lo que garantiza de alguna manera la movilidad permanente de cuadros, la lucha contra el caudillismo -muy marcado en épocas anteriores-, la instrumentación de direcciones colectivas en la toma de decisiones, la permeabilidad de cuadros políticos para enfrentar la lógica de las autoridades.
- Creación de una cultura democrática en donde los cuadros medios, militantes y activistas, asumen el proyecto sindical con una perspectiva colectiva y más autogestionaria.
- Reconocimiento de los alcances y las limitaciones como poder sindical institucionalizado.
- Manejo transparente hasta donde las condiciones lo permiten de un escalafón democrático para la regularización de plazas, así como para otorgar los interinatos limitados e ilimitados y las propuestas a las plazas disponibles de director e inspector, y sujetos a supervisión estricta por la Secretaría de Asuntos Escalafonarios.
- Informes periódicos del manejo de los recursos económicos, que ingresan a la Secretaría de Finanzas por concepto de cuotas sindicales, igualmente con las limitaciones naturales de las implicaciones de recursos restringidos que tienen las Secciones disidentes a la política que ejerce la Dirección Nacional del Sindicato.
- Surgieron desde el principio del Movimiento Democrático diferencias sustantivas que estigmatizan notables pugnas entre los militantes y activistas de la CNTE en la Sección IX.
- Las diferencias más marcadas se establecen entre los militantes mismos y se definen como Moderados y Radicales o para decirlo de manera despectiva Reformistas y Ultras respectivamente.
- Por Radicales se define a los maestros y maestras que participan en el Movimiento Democrático pero que consideran que su punto de vista es el único válido; y que la negociación política la entienden como el todo o nada.

- También se les caracteriza por su intolerancia en las asambleas de cualquier nivel y por su actitud siempre agresiva a todo aquel profesor o profesora que no comparte su punto de vista.
- Son los profesores que más gritan pero son inconsecuentes en los momento de mayor definición, incendian a las bases sin importar su integridad física.
- Se dicen sin filiación partidista, contrarios a la lucha parlamentaria pero en las oportunidades que se presentan reclaman espacios.
- A los militantes moderados se les puede caracterizar por ser más reflexivos, tolerantes ante las discrepancias de enfoque, pero firmes en los principios democráticos, por ejemplo, que las decisiones realmente sean consultadas a las mayorías, o a las bases; luchan por el consenso; evitan el manipuleo de la información.
- Procuran informar a la base con honestidad para decir acciones.
- Hacen que el manejo de los recursos sindicales sea transparente.
- Asumen las consecuencias del discurso y las acciones.
- Los militantes moderados hacen que el adoctrinamiento político conlleve a actitudes conscientes a diferencia del "autoritarismo democrático".
- La negociación la enfrentan como un recurso importante de la lucha, en la que se tiene como objetivo el mayor avance en el logro de las demandas y no el rompimiento estéril.

24° Comité Ejecutivo Seccional XIV Congreso Ordinario Junio de 1992 a junio de 1995.	Corriente	Filiación Política
Secretaria General: Lilia Vázquez García	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 1: José Tiburcio Vega Pacheco	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 2: Ma. de Lourdes C. Guerrero Saucedo	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 3: Ma. del Carmen Alonso Guevara	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización 4: Lilia Crisóstomo Martínez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 5: Ángel Sánchez Miranda	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización Preescolar: Norma Leticia Ocampo Sánchez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización Niv. Especiales: Enrique Schwanke Padilla	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Preescolares: Alicia Manjarrez Arias	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 1: Ma. de la Luz Gutiérrez Many	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 2: Ma. Alejandra Rodríguez	(M) (CNTE)	Sindicalista

Ocariz		
Trabajo y Conflictos 3: Sergio Armando Gómez Muñoz	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 4: Juan Carlos López Guadarrama	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 5: Manuel Flores Poblano	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Niv. Especiales: Avelino Martínez Ponce	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Percepciones: Ma. Silvia Trejo Casarreal	(R) (CNTE)	Sindicalista
Investigación y Capacitación Educativa: Patricia Paredes Escutia	(R) (CNTE)	Sindicalista
Finanzas: Ana Geraldina Unzueta Reyes	(M) (CNTE)	Sindicalista
Créditos: Graciela Armenta Rodríguez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Vivienda: Alfredo Alonso Espinoza	(R) (CNTE)	Sindicalista
Previsión y Asist. Social: Cipriano Virgilio Gaspar Álvarez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Asuntos Escalafonarios: Xóchitl Salazar Neri	(R) (CNTE)	Sindicalista
Cultura y Recreación: Esperanza Reynaga Alonso	(R) (CNTE)	Sindicalista
Acción Social: Carlos Teodoro Martínez Altamirano	(M) (CNTE)	Sindicalista
Promociones Económicas: Guadalupe Marina Robledo Ramirez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Conciliación Sindical: Verónica Rosario Durán Valencia	(M) (CNTE)	Sindicalista
Pensiones y Jubilaciones: Emmanuel Blaz Rodríguez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Estadística y Planeación: Devanira Flores Mercado	(R) (CNTE)	Sindicalista
Prensa y Propaganda: Alejandra Anabel Díaz Flores	(R) (CNTE)	Sindicalista
Actas y Acuerdos: Elisa Torres Ávila	(M) (CNTE)	Sindicalista
Asuntos Jurídicos: Javier Cristóbal Barrón Rodríguez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Técnica "A": José Alvarado Valdés	(R) (CNTE)	Sindicalista
Técnica "B": Nora Martha Contreras Callejas	(M) (CNTE)	Sindicalista
Contralor General: Antonio Salazar Pérez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Oficial Mayor: Gustavo Mendieta Villanueva	(R) (CNTE)	Sindicalista

25° Comité Ejecutivo Seccional XV Congreso Ordinario Junio de 1995 a junio de 1998.	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Gonzalo Martínez Villagrán	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 1: Pedro Cuevas Castañeda	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 2: Guadalupe Avellanada A.	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 3: Heriberto Meneses Pablo	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización 4: Jorge Alberto Chona Portillo	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización 5: Marcial Nicolás Serrano Gómez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización Preescolar: Araceli Contreras Carrillo	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización Niv. Especiales: José Hipólito Camarillo Amaya	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Preescolares: Socorro Georgina Muñoz Reyes	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 1: Ana Ma. Javier Ramos	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 2: Ma. Eugenia Gutiérrez Flores	(RA) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 3: Dora Ma. Cruz Ramírez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 4: Rosalba Martínez Montaña	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 5: Gustavo Onofre Mejía	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Niv. Especiales: Rosa Martha Mc Lean Rodríguez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Percepciones: Ana Isabel Eguía Álvarez	(RA) (CNTE)	Sindicalista
Investigación y Capacitación Educativa: Elena del Rosario Lacio Ríos	(M) (CNTE)	Sindicalista
Finanzas: Ma. del Rayo Sevilla Díaz	(R) (CNTE)	Sindicalista
Créditos: Alma Rosa Páez González	(R) (CNTE)	Sindicalista
Vivienda: Ma. Teresa Guzmán Hernández	(R) (CNTE)	Sindicalista
Orientación Ideológica y Sind. Ismael Rodríguez Martínez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Previsión y Asist. Social: Imelda Morán Carpio	(M) (CNTE)	Sindicalista
Asuntos Escalafonarios: Edith Vázquez Martínez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Cultura y Recreación: Rosenda Torres Gopar	(M) (CNTE)	Sindicalista
Acción Social: Carlos Martha Laura Noverón Herrera	(M) (CNTE)	Sindicalista
Promociones Económicas: Ma. Ascensión González Silva	(R) (CNTE)	Sindicalista
Conciliación Sindical: Agustín Romero del M.	(R) (CNTE)	Sindicalista

Pensiones y Jubilaciones: Ygnacio Jiménez Tinajero	(R) (CNTE)	Sindicalista
Estadística y Planeación: Angeles Rodríguez Arzate	(M) (CNTE)	Sindicalista
Prensa y Propaganda: Rogelio Estrada Pardo	(M) (CNTE)	Sindicalista
Actas y Acuerdos: Waldo Abel López Valverde	(R) (CNTE)	Sindicalista
Asuntos Jurídicos: Jesús García Alvarez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Técnica "A": Mario Fonseca Villamares	(M) (CNTE)	Sindicalista
Técnica "B": José Enrique Delgado Ramírez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Contralor General: Angélica Ortega Vargas	(M) (CNTE)	Sindicalista
Oficial Mayor: Raymundo Cervantes Marín	(R) (CNTE)	Sindicalista

26° Comité Ejecutivo Seccional XV Congreso Ordinario Junio de 1998 a junio de 2000.	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Blanca Luna Becerril	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización 1: Alfonso Lagunas Peñaloza	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 2: Ma. Eugenia Gpe. Barajas Hdz	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 3: Patricia Cedillo Bello	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 4: Nelly Gpe. Santuario Cervera	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización 5: José Antonio de la Cruz Glez.	(M) (CNTE)	Sindicalista
Organización Preescolar: Martha Casabal Rosas	(R) (CNTE)	Sindicalista
Organización Niv. Especiales: Maricela Aguilar Sánchez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Preescolares: Graciela García Gutiérrez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 1: Angela Cruz Guillermo	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 2: Ma. de los Angeles Juárez Granados	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 3: Patricia Patiño Camacho	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 4: Susana Rodríguez Montes	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos 5: Felicitas Corona Peralta	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Niv. Especiales: Alejandro Salcido	(M) (CNTE)	Sindicalista
Trabajo y Conflictos Percepciones: Raúl Ortega Rojas	(R) (CNTE)	Sindicalista
Investigación y Capacitación Educativa: Ana Ma. Grajeda Manzo	(M) (CNTE)	Sindicalista
Finanzas: Noemí Rosete Díaz	(R) (CNTE)	Sindicalista
Créditos: Ma. Cristina Guzmán Flores	(R) (CNTE)	Sindicalista
Vivienda: Joaquin de Jesús Bravo Báez	(M) (CNTE)	Sindicalista

Orientación Ideológica y Sind. Guillermo Daniel Rodríguez Maldonado	(R) (CNTE)	Sindicalista
Previsión y Asist. Social: Reynaldo Cervantes Santiago	(M) (CNTE)	Sindicalista
Asuntos Escalafonarios: Arturo Jiménez Garcés	(R) (CNTE)	Sindicalista
Cultura y Recreación: Elizabeth García Ruiz	(M) (CNTE)	Sindicalista
Acción Social: Nancy Elvira Flores Pérez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Promociones Económicas: Armando Román Trahin	(R) (CNTE)	Sindicalista
Conciliación Sindical: Ma. del Rocía García del Valle	(M) (CNTE)	Sindicalista
Pensiones y Jubilaciones: Nicolás Pinzón Vuitto	(R) (CNTE)	Sindicalista
Estadística y Planeación: Ma. Magdalena Morán López.	(M) (CNTE)	Sindicalista
Prensa y Propaganda: Ma. del Refugio Jiménez Floreano	(R) (CNTE)	Sindicalista
Actas y Acuerdos: Juana Maritza Barragán Sánchez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Asuntos Jurídicos: Crispín Bello Gallardo	(R) (CNTE)	Sindicalista
Técnica "A": Jorge Genaro Rodríguez Glez	(R) (CNTE)	Sindicalista
Técnica "B": Evelyn Palacios Cucto	(M) (CNTE)	Sindicalista
Contralor General: Ma. Luisa Esquer Ramirez	(M) (CNTE)	Sindicalista
Oficial Mayor: Ana Laura Ramírez Huitrón	(R) (CNTE)	Sindicalista

2. Comités Ejecutivos Nacionales 1943-2000

En este apartado se mencionarán a los integrantes de los Comités Ejecutivos Nacionales de 1943 al 2000, con el fin de conocer las diferentes Corrientes Políticas que se han movido al interior del SNTE.

1er. Comité Ejecutivo Nacional. Diciembre de 1943 a julio de 1945. Congreso Nacional de Unificación Magisterial	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Luis Chávez Orozco	VLT	Prosocialista
Trabajo y Conflictos: Luis Alvarez Barret	VLT	Progobiernista
Organización: Valente Lozano Ceniceros	SMMTE	Procomunista
Propaganda y Orientación Social: José Fernández Z.		Gobiernista
Educación y Asuntos Técnicos: Arcadio Noguera Vergara	VLT	Prosocialista
Relaciones: Juan Negrete López	(BROS)	Sindicalista
Previsión Social: José Cerón Cardona	SUNTE (BIS)	Gobiernista
Finanzas: Diódoro Antúnez Echeagaray		Gobiernista
Acción Deportiva y Militar: Joaquín Guerra García	VLT	Prosocialista
Control, Actas y Acuerdos: Armando Ortega Barrios		Sindicalista
Estadística y Archivo: Manuel Villasana Jiménez		Progobiernista

2do. Comité Ejecutivo Nacional (Reestructurado). 26 de julio de 1945 a enero de 1946. II Consejo Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Gaudencio Peraza Esquiliano	(PRI)	Prosocialista/ gobiernista
Trabajo y Conflictos: Juan Negrete López	(BROS)	Sindicalista
Organización: Rafael Herrera Angeles		Sindicalista
Educación y Asuntos Técnicos: Rubén Castillo Penado		Sindicalista
Relaciones: Alfonso Ramírez Altamirano	(BUM)	Sindicalista
Previsión Social: Jorge del Río Calderón		Sindicalista
Escalafón: Hermenegildo Peña		Sindicalista
Acción Deportiva y Militar: Miguel Roncal Gener	(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Jorge Cruickshank García	(PP)	Prosocialista
Estadística y Archivo: Felicitas Blanco Segura		Gobiernista
Prensa y Propaganda: Emilia Teja	(PC)	Comunista

3er. Comité Ejecutivo Nacional. 15 de enero de 1946 a 3 de marzo de 1949. I Congreso Nacional Ordinario.	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Gaudencio Peraza Esquiliano	(PRI)	Prosocialista/ gobiernista
Trabajo y Conflictos: Hermenegildo Peña		Sindicalista
Organización: Rafael Herrera Angeles		Sindicalista
Finanzas: Rafael Barjau Díaz		Gobiernista
Previsión Social: J. Félix Patiño		Gobiernista
Propaganda: Jorge del Río Calderón		Sindicalista
Educación: Cándido Jaramillo	(PP) (BROS)	Prosociaslista
Acción Social: Miguel Roncal Gener		Gobiernista
Relaciones: Daniel Ortiz Esquivel	(ARS)	Prosocialista
Fomento y Construcción: Jorge Cruickshank García	(PP)	Prosocialista
Comisión Nacional de Vigilancia: Presidente: José Reyes Ayala	(PCM)	Comunista

4° Comité Ejecutivo Nacional 3 de marzo de 1949 a noviembre 19 de 1952 II Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Jesús Robles Martínez	(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Kermith Moguel Barrera	(PRI)	Gobiernista
Organización: Enrique W. Sánchez	(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Primitivo Tolentino	(PRI)	Gobiernista
Previsión Social y Fomento de Construcción: Carlos Peñaloza B.	(PRI)	Gobiernista
Propaganda: Manuel Sánchez Vite	(PRI)	Gobiernista
Acción Social: Daniel Mora Ramos	(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional de Vigilancia: Presidente: Encarnación Astudillo	(PRI)	Gobiernista
1er. Secretario: Edmundo Lozano Lozano	(PRI)	Gobiernista
2do. Secretario: Alfredo Eguiarte F.	(PRI)	Gobiernista

5° Comité Ejecutivo Nacional 19 de noviembre de 1952 a noviembre 19 de 1955 III Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Manuel Sánchez Vite	(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Mario Mota Guerrero	(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Alberto Alvarez y Alvarez	(PRI)	Gobiernista
Propaganda: José María Márquez Castro	(PRI)	Gobiernista
Fomento de Construcciones: Román Orozco G.	(PRI)	Gobiernista
Organización: Felipe Méndez M.	(PRI)	Gobiernista
Previsión Social: Miguel Roncal Gener	(PRI)	Gobiernista
Acción Social: Delio Canto Canto	(PRI)	Gobiernista
Relaciones: Marcos Manuel Benitez	(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional de Vigilancia: Presidente: Enrique W. Sánchez	(PRI)	Gobiernista

6° Comité Ejecutivo Nacional 19 de noviembre de 1955 a noviembre 23 de 1958° IV Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Enrique W. Sánchez	(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Leopoldo de la Fuente Nuñez	(PRI)	Gobiernista
Organización: Alfonso Lozano Bernal	(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Abel Ramírez Acosta	(PRI)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: Miguel Roncal Gener	(PRI)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: José R. Muñiz de León	(PRI)	Sindicalista
Fomento de Construcción: Antonio Mena Montealegre	(PRI)	Gobiernista
Relaciones: Antonio Amaya Estrada	(PRI)	Gobiernista
Acción Social: Juan Ramírez Reyes	(PRI)	Gobiernista
Fomento Cultural: Carlos B. Alonso	(PRI)	Gobiernista
Estadística, Actas y Acuerdos: Orlando Ordoñez Gallareta	(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional de Vigilancia: Presidente: Máximo Revuelta Villalobos	(PRI)	Gobiernista
1er. Secretario: J. Trinidad Nuñez Guzmán	(PRI)	Gobiernista
2do. Secretario: Enrique Olivares Santana	(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional Política: Presidente: Manuel Sánchez Vite	(PRI)	Gobiernista
1er. Secretario: Valente Lozano Ceniceros	(PRI)	Sindicalista
2do. Secretario: José Rosas	(PRI)	Gobiernista
Oficial Mayor: Ambrosio Rubio Candelas	(PRI)	Gobiernista

7° Comité Ejecutivo Nacional Noviembre 23 de 1958 a noviembre 24 de 1961 V Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Alfonso Lozano Bernal	(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: José R. Muñiz de León		Sindicalista
Ajustes: Federico González Gallo	(ARS)	Prosocialista
Organización: Rito Vargas Hernández	(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Evaristo Ramírez Olivas	(PRI)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: Miguel Bustos Cerecedo	(PRI)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Máximo Revuelta Villalobos	(PRI)	Sindicalista
Fomento de Construcciones: Rafael Santacruz Reyes	(PRI)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Alfonso Cano Sandoval		
Relaciones: Edgar Robledo Santiago	(PRI)	Gobiernista
Acción Social: Leonel Zuñiga Hernández	(PRI)	Gobiernista
Promociones Económicas: J. Belem Mendoza	(PRI)	Gobiernista
Planeación y Estadística: Valente Lozano Ceniceros	(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: José Ma. Tello Buenfil		
Comisión Nacional de Vigilancia: Presidente: Enrique Olivares Santana	(PRI)	Gobiernista
1er. Secretario: Rodolfo Mendivil Pérez	(PRI)	Gobiernista
2do. Secretario: Ramón Rodríguez R.	(PRI)	Gobiernista
Comisión Política: Presidente: Enrique W. Sánchez	(PRI)	Gobiernista
Presidenta: Rita Sánchez de Valles	(PRI)	Sindicalista
Oficial Mayor: Antonio Mena Montealegre	(PRI)	Gobiernista

8° Comité Ejecutivo Nacional Noviembre 24 de 1961 a noviembre 25 de 1964 VI Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Alberto Larios Gaytán	(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Evaristo Ramírez Olivas	(PRI)	Gobiernista
Ajustes: Dagoberto Flores Betancurt	(PRI)	Gobiernista
Organización: Jorge Márquez Borjas	(PRI)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: J. Ventura Rivera Rodríguez	(PRI)	Sindicalista
Previsión y Asistencia Social: Salvador G. García Pastrana	(ARS)	Sindicalista
Fomento de Construcciones: Tomás Guzmán Cortés	(PRI)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Antonio Guerra Díaz	(PRI)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Francisco Muñoz F.	(PRI)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: Claudio Meza Vidales	(PPS)	Gobiernista
Acción Social: Donaciano Serna Leal	(PRI)	Gobiernista
Fomento Cultural: Nicéforo Rodríguez M.	(PRI)	Gobiernista
Promociones Económicas: Amador Hernández A.	(ARS)	Prosocialista
Planeación y Estadística: Filomeno Coba C.	(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Roberto Benitez Castañeda	(PRI)	Gobiernista
Educación Sindical: Jorge Cruickshank G.	(PPS)	Prosocialista
Oficial Mayor: Manuel Contreras Carrillo	(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional de Vigilancia: Presidente: Antonio Mena Montealegre	(PRI)	Gobiernista
Comisión Política: Presidente: Alfonso Lozano Bernal.	(PRI)	Gobiernista
Acción Femenil: Profra. Aurora Navia Millán	(PRI)	Gobiernista

9º Comité Ejecutivo Nacional Noviembre 24 de 1961 a noviembre 25 de 1964 VII Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Edgar Robledo Santiago	(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Dagoberto Flores Betancour	(PRI)	Gobiernista
Ajustes: Antonio Guerra Díaz	(PRI)	Gobiernista
Organización: Daniel Ortiz Esquivel	(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Manuel Contreras Carrillo	(PRI)	Gobiernista
Asistencia y Previsiones Sociales: Ricardo Cabrera Lamadrid	(PRI)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Federico Encarnación Astudillo	(PRI)	Gobiernista
Fomento de Construcciones: Carlos B. Alonso	(PRI)	Sindicalista
Prensa y Propaganda: Tomás Devereux Sánchez	(PRI)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Miguel Roncar Gener	(PRI)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: Jorge Cruicksank G.	(PPS)	Prosocialista
Acción Social: Valente Lozano Cenicerros	(PRI)	Sindicalista
Fomento Cultural: Lino R. Gil Navarrete	(PRI)	Gobiernista
Fomento Económico: Wilfrido Carrillo	(PRI)	Gobiernista
Estadística: Andrés Rivas Mendoza	(PRI)	Gobiernista
Previsión: Amador Hernández A.	(ARS)	Prosocialista
Actas y Acuerdos: José Ma. Iglesias Robles	(PRI)	Gobiernista
Oficial Mayor: Doroteo Paulo Hernández	(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional de Vigilancia: Presidente: Rafael García López	(PRI)	Gobiernista
Comisión Política: Presidente: J. Refugio Esparza Reyes	(PRI)	Gobiernista
Presidenta: Sara de la Cruz Silva y Cota	(PRI)	Gobiernista

10º Comité Ejecutivo Nacional Noviembre 21 de 1967 a febrero 04 de 1971 VIII Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Felix Vallejo Martínez	(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Carlos Jonguitud Barrios	(PRI)	Gobiernista
Organización: J. Ventura Rivera Rodríguez	(PRI)	Sindicalista
Finanzas: Carlos Olmos Sánchez	(PRI)	Gobiernista
Asuntos de Especialidades: Amador Hernández Arredondo	(ARS)	Prosocialista
Patrimonio Sindical: Federico Encarnación Astudillo	(PRI)	Gobiernista
Créditos y la Vivienda: José Cano Díaz	(PRI)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Ramiro Rodríguez Gutiérrez	(PRI)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Indalecio Sayago Herrera	(PPS)	Gobiernista/sindi calista
Relaciones Internacionales: Ricardo Cabrera Lamadrid	(PRI)	Gobiernista Sindicalista
Fomento Cultural: Ramón Arias Custodio	(PRI)	Gobiernista
Promociones Económicas: Jesús Sosa Castro	(MRM)	Prosocialista
Acción Social: Ana María López Sierra	(PRI)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Eloy Benavides Salinas	(PRI)	Gobiernista
Educación Sindical: Idulio Cortés López	(PRI)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: Francisco Escamilla Velázquez	(PRI)	Gobiernista
Planeación Educativa: Iván García Solís	(MRM)	Procomunista
Estadística: Gonzalo Alegría Arredondo	(ARS)	Sindicalista
Actas y Acuerdos: Jacobo Herrera Salazar	(PRI)	Gobiernista
Oficial Mayor: Patricio Rodríguez Vázquez	(PRI)	Gobiernista
Contralor: Ignacio Cedillo Ortiz	(PRI)	Gobiernista
Secretario Particular: Américo González	(CA)	Prosocialista
Comisión Nacional de Vigilancia: Presidente: Dagoberto Flores Betancour	(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional Política: Presidente: Edgar Robledo Santiago.	(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional Coordinadora de Acción Femenil: Presidenta: Aurora Ruvalcaba G.	(PRI)	Gobiernista

11° Comité Ejecutivo Nacional Febrero 4 de 1971 a septiembre de 1972 IX Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Carlos Olmos Sánchez	(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: J. Eloy Benavides Salinas	(PRI)	Gobiernista
Organización: Jacobo Herrera Salazar	(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Héctor Zárate Ramírez	(PRI)	Gobiernista
Asuntos de Especialidades: José Flores Mercado	(PRI)	Gobiernista
Patrimonio Sindical: Ramón Arias Custodio	(PRI)	Gobiernista
Créditos y la Vivienda: Alfonso Arroyo Flores	(PRI)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Mario Salguero Acosta	(PRI)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Víctor Manuel Carrasco	(BUM)(PPS)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: J. Ventura Rivera Rodríguez	(PRI)	Sindicalista
Fomento Cultural: Américo González	(CA)	Prosocialista
Promociones Económicas: José Cano Ríos	(PRI)	Gobiernista
Acción Social: J. Jesús Ponce Limón	(PRI)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: René Espinosa Sagahón	(PRI)	Gobiernista
Educación Sindical: Andrés Valdivia Aguilera	(PRI)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: Silvino Berna Olivar	(PRI)	Gobiernista
Planeación Educativa: Rubén Jesús Cuevas Cantón	(PRI)	Gobiernista
Estadística: Jenaro Contreras Romero	(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Antonio Verdugo Verduzco	(PRI)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Carlos Jonguitud Barrios	(PRI)	Gobiernista
Presidente: Félix Vallejo Martínez	(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional Coordinadora de Acción Femenil: Presidenta: Delia Flores Pineda	(PRI)	Gobiernista
Oficial Mayor: Gilberto Silva Muñoz	(PRI)	Gobiernista

12° Comité Ejecutivo Nacional (Reestructuración) Septiembre de 1972 a febrero de 1974 IV Congreso Nacional Extraordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: J. Eloy Benavides Salinas	(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Abdón Rodríguez S.	(PRI)	Gobiernista
Organización: Elías Gracida Sarmiento		Gobiernista
Finanzas: Héctor Zarate Ramírez	(PRI)	Gobiernista
Asuntos de Especialidades: José Flores Mercado		Gobiernista
Patrimonio Sindical: Ramón Arias Custodio	(PRI)	Gobiernista
Créditos y la Vivienda: Alfonso Arroyo Flores	(PRI)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Mario Salguero Acosta	(PRI)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Víctor Manuel Carrasco	(BUM)(PPS)	Sindicalista
Relaciones Internacionales: J. Ventura Rivera Rodríguez	(PRI)	Sindicalista
Promociones Económicas: José Cano Ríos	(PRI)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: René Espinosa Sagahón	(PRI)	Gobiernista
Educación Sindical: Andrés Valdivia Aguilera	(PRI)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: Silvino Berna Olivar	(PRI)	Gobiernista
Planeación Educativa: Rubén Cuevas Cantón	(PRI)	Gobiernista
Estadística: Jenaro Contreras Romero	(PRI)	Gobiernista
Acción Conciliatoria: Salvador G. Garcia Pastrana	(PRI)	Gobiernista
Asuntos Técnicos y Difusión: Idulio Cortés López	(PRI)	Sindicalista
Asuntos Estatales "A": Elmer Garcia Valdenegro	(PRI)	Gobiernista
Asuntos Estatales "B" Ignacio Langarica Quintana	(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Antonio Verdugo Verduzco	(PRI)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Carlos Jonguitud Barrios	(PRI)(MSV)	Gobiernista
Comisión Nacional Política: Felix Vallejo Mtz.	(PRI)}(JRM)	Gobiernista
Comisión Nacional Coordinadora de Acción Femenil: Presidenta: Delia Flores Pineda	(PRI)	Gobiernista

13° Comité Ejecutivo Nacional 4 de febrero de 1974 al 4 de febrero de 1977 X Congreso Nacional Extraordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Carlos Jonguitud Barrios	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos: Melitón Gallegos Véliz	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización: Alfonso Arroyo Flores	(VR)(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Jorge Mendicuti Negrete	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asuntos de Especialidades: Elmer García Baldenegro	(VR)(PRI)	Gobiernista
Patrimonio Sindical: J. Ausencio Astudillo Bello	(VR)(PRI)	Gobiernista
Créditos y la Vivienda: Luis Melgarejo Hdz.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Jorge E. Hernández Preciado	(VR)(PRI)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Maximiliano León Murillo	(PPS)	Sindicalista
Relaciones Internacionales: Idulio Cortés L.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Fomento Cultural: Andrés Valdivia Aguilera	(VR)(PRI)	Gobiernista
Promociones Económicas: José González Juárez	(VR)	Gobiernista
Acción Social: Hugo Sánchez Pérez	(VR)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Lauro Moreno F.	(VR)	Gobiernista
Educación Sindical: Rubén Cuevas Cantón	(VR)(PRI)	Gobiernista
Prensa y Propaganda: Roberto Muñoz Herrera	(VR)	Gobiernista
Planeación Educativa: Justino Rodríguez Valle	(VR)	Gobiernista
Estadística: Rafael Saavedra Terán	(VR)	Gobiernista
Acción Conciliatoria: Raúl Vázquez Miranda	(VR)	Gobiernista
Asuntos Técnicos y Difusión: Octavio Manzano Díaz	(VR)	Gobiernista
Asuntos Estatales "A": José Luis Andrade Ibarra	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asuntos Estatales "B": Manuel Bañuelos M.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Onofre Hernández Rivera	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Antonio Verdugo Verduzco	(VR)	Gobiernista
Comisión Nacional Política: Presidente: J. Eloy Benavides Salinas	(VR)	Gobiernista
Comisión Nacional Femenil: Presidenta: Rosa Ma. Martínez Denegri	(VR)(PRI)	Gobiernista
Secretario Particular: Alberto Miranda Castro	(VR)(PRI)	Gobiernista

14° Comité Ejecutivo Nacional 4 de febrero de 1977 al 4 de febrero de 1980 XI Congreso Nacional Extraordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: José Luis Andrade Ibarra	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos de Preprimaria: Alicia Alfaro Villamil	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos de Primarias: Alfonso Arroyo Flores	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos de Postprimarias: Ausencio Astudillo Bello	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajos y Conflictos de Educación Superior: Raúl Sánchez Ángeles	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización: Onofre Hernández Rivera	(VR)(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Ramón Martínez Martín	(PRI)(VR)	Gobiernista
Créditos: José Colín Pizaña	(PRI)(VR)	Gobiernista
Vivienda: Ramón Carpinteyro González	(PRI)(VR)	Gobiernista
Prev. y Asistencia Social: Ofelia Ruiz Vega	(PRI)(VR)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: Idulio Cortés López	(PRI)(VR)	Gobiernista
Conciliación Sindical: Jesús Cervantes S.	(PRI)(VR)	Gobiernista
Rel. Internacionales: Humberto Pliego Arenas	(PPS)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Iván García Solís	(MRM)	Prosocialista
Orient. Ideológica y Sindicalista: Jesús Sarabia Ordoñez	(VR)(PRI)	Gobiernista
Promociones Económicas: Antonio Ruiz Rosas	(VR)(PRI)	Gobiernista
Acción Social: Antonio Jaimes Aguilar	(PRI)(VR)	Gobiernista
Fomento Cultural: César Nuñez Ramos	(MRM)	Prosocialista
Pen. y Jubilaciones: Helios Barragán López	(PRI)(VR)	Gobiernista
Asuntos de Pensiones y Jubilados: Mario Tristán Ávila	(PRI)(VR)	Gobiernista
Fomento Deportivo: Ernesto Aguilar Flores	(VR)(PRI)	Gobiernista
Estadística y Planeación: Justino Rodríguez Valle	(PRI)(VR)	Gobiernista
Propaganda e Información: Liberato Montenegro Villa	(VR)(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Romero García Liflor	(PRI)(VR)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Jorge Mendicuti Negrete	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional Política: Presidenta: Rosa Ma. Martínez Denegri	(VR)(PRI)	Gobiernista
Oficial Mayor: M. Dario Méndez Avendaño	(VR)	Gobiernista

15° Comité Ejecutivo Nacional 4 de febrero de 1980 al 3 de febrero de 1983 XII Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Ramón Martínez Martín	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos de Primaria: Elba Esther Gordillo Morales	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos de Primarias: Ausencio Astudillo Bello	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos de Postprimarias: Ernesto Aguilar Flores	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajos y Conflictos de Educación Sup.: Agustín Villavicencio Altamirano	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos a Niveles Especiales: Ignacio Langarica Quintana	(VR)(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Alvaro H. Brito Alonso	(VR)(PRI)	Gobiernista
Créditos: Jesús Ramón Zuñiga R.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Vivienda: J. Refugio Araujo del Ángel	(VR)(PRI)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Alfredo Díaz J.	(VR)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: Salvador Martínez M.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Conciliación Sindical: Hugo Amado González	(PST)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: César Nuñez R.	(MRM)	Procomunista
Relaciones Nacionales: Humberto Pliego A.	(PPS)	Gobiernista
Orientación Ideológica y Sindical: Francisco Javier Rosas R.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Promociones Económicas: José Colín Pizaña	(VR)(PRI)	Gobiernista
Acción Social: Alberto Miranda Castro	(VR)(PRI)	Gobiernista
Fomento Cultural: Renato Sergio Rosas D.	(MRM)	Sindicalista
Pensiones y Jubilaciones: Antonio Jaimes A.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asuntos de Pensiones y Jubilaciones: Héctor Mireles Castañeda	(VR)(PRI)	Gobiernista
Fomento Deportivo: Arturo Olguín León	(VR)(PRI)	Gobiernista
Estadística y Planeación: Raúl Sánchez Ángel	(VR)(PRI)	Gobiernista
Propaganda e Infor.: Alberto Assad Ávila	(VR)(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Juan R. López Monroy	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Onofre Hernández Rivera	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional Política: Presidente: Jesús Sarabia Ordoñez	(PRI)	Gobiernista
Oficial Mayor: Alfonso Arroyo Flores	(VR)(PRI)	Gobiernista
Suboficial Mayor: Manuel Bautista Legaspi	(VR)(PRI)	Gobiernista

16° Comité Ejecutivo Nacional 3 de febrero de 1983 al 3 de febrero de 1986 XIII Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Alberto Miranda Castro	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trab. y Conflic. de Prim.: Mirna L. Carbajal	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trab. y Conflic. de Prim.: Antonio Villa H.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trab. y Conflic. de : Alvaro H. Brito	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y C. de Educación Sup.: Idulio Cortés López	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y C. Niveles Especiales: José Ma. García M.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 1: Tomás Vázquez Vigil	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 2: Segismundo Fernández Serrano	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 3: Jesús Cervantes Sánchez	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 4: Jaime Santana González	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 5: Ignacio Inzunza Guerrero	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 6: Ignacio Langarica Quintana	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 7: Juan Callejas Arroyo	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 8: Salvador Martínez Macías	(VR)(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Elba Esther Gordillo Morales	(VR)(PRI)	Gobiernista
Créditos: Antonio Jaimes Aguilar	(VR)(PRI)	Gobiernista
Vivienda: Santiago Flores Saucedo	(VR)(PRI)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Francisco Hernández J	(VR)(PRI)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: Ernesto Ordaz L.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Fomento Cultural: Manuel Hernández Gómez	(CNTE)	Sindicalista
Promociones Económicas: Jesús Batres Reyes	(VR)(PRI)	Gobiernista
Acción Social: Román González Ayala	(VR)(PRI)	Gobiernista
Pensiones y Jubilaciones: Felix Pérez Amador	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asuntos de Pens. y Jub: José A. Dacak M.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Conciliación Sindical: Miguel Alonso Raya	(PST)	Sindicalista
Asuntos Profesionales: José Díaz Araiza	(VR)(PRI)	Gobiernista
Orient. Ideoló. y Sind.: Luis Moreno B.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Fomento Deportivo: José Luis Fonseca M.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Estadística y Planeación: Cirilo Rivera V.	(CNTE)	Sindicalista
Propaganda e Información: Rubén Castro O.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Ramiro Vázquez Ramos	(VR)(PRI)	Gobiernista
Oficial Mayor: Alberto Assad Avila	(VR)(PRI)	Gobiernista
Suboficial Mayor: Rubén Magaña Izquierdo	(VR)(PRI)	Gobiernista
Contralor: Javier Rosas Rosas	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Vicente Pérez González	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comisión Nac. Política y Asuntos Legislativos:	(VR)(PRI)	Gobiernista

Presidente: Ausencio Astudillo B		
----------------------------------	--	--

17º Comité Ejecutivo Nacional 3 de febrero de 1986 al 3 de febrero de 1989 XIV Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Antonio Jaimes Aguilar	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y Conflic. de Prim: Consuelo Rodríguez I.	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y Conflic. de Prim: Luis Moreno Bustamante	(VR)(PRI)	Gobiernista
Trabajo y Conflictos de Postprimarias: J. Nicolas Callejas Arroyo	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y Conflic. de Educ. Sup.: Alvaro H. Brito A.	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y Conflic. a Niveles Esp: Lorenzo Silva Ruiz	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 1: Rubén Castro Ojeda	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 2: Miguel A. Acosta Ramos	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 3: Rafael Bayardo Brambila	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 4: Gabino Rutiaga Fierro	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 5: Juan Alcalá Espitia	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 6: Evaristo Gómez Hernández	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 7: José Díaz Araiza	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 8: Dionisio Moreno Cortés	(VR)(PRI)	Gobiernista
Finanzas: J. Refugio Araujo del Ángel	(VR)(PRI)	Gobiernista
Vivienda: Alberto Assad Ávila	(VR)(PRI)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Santiago Magaña Izquierdo	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: Vicente García Mtz.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Conciliación Sindical: Juan Figueroa Delgado	(VR)(PRI)	Gobiernista
Rel. Inter: Francisco Hernández Juárez	(VR)(PRI)	Gobiernista
Estadística y Planeación: M. Javier Pérez V.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Neftalí Dante Nolasco Hdz.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidenta: Elba Esther Gordillo Morales	(VR)(PRI)	Gobiernista
Com. Nac. Política y Asuntos Legislativos: Presidente: Alberto Miranda Castro	(VR)(PRI)	Gobiernista
Oficial Mayor: Enrique González Ortiz	(VR)(PRI)	Gobiernista
Suboficial Mayor: René Ceseña Santiesteban	(VR)(PRI)	Gobiernista
Secretario Particular "A": Amilcar Aguilar M.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Secretario Particular "B": Serafín Ramírez R.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Contralor: Jesús Cervantes Sánchez	(VR)(PRI)	Gobiernista

18° Comité Ejecutivo Nacional 14 de febrero de 1989 al 23 de abril de 1989 XV Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario Gral. J. Refugio Araujo del Ángel	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y Conflic. Preescolar: Gloria Torres Guillen	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y Conflic. de Primarias: Miguel A. Acosta R.	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y Conflic. de Postprim: Evaristo Gómez H.	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y Conflic. de Educ. Sup.: Pascual Juárez S.	(VR)(PRI)	Gobiernista
T y Conflic. a Niv. Esp.: Rubén Castro Ojeda	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 1: Luis Moreno Bustamante	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 2: Lorenzo Ortega Flores	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 3: Jesús Ixta Serna	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 4: Jesús Ernesto Moreno M.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 5: José Héctor Alcalá Macías	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 6: Jorge Mario Sánchez Solís	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 7: Alberto Assad Ávila	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 8: Manuel Lares del Toro	(VR)(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Serafin Ramírez Ramírez	(VR)(PRI)	Gobiernista
Créditos: Felix Andón Andrade	(VR)(PRI)	Gobiernista
Vivienda: Jaime David González Aguilar	(VR)(PRI)	Gobiernista
Prev. y Asist. Social: Francisco Galíndez A.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asunt. Profesio.: Cupertino Alejo Domínguez	(VR)(PRI)	Gobiernista
Conciliación Sindical: Juan Rigoberto Amador	(VR)(PRI)	Gobiernista
Rel. Inter.: Hildebrando Gaytán Márquez	(PPS)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Jorge Milian Narváez	(VR)(PRI)	Gobiernista
Orientación Ideológica: Juan Alcalá Espitia	(VR)(PRI)	Gobiernista
Prom. Económicas: Amílcar Aguilar Mendoza	(VR)(PRI)	Gobiernista
Acción Social: Santana Magaña Izquierdo	(VR)(PRI)	Gobiernista
Fomento Cultural: Max Antonio León Corona	(VR)(PRI)	Gobiernista
Pens. y Jubilaciones: J. Nicolas Callejas A.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asun. de Jub. y Pensio.: José del C. Soberanis	(VR)(PRI)	Gobiernista
Fomento Deportivo: Sergio Sandoval Romero	(VR)(PRI)	Gobiernista
Estadística y Planeación: Humberto Sánchez G	(VR)(PRI)	Gobiernista
Propaganda e Información: Jesús Cervantes S.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Informa y Programación: Gabriel Aguilar O.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: José M. Vizcaino Flores	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Alvaro H. Brito Alonso	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional Política y Asuntos	(VR)(PRI)	Gobiernista

Legislativos: Presidente: Antonio James Aguilar		
Oficial Mayor: Miguel Angel Aguirre Zavala	(VR)(PRI)	Gobiernista
Secretario Particular "A": Félix Pérez Amador	(VR)(PRI)	Gobiernista
Secretario Particular "B": Miguel Angel Lara Uscanga	(VR)(PRI)	Gobiernista
Contralor: Juan Figueroa Delgado	(VR)(PRI)	Gobiernista

19° Comité Ejecutivo Nacional 23 de abril de 1989 a enero de 1990 XIV Congreso Nacional Ordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Elba Esther Gordillo M.	(PRI)	Gobiernista
T. y Conflictos Preprim: Gloria Torres Guillen	(VR)(PRI)	Gobiernista
T. y Conflictos de Prima: Miguel A. Acosta R	(VR)(PRI)	Gobiernista
T. y Conflictos de Educ. Sup.: Pascual Juárez	(VR)(PRI)	Gobiernista
T. y Conflictos a Niv. Esp.: Rúben Castro O.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 1: Luis Moreno Bustamante	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 2: Lorenzo Ortega Flores	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 3: Jesús Ixta Serna	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 4: Jesús Ernesto Moreno M.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 5: José Héctor Alcalá Macías	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 6: Jorge Mario Sánchez Solís	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 7: Alberto Assad Avila	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 8: Manuel Lares del Toro	(VR)(PRI)	Gobiernista
Finanzas: Serafin Ramirez Ramirez	(VR)(PRI)	Gobiernista
Créditos: Félix Andón Andrade	(VR)(PRI)	Gobiernista
Vivienda: Jaime David González Aguilar	(VR)(PRI)	Gobiernista
Prev. y Asist. Social: Francisco Galíndez A.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asuntos Profesio: Cupertino Alejo Domínguez	(VR)(PRI)	Gobiernista
Conciliación Sindical: J. Rigoberto Amador S.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Rel. Interna.: Hildebrando Gaytán Márquez	(PPS)	Gobiernista
Relaciones Nacionales: Jorge Milian Narváez	(VR)(PRI)	Gobiernista
Orient. Ideoló. y Sindical: Juan Alcalá Espitia	(VR)(PRI)	Gobiernista
Promo. Econó: Amílcar Aguilar Mendoza	(VR)(PRI)	Gobiernista
Acción Social: Santana Magaña Izquierdo	(VR)(PRI)	Gobiernista
Pensiones y Jub: J. Nicolas Callejas A	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asun. de Jub. y Pens: José del C. Soberanis	(VR)(PRI)	Gobiernista
Fomento Deportivo: Sergio Sandoval Romero	(VR)(PRI)	Gobiernista
Estadis. y Planeación: Humberto Sánchez G.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Propaganda e Información: Jesús Cervantes S.	(VR)(PRI)	Gobiernista

Informática y Programación: Gabriel Aguilar Ortega	(VR)(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: José Manuel Vizcaino Flores	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Alvaro H. Brito Alonso	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comisión Nacional Política y Asuntos Legislativos: Presidente: Antonio Jaimes Aguilar	(VR)(PRI)	Gobiernista
Oficial Mayor: Humberto Dávila Esquivel	(VR)(PRI)	Gobiernista
Secretario Particular "A": Rafael Bayardo Brambila	(VR)(PRI)	Gobiernista
Secretario Particular "B": Jesús Sarabia Ordóñez	(EGM)(PRI)	Gobiernista
Contralor: Juan Figueroa Delgado	(VR)(PRI)	Gobiernista

20° Comité Ejecutivo Nacional Enero de 1990 a febrero de 1992 I Congreso Nacional Extraordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Elba Esther Gordillo M.	(PRI) (I)	Gobiernista
T. y Conflic. de Preescolar: Aixa A. Alvarado	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
T. y Conflic. de Primaria: Santana Magaña I.	(VR)(PRI)	Gobiernista
T. y Conflic. de Postprim.: Luis Moreno B.	(VR)(PRI)	Gobiernista
T. y Conflic. de Educ. Sup.: Genaro Guillen L.	(VR)(PRI)	Gobiernista
T. y Conflic. a Niv. Esp.: Manuel Lares del T.	(VR)(PRI)(I)	Gobiernista
Organización 1: Cupertino Alejo Domínguez	(VR)(PRI)(I)	Gobiernista
Organización 2: Jesús Ixta Serna	(VR)(PRI)(I)	Gobiernista
Organización 3: Modesto Gutiérrez Coronado	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Organización 4: J. Ernesto Moreno Morales	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 5: José Héctor Alcalá Macías	(VR)(PRI)	Gobiernista
Organización 6: Juan Nicolas Callejas Arroyo	(VR)(PRI)(I)	Gobiernista
Organización 7: Alberto Assad Ávila	(VR)(PRI)(I)	Gobiernista
Organización 8: Juan González Meza	(CNTE)	Sindicalista
Finanzas: Humberto Dávila Esquivel	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Créditos: J. Bernardo Quezada Salas	(VR)(PRI)(I)	Gobiernista
Vivienda: Raúl O. Santana Bastarrachea	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Prev. y Asisten Social: Raúl Sánchez Espinosa	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: Rúben Salas Mata	(VR)(PRI)	Gobiernista
Conciliación Sindical: Juan Rigoberto Amador	(VR)(PRI)	Gobiernista
Rel. Intern: Hildebrando Gaytán Márquez	(PPS)	Gobiernista

Rel. Nacionales: Gabriel Aguilar Ortega	(VR)(PRI)	Gobiernista
Orient. Ideol. y Sindical: Juan Alcalá Espitia	(VR)(PRI)	Gobiernista
Prom. Económicas: Miguel Alonso Raya	(NS)(EGM) (PRD)	Sindicalista
Acción Social: José Luis Parra Rubio	(VR)(PRI)	Gobiernista
Fomento Cultural: Miguel A. Lara Uscanga	(VR)(PRI)	Gobiernista
Pens. y Jub.: Alfonso Román González	(VR)(PRI)	Gobiernista
Asuntos de Pens. y Jub.: Ubaldo Garcés E.	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Fomento Deportivo: Héctor Valle López	(VR)(PRI)	Gobiernista
Estadística y Planeación: Humberto Sánchez G	(VR)(PRI)	Gobiernista
Prop. e Información: Evaristo Gómez Hdz.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Informática y Progra.: Jorge M. Sánchez Solís	(VR)(PRI)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: José Manuel Vizcaino F.	(VR)(PRI)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Jacinto Gómez Pasillas	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Oficial Mayor: Rafael A. Brito Villanueva	(EGM)(PRI)	Gobiernista
Secretario Particular: José del Carmen Soberanis González	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Secretario Particular: Jesús Sarabia Ordoñez	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Secretario Particular: Tomás Vázquez Vigil	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Contralor: Francisco Arriola Urbina	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista

21° Comité Ejecutivo Nacional Febrero 24 de 1992 a febrero de 1995 II Congreso Nacional Extraordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Elba Esther Gordillo M.	(PRI)(I)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica I: Gerardo S. Velasco Toledo	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica II: José de la Cruz Martínez López	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica III: Juan Alcalá Espitia	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica IV: Jorge Ortiz Gallegos	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica V: José Ángel Ibañez Montes	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista

Educación Básica VI: Humberto Sánchez García		
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VII: José Escobedo Coronado	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VIII: Pascual Juárez Santiago	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Politécnica e Interdisciplinaria: Federico Córdoba Hernández	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media de Capacitación para el Trabajo: Jesús Ernesto Moreno Morales	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Niveles Especiales: Juan González Meza	(CNTE)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Educación Secundaria: Gabriel Aguilar Ortega	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación para las Etnias: Manuel Hernández Gómez	(EGM)(M) (CNTE)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación: Jorge Mario Sánchez Solís	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Superior Tecnológica: Juan Enriquez Iglesias	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Normal Superior: Juan Nicolás Callejas Arroyo	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior Tecnológica e Industrial I: Héctor Valle López	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior, Tecnológica y Agropecuaria: Pedro Álvarez de Dios	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Investigación y Capacitación Básica: Alfonso González Ruiz	(EGM)(PRI) (NS)	Gobiernista
Investigación y Capacitación Media: José de Jesús Martín del Campo Castañeda	(PRD) (CNTE)	Sindicalista
Investigación y Capacitación Superior: Reymundo Gutiérrez Alfaro	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista

Finanzas: Humberto Dávila Esquivel	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Créditos: Aixa A. Alvarado Gurany	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Vivienda: Alberto Hernández Meneses	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Filemón Montoya Jiménez	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: Raúl O. Santana Bastarrachea	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Cultura y Recreación: Juan Carlos Villanueva Martínez	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Promociones Económicas: Miguel Alonso Raya	(EMG)(NS) (PRD)	Sindicalista
Pensiones y Jubilaciones: Froylán Mendoza N.	(EMG)(PRI) (I)	Gobiernista
Estadística y Planeación: Alvaro Venegas Sánchez	(MRM) (CNTE)	Sindicalista
Prensa y Propaganda: Jesús Sánchez Espinosa	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Hildebrando Gaytán Márquez	(PPS) (I)	Gobiernista
Orientación Ideológica: J. Gerardo Hernández Hernández	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Secretario Técnico "A": José del C. Soberanis González	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Secretario Técnico "B": Cupertino Alejo Domínguez	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Contralor General: Francisco Arriola Urbina	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Oficial Mayor: Rafael A. Brito Villanueva	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Jacinto Gómez Pasillas	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Comité Nacional de Acción Política: Presidente: Elba Esther Gordillo M.		

22° Comité Ejecutivo Nacional Febrero 24 de 1995 a febrero de 1998 III Congreso Nacional Extraordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Humberto Dávila Esquivel	(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica I: Jorge Ortiz Gallegos	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica II: Eloy Gómez Pando	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica III: José del Carmen	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista

Soberanis González		
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica IV: Rafael Ochoa Guzmán	(EGM)(PRI)(I)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica V: Florentino Balam Xiu	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VI: Héctor Valle Gómez	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VII: José Gpe. Montaña V.	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VIII: Alberto Carrillo Glez.	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Superior Politécnica e Interdisciplinaria: Carlos Antonio Pérez	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media de Capacitación para el Trabajo: Jesús Pérez Ortiz	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Niveles Especiales: Emma Rubio Ramírez	(NS)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Educación Secundaria: Ricardo Aldape Cázares	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación para las Etnias: Arturo Carlos Negrellos Lima	(EGM)(M) (CNTE)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación: Guillermo Jorge Vega Campos	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Superior Tecnológica: Guadalupe R. Juárez Trujillo	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Normal Superior: Sergio Eduardo Silva Vargas	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior Tecnológica e Industrial I: Jesús Zúñiga Romero	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior Tecnológica e Industrial II: Sergio Arturo Esquivel Muñoz	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior, Tecnológica y	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista

Agropecuaria: Gerardo S. Velasco Toledo		
Investigación y Capacitación Básica: Mario David Acevedo López	(EGM)(PRI)	Gobiernista
Investigación y Capacitación Media: José Emilio Mejía Mateos		
Investigación y Capacitación Superior: Jorge Alberto Hernández Castellón	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Finanzas: Francisco Arriola Urbina	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Créditos: Alfonso Suárez Lara	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Vivienda: Horacio Ponce López	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Jaime Medellín Cepeda.	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: Olga Hayddé Flores Velásquez	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Cultura y Recreación: Alvaro Venegas Sánchez	(MRM) (CNTE)	Sindicalista
Promociones Económicas: Mauro Oyorzabal Gómez	(EMG) (CETEG) (I)	Sindicalista
Pensiones y Jubilaciones: Candelario Ramos Burciaga	(EMG)(PRI) (I)	Gobiernista
Estadística y Planeación: Noé García Ortiz	(FD) (CNTE)	Sindicalista
Prensa y Propaganda: Ma. del Carmen Tavera Monroy	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Carrera Magisterial: Juan Nicolás Callejas A.	(MRM) (CNTE)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Humberto Sánchez G.	(PPS) (I)	Gobiernista
Orientación Ideológica: Julio Peralta Esteva	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: Luis Manuel Hernández León	(NS)	Sindicalista
Secretario Técnico "A": Manuel Lares del T.	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Secretario Técnico "B": Julián Luján Montoya	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Contralor General: María Sanjuana Cerda F	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Oficial Mayor: Manuel Reyes Aldaraca	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Suboficial Mayor: Silvestre Leal Bonales	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: José Escobedo Coronado	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista

23° Comité Ejecutivo Nacional Marzo 24 de 1998 a febrero de 2001 IV Congreso Nacional Extraordinario	Corriente	Filiación Política
Secretario General: Tomás Vázquez Vigil	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica I: Alfonso Cepeda Salas	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica II: Julián Luján Montoya	(EGM)(PRI) (FP)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica III: José Luis Gómez Chávez	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica IV: M ^a . Sanjuana Cerda F.	(EGM)(PRI)(I)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica V: Miguel Alonso Raya	(EGM)(PRD) (NS)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VI: Rosendo Galíndez Mtz.	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VII: Félix Mendoza Acuña	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Básica VIII: José Escobedo Coronado	(EGM)(PRI) (FP)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Superior Politécnica e Interdisciplinaria: Sergio Tamez García	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media de Capacitación para el Trabajo: Carlos Angulo Rentería	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Niveles Especiales: Luis Manuel Hernández León	(I)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Educación Secundaria: Alberto Carrillo Glez.	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación para las Etnias: Jesús Segundo G.	(EGM)(I) (PRI)	Sindicalista
Derechos Laborales y Organización de Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación: Rosalba Basurto López	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Superior Tecnológica: Carlos Segura Dorantes	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Normal Superior: Carlos Antonio Pérez	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista

Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior Tecnológica e Industrial I: Enrique Nuño Díaz	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior Tecnológica e Industrial II: Juan Carlos Villanueva Martínez	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Derechos Laborales y Organización de Educación Media Superior, Tecnológica y Agropecuaria: Dagoberto Limones López	(EGM)(PRI)(I)	Gobiernista
Investigación y Capacitación Básica: Mauro Oyorzabal Gómez	(I) (CETEG)(TP)	Sindicalista
Investigación y Capacitación Media: José Aguilar Pérez	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Investigación y Capacitación Superior: Guillermo Aréchiga Santamaría	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Finanzas: Rafael Ochoa Guzmán	(EMG)(PRI)(I)	Sindicalista
Créditos: José Guadalupe Montaña Villalobos	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Vivienda: Rubén Mauricio Villarreal Padilla	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Previsión y Asistencia Social: Martín Carrillo Guzmán	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Relaciones Internacionales: Rosa Hilda Valenzuela Rodelo	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Cultura y Recreación: Carlos Gutiérrez García	(EMG)(PRI)(I)	Gobiernista
Promociones Económicas: Alvaro Venegas S.	(CETEG) (I)	Sindicalista
Pens. y Jubilacio.: Reginaldo Elizondo Garza	(EMG)(PRI) (I)	Gobiernista
Patrimonio Sindical: José Mendivil Zazueta	(EMG)(PRI) (I)	Gobiernista
Estadística y Planeación: José Emilio Mejía M.	(FD) (CNTE)	Sindicalista
Prensa y Propaganda: Javier Álvarez Ramos	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Carrera Magisterial: Gaudencio Bravo Sánchez	(EGM) (PRI) (I)	Gobiernista
Actas y Acuerdos: Alfonso Suárez Lara	(EGM) (PRI) (I)	Gobiernista
Orientación Ideológica: Eloy Gómez Pando	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Asuntos Profesionales: Emma Rubio Ramírez	(NS)	Sindicalista
Secretario Técnico "A": José Angel Ibáñez M.	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Secretario Técnico "B": Aquiles Cortez López	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Contralor General: Lucila Garfías Gutiérrez	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Oficial Mayor: Enrique Vargas Larios	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Suboficial Mayor: Jesús Ixta Serna	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista
Comité Nacional de Vigilancia: Presidente: Francisco Arriola Urbina	(EGM)(PRI) (I)	Gobiernista

Independientemente de cualquier análisis que se desprenda de esta visión panorámica de los veintitrés Comités Ejecutivos Nacionales que han presidido al SNTE en estos cincuenta y siete años de existencia, un hecho inmediato se desprende de él, a saber: la presencia inobjetable de una corriente gobiernista hegemónica que históricamente ha permeado al SNTE.

Estos son los hombres y mujeres que han conformado durante más de cincuenta años la Burocracia de la organización sindical, algunos mantuvieron una posición identificada plenamente con sus agremiados, otros han disentido al interior de esta burocracia, y son los menos los que han ejercido un papel de verdaderos sindicalistas, violentando ostensiblemente al carácter de este organismo gremial, poniendo en entredicho el valor social que ha representado esta organización en la vida de los trabajadores de la educación en las cinco últimas décadas.

En ellos recae una parte importante de la responsabilidad histórica de lo que hoy es el SNTE, si lograron trascender más allá de la conciencia social del magisterio y de los trabajadores de la educación es una tarea a recapitular por los miembros del SNTE.

Es un uso y una costumbre tanto en las Secciones como en el CEN del SNTE, designar a los "cuadros sindicales", es decir a los "activistas" y "militantes", por su origen vinculado normalmente a quien materializa su invitación a trabajar sindicalmente, hablar de una invitación a trabajar sindicalmente puede significar incorporarse "comisionado" al CEN y trabajar no por una causa sindical o los derechos de los agremiados sino más bien por quien representa u haya realizado esa invitación, de tal modo que esta designación habla de la permanente confrontación entre activistas, es así, como en esta relación encontramos esta referencia como una aproximación al dinamismo que se encuentra al interior de las burocracias que se forman en el CEN del SNTE.

A lo largo de ambas relaciones encontramos una serie de referencias que nos permitan establecer la vinculación de un "cuadro sindical", es decir, con quién se le relaciona en un momento determinado.

Algunas de las referencias tienen un origen, un desarrollo y un fin, que no necesariamente tienen el término de su vigencia sindical la correspondencia con quien se iniciaron, esto nos habla de alguna manera de la movilidad de cuadros, de la cooptación, de su incorporación por sus cualidades a otras áreas de responsabilidad y de su traslación a la SEP

Es así como encontramos a JRM (Jesús Robles Martínez) como un instaurador de un poder sindical que se prolonga durante más de 23 años en el SNTE, los cuadros que van destacando a lo largo de la historia del SNTE son los que llegan a las posiciones claves entendidas fundamentalmente como una representación en el CEN. El nutrimiento de equipos de trabajo de las corrientes sindicales es muestra fehaciente del dinamismo militante y actuante que se encontró durante años en la vida del SNTE.

CONCLUSIONES

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación aglutinó al magisterio nacional y a los trabajadores de la educación a partir del Congreso de Unificación del 24 al 30 de diciembre de 1943, el cual fue presidido por el Profr. Luis Alvarez Barret en el recinto del Palacio de las Bellas Artes y dio origen a la fundación del SNTE, reconocido por decreto presidencial el 15 de marzo de 1944.

La nueva organización magisterial proviene de convocatorias de grupos, líderes de movimientos, organizaciones sindicales, y principalmente de varios intentos como el de 1935 de crear una organización magisterial nacional, de esa experiencia vivida entre otros por el Frente Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (FUNTE) - firmaron un pacto de solidaridad 65 organizaciones-, de la Federación Nacional de Maestros (FNM), de la Confederación Nacional de Organizaciones Magisteriales (CNOM) y de algunas delegaciones de la Confederación Mexicana de Maestros (CMM), surgió la Confederación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (CNTE).

En 1940 se presenta el segundo momento de convocatorias para la fundación de una organización nacional magisterial, la cual proviene de las escisiones, rupturas y nuevos organismos nacientes como del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM) liderado por Vicente Lombardo Toledano y del Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE) escisión de derecha del STERM.

Finalmente se da el tercer momento a fines de 1943, cuando se fundó al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación con representantes de otros sindicatos, algunos de ellos fueron el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE), el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE) y el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de la República Mexicana (STERM).

En 1943 antes de la realización del Congreso surgieron algunos acontecimientos ligados a la política nacional, a la agitación en las filas magisteriales y a las políticas que quería impulsar el Secretario de

Educación Pública Octavio Véjar Vázquez, todo esto lo llevó a renunciar a su cargo y ha frustrar sus malogradas consignas para la escuela de la Unidad Nacional basadas en el nacionalismo, la espiritualidad y la cooperación con la iniciativa privada.

Jaime Torres Bodet fue el secretario que sustituyó a Octavio Véjar Vázquez, bajo la nueva administración se efectuó la unificación del magisterio nacional en el SNTE, sus propuestas para la educación fueron: escuela para todos los mexicanos, escuela amplia y activa, enseñanza sin orientación política, escuela para la vida, la concordia y la solidaridad nacional.

De la institucionalización del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y de la experiencia acumulada por los dirigentes, surgieron virtud a la militancia sindical distintas prácticas en los estilos de concebir el quehacer sindical. En esta investigación se abordaron dos estilos de hacer sindicalismo en esos años (1950-1969), por un lado *la lucha al "interior"* de la organización sindical entre las diversas fuerzas políticas que pretendían posicionarse, adquirir presencia y espacios de poder entre los agremiados; y por otro, *la lucha* que se expresaba por las fuerzas políticas que se manifiestan en el "exterior" y que se conocen como disidencias u oposiciones, que luchan también por acceder al poder sindical.

Un estilo de hacer sindicalismo al *interior* se materializó en Corrientes sindicales que existían en el Comité Ejecutivo Nacional y en la Sección IX, como el Bloque de Unificación Magisterial (BUM), el Bloque Revolucionario de Orientación Sindical (BROS), los socialistas de esos años vinculados al Partido Popular (PP) y más adelante al Partido Popular Socialista (PPS), los comunistas ligados evidentemente al Partido Comunista Mexicano (PCM), que eran los menos, y en esos años la misma **Corriente Autónoma**. El otro estilo de hacer sindicalismo al *exterior* se cristaliza en el Movimiento Revolucionario del Magisterio entre los años de 1956-60 con mucha fuerza y de 1960 a 1979 con menor fuerza pero con presencia y reconocimiento en la base y en el organismo sindical.

Algunas de las características del estilo que se presentaron al *interior* fueron: el respeto a la institucionalidad, a los órganos de gobierno sindical encarnados en el Comité Ejecutivo Seccional y al secretario general, la lucha en las reuniones de CES por imponer algunas ideas y puntos de vista, la atracción de la gestoría de los maestros y maestras

para la resolución de algunos de sus problemas, visita y presencia de cuadros políticos en la escuelas y centros escolares, discusión, negociación, eventos políticos como reuniones sociales, eventos culturales entre otras. Como cualidades del estilo *exterior*, se encontraban la creación de diferentes formas de organización sindical; la irreverencia a la institucionalidad; las discusiones, las movilizaciones como marchas y plantones para presionar la solución de algunas demandas.

La corriente hegemónica siempre consideró a la **Corriente Autónoma** como poco confiable para entregarle la dirección de la Sección IX, circunstancia que al tiempo que impulsaba la lucha interna de corrientes políticas, también la limitaba, obstruía y bloqueaba en el terreno concreto y en sus aspiraciones por acceder al liderazgo de la Sección IX, a pesar de la gran fuerza que ejercía en ella. Dicho en otros términos, la **Corriente Autónoma** era la oposición "*interna*".

La revisión, análisis y crítica, que se ha realizado en esta investigación descansa en las luchas expresadas al "*interior*" del SNTE en la Sección IX, bajo el nombre de **Corriente Autónoma** de 1950 a 1969.

La memoria de las luchas de los trabajadores de la educación y del magisterio nacional, es parte del proceso de autoconocimiento y reconocimiento que requieren maestras y maestros, para que de esa práctica, se recupere lo necesario en *la nueva lucha* que enfrenten contra la autoridad educativa y el Estado mismo.

La necesaria investigación histórica, monográfica, de cada una de las secciones del país que integran al SNTE y que redimensionarían las diversas expresiones de los movimientos de los trabajadores de la educación y del magisterio, permitirá ampliar el abanico de prácticas, experiencias, sabidurías, saberes, que todas estas luchas han aportado a lo largo del presente siglo, con el fin conquistar ya la práctica de la democracia en el SNTE.

Memoria colectiva e investigación son las condicionantes que resumen la posibilidad de acceder a la democratización del organismo sindical.

El concepto de lucha sindical es producto de la coyuntura, las circunstancias y prácticas específicas que los militantes, dirigentes y líderes han construido a lo largo de sus propias luchas; para los militantes de la **Corriente Autónoma**, la lucha sindical fue siempre, desde el interior

de la propia Sección IX. Lo hicieron con un cuadro de "especialistas" dispuestos a entregar su pasión por la política sindical para que la Corriente adquiriera presencia entre los maestros y maestras de base, y conquistar así espacios en el Comité Ejecutivo Seccional y eventualmente en el CEN.

Algunos nombres destacan en distintos períodos de la lucha de la Corriente Autónoma: Luis Rey Ochoa Parra, Esteban Minor Quiroz, Humberto Avendaño Castro, Erasto Corro Martínez, Maximiliano Molina Fuente, Darío M. Méndez Avendaño, Alberto Canul Ac, Anastasio Delgado Cardeña, Felix Manuel Villela, Rogelio Aguirre Reyes, Nicolás Castellanos, Plinio Sedas Ortega, Efraína Rocha, Emilia Miró Cladera, Edgar Pérez Paz, Antonio Rodríguez, Enriquez, Dustano García Calderón, Miguel Angeles Herrera, Prisciliano Bustos Zamora, José Cerecedo Chávez, Jorge Manuel Ramírez Costales, Raúl Emeterio Nieto, Luz Aurora Huerta, Felipe Palacios del Aguila, Oscar Pérez Paz, María de los Angeles Rodríguez, Proceso Aguilar Ruíz, Rubén Ortiz Cabrera, Ramiro Rodríguez López, Jesús del Angel Lorenzana, Jesús Ramírez Rosas, Bertha Esther Pérez Pancardo, todos y todas ellas, y muchas y muchos más, contribuyeron desde su militancia con una visión que se encuentra en proceso de edificación: la democratización de la organización sindical.

La lucha de la **Corriente Autónoma** se centró en la conquista de espacios en el CES, éstos fueron la plataforma que les permitía ejercer el trabajo sindical, la gestoría, las relaciones políticas con las otras corrientes y sobre todo, la relación con los representantes directos de la *corriente hegemónica*.

Negociación, interacción, presencia en la Sección IX, en el Comité Ejecutivo Nacional, intercambio de puntos de vista en reuniones con dirigentes delegaciones y militantes sindicales, asambleas, eventos sindicales y culturales, eran el contexto político que envolvía a los dirigentes de la **Corriente Autónoma**, era en síntesis su concepto del ejercicio de la lucha sindical.

Algunas de las aportaciones de la lucha político sindical de la **Corriente Autónoma** se recrean en:

- 1) El establecimiento de la democracia en la organización sindical, como *premisa base para la fundación de una cultura democrática*, tan importante en este sector de la sociedad, como permear los valores sociales y culturales del pueblo mexicano.

- 2) Contribuir con espacios de investigación para la reconstrucción de la historia de las Secciones del país, de las Corrientes Políticas que han sido protagonistas en la vida del SNTE, de los movimientos magisteriales en los últimos 20 años; involucrarse en eventuales investigaciones de la historia del mismo SNTE, para hacer del organismo sindical un auténtico instrumento de lucha y reivindicaciones, ahora que los procesos de producción, de avance de la tecnología hacen de los trabajadores de la educación nuevos sujetos sociales.
- 3) Proponer inmediatamente después de un período de represión del Estado contra los trabajadores en 1956-60, ferrocarrileros, petroleros, maestros, telegrafistas una alternativa de solución que incluía la posibilidad de elegir por primera vez en la historia de la organización sindical a los dirigentes sindicales de la Sección IX a través del voto, directo, secreto y universal, e incluir a la representación proporcional de las fuerzas políticas y sindicales con verdadero arraigo en la base magisterial.
- 4) Transformarse en la Corriente sindical pionera en cuestionar y criticar a la fuerza hegemónica desde *la lucha interna*, y refundar estilos de militancia sindical donde las ideas, las propuestas y los programas políticos sustitúan a la imposición, el autoritarismo y al mismo corporativismo.
- 5) Sentar las bases desde un estilo específico de militancia sindical, *del significado de la pluralidad política como condición para reconocer a las fuerzas políticas que actuaban en la lucha sindical al margen de la corriente hegemónica.*
- 6) Identificar dentro de las luchas magisteriales a la militancia sindical sin más.
- 7) Se podría afirmar que el FNUM era una oposición reformista y crítica que generaba inquietud en la fuerza hegemónica -algunos de sus principios lo apuntan-, y en cierto modo el mismo FNUM selló un estilo particular de oposición institucional a lo largo de la historia del SNTE que marcó a la **Corriente autónoma** años más adelante, ya que esa fue su forma de concebir la lucha sindical.
- 8) Uno de los mecanismos para pulsar la fuerza de las corrientes políticas *al interior de la burocracia sindical consistía en la presencia*

de cuadros medios en la misma Sección IX de cada una de las corrientes, su número tenía implicación directa en la fuerza política que poseían, su influencia en la base magisterial descansaba en el número de militantes "comisionados" con la capacidad de reproducción de las ideas y las propuestas de cada una de las distintas corrientes. Esta práctica fue pionera e instaurada por la **Corriente Autónoma**.

- 9) Perfilear un giro a las prácticas corporativas de la organización sindical para ejercer la gestión sindical sobre la base de la confianza en los dirigentes seccionales.
- 10) Contribuir con el impulso al voto directo, secreto y universal, así como la representación proporcional -en años de transición difícil para las organizaciones de los trabajadores-, y lograr la inclusión de todas las corrientes políticas e ideológicas, como una práctica que contemplara a la pluralidad política e ideológica siempre presente en el SNTE.
- 11) Revelar que una de las debilidades fundamentales en el SNTE, radica precisamente en la falta de representatividad de las fuerzas plurales que se mueven en los escenarios de las luchas sindicales, en detrimento de la falta de fortaleza para negociar los beneficios a los agremiados.
- 12) Rescatar a los militantes, dirigentes y activistas de las entretelas de los escenarios políticos, para recrear la historia de la organización sindical con una nueva visión, es decir crear visiones diferentes.

BIBLIOGRAFÍA

Aboites, Hugo. *El Salario del Educador en México*. En Coyoacan Revista Marxista Latinoamericana. Año VIII. Enero-Marzo. Núm 16. Ediciones El Caballito, México, D.F. 1984.

Anguiano, Arturo. *El desenlace del Corporativismo*. En Documentos y Materiales de Estudio. Ed. Fundación Friedrich Ebert y UAM-Xochimilco. México. 1989.

Artega Castillo Belinda. La institucionalización del Magisterio (1938-1946) Universidad Pedagógica Nacional. México, D.F. 1994.

Avila Carrillo, Enrique y Martínez Brizuela Humberto, Historia del Movimiento Magisterial. 1910-1989. Democracia y Salario. Ediciones Quinto Sol. México, D.F. 1990.

Benavides María Eulalia y Velasco Guillermo (coordinadores). Sindicato Magisterial en México. Instituto de Investigaciones Estratégicas A.C. México. D.F. septiembre de 1992.

Calvo Pontón, Beatriz. Educación Normal y Control Político. Ediciones de la Casa Chata. CIESAS. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México, D.F. 1979.

Campos, Juan Luis y otros. De las Aulas a las Calles. Ed. Pueblo. México, D.F. 1990.

Cano, Arturo y otros. La Coordinadora. La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, su presente y sus retos. Ed. Hojas. México, D.F. 1992.

Cortés Jiménez, Oscar. El Movimiento Democrático Magisterial de 1989 en la Sección 9. SEP. UPN. Tesina. México, D.F. 1996.

Espinosa, José Antonio. *Las dirigencias sindicales en la historia del SNTE*. En Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. N°. 1 México, D.F. julio-septiembre de 1982.

Galván, Luz Elena. Los Maestros y la Educación Pública en México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Colección Miguel Otón de Mendizábal. 1. México, D.F. 1985.

- González, Américo. Oportunismo. Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano según Lombardo Toledano. Ediciones Movimiento de Unidad Sindical Revolucionaria. México, D.F. 1963.
- Gordillo Morales, Elba Esther, Presentación. Historia Mínima del SNTE. 45 años de lucha permanente. S/Ed. México, D.F. junio de 1989.
- Hernández, Luis y Pérez Arce Francisco. Recopiladores. Las Luchas Magisteriales 1979/1981 (Documentos II). Ed. Macehual. México. 1982.
- Ibarrola, María de, y otros. Quiénes son nuestros profesores. México, D.F. 1997. Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, A.C.
- Leal, Juan Felipe, México: Estado, Burocracia y Sindicatos. Ed. El Caballito. México, D.F. 1980.
- Loyo Brambila, Aurora. El Movimiento Magisterial de 1958 en México. Ediciones Era. México, D.F. 1979.
- Meyer, Lorenzo. Historia General de México. Vol. 2. El Colegio de México. *La Encrucijada*. México. 1997.
- Novelo, Victoria. (coordinadora). Democracia y Sindicatos. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ediciones El Caballito. México, D.F. 1989.
- Ontiveros Balcázar, Manuel. MRM, 30 años de lucha contra El Sindicalismo Domesticado. 1956-1957. Ediciones Movimiento. México, D.F. 1986.
- Ontiveros Balcázar, Manuel. La Lucha del MRM contra los Guías Inmorales del SNTE. 1957-1958. Ed. Pueblo Nuevo. México, D.F. 1989.
- Ontiveros Balcázar, Manuel. Historia del MRM. 1958-1961. El Presidente aplastó a la Sección 9 democrática. Ed. Pueblo Nuevo, México, D.F. 1992.
- Ortega Molina, Gregorio. El Sindicalismo Contemporáneo en México. Archivo del Fondo. FCE. 1975.
- Peláez, Gerardo. Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Ediciones de Cultura Popular. D.F. 1984.
- Pérez Bello, Erasmo. Breve Historia del Sindicalismo Magisterial en México. Movimiento Revolucionario del Magisterio. Oaxaca, Oax. Mayo de 1981.

Pérez Arce, Francisco. *Los primeros años de la insurgencia, 1970 y 1971*. En Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del INAH. N°. 1 México, D.F. julio-septiembre de 1982.

Pérez Arce, Francisco. A Muchas Voces. Testimonios de la lucha magisterial. Colección Overol Azul. Universidad Autónoma de Sinaloa. Praxis. Información Obrera. México 1988.

Polanco Castillo, Elizabeth y Domínguez Betancourt, Humberto (compiladores). *Breve Historia de las Luchas de los Maestros de Sinaloa*. Hojas Ediciones. México. D.F. 1992.

Raby, David L., Educación y Revolución Social en México. Ed. SEPSetentas, México, D.F. 1974.

Santamaría Hernández, Fernando. Descentralización Educativa 1982-1988. Tesis UNAM. México, D.F. 1997.

Salinas, Samuel e Imaz Gisper Carlos. Maestros contra el Estado. Tesis. UNAM. México D.F. 1982.

Solana, Fernando. Historia de la Educación Pública en México. SEP. FCE. México. México. 1981.

Street, Susan. Maestros en Movimiento. Transformaciones en la Burocracia Estatal (1978-1982). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ediciones de la Casa Chata. México, D.F. 1992.

Vivero Avila, Ranulfo Igor. El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE): El Nuevo Proyecto Sindical (1989-1994). UIA. Tesis. México, D.F. 1996.

HEMEROGRAFÍA

- Copia al carbón. *Acta Constitutiva*. Firmas autógrafas. 18 de junio de 1943.
- Póster. *Convocatoria al Congreso Constituyente*. Distribuido por el SUNTE, 27 de septiembre de 1943.
- Póster. Reproducción de un artículo periodístico firmado por el Lic. Eduardo Pallares. 28 de marzo de 1950.
- Volante. *Invitación a la actividad sindical cotidiana*. 29 de junio de 1950.

- Acta de Delegado. 13 de junio de 1950
- Credencial de Delegado efectivo. 20 de junio de 1950.
- Telegrama. Invitación a reunión sindical. Julio de 1950.
- Ponencia. *Situación del magisterio*. De la Delegación 20. Impresa en Mimeo. 5 de julio de 1950.
- Volante. *Pérdida casi absoluta de independencia política frente al gobierno*. Del Comité del D.F. del PCM. Junio de 1949.
- Estatutos. Declaración de Principios y Reglamento General de Asambleas. Ed. Benito Juárez del SNTE. México, D.F. 1988.
- Estatutos. Reformados con fecha 12 de mayo de 1992. Ed. Benito Juárez del SNTE. México, D.F. 1992.
- Volante. *Apoyar vigorosamente...* Firman 12 Secretarios Generales de Delegación. Junio de 1950.
- Unidad Magisterial. Órgano mensual de la Sección IX del SNTE. Tomo II. Número 1. México, D.F. Agosto de 1950.
- Ponencia que presenta la Delegación No 1 ante el III Congreso Extraordinario de la Sección IX, del SNTE. México, D.F. noviembre 12 de 1955. Ponente Profr. Arturo Flores.
- Folleto. *Por una Acción Unidad del Magisterio en Defensa de sus Intereses*. Firman este manifiesto unos 1500 trabajadores y maestros de la educación. Sin pie de imprenta y sin fecha. Fecha aproximada 1951.
- Zócalo. Año III N° 777. 17 de octubre de 1952.
- El Popular. Año XVI. Tomo XIV. 27 de octubre de 1952.
- Acta de Delegado. 28 de octubre de 1952.
- El Popular. Año XVI. Tomo XIV. 28 de octubre de 1952.
- Copia al carbón. *Boletín de Prensa del FUMDF*. 3 de septiembre de 1953.
- Copia al carbón. *Telegramas*. 29 de abril de 1954.
- Manifiesto. *Se fortalece la Unidad del SNTE. Se disuelve el Frente de Unificación Magisterial en el D.F.* México, D.F. 6 de abril de 1955.
- Unidad Magisterial. Órgano mensual de la Sección IX del SNTE. Tomo VI Número 18. México, D.F. a 1 de septiembre de 1955.
- El Popular. 4 de julio de 1956.
- Póster. *Tabla de Equivalencias y Nuevas claves en 1958*. México, D.F. a 4 de julio de 1956.
- Volante. 20 de noviembre de 1956. Firman el Srío. Gral. Othón Salazar Ramírez y el Srío de Prensa José Vargas Machado

- Cartel. *Primer Congreso Nacional por la Libertad de los Presos Políticos y la Defensa de las Garantías Constitucionales*. México, D.F. abril de 1960. Firmaban entre otros Othón Salazar, Alberto Domingo, Filomeno Mata, David Alfaro Siqueiros, Carlos fuentes, Angel Bassols Batalla.
- Diario de la Tarde. 11 de abril de 1960.
- Volante. *Principios que deben normar nuestra actividad sindical*. México. D.F. 1960.
- Manifiesto. *A los maestros de la Sección IX*. México, D.F. a 3 de junio de 1960. Firman los secretarios de la Comisión Ejecutiva de la Sección IX del SNTE.
- Volante. *Declaración de la SEP con motivo de la manifestación de ayer*. México, D.F. a 8 de junio de 1960.
- Cartel. *En torno a las desviaciones de la militancia sindical en la Sección IX del SNTE*. México, D.F. Noviembre de 1960. Firman entre otros Humberto Avendaño Castro, Américo González, Esteban Minor Quiroz, Luis Rey Ochoa Parra, Rogelio Aguirre Reyes, Erasto Corro Martínez, y Cándido Díaz Cerecedo.
- ABC. Periódico de circulación nacional. Lunes 9 de enero de 1961.
- Volante. *Enérgica Protesta*. Firma del Srio. de Organización y Propaganda de la Comisión Ejecutiva de la Sección IX. 11 de enero de 1961.
- Circular N°. 1. Frente Nacional de Unidad Revolucionaria de Trabajadores de la Educación (FNURTE). *Unidad y Militancia Revolucionaria del Magisterio*. México, D.F. a 29 de julio de 1961. Firman por la Corriente Autónoma Esteban Minor Quiroz y Mariano Molina.
- Documento. *Ante la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la emancipación económica y la paz*. Mimeo. México, D.F. a 3 de marzo de 1961. Firman Américo González, Luis Rey Ochoa Parra, Esteban Minor Quiroz, Maximiliano Molina Fuente y más de 200 maestros.
- Folleto. *Los Maestros Revolucionarios en la Lucha Sindical de México*. MRM. Ponencia del MRM, presentada en la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz. México, D.F. a 3 de marzo de 1961. Firma la delegación efectiva Othón Salazar y 9 maestros más.

- Informe. *La Comisión designada por el H. Comité Nacional*. México, D.F. 9 de marzo de 1961. Firman José Santos Valdés, Edgar Robledo Santiago, Jorge Cruickshank G. Américo González, Indalecio Sayago Herrera.
- Manifiesto. *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Sección IX*. México, D.F. a 9 de mayo de 1961. En *Últimas Noticias. Excélsior*. Firma la Comisión Ejecutiva de la Sección IX.
- Volante. *A Todos los Maestros del D.F. Delegados*. México, D.F. a 26 de julio de 1961. Firman Rosa Ma. Izaguirre C., Consuelo Hernández, y 12 compañeros más.
- Invitación. Dirigida al Profr. Américo González G. Srio. de Organización y Propaganda de la Sección IX del SNTE. México, D.F. a 29 de junio de 1961.
- Mexicano. Diario Político y de Información. México, D.F. a 5 de julio de 1961. Año 1. N.º. 236.
- Folleto. N.º. 1 Materiales de Discusión del 1er. Congreso del MRM. *Qué ha sido, qué es y qué debe ser el SNTE*. Junio de 1961.
- Volante. *El problema de los Cheques del Magisterio y la Oficina de Pagos de Hacienda. Triste realidad que parece leyenda*. México, D.F. a 28 de junio de 1961. Firma la Comisión de Maestros afectados.
- Volante. A los Maestros del D.F. ¡Alerta! S.N.T.E. Sección IX. México, D.F. a 4 de julio de 1961. Firman 70 maestros de la Sección IX.
- Manifiesto. *Por el Voto inmediato de la Sección IX del SNTE. Por el voto directo y secreto ejercido en las delegaciones sindicales*. Por la representación proporcional. Agosto de 1961.
- Oficio de la Comisión Ejecutiva Seccional. *Conocimiento de la línea política...* México, D.F. a 12 de agosto de 1961. Sria. General. Of. Núm. 002045. Firmas autógrafas de la Comisión. Sellos correspondientes. C.c.p. El Comité Ejecutivo Nacional.
- Manifiesto. *A los trabajadores de la educación. Al pueblo de México*. Acción Revolucionaria Sindical de los Trabajadores de la Educación. México, D.F., septiembre de 1961. Firma la Comisión Directiva Nacional, integrada por 35 maestros del país.
- El MRM. Órgano del Movimiento Revolucionario del Magisterio. No. 13. México, D.F. Octubre de 1961.

- Folleto. *El VI Congreso Nacional del SNTE. Una burla más al magisterio de México*. Diciembre de 1961. El Cuerpo Directivo del MRM.
- EL MRM. Órgano del Movimiento Revolucionario del Magisterio. No. 14. México, D.F. Febrero de 1962.
- Excélsior. *Se anuncia renuncia...* México, D.F. Domingo 18 de febrero de 1962.
- El Universal. *Buscan la resolución definitiva...* México, D.F. a 18 de febrero de 1962.
- Oficio de la Sria. Gral. No. 004362. *Le ruego en nombre...* 27 de Febrero de 1962. Firmado por el Srio. Gral. Profr. Alberto Larios Gaytán.
- Manifiesto. *Al Magisterio de la Sección IX del SNTE. A la Opinión Pública*. México, D.F. marzo de 1962.
- El Topo. Panfleto Político. Buitre y Zopilote. Ciudad Zoológica. México, 41, D.F. Fecha aprox. Marzo de 1962.
- Diario de México. *Columna Momento Político*. 7 de Marzo de 1962.
- Excélsior. Miércoles 7 de marzo de 1962.
- Carta. *Un propósito de interés institucional...* México D.F. a 10 de marzo de 1962. Firma autógrafa del Srio. Gral. Profr. Alberto Larios Gaytán.
- Cartel. Al Magisterio de Educación Primaria del Distrito Federal. *Normas que se proponen para la realización de las elecciones de Comité Ejecutivo de la Sección IX del S.N.T.E.* México; D.F. abril de 1962. Firman más de 10 maestros. Encabezan entre otros Américo González, Esteban Minor Quiroz, Humberto Avendaño Castro, Erasto Corro M., Alberto Canul Ac, Max Molina Fuente.
- EL MRM. Órgano del Movimiento Revolucionario del Magisterio. No. 15 mayo de 1962.
- Póster. *Al Magisterio de Educación Primaria en el Distrito Federal*. México, D.F. junio 5 de 1962. Firman más de 60 profesores y profesoras. Encabezan el documento Américo González, Esteban Minor Quiroz, Humberto Avendaño Castro, Erasto Corro, Maximiliano Molina, Alberto Canul.
- *Quince de Mayo*. Órgano de información de la Sección IX del S.N.T.E. No. 2 Director Manuel Contreras Carrillo. México, D.F. Octubre de 1962.

- Manifiesto. *Al Magisterio de la Sección IX. MOVIMIENTO DE UNIDAD SINDICAL REVOLUCIONARIA.* Firman entre otros, Américo González, Darío Méndez Avendaño, Prisciliano Bustos Zamora, Nicolás Castellanos, José Cerecedo Chávez, Antonio Rodríguez Enríquez, Dustano García Calderón, Felipe Palacios del Águila, Oscar Pérez Paz, Rubén Ortiz Cabrera, Ramiro Rodríguez López, Edgar Pérez Paz, Jesús del Ángel Lorenzana. México, D.F. 15 de junio de 1965.